

Estados financieros consolidados

02



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA



NÓMINA DEL DIRECTORIO

Presidente Marcos Marcelo Mindlin

Vicepresidente Gustavo Mariani

Directores Titulares Damián Miguel Mindlin

Ricardo Alejandro Torres Silvana Wasersztrom María Carolina Sigwald

Carolina Zang

Carlos Correa Urquiza

Directores Suplentes Clarisa Lifsic

Mariana de la Fuente Diego Martín Salaverri María Agustina Montes

Clarisa Vittone

Horacio Jorge Tomás Turri

Mauricio Penta Lorena Rappaport

COMISIÓN FISCALIZADORA

Síndicos Titulares José Daniel Abelovich

Martín Fernández Dussaut

Elena Sozzani

Síndicos Suplentes Noemí Cohn

Tomás Arnaude

Germán Wetzler Malbrán

COMITÉ DE AUDITORÍA

Miembros Titulares

Carlos Correa Urquiza

Carolina Zang

Silvana Wasersztrom

Miembros Suplentes

Clarisa Lifsic



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

ÍNDICE

Glosario de términos

Estados Financieros Consolidados

Estado de Resultado Integral Consolidado Estado de Situación Financiera Consolidado Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado Estado de Flujos de Efectivo Consolidado Notas a los Estados Financieros Consolidados

Reseña Informativa

Informe de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Las siguientes no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad.

<u>Términos</u> <u>Definiciones</u>

ADR American Depositary Receipt

AFIP Administración Federal de Ingresos Públicos

BCBA Bolsa de Comercio de Buenos Aires

BCRA Banco Central de la República Argentina

BNA Banco de la Nación Argentina

BO Boletín Oficial

BYMA Bolsas y Mercados Argentinos

CAMMESA Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A.

CC Ciclo Combinado

CENCH Concesión de Explotación No Convencional de Hidrocarburos

CIESA Compañía de inversiones de energía S.A.

CISA Comercializadora e Inversora S.A.

Citelec Compañía Inversora en Transmisión Eléctrica Citelec S.A.

CNV Comisión Nacional de Valores

CNY Yuanes R. China

CPB Central Térmica Piedra Buena

CSJN Corte Suprema de Justicia de la Nación

CTB CT Barragán S.A.

CTEB Central Térmica Ensenada Barragán

CTG Central Térmica Güemes
CTGEBA Central Térmica Genelba

CTIW Central Térmica Ingeniero White
CTLL Central Térmica Loma La Lata
CTPP Central Térmica Parque pilar

EcuadorTLC/PB18 Ecuador TLC S.A. (actualmente Pampa Bloque 18)

Edenor Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.

El Grupo Pampa Energía S.A. junto con sus subsidiarias

EMESA Empresa Mendocina de Energía S.A.
ENARGAS Ente Nacional Regulador del Gas

ENARSA Energía Argentina S.A.

ENRE Ente Nacional Regulador de la Electricidad

GASA Generación Argentina S.A.

GNL Gas Natural Licuado



GLOSARIO DE TÉRMINOS: (Continuación)

Términos Definiciones

Greenwind S.A.
GU Grandes Usuarios

GU300 Grandes Usuarios con demandas superiores a los 300 kW

GUDI Grandes Usuarios Distribuidoras

GUMA Grandes Usuarios Mayores
GUME Grandes Usuarios Menores
HB Hidroeléctrica de bombeo

HI Hidroeléctricas

HIDISA Hidroeléctrica Diamante S.A.
HINISA Hidroeléctrica Los Nihuiles S.A.

HR Hidroeléctrica renovable

IASB Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad

INDEC Instituto Nacional de Estadística y Censos

IPC Índice de Precios al Consumidor

IPIM Índice de Precios Internos al por Mayor

IVA Impuesto al Valor Agregado LGS Ley General de Sociedades

La Sociedad / Pampa Energía S.A.

MAT Mercado a Término

MATER Mercado a Término Energías Renovables

MBTU Millón de BTU

MEM Mercado Eléctrico Mayorista
MEyM Ministerio de Energía y Minería
MLC Mercado Libre de Cambios

MW Megavatio

MVAr

NIC Normas Internacionales de Contabilidad

NIIF Normas Internacionales de Información Financiera

Kilovoltamperio reactivo

NYSE New York Stock Exchange

OCP Oleoductos de Crudos Pesados Ltd
OCPSA Oleoductos de Crudos Pesados S.A.

Oldelval Oleoductos del Valle S.A.
ON Obligaciones Negociables
PE Arauco Parque Eólico Arauco

PEB Pampa Energía Bolivia S.A.
PEN Poder Ejecutivo Nacional



GLOSARIO DE TÉRMINOS: (Continuación)

WACC

YPF

Definiciones <u>Términos</u> PEPE II Parque Eólico Pampa Energía II PEPE III Parque Eólico Pampa Energía III PEPE IV Parque Eólico Pampa Energía IV PEPE VI Parque Eólico Pampa Energía VI **PISA** Pampa Inversiones S.A. **PIST** Punto de Ingreso al Sistema de Transporte Refinor Refinería del Norte S.A. RTI Revisión Tarifaria Integral **RTT** Régimen Tarifario de Transición **SACDE** Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico SE Secretaría de Energía TG Turbina a gas **TGS** Transportadora de Gas del Sur S.A. **TJSM** Termoeléctrica José de San Martín S.A. TMB Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Transba Buenos Aires Transba S.A. Transener Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A. TVTurbina a vapor US\$ Dólares estadounidenses **UGE** Unidad Generadora de Efectivo UTE Unión Transitoria de Empresas **VAR** Vientos de Arauco Renovables S.A.U. VN Valor nominal VS SLU Vientos Solutions S.L.U.

Costo promedio ponderado del capital

YPF S.A.



Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentados en forma comparativa Expresados en millones de pesos

Razón social:	Pampa Energía S.A.
Domicilio legal:	Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal de la Sociedad:	Estudio, exploración y explotación de pozos hidrocarburíferos, desarrollo de actividades mineras industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos y sus derivados; y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. Inversión en emprendimientos y en sociedades de cualquien naturaleza por cuenta propia o en representación de terceros o asociados a terceros en la República Argentina o en el exterior.
Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia:	
- Del estatuto:	21 de febrero de 1945
 De la última modificación: 	5 de enero de 2022

30 de junio de 2044

1.359.641.441 acciones (1) Capital social:

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social:

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Dr. Carlos Martín Barbafina Contador Público (UCA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

⁽¹⁾ No incluye 3.878.939 acciones propias que la Sociedad tiene en cartera al 31 de diciembre de 2023 (Nota 13).



Estado de Resultado Integral Consolidado

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa Expresado en millones de pesos

<u>-</u>	Nota	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Ingresos por ventas	8	513.727	242.182	144.641
Costo de ventas	9	(320.124)	(149.661)	(90.951)
Resultado bruto		193.603	92.521	53.690
Gastos de comercialización	10.1	(19.338)	(8.448)	(3.547)
Gastos de administración	10.2	(62.721)	(19.373)	(9.777)
Gastos de exploración	10.3	(1.859)	(50)	(61)
Otros ingresos operativos	10.4	57.141	19.066	10.196
Otros egresos operativos	10.4	(29.374)	(5.952)	(5.360)
Deterioro de propiedades, planta y equipo, activos intangibles e inventarios		(30.784)	(4.925)	(332)
Recupero de deterioro (Deterioro) de activos financieros		283	(477)	50
Resultado por participaciones en asociadas y negocios conjuntos	5.3.2	4.541	16.089	9.894
Resultado por venta/compra de participación en sociedades		6.262	<u> </u>	1.673
Resultado operativo		117.754	88.451	56.426
Ingresos financieros	10.5	1.764	768	847
Gastos financieros	10.5	(105.359)	(30.488)	(17.512)
Otros resultados financieros	10.5	155.089	25.558	(1.545)
Resultados financieros, neto		51.494	(4.162)	(18.210)
Resultado antes de impuestos		169.248	84.289	38.216
Impuesto a las ganancias	10.6	(132.557)	(19.389)	(7.301)
Ganancia del ejercicio por operaciones contínuas		36.691	64.900	30.915
Pérdida por operaciones discontinuadas	5.2.1	-	_	(7.129)
Ganancia del ejercicio		36.691	64.900	23.786
Otro resultado integral				
Conceptos que no serán reclasificados a resultados		(3.800)	(1.598)	(259)
Resultados relacionados a planes de beneficios definidos Impuesto a las ganancias		1.330	559	91
Diferencias de conversión		1.589.549	151.761	26.051
Conceptos que serán reclasificados a resultados		1.307.347	131.701	20.031
Diferencias de conversión		(78.425)	7.132	9.318
Otro resultado integral del ejercicio por			_	-
operaciones contínuas		1.508.654	157.854	35.201
Otro resultado integral por operaciones discontinuadas	5.2.1	-	-	11.375
Ganancia de otro resultado integral del ejercicio		1.508.654	157.854	46.576
Ganancia integral del ejercicio		1.545.345	222.754	70.362

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

José Daniel Abelovich Síndico Titular C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Dr. Carlos Martín Barbafina Contador Público (UCA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65



Estado de Resultado Integral Consolidado (Continuación)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa Expresado en millones de pesos

	Nota	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Ganancia (Pérdida) del ejercicio atribuible a:				
Propietarios de la Sociedad		34.488	64.859	27.097
Participación no controladora		2.203	41	(3.311)
		36.691	64.900	23.786
Ganancia (Pérdida) del ejercicio atribuible a los propietarios de la Sociedad:				
Operaciones contínuas		34.488	64.859	30.823
Operaciones discontinuadas			<u> </u>	(3.726)
		34.488	64.859	27.097
Ganancia integral del ejercicio atribuible a:				
Propietarios de la Sociedad		1.539.114	222.181	66.456
Participación no controladora		6.231	573	3.906
		1.545.345	222.754	70.362
Ganancia integral del ejercicio atribuible a los propietarios de la Sociedad:				
Operaciones contínuas		1.539.114	222.181	65.926
Operaciones discontinuadas				530
		1.539.114	222.181	66.456
Ganancia (Pérdida) por acción atribuible a los propietarios de la Sociedad:				
Ganancia por acción básica y diluida por operaciones contínuas	13.2	25,25	46,97	21,94
Pérdida por acción básica y diluida por operaciones discontinuadas	13.2	-	-	(2,65)
Ganancia por acción básica y diluida	13.2	25,25	46,97	19,29

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

José Daniel Abelovich Síndico Titular C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Dr. Carlos Martín Barbafina Contador Público (UCA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65



Estado de Situación Financiera Consolidado

Al 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa Expresado en millones de pesos

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	11.1	2.056.974	383.464
Activos intangibles	11.2	77.898	24.364
Derechos de uso	20.1.1	17.259	1.521
Activo por impuesto diferido	11.3	2	6.326
Participaciones en asociadas y negocios conjuntos	5.3.2	542.978	159.833
Inversiones a costo amortizado	12.1	-	18.000
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	12.2	28.040	4.867
Otros activos		349	91
Créditos por ventas y otros créditos	12.3	14.524	3.415
Total del activo no corriente		2.738.024	601.881
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios	11.4	166.023	30.724
Inversiones a costo amortizado	12.1	84.749	1.357
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	12.2	451.883	103.856
Instrumentos financieros derivados		250	161
Créditos por ventas y otros créditos	12.3	238.294	83.328
Efectivo y equivalentes de efectivo	12.4	137.973	18.757
Total del activo corriente		1.079.172	238.183
Total del activo		3.817.196	840.064

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

José Daniel Abelovich Síndico Titular C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Dr. Carlos Martín Barbafina Contador Público (UCA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65



Estado de Situación Financiera Consolidado (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa Expresado en millones de pesos

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
PATRIMONIO			
Capital social	13.1	1.360	1.380
Ajuste de capital		7.126	7.231
Prima de emisión		19.950	19.950
Acciones propias en cartera	13.1	4	4
Ajuste de capital de acciones en cartera		21	21
Costo de acciones propias en cartera		(211)	(2.280)
Reserva legal		37.057	8.137
Reserva facultativa		1.157.389	171.243
Otras reservas		711	(448)
Otro resultado integral		539.702	113.720
Resultados no asignados		180.627	84.505
Patrimonio atribuible a los propietarios		1.943.736	403.463
Participación no controladora		6.960	1.157
Total del patrimonio		1.950.696	404.620
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones	11.5	119.863	26.062
Pasivo por impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia	11.6	44.614	31.728
mínima presunta	11.0	44.014	31.726
Pasivo por impuesto diferido	11.3	240.686	19.854
Planes de beneficios definidos	11.8	13.172	4.908
Préstamos	12.5	989.182	237.437
Deudas comerciales y otras deudas	12.6	37.301	3.757
Total del pasivo no corriente		1.444.818	323.746
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones	11.5	4.649	779
Pasivo por impuesto a las ganancias	11.6	14.026	927
Cargas fiscales	11.7	11.427	4.966
Planes de beneficios definidos	11.8	2.695	1.021
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	11.9	15.537	5.627
Instrumentos financieros derivados		191	318
Préstamos	12.5	181.357	48.329
Deudas comerciales y otras deudas	12.6	191.800	49.731
Total del pasivo corriente	•	421.682	111.698
Total del pasivo	•	1.866.500	435.444
Total del pasivo y del patrimonio	•	3.817.196	840.064
. • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	:		

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

José Daniel Abelovich Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Dr. Carlos Martín Barbafina Contador Público (UCA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65



Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa Expresado en millones de pesos

	Atribuible a los propietarios													
	Aporte de los propietarios							Resultados a	acumulados					
	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Acciones propias en cartera	Ajuste de capital de acciones propias en cartera	Costo de acciones propias en cartera	Reserva legal	Reserva facultativa	Otras reservas	Otro resultado integral	Resultados no asignados	Subtotal	Participación no controladora	Total del patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1.451	7.605	19.950	4	24	(235)	3.703	60.899	(759)	29.430	(1.825)	120.247	28.631	148.878
Constitución de Reserva legal y facultativa	-	-	-	-	-	-	1.500	(3.325)	-	-	1.825	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	(69)	(363)	3.478	-	(3.046)	-	-	-	-	-	-
Adquisición de acciones propias	(69)	(362)	-	69	362	(3.506)	-	-	-	-	-	(3.506)	-	(3.506)
Planes de compensación en acciones	-	2	-	-	(2)	25	-	-	209	-	-	234	-	234
Venta de subsidiaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(31.928)	(31.928)
Ganancia (Perdida) del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27.097	27.097	(3.311)	23.786
Otro resultado integral del ejercicio										22.002	17.357	39.359	7.217	46.576
Saldos al 31 de diciembre de 2021	1.382	7.245	19.950	4	21	(238)	5.203	54.528	(550)	51.432	44.454	183.431	609	184.040
Constitución de Reserva legal y facultativa	-	-	-	-	-	-	(485)	44.939	-	-	(44.454)	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	(2)	(14)	209	-	(193)	-	-	-	-	-	-
Adquisición de acciones propias	(2)	(14)	-	2	14	(2.251)	-	-	-	-	-	(2.251)	-	(2.251)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(25)	(25)
Planes de compensación en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	102	-	-	102	-	102
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	64.859	64.859	41	64.900
Otro resultado integral del ejercicio							3.419	71.969		62.288	19.646	157.322	532	157.854
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1.380	7.231	19.950	4	21	(2.280)	8.137	171.243	(448)	113.720	84.505	403.463	1.157	404.620

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

José Daniel Abelovich Síndico Titular C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Dr. Carlos Martín Barbafina Contador Público (UCA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65



Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado (Continuación)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa Expresado en millones de pesos

	Atribuible a los propietarios													
			Aporte de los	propietarios			Resultados acumulados							
	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Acciones propias en cartera	Ajuste de capital de acciones propias en cartera	Costo de acciones propias en cartera	Reserva legal	Reserva facultativa	Otras reservas	Otro resultado integral	Resultados no asignados	Subtotal	Participación no controladora	Total del patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1.380	7.231	19.950	4	21	(2.280)	8.137	171.243	(448)	113.720	84.505	403.463	1.157	404.620
Constitución de reserva legal y facultativa	-	-	-	-	-	-	(16)	84.521	-	-	(84.505)	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	(20)	(105)	2.069	-	(1.944)	-	-	-	-	-	-
Adquisición de acciones propias	(20)	(105)	-	20	105	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Planes de compensación en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	1.159	-	-	1.159	-	1.159
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(428)	(428)
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34.488	34.488	2.203	36.691
Otro resultado integral del ejercicio							28.936	903.569		425.982	146.139	1.504.626	4.028	1.508.654
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1.360	7.126	19.950	4	21	(211)	37.057	1.157.389	711	539.702	180.627	1.943.736	6.960	1.950.696

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

José Daniel Abelovich Síndico Titular C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Dr. Carlos Martín Barbafina Contador Público (UCA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65



Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa Expresado en millones de pesos

_	Nota	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Flujos de efectivo de las actividades operativas:				
Ganancia del ejercicio por operaciones contínuas		36.691	64.900	30.915
Ajustes para arribar a los flujos netos de efectivo de las actividades operativas	14.1	203.877	36.879	34.118
Cambios en activos y pasivos operativos	14.2	(63.469)	(20.582)	(4.055)
Flujos netos de efectivo generados por las actividades operativas de las operaciones discontinuadas	5.2.1	-	-	11.051
Flujos netos de efectivo generados por las actividades operativas		177.099	81.197	72.029
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:				
Pago por adquisiciones de propiedades, planta y equipo		(194.270)	(51.919)	(19.509)
Pago por adquisiciones de activos intangibles		-	(3.616)	(359)
Cobro por ventas (Pago por compras) de títulos de deuda y acciones, neto		84.011	(11.243)	(23.079)
Rescate de fondos comunes de inversión, neto		7.925	1.120	4.789
Pago por adquisiciones de sociedades		(481)	(19.238)	(1.597)
Cobro por ventas de participaciones en sociedades		26.704	4.977	4.886
Cobro por ventas de propiedades, planta y equipo		146	72	67
Cobro por ventas de activos intangibles		1.626	2.380	516
Cobro de dividendos		75	1.240	1.774
(Otorgamiento) Cobro de prestamos, neto		(1.562)	1.172	2.576
Incorporación de efectivo de subsidiarias		472	-	-
Flujos netos de efectivo aplicados a las actividades de inversión de las operaciones discontinuadas	5.2.1			(15.857)
Flujos netos de efectivo aplicados a las actividades de inversión		(75.354)	(75.055)	(45.793)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:				
Toma de préstamos	12.5	104.018	42.148	18.929
Pago de préstamos	12.5	(67.911)	(19.266)	(32.749)
Pago de intereses de préstamos	12.5	(87.078)	(21.633)	(13.002)
Pago por adquisiciones de acciones propias		-	(2.251)	(3.506)
Pago por recompra de obligaciones negociables	12.5	(1.335)	(3.621)	(313)
Pago por arrendamientos		(311)	(411)	(462)
Pago de dividendos		(476)	(30)	-
Flujos netos de efectivo aplicados a las actividades de financiación por operaciones discontinuadas	5.2.1		-	(701)
Flujos netos de efectivo aplicados a las actividades de financiación		(53.093)	(5.064)	(31.804)
Aumento (Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo		48.652	1.078	(5.568)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	12.4	18.757	11.283	11.900
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio reclasificados a activos disponibles para la venta		-	-	4.362
Diferencia de conversión y de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo		70.564	6.396	589
Aumento (Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo		48.652	1.078	(5.568)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	12.4	137.973	18.757	11.283

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Dr. Carlos Martín Barbafina

Contador Público (UCA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65



Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Información General de la Sociedad

La Sociedad es una empresa argentina integrada de energía, que participa principalmente en las cadenas de valor de energía eléctrica, petróleo y gas.

En el segmento de generación, la Sociedad, de manera directa y a través de sus subsidiarias y negocios conjuntos, opera una capacidad instalada de 5.332 MW, al 31 de diciembre de 2023, que equivale a aproximadamente el 12% de la capacidad instalada en Argentina, siendo una de las cuatro generadoras independientes más grandes del país. Adicionalmente, la Sociedad se encuentra en proceso de expansión de 140 MW adicionales en su capacidad instalada.

En el segmento de petróleo y gas, la Sociedad desarrolla una importante actividad en exploración y producción de gas y petróleo, alcanzando un nivel de producción en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 de 10,3 millones de m3/día de gas natural y 4,8 mil boe/día de petróleo en 12 áreas productivas y 5 áreas exploratorias en Argentina. Los principales bloques productores de gas natural están ubicados en las provincias de Neuquén y Río Negro.

En el segmento petroquímico las operaciones están radicadas en Argentina, donde la Sociedad opera 2 plantas de alta complejidad que producen estireno, caucho sintético y poliestireno, con una participación de mercado local entre el 91% y 100%.

Finalmente, a través del segmento Holding y otros negocios, la Sociedad participa en los negocios de transmisión de energía y transporte de gas y crudo. En el negocio de transmisión de energía, la Sociedad co-controla a Citelec, sociedad controladora de Transener, empresa dedicada a la operación y mantenimiento de una red de transmisión en alta tensión de 22.391 km, con una participación de mercado del 86% de la electricidad transportada en Argentina. En el negocio de transporte de gas, la Sociedad co-controla a CIESA, sociedad controladora de TGS, empresa licenciataria del transporte de gas natural, con 9.248 km de gasoductos en el centro, oeste y sur de Argentina, y dedicada adicionalmente al procesamiento y comercialización de líquidos de gas natural a través del Complejo Cerri, ubicado en Bahía Blanca, en la Provincia de Buenos Aires y al transporte y acondicionamiento del shale gas en Vaca Muerta. Por otro lado, la Sociedad posee una participación indirecta del 34,08% en OCP (ver Nota 5.3.4), sociedad licenciataria de un oleoducto con una capacidad de transporte de 450 mil barriles por día en Ecuador. Adicionalmente, el segmento incluye servicios de asesoramiento brindados a sociedades relacionadas.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 1: (Continuación)

1.2 Contexto económico

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables experimentan volatilidad como consecuencia de acontecimientos políticos y económicos tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

En el ámbito local, la economía Argentina fue afectada durante la primera mitad de 2023, y por tercer año consecutivo, por el fenómeno climático de La Niña, que extendió el periodo de sequía afectando la producción agrícola y generando un impacto adverso significativo en las exportaciones y los ingresos fiscales. Como consecuencia de lo anterior, a finales de agosto de 2023, el Fondo Monetario Internacional concedió la flexibilización de ciertas metas fiscales y monetarias para el país y otorgó el acceso a alrededor de US\$7.500 millones, junto con el compromiso de implementar un nuevo paquete de políticas.

Finalmente, el 10 diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina que propone avanzar con la desregulación de la economía y con una serie de reformas estructurales tendientes a liberar las restricciones para invertir y operar en el país. Dentro de las primeras medidas, el 21 de diciembre de 2023, se dictó el Decreto PEN N° 70/23 "Bases para la reconstrucción de la economía argentina", a través del cual declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025 y sentó las bases para la desregulación económica y reforma del Estado y dispuso amplias modificaciones a distintos regímenes legales. El Decreto PEN pretende modificar 300 leyes incluyendo reformas en el mercado de trabajo, el código aduanero y en el status de las empresas públicas, entre otras. Si bien el Decreto PEN debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

En relación con la industria energética, en agosto de 2023, se inició la operación de transporte del nuevo tramo Tratayén – Salliqueló del gasoducto presidente Néstor Kirchner, con la expectativa de generar beneficios fiscales y productivos, mejores indicadores de empleo, producción y abastecimiento de energía en el país, y otros beneficios como el aumento de regalías para las provincias productoras y el ahorro de divisas por disminución de importaciones. Lo anterior se complementa con la Reversión del Gasoducto Norte, que se espera permita transportar el gas de Vaca Muerta a siete provincias del Norte Argentino que actualmente son abastecidas con importaciones desde Bolivia. Adicionalmente, en una segunda instancia estas obras permitirían avanzar en la exportación hacia el norte de Chile y Brasil.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 1: (Continuación)

Por otro lado, el 18 de diciembre de 2023, se dictó el Decreto PEN N° 55/23 por medio del cual se declaró la emergencia del sector energético nacional abarcando los segmentos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y transporte y distribución de gas natural, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

En líneas generales, la grave sequía deterioró las condiciones económicas y profundizó los desequilibrios macroeconómicos preexistentes. La economía argentina verificó una caída acumulada del 1,6% del Producto Bruto Interno al tercer trimestre de 2023, una inflación acumulada del 211,4% considerando el IPC y una depreciación del 356,3% del peso frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio del BNA, para el ejercicio 2023. Por su parte, se registró un crecimiento acumulado del 6,4% del Producto Bruto Interno al tercer trimestre de 2022, un aumento del IPC en 94,8% y una depreciación del 72,5% del peso frente al dólar estadounidense, para el ejercicio 2022.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados. Las reformas propuestas por el nuevo gobierno iniciaron su proceso de discusión legislativa. No es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

NOTA 2: MARCO REGULATORIO

2.1 Generación

2.1.1 Unidades de generación

Los ingresos de la Sociedad vinculados a la actividad de este segmento provienen de: i) contratos de ventas con grandes usuarios en el MAT (Resoluciones SE N° 1.281/06 y N° 281/17); ii) contratos de abastecimiento con CAMMESA (Resoluciones SE N° 220/07, N° 21/16, N° 287/17 y Programas Renovar) y iii) ventas al mercado spot conforme a la normativa vigente en el MEM administrada por CAMMESA (Resolución SE N° 440/21 a partir de febrero 2021, Resolución SE N° 238/22 a partir de febrero 2022, Resolución SE N° 826/22 a partir de septiembre 2022, Resolución SE N° 750/23 a partir de septiembre 2023 y Resolución SE N° 869/23 a partir de noviembre 2023). A continuación, se detallan las unidades generadoras de la Sociedad, en forma directa y a través de sus subsidiarias y negocios conjuntos:

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

En operación al 31.12.2023:

Generador	Unidad generadora	Tecnología	Escala	Régimen aplicable ⁽¹⁾
CTG	GUEMTG01	TG	100 MW	Energía Plus Res. Nº 1281/06
CTG	GUEMTV11	TV	≤100 MW	Resolución N° 869/23
CTG	GUEMTV12	TV	≤100 MW	Resolución N° 869/23
CTG	GUEMTV13	TV	>100 MW	Resolución N° 869/23
Piquirenda	PIQIDI 01-10	MCI	30 MW	Resolución N° 869/23
CPB	BBLATV29	TV	>100 MW	Resolución N° 869/23
CPB	BBLATV30	TV	>100 MW	Resolución N° 869/23
CTIW	BBLMD01-06	MCI	100 MW	Resolución N° 21/16
CTLL	LDLATG01/TG02/TG03/TV01	CC	>150 MW	Resolución N° 59/23
CTLL	LDLATG04	TG	105 MW	Res. N° 220/07 (75%)
CTLL	LDLATG05	TG	105 MW	Resolución N° 21/16
CTLL	LDLMDI01	MCI	15 MW	Resolución N° 869/23
CTGEBA	GEBATG01/TG02/TV01	CC	>150 MW	Resolución N° 59/23
CTGEBA	GEBATG03	TG	169 MW	Energía Plus Res. Nº 1281/06
CTGEBA	GEBATG03/TG04/TV02	CC	400 MW	Resolución N° 287/17
Ecoenergía	CERITV01	TV	14 MW	Energía Plus Res. Nº 1281/06
CTPP	PILBD01-06	MCI	100 MW	Resolución N° 21/16
CTEB	EBARTG01 - TG02	TG	>50 MW	Resolución N° 59/23
CTEB	EBARTV01	TV	279 MW	Resolución N° 220/07
HIDISA	AGUA DEL TORO	HI	HI – Media 120 <p≤300< td=""><td>Resolución N° 869/23</td></p≤300<>	Resolución N° 869/23
HIDISA	EL TIGRE	HR	Renovable ≤ 50	Resolución N° 869/23
HIDISA	LOS REYUNOS	HB	HB – Media 120 <p≤300< td=""><td>Resolución N° 869/23</td></p≤300<>	Resolución N° 869/23
HINISA	NIHUIL I - II - III	HI	HI – Chica 50 <p≤120< td=""><td>Resolución N° 869/23</td></p≤120<>	Resolución N° 869/23
HPPL	PPLEHI	НІ	HI – Media 120 <p≤300< td=""><td>Resolución N° 869/23</td></p≤300<>	Resolución N° 869/23
PEPE II	PAMEEO	Eólica	53 MW	MATER Res. N° 281/17
PEPE III	BAHIEO	Eólica	53 MW	MATER Res. N° 281/17
PEPE IV	Ampliación BAHIEO	Eólica	81 MW	MATER Res. N° 281/17
PE Arauco	AR21EO	Eólica	99,75 MW	Renovar

⁽¹⁾ La potencia y energía no comprometida bajo los contratos de ventas son remunerados en el mercado spot.

En construcción:

Generador	Tecnología	Capacidad	Régimen aplicable
PEPE VI	Eólica	140 MW	MATER Res. N° 281/17

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

2.1.2 Contratos de ventas con grandes usuarios en el MAT

2.1.2.1 Energía Plus

Con el fin de incentivar obras de nueva generación, en 2006, la SE aprobó la Resolución N° 1.281/06 en la cual se estableció un régimen específico que remunera la nueva generación que se instale y que se comercialice a determinada categoría de GU, a precios mayores.

El servicio de Energía Plus consiste en la oferta de disponibilidad de generación adicional por parte de los agentes generadores, cogeneradores y autogeneradores que a la fecha de publicación de la Resolución SE N° 1.281/06 no fuesen agentes del MEM o no cuenten con instalación o interconexión al MEM. Considerando que:

- Dichas centrales deben contar con abastecimiento y transporte de combustible;
- La energía consumida por GU300 por encima de la demanda base (consumo eléctrico del año 2005) califica para contratar Energía Plus en el MAT a un precio negociado entre las partes; y
- En el caso de los nuevos GU300 que ingresen al sistema, su demanda base es igual a cero.

En caso de no poder satisfacer la demanda de energía correspondiente a un cliente de Energía Plus, el generador tiene la obligación de comprar esa energía en el mercado al costo marginal operado, o en su defecto, respaldar la demanda comprometida ante una indisponibilidad, a través de contratos con otros generadores de Energía Plus.

En la actualidad, la Sociedad tiene contratos de disponibilidad de potencia con otros generadores, a través de los cuales, ante una indisponibilidad, compra o vende la energía para respaldar los contratos mutuamente.

Por otro lado, la SE a través de la Nota N° 567/07 y sus modificatorias, estableció que los GU300 que no compren su demanda excedente en el MAT deben abonar el Cargo Medio Incremental de la Demanda Excedente ("CMIDE"). A partir del mes de junio de 2018, a través de la Nota SE N° 28663845/18, el CMIDE pasó a ser el máximo entre \$ 1.200/MWh y el sobrecosto transitorio de despacho.

En el marco de esta normativa, la Sociedad, a través de sus centrales CTG, EcoEnergía y CTGEBA, comercializa su potencia y energía por hasta un máximo de 283 MW. Los valores de los contratos de Energía Plus están mayormente denominados en dólares, o en su defecto, son ajustados por la variación de precios de CAMMESA.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

F9 1 E9 17



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

2.1.2.2 Mercado a Término de Fuente Renovable (el régimen "MATER")

A través de la Resolución N° 281/17, el MEyM reglamentó el régimen MATER, el cual tiene por objeto establecer las condiciones para que los grandes usuarios del MEM y las grandes demandas de los agentes distribuidores del MEM comprendidos en el artículo 9 de la Ley N° 27.191, cumplan con su obligación de abastecimiento de su demanda a través de fuentes renovables (o por autogeneración de fuentes renovables) mediante la contratación individual en el MATER.

Los proyectos destinados al suministro de energía de fuente renovable bajo el MATER no podrán estar comprometidos bajo otros mecanismos de remuneración, por ejemplo, bajo los contratos derivados de las rondas Renovar. La energía excedente se comercializa en el mercado spot.

Por último, los contratos celebrados bajo el régimen MATER, se administran y gestionan de acuerdo con lo establecido en los procedimientos del MEM. Las condiciones contractuales (duración, prioridades de asignación, precios y demás condiciones, sin perjuicio del precio máximo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 27.191) se pactan libremente entre las partes, pero los volúmenes de energía comprometidos están limitados por la energía eléctrica de fuentes renovables producida por el generador o aportada por otros generadores o comercializadores con los cuales aquél posea acuerdos de comercialización.

Con fecha 16 de mayo de 2022, se dictó la Resolución N° 370/22 por medio de la cual se amplió el régimen MATER habilitándose la comercialización de energía renovable para cubrir la demanda de los GU que compran energía a través de las prestadoras del servicio de distribución.

En el marco de esta normativa, la Sociedad, a través de sus parques PEPE II, III y IV, comercializa energía por hasta un máximo de 187 MW y adicionalmente, emprendió la comercialización de energía renovable de terceros generadores por un volumen de 1,14 MW.

2.1.2.3 Prioridad de despacho MATER

La Resolución SE N° 551/21 publicada el 16 de junio de 2021, modificó el régimen de mantenimiento de prioridad de despacho establecido en la Resolución N° 281/17. En líneas generales, reemplaza el otorgamiento de una garantía para el mantenimiento de la prioridad de despacho por el pago de una cuota trimestral de US\$ 500/MW hasta la habilitación comercial, en el plazo declarado o en un plazo máximo de 24 meses desde la asignación de prioridad. También estableció ciertas condiciones para la obtención de una prórroga en la fecha de habilitación comercial comprometida que, de acuerdo al grado de desarrollo del proyecto y el plazo de prórroga solicitado, requiere un pago mensual entre 500 y 1.500 US\$/MW.

Adicionalmente, permite que los proyectos con prioridad de despacho asignada pero que no hubieran entrado en operación comercial puedan continuar con su ejecución, manteniendo la prioridad de despacho o desistir de la misma y liberar así la capacidad de transporte.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich Síndico Titular		Gustavo Mariani Vicepresidente

17



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

La Sociedad, como titular del proyecto correspondiente al Parque Eólico ubicado en Las Armas, Provincia de Buenos Aires, notificó su decisión de desistir de la prioridad de despacho oportunamente otorgada y recuperó la caución que había entregado. A raíz de ello, CAMMESA notificó que la ejecución de la caución que había iniciado devino abstracta ya que no había nada más que reclamar a la Sociedad, motivo por el cual, al 30 de septiembre de 2021, se recuperó el importe de US\$ 12,5 millones provisionado a tal efecto, reconociéndose en resultados en la línea "Otros ingresos operativos" del Estado de Resultado Integral Consolidado.

La Resolución SE Nº 360/23 introdujo diversos cambios al régimen de prioridad de despacho vigente. Entre las modificaciones prevé el otorgamiento de prioridad de despacho a los proyectos de generación renovable a ser comercializados en el MATER que financien las ampliaciones de transporte correspondientes y/o se trate de proyectos de generación de energía renovable con demanda asociada mayor a 10 MW.

Además, estableció un nuevo régimen de prioridad de despacho referencial en corredores sin disponibilidad plena en todas las horas del año. De esta forma la prioridad de despacho tendrá una probabilidad de inyección del 92% de la energía anual característica.

Por otra parte, establece que los proyectos que alcancen habilitaciones parciales sobre la potencia comprometida abonarán el cargo por prioridad de despacho exclusivamente por la diferencia entre la potencia asignada y la habilitada siempre que la habilitada acumulada sea al menos del 50% de la asignada.

Finalmente, los proyectos que obtengan la habilitación comercial por una potencia menor a la asignada perderán la prioridad de despacho por la potencia no habilitada.

En el marco de esta normativa, para el tercer trimestre de 2023, la Sociedad obtuvo prioridad de despacho referencial por 139,50 MW para el PEPE VI (Etapas 1 y 2).

2.1.3 Contratos de abastecimiento con CAMMESA

2.1.3.1 Resolución SE N° 220/07

Con el fin de incentivar nuevas inversiones para aumentar la oferta de generación, la SE dictó la Resolución N° 220/07, que faculta a CAMMESA a suscribir contratos con los agentes generadores del MEM por la energía producida con nuevo equipamiento de generación. La modalidad de contratación es a largo plazo y el precio a pagar por CAMMESA debe remunerar la inversión realizada por el agente con una tasa de retorno aceptada por la SE.

En el marco de esta normativa, la Sociedad posee unidades remuneradas con contratos por 79 MW y 280 MW, a través de la CTLL, y ciclo cerrado de la CTEB de titularidad de CTB, respectivamente.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

2.1.3.2 Resolución SE Nº 21/16

En el marco de la emergencia del sector eléctrico nacional, el 22 de marzo de 2016 la SE a través de la Resolución N° 21/16 convocó a una licitación para nueva capacidad de generación térmica con compromiso de estar disponible en el MEM para el verano 2016/2017, el invierno 2017 y el verano 2017/2018.

Los proyectos adjudicados celebraron contratos de demanda mayorista con CAMMESA con una vigencia de 10 años, con una remuneración compuesta por el precio de la potencia disponible, más el costo variable no combustible por la energía suministrada y el costo del combustible (de corresponder), menos las penalidades y el excedente de combustible. Los excedentes de potencia se comercializan en el mercado spot.

En el marco de esta normativa, la Sociedad, a través de sus centrales térmicas CTLL, CTIW y CTPP, posee contratos con CAMMESA, para comercializar potencia y energía generada por un total de 305 MW.

2.1.3.3 Resolución SE N° 287/17

Con fecha 10 de mayo de 2017, la SE dictó la Resolución N° 287/17, mediante la cual se abrió la licitación para proyectos de cogeneración y cierre de CC sobre equipamiento ya existente. Los proyectos debían ser de bajo consumo específico (inferior a 1.680 kCal/kWh con gas natural y 1.820 kCal/kWh con líquidos alternativos) y la nueva capacidad no debía incrementar las necesidades del transporte eléctrico más allá de las capacidades existentes o caso contrario debía incluir a costo del oferente las ampliaciones necesarias.

En el marco de esta normativa, la Sociedad, a través de su central térmica CTGEBA, posee un contrato de demanda mayorista con CAMMESA con una vigencia de 15 años, para comercializar potencia y energía generada por un total de 400 MW.

2.1.3.4 Programas Renovar

A fin de cumplir los objetivos fijados en la Leyes N° 26.190 y N° 27.191 de fomento de uso de fuentes renovables de energía, el MEyM convocó a rondas abiertas para la contratación en el MEM de energía eléctrica de fuentes renovables de generación (Programas Renovar Rondas 1, 1,5 y 2). Las convocatorias tuvieron por objeto asignar contratos de potencia en distintas tecnologías (eólica, solar, biomasa, biogás y pequeños aprovechamientos hidráulicos de hasta 50 MW de potencia).

Los proyectos adjudicados, celebraron contratos de abastecimiento de energía eléctrica renovables para la comercialización de un bloque anual de energía eléctrica comprometida por un plazo de 20 años.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

Adicionalmente se establecieron diversas medidas de incentivo para la construcción de proyectos de generación de energía de fuentes renovables entre los que se incluyen beneficios fiscales (devolución anticipada de IVA, amortización acelerada en el impuesto a las ganancias, exenciones de derechos de importación, etc.) y la constitución del Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables ("FODER") destinado, entre otros objetivos, al otorgamiento de préstamos y aportes de capital que contribuyan a la financiación de tales proyectos.

En el marco de los programas Renovar, la Sociedad, posee un contrato de abastecimiento con CAMMESA por un total de 99,75 MW para el PE Arauco.

2.1.3.5 Régimen de penalidades bajo contratos MATER y Renovar

El 20 de marzo de 2023, se dictó la Resolución SE N° 165/23, por medio de la cual se modificó el régimen de penalidades aplicables a los proyectos MATER y Renovar, incluyendo dentro del régimen a los proyectos adjudicados bajo Renovar MiniRen Ronda 3. Asimismo, se incluyó dentro del régimen a las sanciones por incumplimiento de abastecimiento de la energía comprometida, a ser descontadas en 12 cuotas mensuales y consecutivas a partir de la habilitación comercial, manteniendo la opción a favor del generador de cancelar las sanciones en 48 cuotas mensuales y consecutivas aplicándose una TEA del 1,7% en dólares. A fin de no afectar el mantenimiento mínimo de los proyectos, para aquellos que hayan optado por el esquema de 48 cuotas, se estableció un tope de descuento del 20% de la transacción mensual a percibir por el generador. El saldo por aplicación del mencionado tope, se descontará en la primera transacción en la que la penalidad sea menor al tope indicado, en caso que se supere el número de cuotas, se mantendrá el esquema hasta la total cancelación de las penalidades, y en caso que se supere el plazo del contrato, se podrá reestructurar el esquema de pago o incrementar el tope del descuento al 40% de la transacción.

Por otro lado, la Resolución SE N° 883/23 aprobó un mecanismo de compensación de penalidades para los contratos de abastecimiento en el marco de programas Renovar con inversiones en nueva potencia de generación renovable. Esta posibilidad se habilita respecto de las penalidades por demora, por deficiencia y por componente nacional.

2.1.3.6 Convocatoria TerCONF

El 27 de julio de 2023, a través de la Resolución SE N° 621/23, se lanzó la convocatoria TerCONF con el fin de celebrar contratos de abastecimiento de confiabilidad de generación térmica con CAMMESA que permitan incorporar nueva oferta térmica, asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM a través del (i) abastecimiento del SADI y (ii) reemplazo y modernización del parque de Tierra del Fuego.

En relación con la generación térmica para confiabilidad y abastecimiento del SADI:

- se consideró cualquier tecnología de generación o cogeneración de energía eléctrica, incluyendo obras asociadas de infraestructura de transmisión y/o combustibles, que permita adicionar potencia confiable, instalando equipamiento nuevo o con menos de 15.000 horas de uso verificado;
- (ii) los contratos no tienen responsabilidad de gestión de combustibles y se establece una remuneración variable por operación y mantenimiento en función de la energía por tipo de combustible;

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

- (iii) el precio del contrato contempla el pago de la potencia contratada en U\$S/MW-mes y el pago de la energía
- los proyectos identificaron punto de entrega y acuerdo de conexión técnica con el transportista; y (iv)
- se establece una garantía de mantenimiento de oferta y un esquema de pagos desde la adjudicación hasta la firma (v) del contrato, como una especie de garantía de cumplimiento.

El 26 de septiembre de 2023, se presentaron 66 proyectos por una potencia total de 7.112 MW. Pampa presentó una oferta para la ejecución de la CTGEBA II con 300 MW de potencia. Asimismo, a través de CTB, presentó una oferta para la ampliación del CC por 11 MW. Con fecha 24 de noviembre de 2023, mediante Resolución SE Nº 961/23, ambas ofertas fueron adjudicadas y se ejecutaron los pagos iniciales conforme a lo dispuesto en el esquema de pago de la licitación. Sin embargo, con fecha 28 de diciembre de 2023, la SE, a través de la Nota NO-2023-153876959-APN-SE#MEC, instruyó a CAMMESA a suspender provisoriamente la emisión de la documentación comercial correspondiente al pago de la garantía de mantenimiento de la oferta y esquema de pagos mensuales. Conforme dicha nota, la SE, se encuentra evaluando el ejercicio de las facultades de prórroga previstas en el pliego.

2.1.4 Remuneración por ventas al mercado spot

Con fecha 19 de mayo de 2021, la Resolución SE Nº 440/21 dispuso un incremento del 29% en los valores en pesos de los conceptos remunerativos, por tecnología y escala y la remuneración adicional para la potencia generada en aquellas horas de máximo requerimiento térmico del mes, establecidos en la Resolución SE Nº 31/20.

En noviembre de 2021, la Resolución SE N° 1.037/21 instrumentada mediante Nota NO-2021-108163338-APN-SE#ME dispuso una remuneración adicional y transitoria para la energía generada y suspendió la aplicación del factor de uso para las transacciones económicas comprendidas entre el 1 septiembre de 2021 y el 28 de febrero de 2022.

Con fecha 21 de abril de 2022, se publicó en el BO la Resolución SE Nº 238/22, que dispuso un incremento en los valores de la remuneración de la generación spot del 30% a partir de la transacción económica de febrero de 2022 y un 10% adicional a partir de la transacción económica de junio de 2022. Asimismo, dispuso la eliminación de la aplicación del factor de uso y dejó sin efecto la remuneración adicional y transitoria establecida por Resolución SE Nº 1.037/21.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, a través de la Resolución SE N° 826/22, se dispuso la modificación de los valores de la remuneración spot contemplando los siguientes incrementos: i) 20% a partir de la transacción económica de septiembre 2022; ii) 10% a partir de la transacción económica de diciembre 2022; iii) 25% a partir de la transacción económica de febrero 2023 y iv) 28% a partir de la transacción económica de agosto 2023.

Adicionalmente, la Resolución SE N° 826/22 reemplazó el esquema de remuneración de potencia en horas de máximo requerimiento térmico por un esquema de remuneración diferenciado para la energía generada en horas de punta, a partir de la transacción económica de noviembre de 2022.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

Posteriormente, a través de la Resolución SE N° 750/23 y Resolución SE N° 869/23, se actualizaron los valores de remuneración de la generación spot disponiéndose un incremento del 23% y 28% a partir de la transacción económica de septiembre 2023 y noviembre 2023, respectivamente.

A continuación, se detalla la remuneración aplicable por tecnología y resolución. Los importes informados corresponden a las resoluciones aplicables al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023.

2.1.4.1. Remuneración por Disponibilidad de la Potencia

2.1.4.1.1 Generadores Térmicos

Se estableció una remuneración mínima de potencia por tecnología y escala y se habilitó a los agentes generadores, cogeneradores y autogeneradores titulares de centrales térmicas convencionales a ofrecer compromisos de disponibilidad garantizada por la potencia y energía de sus unidades no comprometidas bajo los contratos de ventas con grandes usuarios en el MAT y contratos de abastecimiento con CAMMESA.

Los compromisos de disponibilidad se ofertan por períodos trimestrales: a) verano (diciembre a febrero); b) invierno (junio a agosto) y c) "resto", conformado por dos trimestres (marzo a mayo y septiembre a noviembre), siendo la remuneración de la potencia para generadores térmicos con compromisos proporcional a su cumplimiento.

La remuneración mínima aplicable a los generadores sin compromiso de disponibilidad por resolución es la siguiente:

Tecnología / Escala	SE N° 440/21	SE N° 826/22	SE N° 869/23
Techologia / Escala	(\$ / MW-mes)	(\$ / MW-mes)	(\$ / MW-mes)
CC Grande Capacidad > 150 MW	129.839	245.084	617.377
TV Grande Capacidad > 100 MW	185.180	349.546	880.520
TV Chica Capacidad ≤ 100 MW	221.364	417.847	1.052.573
TG Grande Capacidad > 50 MW	151.124	285.262	718.586

La remuneración de la potencia garantizada para los generadores con compromisos de disponibilidad por resolución es la siguiente:

Período	SE N° 440/21 (\$ / MW-mes)	SE N° 826/22 (\$ / MW-mes)	SE N° 869/23 (\$ / MW-mes)
Verano – Invierno	464.400	876.601	2.208.195
Otoño – Primavera	348.300	657.451	1.656.146

En el caso de centrales térmicas con potencia instalada menores e iguales a los 42 MW en su conjunto, se aplicó una remuneración diferencial hasta su eliminación en agosto de 2022.

vease nuestro informe de fecha	
6 de marzo de 2024	
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
(Socio)	
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
	Gustavo Mariani Vicepresidente
	6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

En el mismo sentido, se aplicaba sobre la remuneración de la potencia, un coeficiente derivado del factor de utilización promedio de los últimos doce meses de la unidad: con un mínimo del 70% del factor de utilización, se percibía el 100% del pago por potencia; entre un 30% y 70% de utilización, se percibía entre el 70% y el 100% del pago por potencia; y si el factor de uso era menor al 30%, se percibía el 70% y el 60% del pago por potencia, hasta enero 2020 y agosto 2021. Posteriormente, la aplicación de este factor de utilización fue suspendida en septiembre 2021 y finalmente eliminada a partir de febrero 2022.

2.1.4.1.2 Generadores Hidroeléctricos

La disponibilidad de potencia se determina independientemente del nivel del embalse o de los aportes y erogaciones. Asimismo, en el caso de las centrales de bombeo, para calcular la disponibilidad se considera la operación como turbina y la disponibilidad como bomba.

La remuneración base incluye las siguientes escalas y precios por resolución:

Tecnología / Escala	SE N° 440/21 (\$ / MW-mes)	SE N° 826/22 (\$ / MW-mes)	SE N° 869/23 (\$ / MW-mes)
HI Medias Capacidad $> 120 \leqslant 300 \text{ MW}$	170.280	321.421	809.672
HI Chicas Capacidad $> 50 \leqslant 120 \text{ MW}$	234.135	441.953	1.113.298
Bombeo HI Medias Capacidad > $120 \le 300 \text{ MW}$	170.280	321.421	809.672
HI Renovable Capacidad $\leq 50 \text{ MW}$	383.130	723.196	1.821.760

El pago de potencia se determina por la potencia real, las horas de indisponibilidad por mantenimiento programado y/o acordado, no se computan para el cálculo de la remuneración. Sin embargo, a los efectos de contemplar la incidencia de los mantenimientos programados de las centrales, mediante la Nota SME N° 46631495/19 se estableció aplicar un factor del 1,05 al pago de la potencia.

En caso de centrales que tienen a su cargo el mantenimiento de estructuras de control en el curso del río y que no tienen una central asociada, se le aplica a la central de cabecera un coeficiente de 1,20.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

2.1.4.2 Remuneración por Energía Generada y Operada

En caso de los generadores térmicos, se estableció una remuneración por energía generada, dependiendo del tipo de combustible y una remuneración por energía operada conforme el siguiente detalle:

Remuneración	SE N° 440/21 (\$ / MWh)	SE N° 826/22 (\$ / MWh)	SE N° 869/23 (\$ / MWh)
Energía generada	Entre 310 y 542	Entre 585 y 1.023	Entre 1.473 y 2.578
Energía operada	108	204	513

Cabe destacar que, en caso de que la unidad de generación térmica se encuentre despachada fuera del despacho óptimo, se reconocerá como remuneración por energía generada al 60% de la potencia neta instalada, independientemente de la energía entregada por la unidad.

En el caso de las hidroeléctricas, se establecieron los siguientes precios por energía generada y operada independientemente de la escala:

Remuneración	SE N° 440/21 (\$ / MWh)	SE N° 826/22 (\$ / MWh)	SE N° 869/23 (\$ / MWh)
Energía generada	271	512	1.288
Energía operada	108	204	513

La remuneración por energía operada se deberá corresponder con el despacho óptimo del sistema, sin embargo, la resolución vigente no indica cuál sería la consecuencia en caso contrario.

En el caso de las centrales hidroeléctricas de bombeo se considera tanto la energía generada como la consumida para el bombeo. Además, en caso de que funcione como compensador sincrónico se reconocen 77 \$/MVAr, 145 \$/MVAr y 367 \$/MVAr bajo Resolución SE N° 440/21, N° 826/22 y N° 869/23 respectivamente, por los megavoltiamperios intercambiados con la red cuando sea requerido, en adición al precio por la energía operada.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani
Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

Para la energía generada de fuente no convencional, se estableció un único valor de remuneración, cualquiera fuera la fuente:

Remuneración	SE N° 440/21	SE N° 826/22	SE N° 869/23
	(\$ / MWh)	(\$ / MWh)	(\$ / MWh)
Energía generada	2.167	3.719	10.304

La remuneración por energía generada con anterioridad a la habilitación comercial por parte del Organismo Encargado del Despacho es equivalente al 50% de la remuneración antes descripta.

2.1.4.3 Remuneración adicional

Para el período comprendido entre febrero de 2020 y octubre de 2022, se estableció una remuneración adicional para las horas de máximo requerimiento térmico del mes (hmrt), que correspondía a las 50 horas en las que se registraba el mayor despacho de generación térmica de cada mes dividido en dos bloques de 25 horas cada uno, aplicándose a la potencia media los siguientes precios:

Para unidades térmicas:

	SE N° 440/21		SE N°	238/22
Período	1ra 25 horas	2da 25 horas	1ra 25 horas	2da 25 horas
	(\$ / MW-hmrt)		(\$ / MW-hmrt)	
Verano – Invierno	58.050	29.025	83.012	41.506
Otoño – Primavera	9.675	-	13.835	-

Para unidades hidroeléctricas >50MW y ≤300 MW:

	SE N°	SE N° 440/21		238/22
Período	1ra 25 horas	2da 25 horas	1ra 25 horas	2da 25 horas
	(\$ / MW-hmrt)		(\$ / MW-hmrt)	
Verano – Invierno	50.310	25.155	71.943	35.972
Otoño – Primavera	8.385	-	11.991	-

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Soc



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

Para unidades hidroeléctricas <50MW:

I did dillidade illidio.	_e or			
	SE N° 440/21		SE N°	238/22
Período	1ra 25 horas	2da 25 horas	1ra 25 horas	2da 25 horas
	(\$ / MW-hmrt)		(\$ / MW-hmrt)	
Verano – Invierno	54.180	27.090	77.478	38.739
Otoño – Primavera	9.030	-	12.913	-

A partir de noviembre de 2022, se estableció un esquema de remuneración diferenciado para la energía generada en horas de punta, aplicable a generadores térmicos e hidroeléctricos, con un valor equivalente a 2 veces el valor correspondiente al precio vigente de energía generada, aplicable a las horas pico (18.00 a 23.00 hs) de todos los días de los meses de diciembre, enero, febrero, junio, julio y agosto, y a 1 vez dicho valor para las mismas horas de los meses de marzo, abril, mayo, septiembre, octubre y noviembre.

2.1.4.4 Remuneración para ciclos combinados

A través de la Resolución SE N° 59/23, del 7 de febrero de 2023, se estableció un régimen en virtud del cual los titulares de ciclos combinados podrán adherirse y suscribir un acuerdo de disponibilidad y mejora de la eficiencia con CAMMESA. El acuerdo contempla un compromiso de disponibilidad por el 85% de la potencia neta por un plazo máximo de 5 años y prevé una remuneración de US\$ 2.000/MW-mes por la potencia puesta a disposición y la dolarización del precio de la energía en función del combustible utilizado (US\$ 3,5/MWh en el caso del gas natural y US\$ 6,1/MWh en el caso de fuel oil y gas oil). Además, prevé la reducción del 35% y 15% en la remuneración a percibir por la potencia garantizada para los generadores con compromisos de disponibilidad en el mercado spot para los períodos verano-invierno y otoño-primavera, respectivamente.

La Sociedad suscribió acuerdos con CAMMESA para los ciclos combinados de sus centrales CTLL y CTGEBA. Adicionalmente, CTB suscribió un acuerdo con CAMMESA por las unidades TG de su ciclo abierto. En todos los casos, los acuerdos tienen vigencia a partir del 1 de marzo de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2028.

2.1.4.5 Suspensión de contratos en el MAT

Se mantiene vigente la suspensión de los contratos en el MAT (excluidos los que se deriven de un régimen de remuneración diferencial) dispuesta por la Resolución SE Nº 95/13.

> Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

2.1.5 Abastecimiento del combustible por las generadoras térmicas

El 27 de diciembre de 2019, la Resolución N° 12/19 del Ministerio de Desarrollo Productivo restableció el esquema de centralización por parte de CAMMESA de la provisión de combustibles para la generación (excepto para los generadores bajo el esquema de Energía Plus y con Contratos de Demanda Mayorista bajo la Resolución SE Nº 287/17).

En diciembre de 2020, a raíz de la implementación del Plan GasAr (ver Nota 2.2.4.1), se dictó la Resolución SE N° 354/20, a través de la cual se fijó un nuevo orden de despacho de las unidades de generación en función del combustible suministrado para su operación de acuerdo con un esquema de despacho centralizado.

La Resolución SE N° 354/20 estableció los volúmenes de gas que CAMMESA debe priorizar en el despacho eléctrico. En este sentido se definieron los volúmenes en condición firme a utilizar por CAMMESA, incluyendo: i) los volúmenes correspondientes a los contratos suscriptos por CAMMESA con los productores adherentes al Plan GasAr; ii) los volúmenes correspondientes a los de contratos firmados por productores adherentes con generadores, que adhieran al despacho centralizado (dichos volúmenes serán descontados por los productores adherentes del cupo correspondiente que deben contractualizar con CAMMESA en el marco del Plan GasAr) y; iii) los volúmenes para cumplir las obligaciones de tomar o pagar ("TOP") del contrato de abastecimiento entre ENARSA y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos ("YPFB").

Por otra parte, se fijó un esquema de prioridad de despacho eléctrico en función de la asignación del cupo de gas natural teniendo en cuenta las obligaciones de TOP. Al efecto se fijaron las siguientes prioridades (dentro de cada nivel de prioridad el orden de los agentes se fija en función del costo de producción del generador):

- Prioridad de Despacho 1: generadores, autogeneradores y/o cogeneradores abastecidos con cupo de gas natural en condición de TOP Bolivia asignado por ENARSA. Si algún generador con obligación de abastecerse de combustible opcionalmente adquiere a ENARSA gas natural proveniente de Bolivia dicho volumen se incluirá dentro de este cupo.
- (ii) Prioridad Despacho 2: generadores, autogeneradores y/o cogeneradores abastecidos por CAMMESA con cupo de gas natural de la lista centralizada de los volúmenes hasta el TOP de cada contrato.
- (iii) Prioridad Despacho 3: generadores, autogeneradores y/o cogeneradores abastecidos por CAMMESA con cupo de gas natural de la lista centralizada de los volúmenes por cantidad máxima diaria menos los correspondientes al TOP de cada contrato.
- (iv) Prioridad Despacho 4: generadores, autogeneradores y/o cogeneradores abastecidos por CAMMESA con gas natural o GNL provenientes de otros compromisos firmes asumidos por CAMMESA.
- (v) Prioridad Despacho 5: generadores, autogeneradores y/o cogeneradores abastecidos con cupo de gas de los contratos de gas natural no cedidos, spot de cualquier origen, adquirido por CAMMESA y/o generador, de acuerdo a la fuente de abastecimiento. En el caso de un generador con combustible propio el costo máximo a reconocer se corresponde con los precios de referencia correspondientes.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

En cuanto a los costos relacionados con el suministro de dichos combustibles, se estableció que la demanda eléctrica deberá afrontar, entre otros, los costos de transporte regulado, el costo del gas natural y de las obligaciones de tomar o pagar correspondientes.

Los agentes generadores que mantenían la posibilidad de contratar su suministro de combustible (agentes bajo el Programa de Energía Plus o con Contratos de Demanda Mayorista bajo la Resolución SE N° 287/17) podían optar por adherirse o no al despacho unificado de CAMMESA, a través de la cesión operativa de los volúmenes de gas y transporte firme contratados, lo cual impacta en el orden de prioridad asignado. En el marco de dicha cesión, los agentes debían renunciar a realizar reclamos con relación a la aplicación de la Resolución SE N° 354/20.

En el caso particular de los generadores con contratos de demanda mayorista bajo la Resolución N° SE 287/17, se estableció que tendrían la opción de dejar sin efecto la obligación de suministro propio y el consecuente reconocimiento de sus costos asociados, debiendo conservar el mantenimiento de la capacidad de transporte respectiva a los efectos de su gestión en el despacho centralizado.

La Sociedad procedió a realizar la cesión de los volúmenes de gas y transporte firme suscriptos para el abastecimiento del CC Genelba Plus y contratos de energía plus, fijando ciertas pautas a los efectos del cálculo de los costos de combustibles para el respaldo de sus contratos de energía plus. En el caso del abastecimiento del CC Genelba Plus, la cesión se mantendrá mientras esté en vigencia el Plan GasAr y podrá ser revocada por el generador previa notificación con una antelación no menor a 30 días hábiles. En dicho marco se acordó celebrar una adenda al Contrato de Demanda Mayorista a fin de establecer las modificaciones correspondientes a este nuevo esquema de suministro, la cual se encuentra pendiente a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados.

2.1.6 Nuevos cargos a la demanda

A través de la Resolución N° 976/23, la SE dispuso que, a partir de febrero 2024, CAMMESA debe facturar a los agentes distribuidores y/o prestadores de servicios del MEM y MEM del sistema Tierra del fuego nuevos cargos que son trasladados de manera directa a la factura de los clientes GUDI.

Los cargos adicionales comprenden: (i) un cargo estabilizado para el precio de la energía y (ii) un ajuste complementario de potencia, y tienden a equiparar los costos de los GUDI con los costos de los GUME y GUMA.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

2.2 Petróleo y gas

2.2.1 Ley de Hidrocarburos Argentina

El 29 de octubre de 2014, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 27.007, que modifica la Ley de Hidrocarburos N° 17.319 (promulgada en 1967), y faculta al gobierno a otorgar permisos de exploración y concesiones al sector privado. Adicionalmente:

- (i) Establece los plazos para los permisos de exploración:
 - Exploración convencional: se divide el plazo básico en dos períodos de hasta 3 años cada uno, más una prórroga facultativa por hasta cinco años;
 - Exploración no convencional: se divide el plazo básico en dos períodos de 4 años cada uno, más una prórroga facultativa por hasta 5 años; y
 - Exploración en la plataforma continental y en el mar territorial: se divide el plazo básico en dos períodos de 3 años cada uno con posibilidad de incrementarse en un año cada uno.
- (ii) Establece los plazos para las concesiones de explotación, los cuales son prorrogables por plazos de 10 años:
 - Concesión de explotación convencional: 25 años;
 - Concesión de explotación no convencional: 35 años; y
 - Concesión de explotación en la plataforma continental y en el mar territorial: 30 años.
- (iii) Establece que las concesiones de transporte serán otorgadas por el mismo plazo de vigencia que la concesión de explotación en la que se origina.
- (iv) Establece los valores relativos a los cánones de exploración y explotación y faculta a la autoridad de aplicación a establecer el pago de bonos de prórroga y explotación.
- (v) Establece regalías de un 12% que el concesionario de explotación pagará mensualmente al concedente, sobre el producido de los hidrocarburos líquidos extraídos en boca de pozo y sobre la producción de gas natural. En caso de prórroga, corresponderá el pago de una regalía adicional de hasta 3% respecto de la regalía aplicable al momento de la primera prórroga y hasta un máximo total de 18% de regalía para las siguientes prórrogas.
- (vi) Establece dos compromisos no vinculantes entre el Estado Nacional y las Provincias tendientes al establecimiento de una legislación ambiental uniforme y la adopción de un tratamiento fiscal uniforme que promueva las actividades hidrocarburíferas.
- (vii) Establece restricción para el Estado Nacional y las Provincias de reservar en el futuro nuevas áreas a favor de entidades o empresas públicas o con participación estatal, cualquiera fuera su forma jurídica.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
h		Gustavo Mariani Vicepresidente

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

Por su parte, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén estableció ciertos parámetros aplicables para el otorgamiento de CENCH en dicha provincia, instrumentados mediante la Resolución N° 53/20, del 1 julio de 2020 y la Resolución N° 142/21, del 24 de noviembre de 2021, posteriormente ratificadas en diciembre del 2021 por el Decreto Provincial N° 2.183/21. Las empresas pueden solicitar la CENCH basada en un proyecto de desarrollo que comprende un plan piloto de un plazo de hasta cinco años, con el objetivo de demostrar su viabilidad técnico-económica. Asimismo, si las empresas solicitan incluir dentro de la CENCH una superficie mayor a la afectada al plan piloto aprobado, se debe incluir el pago de un bono de extensión de área, cuyo valor está asociado a los recursos que se espera recuperar en el área extendida considerando el precio promedio de la cuenca de los últimos 2 años. Por otro lado, durante la vigencia de la CENCH, las empresas deben presentar planes de desarrollo continuo y compromisos de inversión, actualizados en forma anual.

2.2.2 Canon de exploración y explotación de hidrocarburos

La Ley Nº 27.007 estableció el valor de canon por cada km2 o fracción para permisos de explotación y exploración, a ser pagado por el titular del permiso anualmente y por adelantado. El 26 de septiembre de 2019, la Provincia del Neuquén, mediante Decreto Provincial N° 2.032/19, publicó nuevos valores del canon por cada km2 o fracción para dicha provincia a partir de 2020.

A partir del 2021, el Decreto PEN N° 771/20, fijó un canon máximo en pesos equivalente a cierto volumen de petróleo valorizado al precio promedio del primer semestre del año anterior al de la liquidación considerando el tipo de cambio del BNA del día hábil anterior al pago. Dicho esquema es aplicable a nivel nacional (inclusive la Provincia del Neuquén, la cual se adhirió mediante Decreto Provincial N° 1.656/20). Para permisos de explotación corresponde el equivalente a 8,28 barriles, mientras que para permisos de exploración corresponden 0,46 barriles en el primer período, 1,84 barriles en el segundo período del plazo básico y 32,22 barriles para el período de prórroga.

2.2.3 <u>Regímenes de acceso a divisas para la producción incremental de petróleo y gas natural y régimen de promoción</u> de empleo, trabajo y desarrollo de proveedores regionales y nacionales

El 28 de mayo de 2022 se publicó el Decreto PEN N° 277/22, mediante el cual se crean los regímenes de acceso a divisas para la producción incremental de petróleo ("RADPIP") y de gas natural ("RADPIGN") y el régimen de promoción de empleo, trabajo y desarrollo de proveedores regionales y nacionales ("RPEPNIH"). Este decreto, reglamentado posteriormente por el Decreto PEN N° 484/22 del 12 de agosto de 2022, principalmente flexibiliza el acceso al MLC a los beneficiarios tengan una inyección incremental de gas y/o producción incremental de petróleo.

Para poder acceder al RADPIG y al RADPIGN, se deben cumplir con los siguientes requisitos: (i) estar inscriptos en el registro de empresas petroleras de la SE; (ii) adherir al régimen; (iii) obtener una producción incremental de crudo o niveles de inyección incremental de gas natural; (iv) cumplir con el RPEPNIH; y (v) ser adjudicatario, y cumplir con las obligaciones previstas en los programas de promoción o estímulo a la producción de gas (exclusivo para el RADPIGN).

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

Los beneficiarios de dichos regímenes tendrán acceso al MLC para el pago de capital e intereses de pasivos comerciales o financieros con el exterior, incluyendo pasivos con empresas vinculadas no residentes y para el pago de utilidades y dividendos que correspondan a balances cerrados y auditados y/o la repatriación de inversiones directas de no residentes. Dicho beneficio podrá ser transferido a proveedores directos. Asimismo, el acceso al MLC bajo este régimen no podrá quedar sujeto al requisito de conformidad previa del BCRA, en caso en que la normativa cambiaria así lo estableciera.

Los beneficios de acceso a divisas que se obtengan por adherir al RADPIP y/o al RADPIGN serán tomados a cuenta y oportunamente descontados.

Respecto al RPEPNIH, se controlarán los planes de desarrollo de proveedores que aseguren la integración regional y nacional. También se prevé un esquema de contratación que otorgue preferencias a los proveedores de bienes y/o servicios de origen regional y nacional.

Con fecha 16 de enero de 2023, se publicó en el BO la Resolución SE N° 13/23, mediante la cual se reglamentó el régimen de adhesión y el procedimiento para la obtención del beneficio de acceso a las divisas creado por el Decreto PEN N° 277/22.

Mediante notas cursadas en agosto y septiembre de 2023, la Subsecretaría de Hidrocarburos otorgó a la Sociedad los certificados de acceso al beneficio de RAPIDGN y RADPIP correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023.

Adicionalmente, se solicitaron oportunamente los certificados para el segundo, tercer y cuarto trimestre de 2023, los cuales a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados, no han sido otorgados.

2.2.4 Mercado de gas

2.2.4.1 Programas de Promoción o Estímulo a la Producción de Gas Natural

2.2.4.1.1 Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino ("Plan GasAr")

El 16 de noviembre del 2020, se publicó en el BO el Decreto N° 892/20, mediante el cual se aprobó el Plan GasAr a fin de promover el desarrollo de la industria gasífera argentina sobre la base de un mecanismo licitatorio y se instruyó a la SE a instrumentar dicho plan como así también dictar las normas complementarias y aclaratorias que fueran pertinentes.

El 23 de noviembre del 2020, la SE mediante Resolución Nº 317/20, lanzó el "Concurso Público Nacional del Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino – esquema de oferta y demanda 2020-2024" para la adjudicación de un volumen de 70 millones de m3 de gas natural por año calendario (CAMMESA más distribuidoras), el cual puede ser modificado por la SE a efectos de garantizar el óptimo abastecimiento interno.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

Los modelos de contratos a ser suscriptos establecieron un Deliver or Pay ("DOP") del 100% diario para los productores y un Take or Pay ("TOP") del 75% mensual para CAMMESA y trimestral para las distribuidoras. Respecto al pago de los contratos con las distribuidoras, el Estado Nacional toma a su cargo el pago mensual de la diferencia entre el precio ofertado y el que surja de los cuadros tarifarios, a través de un subsidio a pagar directamente a los productores. De acuerdo con lo previsto en la Ley N° 27.591, el pago de dicho subsidio se encuentra garantizado por Certificados de Crédito Fiscal, que fueron reglamentados por la Resolución SE N° 125/21 y la Resolución General AFIP N° 4.939/21.

Adicionalmente, para poder acceder al Plan GasAr los productores presentaron el plan de inversiones necesario para mantener la producción comprometida y un compromiso de valor agregado nacional que prevé el desarrollo de los proveedores directos locales, regionales y nacionales.

Con fecha 15 de diciembre de 2020, se publicó en el BO la Resolución N° 391/20 mediante la cual se adjudicaron los volúmenes de gas natural ofertados en el marco de la licitación Ronda 1 del Plan GasAr. En este sentido, de un total de 67,42 millones de m3/día de base de gas natural a contratar, en términos de volumen ofrecido, la Sociedad quedó tercera en la Cuenca Neuquina, con un volumen base adjudicado de 4,9 millones de m3/día a un precio medio anual de US\$ 3,60 MBTU por un plazo de cuatro años a partir del 1 de enero de 2021.

Adicionalmente, la Sociedad fue uno de los tres productores que ofrecieron un volumen adicional durante el período invernal, habiéndosele adjudicado 1 millón de m3/día a un precio de US\$ 4,68 por MBTU, volumen indispensable para acompañar la alta estacionalidad de la demanda argentina, reduciendo importaciones de gas, uso de combustibles alternativos y morigerando el uso de reservas en moneda extranjera.

Con fecha 9 de marzo de 2021, se publicó en el BO la Resolución N° 169/21, mediante la cual, se adjudicaron los volúmenes de gas natural ofertados en el marco de la licitación Ronda 2 del Plan GasAr. La Sociedad fue adjudicada con un volumen de 0,70 millones de m3/día, 0,90 millones de m3/día y 1 millón de m3/día para los meses de junio, julio y agosto-septiembre 2021, respectivamente y 0,86 millones de m3/día para abastecer el pico invernal de los años 2022 a 2024, a un precio de US\$ 4,68 MBTU.

Mediante Resolución N° 984/21, de fecha 19 de octubre de 2021, la SE convocó a la Ronda 3 del Plan GasAr para los años 2022 a 2024 inclusive, con inicio de inyección en mayo de 2022. La resolución determinó que el precio tope de ofertas es el máximo precio ofertado en la Ronda 1. La Sociedad participó de la licitación, con una oferta para la Cuenca Neuquina consistente en 2 millones de m3/día a un precio de US\$ 3,347 MBTU y con fecha 11 de noviembre de 2021 la SE emitió la Resolución N° 1.091/21 mediante la cual adjudicó los volúmenes y precios licitados.

2.2.4.1.2 Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema de Transporte para todas las Cuencas Hidrocarburíferas del país 2023-2028 ("Plan de Reaseguro")

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich Síndico Titular		Gustavo Mariani Vicenresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

Con fecha 3 de noviembre del 2022, se publicó en el BO el Decreto Nº 730/22 mediante el cual se modifica el esquema del Plan GasAr aprobado por el Decreto Nº 892/20.

El Plan de Reaseguro establece un nuevo plazo de vigencia del régimen hasta el 31 de diciembre de 2028, siendo sus principales objetivos: (i) consolidar un bloque plano de 70 MMm3/día (volúmenes adjudicados en las Rondas 1 y 3 del Plan GasAr), excluyendo los picos invernales y (ii) conformar demanda para volúmenes incrementales que puedan evacuarse en uso de la nueva capacidad de transporte a partir de la construcción del Gasoducto Néstor Kirchner (Programa TransportAr, Resolución SE N° 67/22).

En consecuencia, con fecha 14 noviembre de 2022 se publicó en el BO la Resolución SE Nº 770/22, mediante la cual se convocó a las Rondas licitatorias 4, para la Cuenca Neuquina, y 5, para las Cuencas del Golfo y Austral.

Respecto de la Cuenca Neuquina, se licitaron:

- (i) la Ronda 4.1: para la extensión de los compromisos asumidos en el marco de las Rondas 1 y 3 del Plan GasAr por 4 años adicionales, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2028, con los mismos volúmenes y con precios iguales o inferiores al precio adjudicado oportunamente; y
- (ii) la Ronda 4.2: para la adjudicación de los siguientes volúmenes incrementales:
 - (a) Gas Plano: 11 MMm3/día desde el 1 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028 y 3 MMm3/día desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2028, con precios iguales o inferiores a US\$ 4 MBTU; y
 - (b) Gas de Pico: 7 MMm3/día desde el 1 de mayo hasta el 30 septiembre, por cada uno de los períodos de 2024 a 2028 y de 2025 a 2028, con precios iguales o inferiores a US\$ 6,9 MBTU y un factor de ajuste aplicable de 1,3.

La Sociedad participó de la Ronda 4.1, con el objetivo de extender los compromisos de las Rondas 1 y 3 del Plan GasAr hasta diciembre 2028, manteniendo los precios originalmente licitados de US\$ 3,6 MBTU y US\$ 3,347 MBTU, respectivamente. Asimismo, realizó las siguientes ofertas en la Ronda 4.2: (i) Gas Plano: 4,8 millones de m3/día a un precio de US\$ 3,485 MBTU desde el 1 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028; (ii) Gas de Pico: 3 millones de m3/día a un precio de US\$ 5,190 MBTU para el período 2024 a 2028 y 1,9 millones de m3/día a US\$ 4,770 MBTU para el período 2025 a 2028.

Con fecha 22 de diciembre de 2022, mediante la Resolución SE Nº 860/22 la Sociedad fue adjudicada con la extensión de los compromisos correspondiente a la Ronda 4.1 y con 4,8 millones de m3/día de demanda asociada al gas plano correspondiente a la Ronda 4.2.

Las adjudicaciones otorgadas a la Sociedad y los contratos celebrados representan un compromiso de producción de 15,7 millones de m3/día para los períodos invernales y 13,8 millones de m3/día para los períodos estivales 2023-2024. Este compromiso, en comparación con el 2022, representa un crecimiento del 44% en la producción invernal, período de mayor necesidad de abastecimiento de gas del país. A partir de 2025 el compromiso dentro del Plan de Reaseguro será de 13,8 millones de m3/día.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

En base a la curva de demanda de gas proyectada por la SE, la Sociedad suscribirá nuevos contratos con CAMMESA, ENARSA y distribuidores.

2.2.4.1.3 Plan GasAr Ronda 5.2 – UTE Aguaragüe

Pampa, juntamente con todos los socios de la UTE Aguaragüe, participó de la Ronda 5.2 del Plan GasAr convocada mediante Resolución SE N° 770/22 y resultó adjudicada. Las empresas que componen la UTE adjuntaron un único plan de actividad incremental donde se estima alcanzar un volumen incremental de producción de gas natural para la UTE superior a los 400.000 m3/d, a partir del último trimestre de 2023. La Sociedad posee una participación del 15% en dicha UTE.

El 27 de septiembre de 2023, mediante Resolución SE N° 799/23, se adjudicaron los volúmenes de gas correspondientes a la Ronda 5.2 del Plan GasAr. El esquema establece la venta de los volúmenes incrementales a ENARSA por el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2028. El precio de venta acordado es de US\$ 9,8 /MMBTU entre octubre de 2023 y diciembre de 2026 y de US\$ 6 /MMBTU entre enero de 2027 y diciembre de 2028.

2.2.4.2 Gas Natural para el Segmento Residencial y GNC

Mediante la Resolución SE N° 403/22, el 27 de mayo de 2022 se ordenó la adecuación de los nuevos precios de gas natural en el PIST de los contratos vigentes celebrados en el marco del esquema de promoción del Plan GasAr, lo que generó una reducción del subsidio a abonar por el Estado Nacional a partir del 1 de junio de 2022.

Asimismo, durante los meses de febrero, junio y agosto de 2022, tuvieron lugar las audiencias públicas para considerar la porción del precio del gas natural en el PIST que el Estado Nacional toma a su cargo. Cabe destacar, que a través de la Resolución SE N° 610/22, se determinó un aumento escalonado del precio PIST que las distribuidoras deberán abonar por aquellos consumos residenciales sin subsidio manteniendo el precio con subsidio para el resto de los usuarios.

El 10 de enero de 2023 se publicó la Resolución SE N° 6/23, mediante la cual se determina la adecuación de los precios de gas natural en el PIST de los contratos celebrados en el marco del Plan GasAr y Plan de Reaseguro en base a los distintos tipos de usuarios.

2.2.4.3 Adquisición de Gas Natural para la Generación

Desde el 30 de diciembre de 2019, se restableció el esquema de centralización de la provisión de combustibles para la generación en CAMMESA (excepto generadores con contratos en Energía Plus y bajo Resolución SE N° 287/17). Desde entonces, CAMMESA realizó sucesivas subastas para cubrir su consumo mensual. Asimismo, desde el año 2021 la mayoría del gas provisto a CAMMESA se realiza en el marco del Plan GasAr, por las cantidades comprometidas en dicho programa durante un plazo inicial de 4 años.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

En forma complementaria al Plan GasAr, desde mediados de julio de 2021 CAMMESA lanzó concursos quincenales para los adjudicatarios del Plan GasAr que puedan ofrecer volumen excedente, siendo el precio máximo reconocido el equivalente al precio adjudicado en la primera ronda del plan.

Durante el 2023 y 2022 se adjudicaron en promedio, en los concursos para los adjudicatarios del Plan GasAr, 287 millones de m3/día y 451 millones de m3/día a US\$ 3,4 MBTU y US\$ 3,5 MBTU, respectivamente (correspondiendo a la Cuenca Neuquina 185 millones de m3/día y 276 millones de m3/día, respectivamente).

Adicionalmente, en el año 2023, se adjudicaron en subastas complementarias 25 millones de m3/día a US\$2,6/MBTU (15 millones de m3/día de los cuales corresponden a la Cuenca Neuquina).

2.2.4.4 Exportaciones de Gas Natural

El 27 de abril de 2021, mediante Resolución SE N° 360/21, se reglamentó el procedimiento para la autorización de exportaciones de gas natural. Dicha resolución contempla exportaciones en condición firme y preferencial para los adjudicatarios del Plan GasAr, y fija un precio mínimo de venta equivalente al precio estival adjudicado en la Ronda 1. De esta manera, la Sociedad como adjudicataria del Plan GasAr, podría exportar en condición firme durante el período estival, extensivo al período invernal cuando haya oferta excedente en una cuenca determinada y previa aprobación de la autoridad aplicable.

En mayo y diciembre de 2021 Pampa obtuvo permisos para exportar gas a Chile en condición firme por un volumen máximo de 1,5 millones de m3/día y 1,22 millones de m3/día para los períodos de octubre 2021 – abril 2022 y enero – abril 2022, respectivamente. Por otro lado, entre septiembre y diciembre de 2021 se sumaron nuevos permisos interrumpibles a Chile, Brasil y Uruguay con vencimientos entre noviembre de 2022 y diciembre de 2024.

En agosto 2022, en el marco del Plan GasAr, la Sociedad obtuvo permisos para exportar gas a Chile en condiciones firmes por un volumen máximo de 1,492 MMm3/día para el período octubre 2022 – abril 2023.

El 17 de noviembre de 2022 se publicó en el BO la Resolución SE N° 774/22 que sustituye a la Resolución SE N° 360/21 y establece un nuevo procedimiento delimitando cuatro zonas de exportación: la Cuenca Neuquina y la Cuenca Austral con cupos estivales (período octubre 2023 a abril 2024) de 9 MMm3/día y 2 MMm3/día, respectivamente y la Cuenca Noroeste y otras zonas sin definición de cupo.

La distribución de los cupos estivales firmes entre los productores se asigna considerando (i) la participación del volumen del productor en el volumen total de la cuenca y (ii) el mayor descuento en precio ponderado por volumen respecto del volumen incremental en la cuenca.

Se establece como precio mínimo de referencia al mayor entre el porcentaje de cotización del Brent determinado por la SE y el precio promedio adjudicado ajustado por índice estacional, y se autoriza la detracción de volúmenes de los contratos celebrados en el marco del Plan GasAr y/o del Plan de Reaseguro con CAMMESA y/o ENARSA.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

El 19 de abril de 2023, la SE notificó a la Sociedad, la ampliación del cupo de exportación de gas natural desde la Cuenca Neuquina, para el próximo período invernal de: (i) 2 millones de m3/d de cupo extraordinario y prioritario, para los meses de mayo y junio de 2023, asignados a prorrata entre los adjudicatarios de "Gas Plano Julio", y (ii) un volumen de 3 millones de m3/d de cupo de exportaciones firme de invierno Plan GasAr, para los meses de julio, agosto y septiembre de 2023.

En tal sentido, se le asignó a la Sociedad un volumen adicional de 872.727 m3/d totalizando un cupo de exportación para los meses de mayo y junio de 2.181.818 m3/d. El volumen asignado para los meses de julio, agosto y septiembre fue de 857.449 m3/d. Respecto al precio mínimo que deberán cumplir los permisos de exportación, para ambos puntos se mantendrá en US\$ 7,73/MMBTU.

Asimismo, se asignó un cupo de exportación para el período comprendido entre octubre de 2023 y abril de 2024 de 9 millones de m3/d para la Cuenca Neuquina y 2 millones de m3/d para la Cuenca Austral. El precio mínimo surgirá del cálculo del promedio simple de las cotizaciones del crudo Brent de los primeros quince días del mes anterior al de la entrega, multiplicado por el 7%. A la Sociedad se le asignó un volumen de 1.452.878 m3/d.

Por otra parte, la SE estableció los cupos de exportación correspondientes al período invernal (mayo - septiembre 2024) por un total de 5,9 millones de m3/d y para el período estival (octubre - diciembre 2024) por un total de 9 millones de m3/d. En línea con su participación en el Plan GasAr, se le asignó a la Sociedad un volumen de 610.989 m3/d para el período invernal y de 606.529 m3/d para el período estival.

Cabe aclarar que desde mayo de 2020 rige un impuesto a la exportación de gas natural. El Decreto PEN Nº 488/20 del 19 de mayo de 2020 estableció la exención de derechos de exportación mientras que el precio internacional Brent sea igual o inferior a US\$45/bbl, escalando progresivamente a medida que se incremente el precio de referencia hasta 8%, tope a reconocer cuando el Brent sea igual o superior a US\$60/bbl. Desde febrero de 2021, dicha alícuota se mantuvo en 8%.

2.2.4.5 Programa Sistema de Gasoductos TransportAr Producción Nacional

El 9 de febrero de 2022 se publicó en el BO, la Resolución SE N° 67/22, mediante la cual se declaró de interés público nacional la construcción del Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el que transportará gas natural entre la Provincia del Neuquén, Provincia de Buenos Aires y la Provincia de Santa Fe.

Asimismo, se creó el Programa Sistema de Gasoductos TransportAr Producción Nacional a fin de ejecutar las obras necesarias para la ampliación de la capacidad de transporte en el sistema, incluyendo un listado de gasoductos a ejecutar por parte de ENARSA o través de terceros para promover el desarrollo, el crecimiento de la producción y el abastecimiento de gas natural, entre otros objetivos.

El 10 de agosto de 2022 las autoridades firmaron los contratos para la construcción de la Etapa I del Gasoducto Néstor Kirchner (Tratayén - Salliqueló).

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich Síndico Titular		Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

Posteriormente, el 14 de febrero de 2022, se publicó el Decreto PEN N° 76/22, mediante el cual se otorgó a ENARSA la concesión de transporte sobre el Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, bajo los términos de la Ley N° 17.319, por el plazo de 35 años y la facultad de licitar, contratar, planificar y ejecutar la construcción de las obras de infraestructura comprendidas en el programa. ENARSA puede, libremente, celebrar contratos relativos a la capacidad de transporte con productores y/o cargadores para la construcción o ampliación del gasoducto y dicha capacidad de transporte no estará alcanzada por las tarifas que apruebe el ENARGAS, las cuales se aplicarán a la capacidad de transporte remanente no comprometida en estos contratos. A su vez, se otorga a favor de YPF la prioridad para contratar la capacidad respecto de la cual ENARSA está facultada a negociar libremente y esta última podrá ceder a YPF parcial o totalmente la titularidad de su concesión.

Por otra parte, se creó el fideicomiso de administración y financiero "Fondo de Desarrollo Gasífero Argentino", del cual ENARSA es fiduciante y beneficiario, a los fines del financiamiento de las obras comprendidas en el programa, incluyendo el repago de los servicios de capital e intereses de los valores fiduciarios que se emitan en su marco. El fiduciario y administrador de los bienes fideicomitidos es el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Durante el mes de julio de 2023, se llevaron a cabo las operaciones de barrido y llenado del nuevo tramo Tratayén – Salliqueló del gasoducto presidente Néstor Kirchner, dando inicio a la operación de transporte, de acuerdo con los requerimientos y estándares establecidos por la regulación, a partir del 3 de agosto de 2023.

El tramo Tratayén – Salliqueló del gasoducto presidente Néstor Kirchner atraviesa las provincias de Neuquén, Río Negro, La Pampa y Buenos Aires, con una extensión de 573 km y una capacidad inicial para transportar 11 millones de m3/día de gas producido en el yacimiento Vaca Muerta.

Por otro lado, el 25 de agosto de 2023, fue lanzada la licitación para el proyecto reversión del gasoducto Norte – obras complementarias al gasoducto presidente Néstor Kirchner, que permitirá transportar gas de Vaca Muerta al norte del país y que consiste en la contratación de la ingeniería y construcción del gasoducto Tio Pujio – La Carlota de 122 km de extensión, la ampliación de 62 km sobre la traza del gasoducto Norte y la reversión de cuatro plantas compresoras en las provincias de Córdoba, Santiago del Estero y Salta. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, ENARSA, luego de declarar desierto el proceso de licitación del renglón 1, adjudicó a la UTE Techint-SACDE la construcción de los renglones 2 y 3 de la reversión del gasoducto Norte y convocará una nueva licitación abreviada para el renglón 1 del gasoducto.

2.2.5 Mercado de petróleo

2.2.5.1 Precio del petróleo crudo

A la fecha no existe ningún precio de referencia para la comercialización del petróleo crudo en el mercado local. No obstante, considerando el precio de los combustibles en el surtidor, las refinadoras locales están validando precios por debajo de la paridad de exportación.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
(Socio)	
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
	Gustavo Mariani Vicepresidente
	6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

Al igual que la exportación de gas natural, desde mayo de 2020 rige un impuesto a la exportación de crudo. El Decreto PEN Nº 488/20 del 19 de mayo de 2020 estableció la exención de derechos de exportación mientras que el precio internacional Brent sea igual o inferior a US\$45/bbl, escalando progresivamente a medida que se incremente el precio de referencia hasta 8%, tope a reconocer cuando el Brent sea igual o superior a US\$60/bbl. Desde febrero de 2021, dicha alícuota se mantuvo en 8%.

2.2.5.2 Transporte de petróleo

Durante el ejercicio 2022, Oldelval realizó un concurso para la adjudicación y contratación del servicio de transporte firme para el tramo del oleoducto Allen - Puerto Rosales por hasta la capacidad de 50.000 m3/día, en su carácter de titular de la concesión nacional de transporte de hidrocarburos líquidos.

Dicho volumen fue adjudicado en su totalidad y se han suscrito los contratos necesarios para su realización, los que tendrán vigencia hasta la finalización del plazo de la concesión de transporte en el año 2037. Pampa fue adjudicada con 1.002 m3/día.

En virtud del concurso realizado por Oldelval, la empresa Oiltanking Ebytem, realizó un concurso a fin de incrementar la capacidad de despacho de petróleo por hasta 50.000 m3/día y la capacidad de almacenaje hasta 300.000 m3. Dichas ampliaciones serán destinadas exclusivamente a la exportación de petróleo. Pampa fue adjudicada con una capacidad de despacho de 1.002 m3/d y una capacidad de almacenaje por 6.008 m3 de petróleo.

2.3 Transporte de gas

2.3.1 Situación tarifaria de TGS

El 30 de marzo de 2017, TGS firmó el Acuerdo Integral 2017 el cual fue ratificado posteriormente por Decreto PEN Nº 250/18 de fecha 27 de marzo de 2018. Dicho decreto concluyó el proceso de RTI, luego de 17 años de gestiones, dando por terminados todos los acuerdos transitorios oportunamente firmados por TGS.

El Acuerdo Integral 2017 fijó las pautas para la prestación del servicio de transporte de gas natural hasta el final de la licencia y entre otras cuestiones, aprobó: (i) un incremento tarifario aplicable a TGS, en etapas, a partir del 1 de abril de 2017; (ii) un plan de inversiones quinquenal a ser ejecutado por TGS entre abril de 2017 y marzo de 2022; y (iii) un mecanismo no automático de ajuste semestral de la tarifa de transporte de gas natural y de los compromisos de inversión que considera la evolución del IPIM publicado por el INDEC, sujeto a la aprobación del ENARGAS.

En el marco de la audiencia pública celebrada el 4 de septiembre de 2018 en la cual TGS solicitó, en base a la variación del IPIM registrada para el período febrero - agosto 2018, un incremento tarifario de aproximadamente el 30%, el 27 de septiembre de 2018 el ENARGAS emitió la Resolución Nº 265/18 por la cual se determinó un incremento tarifario del 19,7% con vigencia a partir del 1 de octubre de 2018.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich Síndico Titular		Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

Dicho incremento fue determinado por el ENARGAS en función del promedio simple del IPIM y el índice del costo de la construcción entre los meses de febrero y agosto de 2018 y el Índice de variación salarial entre los meses de diciembre de 2017 y junio de 2018. El ENARGAS sustentó la determinación del mencionado incremento tarifario en lo dispuesto por la Resolución N° 4.362/17 la cual, entre otras cuestiones, dispone que, bajo ciertas circunstancias y condiciones macroeconómicas, como ser la significativa devaluación ocurrida en abril de 2018, dicho organismo puede utilizar otros índices, distintos al IPIM para la determinación del mismo. A tal efecto, TGS notificó al ENARGAS acerca de su disconformidad respecto de la metodología de cálculo del ajuste semestral.

El 29 de marzo de 2019, el ENARGAS dictó la Resolución N° 192/19 que aprobó, con vigencia a partir del 1 de abril de 2019, un incremento de un 26% en los cuadros tarifarios aplicables al servicio público de transporte de gas natural a cargo de TGS vigentes al 31 de marzo de 2019. De acuerdo con la regulación vigente, el ENARGAS consideró la evolución del índice de actualización del IPIM entre los meses de agosto de 2018 y febrero de 2019, a los efectos de definir el ajuste semestral aplicable a las tarifas de TGS.

Respecto del ajuste tarifario semestral que debía entrar en rigor a partir del 1 de octubre de 2019, el 3 de septiembre de 2019, la SE emitió la Resolución N° 521/19, posteriormente modificada por la Resolución N° 751/19, por la cual postergó el mismo para el 1 de febrero de 2020. Dicho diferimiento implicó la revisión y adecuación de la ejecución del plan quinquenal de inversiones, en igual proporción a los ingresos que TGS dejó de percibir.

El 16 de diciembre de 2020, en el marco de la Ley de Solidaridad, se dictó el Decreto PEN N° 1.020/20, prorrogado por el Decreto PEN N° 815/22, por medio del cual se determinó el inició de la renegociación de la RTI concluida en 2018, quedando suspendidos los acuerdos de renegociación vigentes hasta el 16 de diciembre de 2023 y disponiendo la intervención administrativa del ENARGAS.

El 16 de marzo de 2021 se celebró la audiencia pública convocada por el ENARGAS a los efectos de considerar el RTT de acuerdo a lo establecido en el Decreto PEN N° 1.020/20. Al respecto, TGS, sin renunciar a la totalidad del porcentaje de recomposición tarifaria que le corresponde, presentó alternativamente su propuesta de incremento tarifario calculado en un 58,6%, a partir del 1 de abril de 2021. El mismo fue calculado en base a las necesidades financieras para satisfacer los costos operativos y financieros, las inversiones de capital y los impuestos, los cuales fueron calculados considerando la evolución de la tasa de inflación para un período de 12 meses desde su inicio. Dicho incremento solicitado contemplaba solo los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones como licenciataria.

Adicionalmente, en dicha audiencia pública, TGS negó y desestimó los argumentos planteados en la misma que consideraban que la tarifa actual de transporte de gas natural no es justa y razonable dada la supuesta existencia de vicios graves en los actos administrativos derivados del trámite del último RTI realizado para TGS.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
<u>.</u>	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich Síndico Titular		Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

El 28 de abril de 2021, el ENARGAS remitió a TGS, el Proyecto de Acuerdo Transitorio 2021 (el "RTT 2021"), que dispuso: (i) el no otorgamiento de un incremento tarifario transitorio, manteniéndose sin variaciones los cuadros tarifarios aprobados por el ENARGAS en abril de 2019; (ii) que desde mayo de 2021 y hasta tanto no se encuentre vigente el Acuerdo de Renegociación Definitivo, el ENARGAS procederá al recálculo de las tarifas de transporte con vigencia a partir del 1 de abril de 2022; (iii) la no obligatoriedad de un plan de inversiones; y (iv) la prohibición de distribuir dividendos y cancelar en forma anticipada deudas financieras y comerciales contraídas con accionistas, adquirir otras empresas y otorgar créditos.

El 30 de abril de 2021, mediante nota enviada a ese organismo, TGS expresó que, dado el contexto en el cual desarrolla sus actividades y los términos y condiciones propuestos, no resulta viable que TGS suscriba el RTT 2021.

El 2 de junio de 2021, el ENARGAS emitió la Resolución N° 149/21 que aprueba el RTT 2021 para TGS con vigencia a partir de esa fecha. Por otra parte, el Ministerio de Economía de la Nación y el ENARGAS emitieron la Resolución Conjunta N° 1/21 aprobando lo actuado en el proceso de renegociación desarrollado por el ENARGAS en los términos del Decreto PEN N° 1.020/20, indicando que no fue factible arribar a un acuerdo sobre una adecuación tarifaria de transición.

Ante esa situación, en julio de 2021, TGS presentó ante el PEN, el Ministerio de Economía de la Nación y el ENARGAS recursos de reconsideración con recurso de alzada o jerárquico en subsidio conforme las respectivas competencias de cada uno de esos organismos en el dictado de todo el plexo normativo asociado a la Resolución Nº 149/21, solicitando se declare la nulidad del RTT 2021 y se restablezca la RTI.

Las impugnaciones se basan en: (i) la ilegalidad del Decreto PEN N° 1.020/20 debido a que no sigue las líneas de la delegación dispuesta en la Ley N° 27.541, y que no cumple con las exigencias de la Constitución para el dictado de esta normativa; (ii) la extensión de la emergencia más allá de lo dispuesto por el Congreso; (iii) no se lleva a cabo la renegociación tarifaria conforme a lo establecido en la Ley N° 24.076; (iv) el desconocimiento del principio de tarifas justas y razonables, y los derechos adquiridos de TGS en la licencia, el Acta Acuerdo de Adecuación Contractual y la RTI; y (v) la suspensión de la RTI por razones de interés público, lo que amerita el reconocimiento de las compensaciones, dispuestas tanto por la Ley de Procedimientos Administrativos como por las Reglas Básicas de la Licencia.

A su vez, se cuestionan las restricciones impuestas en el manejo y gestión de TGS, las cuales no tienen justificación legal, dado que la emergencia declarada por la Ley N° 27.541, solo facultó al PEN a renegociar la RTI y no la Licencia. Las impugnaciones y la solicitud de restablecimiento de la RTI se han efectuado sin perjuicio del derecho de TGS al pago de las compensaciones que le corresponde por no haberse cumplido con la RTI desde abril de 2019.

El 15 de noviembre de 2021, TGS presentó un Reclamo Administrativo Previo ante el ENARGAS y el Ministerio de Economía. Dicha presentación tiene por objeto solicitar la compensación que corresponde a TGS por la falta de aplicación de la metodología de ajuste semestral establecida en la RTI aprobada por la Resolución N° 4.362 entre el 1 de octubre de 2019 y el 1 de junio de 2021.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
(Socio)	
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
	Gustavo Mariani Vicepresidente
	6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

Asimismo, se solicita el pago del resarcimiento de los daños y perjuicios sufridos por TGS con motivo del congelamiento provocado por la falta de aplicación de la metodología de ajuste semestral establecida en la RTI en el citado período.

El 19 de enero de 2022 se celebró una nueva audiencia pública, en el marco de la Resolución N° 518/21 del ENARGAS, cuyo objeto fue tratar una adecuación tarifaria transitoria en el marco del Decreto PEN N° 1.020/20. En dicha audiencia, con el propósito de alcanzar un acuerdo definitivo y recomponer la ecuación económica financiera, TGS solicitó una adecuación tarifaria transitoria aplicada en dos etapas para el año 2022 por un total del 106%, en virtud de la evolución de los costos operativos y de los principales indicadores macroeconómicos.

Posteriormente, el 1 de febrero de 2022, TGS recibió del ENARGAS la propuesta de Acuerdo Transitorio de Renegociación (el "RTT 2022") la cual fuera aprobada por el Directorio de TGS el 2 de febrero de 2022 y por los organismos gubernamentales correspondientes el 18 de febrero de 2022. El RTT 2022 incluyó, en algunos aspectos, similares términos al RTT 2021 con la particularidad que otorgó a TGS un incremento tarifario del 60% con vigencia a partir del 1 de marzo de 2022.

El RTT 2022 fue ratificado mediante el Decreto PEN N° 91/22, el cual entró en vigencia a partir del 23 de febrero de 2022. El 25 de febrero de 2022, se publicó en el BO la Resolución N° 60/22 emitida por el ENARGAS por la cual puso en vigencia los cuadros tarifarios que contemplan el RTT 2022.

Cabe señalar que, conforme lo dispuesto en el RTT 2022, TGS se comprometió no iniciar nuevos reclamos, recursos, acciones, demandas o planteos de cualquier índole; y/o suspender, mantener suspendido o prorrogar la suspensión de todos los recursos y reclamos interpuestos que se vinculan de cualquier modo a la Renegociación de la RTI vigente, la Ley N° 27.541, Decretos N° 278/20 y N° 1.020/20.

El 7 de diciembre de 2022 el ENARGAS emitió la Resolución N° 523/22 que convoca para el 4 de enero de 2023 a una audiencia pública para, entre otras cuestiones, considerar la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte de gas natural.

El 16 de marzo de 2023, el Directorio de TGS aprobó la propuesta de adenda al acuerdo transitorio de renegociación (el "RTT 2023") enviada por el ENARGAS. El 27 de abril de 2023, el ENARGAS emitió la Resolución N° 186/23 mediante la cual se publicaron los nuevos cuadros tarifarios vigentes. El RTT 2023 fue ratificado posteriormente por el Decreto PEN N° 250/23 de fecha 29 de abril de 2023.

El RTT 2023 incluye, a partir del 29 de abril de 2023, un incremento tarifario transitorio del 95% sobre la tarifa de transporte de gas natural y el cargo por acceso y uso. Durante su vigencia, TGS no podrá en ningún caso distribuir dividendos ni cancelar en forma anticipada directa o indirectamente deudas financieras y comerciales contraídas con accionistas, adquirir otras empresas ni otorgar créditos, salvo que los créditos beneficien a los usuarios o se otorguen a contratistas que no encuadren en los supuestos antes indicados. En el supuesto de que TGS entienda procedente avanzar en sentido contrario a lo dispuesto, deberá requerir la autorización correspondiente.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	_
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

El 14 de diciembre de 2023, se convocó mediante la Resolución Nº 704/23 del ENARGAS a la celebración de una audiencia pública el 8 de enero de 2024. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados no se han emitido las normas correspondientes autorizando un incremento tarifario transitorio mientras se lleva adelante el proceso de RTI.

El 16 de diciembre de 2023, se emitió el Decreto PEN N° 55/23 por el cual se declara la emergencia del sector energético nacional hasta el 31 de diciembre de 2024. Entre otras cuestiones, este decreto: (i) extiende la vigencia del Decreto PEN Nº 1.020/20, (ii) establece el inicio del proceso de RTI, (iii) la intervención del ENARGAS a partir del 1 de enero de 2024 y (iv) instruye a la SE a emitir las normas y procedimientos necesarios para la sanción de precios de mercado para el servicio público de transporte de gas natural.

2.3.2 Solicitud prórroga Licencia

El 8 de septiembre de 2023 TGS presentó ante el ENARGAS la solicitud de inicio del procedimiento de prórroga del plazo de la licencia, contemplado en la Ley Nº 24.076 y solicitó que se adopten las medidas previstas en materia de evaluación de desempeño y audiencia pública, para obtener, una vez cumplidos los trámites y el procedimiento administrativo establecidos, una prórroga de 10 años a partir del vencimiento de su plazo inicial, que operará el 28 de diciembre de 2027, para la prestación del servicio de transporte de gas contemplando la totalidad de los alcances de la licencia aprobada por Decreto N° 2.458/92.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados el procedimiento sigue su curso, TGS no ha recibido respuesta formal del ENARGAS a la solicitud mencionada.

2.3.3 Marco normativo del segmento de Producción y Comercialización de Líquidos

2.3.3.1 Mercado interno

Las actividades de producción y comercialización de líquidos y otros servicios no se encuentran sujetas a regulación del ENARGAS. Sin embargo, el Gobierno Argentino ha emitido en los últimos años una serie de regulaciones que tienen impacto significativo sobre tales actividades.

Los precios de venta del GLP para el mercado local son alcanzados por las disposiciones de la Ley N° 26.020 "Régimen regulatorio de la industria y comercialización de gas licuado de petróleo" y por el Gobierno Argentino a través de la oficina gubernamental encargada, que determina el volumen mínimo de producto que cada productor debe destinar para su comercialización a fin de garantizar el abastecimiento interno.

> Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Gustavo Mariani



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

En este marco, TGS vende la producción de propano y butano a fraccionadores a precios determinados semestralmente. El 30 de marzo de 2015, el PEN emitió el Decreto N° 470/15, reglamentado por la Resolución N° 49/15 emitida por la SE. En este contexto se creó el Programa Hogares con Garrafa ("Plan Hogar") estableciéndose un precio máximo de referencia a los integrantes de la cadena de comercialización con el objeto de garantizar el abastecimiento a usuarios residenciales de bajos recursos, obligando a los productores a abastecer con GLP a un precio determinado y en un cupo definido para cada uno de ellos. Inicialmente, se estableció el pago de una compensación a los productores participantes del Plan Hogar, la cual fue eliminada a partir de febrero de 2019.

TGS ha presentado diversos reclamos administrativos y judiciales impugnando la normativa general del Plan Hogar, como así también los actos administrativos que determinan los volúmenes de butano que deben comercializarse en el mercado local, con el fin de salvaguardar su situación económico-financiera y a fin de que dicha situación no se prolongue en el tiempo.

Adicionalmente, TGS es parte del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido ("Acuerdo Propano para Redes") celebrado con el Gobierno Argentino y empresas productoras de propano por el cual se compromete a abastecer de propano a distribuidoras y subdistribuidoras de gas propano indiluido por redes a un precio inferior al de mercado, recibiéndose una compensación económica por los menores ingresos derivados de la participación en este programa la cual se calcula como la diferencia entre el precio de venta acordado y el precio de paridad de exportación de referencia determinado por la SE.

Como se mencionó anteriormente, la participación en el Plan Hogar implica perjuicios económico-financieros para TGS, debido a que bajo ciertas circunstancias la venta de los productos se efectuaría a precios que se encuentran por debajo de los costos de producción.

Al 31 de diciembre de 2023, el Estado Argentino adeuda a TGS por estos conceptos \$ 4.676 millones.

2.3.3.2 Mercado externo

Mediante el Decreto Nº 488/20 se reglamentó que la alícuota aplicable a los derechos de exportación, de ciertos productos derivados del gas y del petróleo, entre los que se incluyen los productos que TGS produce y exporta, se encuentre entre el 0% y el 8% dependiendo de la cotización del barril "ICE Brent primera línea". Si el mencionado precio se encuentra por debajo de los US\$ 45 la alícuota es cero. En cambio, si el precio es igual o superior a US\$ 60 se pagará un 8% de alícuota, siendo variable la misma si el precio se encuentra entre US\$ 45 y US\$ 60.

Durante 2023, TGS participó del Programa Incremento Exportador (ver Nota 2.6.4).

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich Síndico Titular		Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

2.4 Transmisión

2.4.1 Situación tarifaria de Transener y Transba

El 25 de febrero de 2022, el ENRE comunicó las Resoluciones N° 68/22 y 69/22, mediante las cuales aprobó los nuevos valores horarios de remuneración, vigentes a partir del 1 de febrero de 2022, estableciendo un incremento del 25% y 23% respecto a los valores vigentes desde agosto de 2019 para Transener y Transba, respectivamente. Considerando la diferencia entre las proyecciones económicas financieras presentadas y los valores finalmente aprobados por el ENRE, presentaron un pedido de vista de los expedientes y sendas impugnaciones preliminares. Asimismo, el 15 de marzo de 2022, presentaron los correspondientes recursos de reconsideración contra las mencionadas resoluciones. En consecuencia, el 9 de mayo de 2022, mediante Resoluciones Nº 147/22 y 148/22, el ENRE hizo lugar parcialmente a los recursos presentados y modificó los valores horarios de remuneración vigentes a partir del 1 de febrero de 2022, estableciendo un incremento del 67% y 69% respecto a los valores vigentes desde agosto de 2019 para Transener y Transba, respectivamente.

Desde el mes de agosto de 2022, Transener y Transba han presentado notas y mantenido reuniones con la SE y el ENRE, solicitando la actualización de las tarifas transitorias vigentes a partir del mes de septiembre de 2022, a cuenta del incremento a ser determinado para el año 2023. A tal efecto, se presentó la proyección económica financiera para el año 2023 con un documento explicativo de la misma y el detalle del plan de inversiones proyectado. Asimismo, se efectuó una presentación ante el Directorio de CAMMESA, dejando constancia acerca de la criticidad del sector de transporte.

El 20 de octubre de 2022, el ENRE, a través de la Resolución N° 539/2022, convocó a audiencia pública el 30 de noviembre de 2022, con el objeto de poner en conocimiento y escuchar opiniones respecto a las propuestas de las concesionarias del servicio público de transporte de energía eléctrica, tendientes a obtener una adecuación transitoria de tarifas, en el marco del Proceso de renegociación de la RTI y con carácter previo a definir las tarifas a aplicar por las concesionarias.

Por otro lado, el 6 de diciembre de 2022 a través del Decreto PEN N° 815/22, se prorrogó por un año el Decreto PEN N° 1.020/20, publicado el 17 de diciembre de 2020, mediante el cual se inició la renegociación de la RTI en un plazo de hasta 2 años desde su publicación.

Posteriormente, el 29 de diciembre de 2022 el ENRE, a efectos de mantener durante el año 2023 el poder adquisitivo de los ingresos determinados en las Resoluciones Nº 147/22 y 148/22, mediante Resoluciones Nº 698/22 y 702/22 determinó los valores horarios de remuneración vigentes a partir del 1 de enero de 2023, estableciendo un incremento del 154,5% y 154,1% respecto a los valores vigentes desde febrero de 2022 para Transener y Transba, respectivamente.

El 20 de abril de 2023, mediante Resolución ENRE N° 364/23, el ENRE dio inicio al proceso de revisión tarifaria integral ("RTI") para las empresas de transporte de energía eléctrica, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Nº 24.065 y la Ley Nº 27.541 estableciendo un plazo de 30 días, para la elaboración de las pautas y el cronograma de desarrollo del mismo.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

Con fecha 29 de mayo de 2023, mediante Resolución ENRE Nº 421/23 se aprobó el programa para la RTI de transporte del año 2023 y primer trimestre de 2024, en el cual se preveía que la notificación del cronograma y requerimientos de información fuese realizada por el ENRE durante los meses de septiembre y octubre de 2023. En tal sentido, mediante nota del 26 de octubre de 2023, el ENRE ha efectuado un primer requerimiento de información relacionado principalmente con una descripción de las instalaciones que conforman el sistema de transporte, ampliaciones en ejecución, planes de inversión y estado de saturación de los corredores, entre otros. Transener y Transba han respondido el 27 de octubre de 2023 que cumplirán en tiempo y forma con dicho requerimiento, pero que resulta necesario que el ENRE defina: i) el cronograma completo del proceso de RTI, ii) los criterios económicos, financieros y regulatorios en virtud de los cuales se llevará adelante dicho proceso, y iii) los planteos efectuados con relación al primer período de gestión.

El 8 de septiembre de 2023, a efectos de mantener el poder adquisitivo de los ingresos establecidos por las Resoluciones ENRE Nº 147/22 y 148/22, mediante Resoluciones ENRE Nº 660/23 y 661/23 se determinaron los nuevos valores horarios de remuneración vigentes a partir del 1 de agosto de 2023, que representan incrementos del 20,9% y 20,84% respecto de los valores vigentes desde enero de 2023 para Transener y Transba, respectivamente. Del mismo modo, el 1 de noviembre de 2023, mediante Resoluciones ENRE N° 780/23 y 781/23, se determinaron los valores horarios de remuneración vigente a partir del 1 de noviembre de 2023, que representan incrementos del 37,33% y 38,44% respecto de los valores vigentes desde agosto de 2023 para Transener y Transba, respectivamente.

Por su parte, mediante Decreto PEN Nº 55/23, de fecha 16 de diciembre de 2023, se declaró la emergencia del sector energético nacional hasta el 31 de diciembre de 2024. Entre otras cuestiones, dicho decreto determinó el inicio de la revisión tarifaria conforme el artículo 43 de la Ley Nº 24.065 correspondiente a las prestadoras de los servicios públicos de distribución y transporte de energía eléctrica bajo jurisdicción federal y estableció que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024.

En tal sentido, el 2 de enero de 2024 mediante Resolución ENRE N° 3/24 se convocó a Audiencia Pública, la cual se llevó a cabo el 29 de enero de 2024, con el objeto de poner en conocimiento y escuchar opiniones respecto a las propuestas de las concesionarias del servicio público de transporte de energía eléctrica para una adecuación transitoria de tarifas, con carácter previo a definir las tarifas a aplicar por las concesionarias.

Finalmente, mediante las Resoluciones ENRE N° 104/24 y 105/24, se determinaron los valores horarios de remuneración vigentes a partir del 19 de febrero de 2024 (fecha de su publicación en el BO), estableciendo un incremento del 179,7% y 191,1% respecto a los valores vigentes desde noviembre de 2023 para Transener. y Transba, respectivamente. Asimismo, se determinó el ajuste de la tarifa según una fórmula basada en índices de salarios, precios mayoristas y precios al consumidor, a aplicarse en forma mensual a partir de mayo de 2024.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich Síndico Titular		Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

2.5 Regulaciones de acceso al MLC

El BCRA introdujo medidas, a partir de 2020, con el objetivo de regular los ingresos y egresos en el MLC a efectos de mantener la estabilidad cambiaria y proteger las reservas internacionales ante el alto grado de incertidumbre y volatilidad del tipo de cambio, incluyendo restricciones relacionadas, con la operatoria de activos bursátiles por parte de las sociedades y la disposición de activos líquidos en el exterior. En particular, a partir del 11 de diciembre de 2023, toda operación de demanda de moneda extranjera en el MLC, requiere conformidad previa del BCRA.

A continuación se detallan determinadas excepciones al requisito de conformidad previa para acceder al MLC:

En primer lugar, se puede acceder al MLC en materia de egresos, sin la conformidad previa del BCRA, a través de la presentación de una declaración jurada en la que conste que la totalidad de las tenencias de moneda extranjera en el país se encuentran depositadas en cuentas en entidades financieras locales y que no se poseen activos externos líquidos disponibles por un monto superior a US\$ 100.000. En caso que dichos activos externos líquidos superen los US\$ 100.000, podrá presentarse una declaración jurada adicional en la que conste que no existe tal exceso porque se realizaron pagos por el MLC a través de operaciones de canje y/o arbitraje con fondos depositados.

A partir del 13 de diciembre de 2023, se puede acceder al MLC, sin conformidad previa del BCRA, para pagos diferidos de nuevas importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero, según el tipo de bien y conforme los cronogramas previstos. Por otro lado, respecto al pago de servicios prestados por no residentes, según el tipo y plazo de pago, se puede acceder al MLC una vez prestados y/o devengados dichos servicios.

Asimismo, en caso de haber solicitado acceso al MLC, es obligatorio ingresar y liquidar en el MLC, dentro de los 5 días hábiles de su puesta a disposición, aquellos fondos que se reciban en el exterior originados en el cobro de préstamos otorgados a terceros, el cobro de depósitos a plazo o de la venta de cualquier tipo de activo, cuando el activo hubiera sido adquirido, el depósito constituido o el préstamo otorgado con posterioridad al 28 de mayo de 2020.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

En cuanto a la operatoria de activos bursátiles, se establece que se podrá acceder al MLC sin solicitar conformidad previa del BCRA mediante la presentación de una declaración jurada en la que conste que, en la fecha de acceso al MLC y en los 90 o 180 días corridos anteriores, en caso que se utilicen títulos valores emitidos bajo legislación argentina o legislación extranjera, respectivamente, de manera directa o indirecta o por cuenta y orden de terceros, no se concertaron en el país ventas de títulos valores emitidos por residentes con liquidación en moneda extranjera, canjes de títulos valores emitidos por residentes por activos externos, transferencias de títulos valores a entidades depositarias del exterior, adquisiciones en el país con liquidación en pesos de títulos valores emitidos por no residentes, adquisiciones de CEDEAR representativos de acciones extranjeras, adquisiciones de títulos valores representativos de deuda privada emitida en jurisdicción extranjera, ni entregas de fondos en moneda local ni otros activos locales (excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales) a ninguna persona (sea humana o jurídica, residente o no residente, vinculada o no), recibiendo como contraprestación previa o posterior, de manera directa o indirecta, por sí o a través de una entidad vinculada, controlada o controlante, activos externos, criptoactivos o títulos valores depositados en el exterior; y por último, debe constar el compromiso de no concertar las operaciones detalladas durante los 90/180 días corridos siguientes a la solicitud de acceso al MLC. Asimismo, para el acceso de personas jurídicas al MLC, se requiere la presentación de una declaración jurada adicional donde conste: (a) el detalle de las personas humanas o jurídicas que ejercen control directo según las normas del BCRA; y (b) que en el día en que se solicita el acceso al MLC y en los 180 días corridos anteriores no se entregaron en Argentina fondos en moneda local ni otros activos locales líquidos (excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales), a ninguna persona humana o jurídica que ejerza control directo, o a otras empresas con las que integre un mismo grupo económico, salvo aquellos directamente asociados a operaciones habituales de adquisición de bienes y/o servicios. El requisito indicado en el punto (b) se considera cumplido si se presenta una declaración jurada respecto a operaciones con títulos valores de cada una de dichas personas humanas o jurídicas, conforme la normativa cambiaria vigente.

Finalmente, con fecha 28 de septiembre de 2023, el BCRA estableció que no deberán tenerse en cuenta las ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera en el país o en el exterior cuando la totalidad de los fondos obtenidos de tales liquidaciones se haya utilizado o se utilice dentro de los 10 días corridos a ciertas operaciones listadas en normativa del BCRA.

Por su parte, el BCRA extendió la obligación de presentar un plan de refinanciación para ciertos endeudamientos y vencimientos de capital programados hasta el 31 de diciembre de 2023, en función de los siguientes criterios: (i) el acceso al MLC por hasta el 40% del monto de capital, en el plazo original; y (ii) la refinanciación del capital restante, con nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de 2 años. En el marco de dicho proceso de refinanciación, se admite el acceso al MLC para precancelación de capital, intereses o canje de deuda, con una antelación de hasta 45 días corridos a la fecha de vencimiento, siempre y cuando se verifique la totalidad de las condiciones requeridas por la norma. Asimismo, el BCRA admite el acceso al MLC para la cancelación de endeudamientos financieros con el exterior (siempre que no sean partes vinculadas) durante el mes de diciembre de 2023 a partir de la fecha de vencimiento del servicio de capital o interés a pagar. También se puede acceder hasta 3 días hábiles antes de la fecha de vencimiento en la medida que el pago se concrete mediante la realización de un canje y/o arbitraje contra una cuenta local en moneda extranjera del cliente habilitado para realizar dicho pago.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	<u>. </u>
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich Síndico Titular		Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

Por otro lado, en octubre de 2022, se reemplazó al Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones ("SIMI") y al Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios ("SIMPES") por el Sistema de Importaciones de la República Argentina ("SIRA") y el Sistema de Importaciones de la República Argentina y Pagos de Servicios del Exterior ("SIRASE"), respectivamente. Asimismo, el BCRA estableció que, mediante estos nuevos mecanismos, no podrán realizarse más pagos anticipados, ni vista, ni pagos de deudas comerciales sin registro aduanero, excepto para ciertos casos establecidos en la regulación. Posteriormente, el 26 de diciembre de 2023, se derogó el régimen de SIRA y SIRASE y se creó un nuevo régimen denominado Sistema Estadístico de Importaciones ("SEDI") el cual prevé que: (i) la declaración tiene un plazo de validez de 360 días desde el estado de salida; (ii) el análisis de la situación tributaria y la capacidad económica financiera se realiza de manera previa a la oficialización de la declaración; (iii) los organismos estatales tendrán 30 días para pronunciarse y vencido ese plazo sin pronunciación, la declaración pasará de forma automática a estado de salida y (iv) no se debe informar ni requerir aprobación respecto a fecha de acceso al MLC. Adicionalmente, se crea el Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior en el cual deberán inscribirse los sujetos que cuenten con deuda comercial por importaciones de bienes y/o de servicios con fecha de oficialización anterior al 13 de diciembre de 2023. Las sociedades del Grupo correspondientes se han inscripto en dicho padrón.

Por último, el BCRA realizó adecuaciones a las normas de exterior y cambios, estableciendo, entre otras disposiciones, el acceso al MLC para quienes obtengan certificaciones por los regímenes de acceso a divisas para la producción incremental de petróleo y/o gas natural en el marco del Decreto PEN N° 277/22 (ver Nota 2.2.3), por hasta el monto de cada certificación y con destino al pago de: (i) capital e intereses de pasivos comerciales o financieros en el exterior, incluyendo pasivos con empresas vinculadas no residentes; (ii) utilidades y dividendos que correspondan a balances cerrados y auditados; y/o (iii) a la repatriación de inversiones directas de no residentes. Los beneficiarios del RADPIP y/o RADPIGN deben nominar una única entidad financiera local como responsable para emitir dichas certificaciones y tomar registro de los montos reconocidos por SE y período a los que corresponden.

Cabe resaltar que la información detallada no enumera la totalidad de las regulaciones cambiarias que pueden resultar aplicables, para obtener más información sobre las políticas cambiarias de Argentina puede visitar el sitio web del Banco Central: www.bcra.gov.ar.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

2.6 Regulaciones tributarias – Principales reformas fiscales

Por medio de la Ley N° 27.430, Ley N° 27.541, Ley N° 27.630 y Ley N° 27.701, se introdujeron varios cambios en el tratamiento de impuestos, cuyos componentes clave son los siguientes:

2.6.1 Impuesto a las ganancias

2.6.1.1 Alícuota de Impuesto a las ganancias

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 27.430, la alícuota del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se reduciría gradualmente desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, inclusive. Sin embargo, la Ley Nº 27.541, suspendió la reducción de la tasa prevista para el ejercicio fiscal 2020, manteniendo la alícuota del 30%.

Con fecha 16 de junio de 2021, se publicó en el BO la Ley N° 27.630, que modificó la alícuota del impuesto a las ganancias aplicable con vigencia para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021. La ley establece la aplicación de un esquema escalonado de alícuotas y, de corresponder, un impuesto fijo de acuerdo con el nivel de ganancia neta imponible acumulada: (i) para ganancias netas acumuladas de hasta \$ 5 millones establece una alícuota del 25%; (ii) para ganancias netas acumuladas de entre \$ 5 y \$ 50 millones, establece un impuesto fijo de \$ 1,25 millones más una alícuota del 30% sobre el excedente de \$ 5 millones; y (iii) para ganancias netas acumuladas superiores a \$ 50 millones, establece un impuesto fijo de \$ 14,75 millones más una alícuota del 35% sobre el excedente de \$ 50 millones. El monto de las ganancias netas acumuladas se ajusta anualmente, a partir del 1 de enero de 2022, considerando la variación anual del IPC publicada por el INDEC.

Se ha registrado el impacto que estos cambios generaron en el impuesto diferido de los períodos comparativos, considerando la tasa efectiva que se estima aplicable a la fecha probable de la realización de dichos activos y pasivos diferidos en la línea "Efecto por cambio de tasa en impuesto diferido" dentro del rubro "Impuesto a las ganancias", del Estado de Resultados Integral Consolidado (Nota 10.6).

El 16 de agosto de 2022 se publicó en el BO la Resolución General AFIP Nº 5.248/22, mediante la cual se estableció, por única vez, un pago a cuenta del impuesto a las ganancias a cargo de los contribuyentes y responsables enumerados en el artículo 73 de la Ley Nº 20.628 y sus modificatorias, que cumplan alguno de los siguientes parámetros: (i) impuesto determinado correspondiente al período fiscal 2021 o 2022 por un monto igual o superior a \$ 100 millones, o (ii) resultado impositivo, sin aplicar la deducción de quebrantos de ejercicios anteriores, por un monto igual o superior a \$ 300 millones. La Sociedad y sus subsidiarias ingresaron un monto de \$ 1.863 millones como pago a cuenta del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio 2022.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
_	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

Con fecha 4 de diciembre de 2023, se publicó en el BO la Resolución General AFIP N° 5.453/23, mediante la cual se estableció nuevamente un pago a cuenta del impuesto a las ganancias a cargo de los contribuyentes y responsables enumerados en el artículo 73 de la Ley N° 20.628 y sus modificatorias, que cumplan concurrentemente con las siguientes condiciones: (i) actividad principal de extracción de petróleo crudo y gas natural, fabricación de productos de la refinación del petróleo y generación de energía térmica convencional; y (ii) resultado impositivo, sin aplicar la deducción de quebrantos de ejercicios anteriores, por un monto igual o superior a \$ 600 millones. La Sociedad y sus subsidiarias no se han visto afectadas por la mencionada resolución.

2.6.1.2 Impuesto a los dividendos

La Ley N° 27.430 y las modificaciones introducidas por la Ley N° 27.541 y la Ley N° 27.630, introdujeron un impuesto del 7% sobre los dividendos derivados de utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 que sean distribuidos, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

2.6.1.3 Ajuste por inflación fiscal

La Ley N° 27.430 establece las siguientes reglas para la aplicación del mecanismo del ajuste por inflación en el impuesto a las ganancias:

- (i) la actualización del costo para bienes adquiridos o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, considerando las variaciones porcentuales del IPC que suministre el INDEC; y
- (ii) la aplicación del ajuste dispuesto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias cuando se verifique un porcentaje de variación -del índice de precios mencionado- acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%.

La Ley N° 27.541 dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo que se determine como consecuencia de la aplicación del ajuste dispuesto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

Con fecha 1 de diciembre de 2022, se publicó en el BO la Ley N° 27.701, que establece que aquellos contribuyentes que determinen un ajuste por inflación positivo en el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1 de enero de 2022 inclusive, podrán imputar un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. Este cómputo sólo resulta procedente para los sujetos cuya inversión en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso, excepto automóviles, durante cada uno de los dos períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio del período de que se trate, sea superior o igual a \$ 30.000 millones.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados, esta disposición no ha sido reglamentada.

La Sociedad y sus subsidiarias determinan y registran el impacto del ajuste por inflación fiscal para cada uno de los ejercicios fiscales en los que resulte de aplicación el mismo.

2.6.2 Impuesto al valor agregado

Se establece un procedimiento para la devolución de los créditos fiscales originados en inversiones en bienes de uso, que luego de transcurridos 6 meses desde su cómputo, no hubieran sido absorbidos por débitos fiscales generados por la actividad.

2.6.3 <u>Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria ("PAIS") para operaciones de importación y adquisición de servicios en el exterior</u>

El Decreto PEN N° 377/23, de fecha 24 de julio de 2023, hace extensiva la aplicación del impuesto PAIS a la adquisición de servicios en el exterior y a las operaciones de importación de determinadas mercaderías, a excepción de bienes vinculados con el sector energético de acuerdo a lo reglamentado por la SE. Asimismo, la reglamentación mediante Resolución AFIP N° 5.393/23, de fecha 25 de julio de 2023, dispuso el ingreso de un pago a cuenta del impuesto PAIS del 95% del total del impuesto final a ingresar en el caso de determinadas importaciones de bienes y mercaderías. Dicho pago a cuenta deberá ser ingresado por el importador en oportunidad de la oficialización del destino de importación. El saldo por el 5% de impuesto PAIS restante se debe cancelar en el momento de acceder al MLC en oportunidad del pago al exterior, actuando el banco interviniente en carácter de agente de percepción y liquidación.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

Exención del Impuesto PAIS para operaciones de importación

La SE a través las Resoluciones N° 671/23, 714/23, 824/23 y 955/23, reglamentó la exención de la aplicación del impuesto PAIS para operaciones de importación de mercaderías relacionadas con el sector energético.

De esta forma quedan exentas de la aplicación de dicho impuesto las operaciones de importación de:

- i) combustibles líquidos, gas natural y energía eléctrica;
- ii) mercaderías destinadas a la construcción y puesta en marcha del Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, la reversión del Gasoducto Norte y conexas y las obras integrantes del Programa Sistema de Gasoductos;
- iii) bienes destinados a obras generación de energía eléctrica con o sin financiamiento del exterior para el pago de las importaciones;
- iv) mercaderías para obras y mantenimientos para proyectos de generación de energías renovables comprendidos en los anexos de las resoluciones reglamentarias, entre los cuales se incluyen los parques PEPE II a IV, PE Arauco y PEPE VI;
- v) mercaderías para mantenimientos y obras en centrales de generación térmica e hidroeléctrica incluidos en los listados anexos a las resoluciones reglamentarias, entre las que se incluyen los activos de la Sociedad.

2.6.4 Programa Incremento Exportador

El 3 de octubre de 2023, la Resolución SE N° 808/23 incluyó transitoriamente, entre otras, a las exportaciones de los productos comercializados por la Sociedad dentro del Programa Incremento Exportador creado por el Decreto PEN N° 576/22.

De acuerdo con dicho programa, se debió ingresar al país, como mínimo, el 75% del valor de las exportaciones en divisas y el 25% restante podía ser liquidado en pesos a través de la compra de valores negociables, de aquellas exportaciones liquidadas entre el 2 y el 20 de octubre de 2023 con fecha de exportación efectiva hasta el 30 de noviembre de 2023. La Sociedad adhirió a dicho programa.

Posteriormente, los Decretos PEN N° 549/23 y N° 597/23, redujeron al 70% y 50%, respectivamente, el porcentaje mínimo de liquidación en divisas para exportaciones liquidadas en los periodos comprendidos del 23 de octubre al 17 de noviembre de 2023 y del 20 de noviembre al 10 de diciembre de 2023, respectivamente.

Finalmente, el Decreto PEN N° 28/23 estableció un ingreso mínimo del 80% del valor de las exportaciones en divisas y el 20% restante a ser liquidado en pesos a través de la compra de valores negociables a partir del 13 de diciembre de 2023.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
·	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 3: BASES DE PREPARACIÓN

Los presentes Estados Financieros Consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, emitidas por el IASB, están expresados en millones de pesos y han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 6 de marzo de 2024. En la Nota 4 se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes Estados Financieros Consolidados, las cuales se han aplicado de manera uniforme.

La presente información financiera consolidada ha sido preparada bajo la convención del costo histórico, excepto por la medición de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente para las entidades del Grupo. Ciertas reclasificaciones no significativas han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los Estados Financieros Consolidados presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente ejercicio.

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes Estados Financieros Consolidados se explicitan a continuación.

Conforme Resolución General CNV N° 972/23, no se admite la aplicación anticipada de las Normas de contabilidad NIIF y/o sus modificaciones, excepto que, sea admitida específicamente en oportunidad de su adoptación.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no ha aplicado las Normas de contabilidad NIIF y/o sus modificaciones de forma anticipada.

4.1 Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2023 y han sido adoptadas por la Sociedad

La Sociedad ha aplicado las siguientes normas y/o modificaciones por primera vez a partir del 1 de enero de 2023:

- NIIF 17 "Contratos de seguros" (emitida en mayo de 2017 y modificada posteriormente en junio de 2020 y diciembre de 2021)
- NIC 1 "Presentación de estados financieros" (modificada en febrero de 2021)
- NIC 8 "Políticas Contables" (modificada en febrero de 2021)
- NIC 12 "Impuesto a las Ganancias" (modificada en mayo de 2021 y mayo de 2023)

La aplicación de las normas y/o modificaciones detalladas no generó ningún impacto en los resultados de las operaciones o la situación financiera de la Sociedad.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	_
José Daniel Abelovich Síndico Titular		Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.2 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB no efectivas y no adoptadas anticipadamente por la Sociedad

- NIIF 16 "Arrendamientos": modificada en septiembre de 2022. Incorpora modificaciones relativas a transacciones de venta con arrendamiento posterior. Las modificaciones son aplicables a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de las mismas no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.
- NIC 1 "Presentación de estados financieros": modificada en enero de 2020, julio de 2020 y octubre de 2022. Incorpora modificaciones relativas a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes y clarifica el tratamiento en caso de pasivos sujetos al cumplimiento de covenants. Las modificaciones son aplicables a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de las mismas no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.
- NIC 7 "Estado de flujos de efectivo" y NIIF 7 "Instrumentos financieros información a revelar": modificadas en mayo de 2023. Incorpora requerimientos de revelación de información sobre acuerdos de financiación con proveedores que permita evaluar los efectos de tales acuerdos en el pasivo, flujos de efectivo y exposición al riesgo de liquidez. Las modificaciones son aplicables a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de las mismas no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.
- NIC 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera": modificada en agosto de 2023. Incorpora el tratamiento contable en caso de falta de convertibilidad de moneda, estableciendo los lineamientos para la estimación del tipo de cambio para reflejar la tasa a la cual tendría lugar cada transacción en la fecha de medición, con las condiciones económicas prevalecientes. Las modificaciones son aplicables a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2025, permitiendo la adopción anticipada. La Sociedad se encuentra analizando el contexto cambiario a efectos de evaluar la falta de convertibilidad de la moneda y, en caso de corresponder, el impacto de su aplicación en los resultados de las operaciones y la situación financiera de la Sociedad.

4.3 Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera

4.3.1 Moneda funcional y de presentación

La información incluida en los Estados Financieros Consolidados se registra en dólares estadounidenses que es la moneda funcional de Sociedad, es decir, la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad y, conforme los requerimientos de CNV, se presenta en pesos, moneda de curso legal en Argentina.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
osé Daniel Abelovich		Gustavo Mariani



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.3.2 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha de cada transacción o valuación, cuando los conceptos de las mismas son remedidos. Las ganancias y pérdidas generadas por las diferencias en el tipo de cambio de las monedas extranjeras resultantes de la liquidación de partidas monetarias y de la conversión de partidas monetarias al cierre del ejercicio utilizando la tasa de cambio de cierre, son reconocidas dentro de los resultados financieros en el estado de resultado integral, a excepción de los montos que son capitalizados.

4.3.3 Conversión a moneda de presentación de entidades del Grupo

La Sociedad aplica el método de consolidación por etapas, en consecuencia, los estados financieros de las entidades con moneda funcional distinta del dólar se convierten, en primer lugar, a la moneda funcional de la Sociedad y, seguidamente, se convierten a la moneda de presentación.

Los resultados y la posición financiera de la Sociedad, subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas con moneda funcional dólar, se convierten a moneda de presentación de la siguiente manera al cierre de cada ejercicio:

- los activos y pasivos son trasladados a los tipos de cambio de cierre;
- los resultados son trasladados a los tipos de cambio transaccionales;
- los resultados por conversión de moneda funcional a moneda de presentación son reconocidos en "Otros resultados integrales".

Los resultados y la posición financiera de subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas con moneda funcional peso, correspondiente a una economía hiperinflacionaria, se convierten a la moneda de presentación utilizando el tipo de cambio de cierre. Los resultados por la aplicación de mecanismo de ajuste de NIC 29 correspondiente a economías hiperinflacionarias sobre el patrimonio inicial medido en moneda funcional son reconocidos en "Otros resultados integrales".

4.3.4 Presentación de Otros resultados integrales dentro del patrimonio de la Sociedad

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, la Sociedad presentó directamente en la cuenta de resultados acumulados, dentro del patrimonio, los otros resultados integrales generados por las diferencias de conversión de los resultados (acumulados al inicio y del ejercicio) de la Sociedad y de las subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas con moneda funcional dólar.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

De igual modo, hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, la Sociedad presentó directamente en la cuenta de resultados acumulados los resultados por la aplicación del mecanismo de ajuste de NIC 29, sobre el resultado acumulado inicial medido en moneda funcional, mientras que el resto se presentan en un componente separado del patrimonio y se acumulan hasta la disposición del negocio en el extranjero en "Otros resultados integrales", conforme NIC 21.

La Sociedad está alcanzada por la Resolución General CNV Nº 941/22, por haber adoptado previamente una política contable específica respecto de la conversión de estados financieros. Por ese motivo, a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, conforme dicha resolución, las diferencias de conversión originadas en las cuentas de ganancias reservadas y resultados no asignados, se presentan apropiadas a cada una de las partidas que les dieron

Como consecuencia de la aplicación de la política descripta, la conversión de moneda funcional a una moneda distinta de presentación no modifica la forma en que se miden los elementos subyacentes, preservando los montos, tanto resultados como capital a mantener, medidos en la moneda funcional en la que se generan.

Principios de consolidación y contabilidad de participación en sociedades

4.4.1 Subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables por su participación en la entidad y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder para dirigir las actividades relevantes de la entidad. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo. Se desconsolidan a partir de la fecha en que cesa el control.

Las combinaciones de negocios por parte del Grupo se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición (ver Nota 4.4.5 a continuación).

Las operaciones entre empresas, los saldos y las ganancias no realizadas entre entidades del Grupo, se eliminan en la consolidación. Las pérdidas no realizadas también se eliminan excepto que la transacción proporcione evidencia del deterioro del activo transferido. Las políticas contables de las subsidiarias se han modificado, en caso de corresponder, para asegurar la consistencia con las políticas contables adoptadas por el Grupo.

La participación no controlante en los resultados y el patrimonio de las subsidiarias se muestra por separado en el Estado de Resultado Integral Consolidado y el Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 José Daniel Abelovich Gustavo Mariani



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.4.2 Asociadas

Las asociadas son todas las entidades sobre las cuales el Grupo tiene influencia significativa pero no control o control conjunto. En general, este es el caso cuando el Grupo posee entre el 20% y el 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan usando el método de la participación, luego del reconocimiento inicial al costo (ver Nota 4.4.4 a continuación).

4.4.3 Acuerdos conjuntos

Las inversiones en acuerdos conjuntos se clasifican como operaciones conjuntas o negocios conjuntos conforme NIIF 11, dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor. La Sociedad participa de operaciones conjuntas y negocios conjuntos.

4.4.3.1 Operaciones conjuntas

La Sociedad, en relación con su participación en una operación conjunta, reconoce sus activos, ingresos, pasivos y gastos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente, ingresos de la operación conjunta, pasivos y gastos incurridos conjuntamente. Estos han sido incorporados en los Estados Financieros Consolidados bajo las líneas apropiadas.

4.4.3.2 Negocios conjuntos

Las participaciones en negocios conjuntos se contabilizan utilizando el método de la participación, luego del reconocimiento inicial al costo (ver Nota 4.4.4 a continuación).

4.4.4 Método de la participación

Bajo el método de la participación, las inversiones se reconocen inicialmente al costo y se ajustan por los cambios posteriores a la adquisición para reconocer la participación del Grupo en el resultado del período y en el otro resultado integral de la participada.

En el momento de la adquisición de una inversión, cualquier diferencia entre el costo de la inversión y la participación de la Sociedad en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables en una asociada o negocio conjunto, se registra de la siguiente forma: (i) la llave del negocio se incluye en el importe en libros de la participada y no se amortiza; y (ii) cualquier exceso en el valor razonable neto sobre el costo se registra como ingreso para la determinación de la participación de la Sociedad en el resultado de la participada.

Los dividendos recibidos o por recibir de asociadas y negocios conjuntos se reconocen como una reducción en el valor en libros de la inversión.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

Cuando la participación del Grupo en las pérdidas en una inversión iguala o excede su participación en la entidad, junto con cualquier participación a largo plazo que forme parte de la inversión neta, el Grupo no reconoce más pérdidas, a menos haya incurrido en obligaciones legales o implícitas, o haya efectuado pagos en nombre de la entidad.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas y negocios conjuntos se eliminan en la medida de la participación del Grupo en estas entidades. Las pérdidas no realizadas también se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia del deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las participadas han sido modificadas en caso de ser necesario para asegurar la consistencia con las políticas contables adoptadas por el Grupo.

El valor en libros de las inversiones se revisa por deterioro de acuerdo con la política descripta en Nota 4.9.

4.4.5 Combinaciones de negocios

El método de adquisición se aplica para la registración de todas las combinaciones de negocios, tanto en la adquisición de instrumentos de patrimonio u otros activos. La contraprestación transferida por la adquisición comprende:

- (i) el valor razonable de los activos transferidos,
- (ii) los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida,
- (iii) los instrumentos de patrimonio emitidos por el Grupo,
- (iv) el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente, y
- (v) el valor razonable de la participación previamente mantenida en el patrimonio de la adquirida.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en la combinación de negocios son reconocidos inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. El Grupo reconoce cualquier participación no controladora en la entidad adquirida a la participación proporcional de la participación no controladora en los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costos relacionados con la adquisición son imputados a resultados al momento de ser incurridos. El exceso de: i) la contraprestación transferida, ii) el monto de cualquier participación no controladora en la adquirida, y iii) el valor razonable, medido en la fecha de adquisición, de cualquier participación previa en el patrimonio de la sociedad adquirida, sobre el valor razonable de los activos identificables netos adquiridos se registra como llave de negocio. Si el valor razonable de los activos identificables netos del negocio adquirido excede esos montos, la ganancia por compra en condiciones muy ventajosas se reconoce directamente en resultados.

La contraprestación contingente se clasifica como patrimonio o pasivo financiero. Los montos clasificados como pasivo financiero se valúan posteriormente a su valor razonable con cambios en resultados.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
ich		Gustavo Mariani
		Vicepresidente

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor en libros de la participación previa en la adquirida se mide al valor razonable en la fecha de adquisición. Cualquier ganancia o pérdida que surja de tal medición se reconoce en resultados.

El Grupo cuenta con hasta 12 meses a partir de la fecha de adquisición para finalizar la contabilización de las combinaciones de negocios. En el caso en que la contabilización de la combinación de negocios no esté completa al cierre del ejercicio, el Grupo revela este hecho e informa los montos provisionales.

4.4.6. Cambios en la participación

El Grupo registra las transacciones con participaciones no controladoras que no resultan en una pérdida de control como transacciones con los propietarios del Grupo. Un cambio en la participación genera un ajuste entre los valores en libros de la participación controladora y no controladora para reflejar sus intereses relativos en la subsidiaria. Cualquier diferencia entre el ajuste a los intereses minoritarios y la contraprestación pagada o recibida se reconoce en "Otras reservas" dentro del patrimonio atribuible a los propietarios de la Sociedad.

Cuando el Grupo deja de consolidar o de aplicar el método de la participación en una inversión debido a una pérdida de control, control conjunto o influencia significativa, cualquier interés retenido en la entidad se mide a su valor razonable con cambios en resultados. Este valor razonable se convierte en el valor inicial a los efectos de la contabilización posterior de la participación retenida como asociada, negocio conjunto o activo financiero. Adicionalmente, cualquier monto previamente reconocido en otro resultado integral con respecto a esa inversión se contabiliza como si el Grupo hubiera dispuesto los activos o pasivos relacionados, lo cual implica que los importes previamente reconocidos en otro resultado integral se reclasifican a resultados.

Si se reduce la participación en un negocio conjunto o una asociada, pero se conserva el control conjunto o la influencia significativa, sólo la parte proporcional de los importes previamente reconocidos en otro resultado integral se reclasifica a resultados.

Información por segmentos

Los segmentos de operación son reportados en dólares estadounidenses de una manera consistente con los informes internos revisados por el Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo es la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación, es el responsable de asignar recursos y establecer el rendimiento de los segmentos de operación de la entidad y ha sido identificado como el órgano que ejecuta las decisiones estratégicas de la Sociedad.

En la segmentación, la Sociedad considera las transacciones realizadas con terceros y las operaciones intersegmentos, las cuales son valuadas según precios internos de transferencia definidos entre los segmentos, con metodologías de verificación basadas en parámetros de mercado.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani

Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.6 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo, se valúan siguiendo el modelo del costo. Se registran a costo de adquisición menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro acumuladas.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan al Grupo y el costo se puede medir con fiabilidad. El valor en libros de cualquier componente contabilizado como un activo separado se da de baja cuando se reemplaza. El resto de las reparaciones y mantenimiento se registran en resultados cuando se incurren.

Las obras en curso son valuadas en función del grado de avance. El costo de las obras en curso cuya construcción se prolonga en el tiempo incluye, de corresponder, los costos financieros devengados por la financiación con capital de terceros y los costos asociados al proceso de puesta en marcha. En caso de producirse elementos durante el proceso de puesta en marcha, los resultados procedentes de la venta de dichos elementos, y su costo, se registran en el resultado del período.

El valor residual y las vidas útiles remanentes de los activos son revisados, y ajustados en caso de corresponder en cada cierre de ejercicio. Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, el importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las ganancias y pérdidas por ventas de propiedades, planta y equipo se calculan a partir de la comparación del precio de venta con el importe en libros del bien.

4.6.1 Depreciaciones y vidas útiles

El Grupo deprecia los pozos productores, las maquinarias y los campamentos correspondientes a las áreas de producción de petróleo y gas, utilizando el método de unidades de producción, mediante la aplicación de la relación entre el petróleo y el gas producido, y las reservas de petróleo y gas probadas y desarrolladas estimadas. El costo de adquisición de propiedades con reservas probadas se deprecia mediante la aplicación de la relación entre el petróleo y gas producido y las reservas de petróleo y gas probadas estimadas. La propiedad minera vinculada a reservas no probadas se valúa al costo, examinándose periódicamente su recuperabilidad en base a las estimaciones geológicas y de ingeniería de las reservas posibles y probables que se espera probar en el plazo de cada concesión.

Las maquinarias, turbinas y equipos de generación de electricidad (incluyendo cualquier componente significativo identificable) son depreciadas según el método de unidades producidas.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

Para la depreciación del resto de las propiedades, planta y equipos (incluyendo cualquier componente significativo identificable) se utiliza el método de la línea recta, en función de la vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Edificios: 50 años

Rodados: entre 3 y 5 años

Muebles y útiles y equipos de comunicación: 5 años Equipos de computación y software: 3 años Herramientas: 10 años

Maquinarias e instalaciones: entre 10 y 30 años

En caso de corresponder, el método de depreciación es revisado y ajustado a cada cierre de ejercicio.

4.6.2 Costos por abandono de pozos y desmantelamiento de aerogeneradores

Los costos futuros estimados de abandono de pozos en las áreas de hidrocarburos y de desmantelamiento de aerogeneradores en parques eólicos, descontados a una tasa ajustada al riesgo, son capitalizados junto a los activos que le dieron origen, y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Adicionalmente, un pasivo es reconocido por dicho concepto al valor estimado de las sumas a pagar descontadas. Los cambios en la medición del pasivo existente que se deriven de cambios en el calendario estimado o importe de las salidas de recursos requeridas para cancelar la obligación, o en la tasa de descuento, se añaden o deducen del costo del activo correspondiente. Si la disminución en el pasivo excediera el importe en libros del activo, el exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del período.

4.7 Activos intangibles

4.7.1 Llaves de negocio

Las llaves de negocio se generan en la adquisición de subsidiarias. La llave de negocio representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de la Sociedad en los activos netos identificables de la adquirida en la fecha de la adquisición.

Para comprobar el deterioro del valor, la llave de negocio adquirida en una combinación de negocios se distribuye entre cada una de las UGEs, o grupos de UGEs, de la entidad que se espera se beneficiarán de las sinergias de la combinación de negocios. Cada unidad o grupo de unidades entre las que se distribuye la llave de negocio representa el nivel más bajo, dentro de la entidad, al que se controla la llave de negocio a efectos de la gestión interna.

4.7.2 Acuerdos de concesión

Los acuerdos de concesión correspondientes a las Hidroeléctricas Diamante y Nihuiles no están alcanzados por los lineamientos del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información ("CINIIF") 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios".

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 José Daniel Abelovich Gustavo Mariani



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

Estos acuerdos de concesión cumplen con los criterios establecidos en las Normas de contabilidad NIIF para su capitalización, menos la amortización y cualquier pérdida por deterioro acumuladas. La amortización es calculada por el método de la línea recta según el período de vida útil, que corresponde al plazo de vigencia de cada acuerdo de concesión.

4.7.3 Activos intangibles identificados en inversiones adquiridas

Corresponde a los activos intangibles identificados en el momento de adquisición de sociedades. Los activos identificados cumplen con los criterios establecidos en las Normas de contabilidad NIIF para su capitalización, menos la amortización y cualquier pérdida por deterioro acumuladas. La amortización es calculada por el método de la línea recta según el período de vida útil de cada activo considerando la forma en que se estima que se consumirán los beneficios por ellos producidos.

4.7.4 Activos digitales

La Sociedad registra los activos digitales (criptomonedas) como activos intangibles de vida útil indefinida, se valúan siguiendo el modelo del costo. Se registran a costo de adquisición menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

4.8 Activos para la exploración de petróleo y gas

La Sociedad utiliza el método del esfuerzo exitoso para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de petróleo y gas. Bajo este método, son activados: i) los costos de adquisición de propiedades en áreas de producción y exploración de petróleo y gas; ii) los costos de perforación y equipamiento de pozos exploratorios que resultan descubridores de reservas económicamente explotables; iii) los costos de perforación y equipamiento de pozos de desarrollo y; iv) los costos futuros estimados de abandono y taponamiento de pozos (ver Nota 4.6.2).

De acuerdo con el método del esfuerzo exitoso, los costos de exploración, excluidos los costos de los pozos exploratorios, se imputan a resultados durante el período en que se realizan los mismos. Los costos de perforación de los pozos exploratorios son activados hasta que se determine si existen reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se encuentran tales reservas, los mencionados costos de perforación se imputan a resultados. Ocasionalmente, un pozo exploratorio puede determinar la existencia de reservas, pero las mismas pueden no ser clasificadas como probadas cuando la perforación es completada. En esos casos dichos costos continúan activados en la medida en que el pozo hubiera encontrado suficiente cantidad de reservas para justificar su completamiento como pozo productor y que la compañía estuviera haciendo progresos suficientes en la evaluación económica y operativa de la viabilidad del proyecto.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.9 Deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida y las llaves de negocio, no están sujetos a amortización y son evaluados anualmente por deterioro, o con mayor frecuencia si los eventos o cambios en las circunstancias indican que pueden estar deteriorados.

El resto de los activos no financieros se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros podría no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe que el valor en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos para la venta y el valor en uso de un activo. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que se generan flujos de efectivo identificables por separado que son independientes de los flujos de otros activos o grupo de activos (UGEs).

La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros (distintos de la llave de negocio) que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

4.10 Activos financieros

4.10.1 Clasificación

En función del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo, el Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- (i) aquellos que se miden posteriormente a valor razonable con cambios en resultados, y
- (ii) aquellos que se miden posteriormente a costo amortizado.

La sociedad reclasifica los activos financieros cuando y sólo cuando cambia su modelo de negocio para gestionar esos activos.

4.10.2 Reconocimiento y baja

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se registran en la fecha de liquidación. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo de los activos han expirado o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos.

4.10.3 Medición

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos financieros que no se miden a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

Las ganancias o pérdidas generadas por inversiones en instrumentos de deuda que se miden posteriormente a valor razonable y que no forman parte de una transacción de cobertura se reconocen en resultados y se presentan dentro del concepto "Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros" en la línea Otros resultados financieros del estado de resultado integral. Aquellas generadas por inversiones en instrumentos de deuda que se miden posteriormente a costo amortizado y que no forman parte de una transacción de cobertura se reconocen en resultados cuando el activo financiero es dado de baja o se deteriora y mediante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Sociedad mide posteriormente todas las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados. Los dividendos procedentes de estas inversiones se reconocen en resultados en la medida que representen un retorno sobre la inversión.

4.10.4 Deterioro del valor de los activos financieros

La Sociedad evalúa las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos financieros contabilizados a costo amortizado e instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, de corresponder.

La Sociedad aplica el enfoque simplificado permitido por NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas sobre los créditos por ventas y otros créditos con características de riesgo similar. A tal efecto, los créditos se agrupan por segmento y en función de las características de riesgo de crédito compartidas y las pérdidas crediticias esperadas se determinan en base a coeficientes calculados para distintos rangos de días de mora a partir del vencimiento.

Los coeficientes de pérdidas esperadas se basan en los perfiles de cobro de las ventas durante el período de 24 meses previo al cierre de cada ejercicio, considerando las pérdidas crediticias históricas experimentadas dentro de este período que se ajustan, de corresponder, para reflejar información prospectiva que pudiera afectar la capacidad de los clientes para cancelar sus obligaciones.

4.10.5 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el valor neto se informa en el estado de situación financiera cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los valores reconocidos y existe una intención de pagar en forma neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

4.11 Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos, son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente medidos a costo amortizado, usando el método del interés efectivo neto de la provisión por deterioro, en caso de corresponder.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich
Síndico Titular

Output

Gustavo Mariani
Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

La Sociedad registra provisiones por deterioro de créditos en base al modelo de pérdidas crediticias esperadas descripto en Nota 4.10.4. Los créditos por ventas se dan de baja cuando no existe expectativa razonable de recupero. La Sociedad entiende que los siguientes son indicios de incumplimiento: i) concurso, quiebra o inicio de gestión judicial; ii) estado de insolvencia que implique un alto grado de imposibilidad de cobro y iii) saldos vencidos mayores a 90 días.

En caso de corresponder, se han constituido provisiones por deterioro de créditos fiscales en base a la estimación de su no recuperabilidad dentro de los plazos legales de prescripción, y considerando los actuales planes de negocio de la Sociedad.

4.12 Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los instrumentos financieros derivados son contabilizados a su valor razonable, determinado sobre la base del valor en efectivo a cobrar o pagar necesario para cancelar el instrumento a la fecha de medición, neto de los anticipos cobrados o pagados. Los valores razonables de los instrumentos que son negociados en mercados activos son registrados en función de los precios de mercado y los correspondientes a instrumentos que no son negociados en mercados activos son determinados usando técnicas de valuación. La contabilización de los cambios posteriores en el valor razonable depende de si el derivado se designa como un instrumento de cobertura y, de ser así, la naturaleza del elemento que se está cubriendo.

La Sociedad no ha designado formalmente instrumentos financieros como instrumentos de cobertura.

4.13 Inventarios

Este rubro incluye el stock de petróleo crudo, materias primas y materiales y productos en proceso y terminados correspondientes a los segmentos Petroquímica y Petróleo y gas, así como también materiales y repuestos del segmento Generación.

Los inventarios se valúan a costo de adquisición o valor neto realizable, el que resulte menor. El costo se determina por el método del precio promedio ponderado (PPP). El costo de los inventarios incluye los gastos incurridos en su adquisición y producción, y otros costos necesarios para llevarlos a su condición y ubicación actual. En el caso de los productos manufacturados y la producción en proceso, el costo incluye una porción de los costos indirectos de producción, excluyendo cualquier capacidad ociosa.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados para efectuar la venta.

La evaluación del valor recuperable se realiza al final del ejercicio, registrando con cargo a resultados la oportuna corrección de valor cuando los mismos se encuentran sobrevaluados.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 José Daniel Abelovich Gustavo Mariani Síndico Titular Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

La Sociedad clasificó a los inventarios en corrientes y no corrientes dependiendo del plazo en que se espera que sean utilizados. La porción de materiales y repuestos destinada para reemplazos o mejoras sobre bienes existentes se expone en el rubro "Propiedades, planta y equipo".

4.14 Activos no corrientes (o grupo de activos) mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si se considera altamente probable que su importe sea recuperado a través de una transacción de venta. Se miden al menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta, excepto activos por impuestos diferidos, activos procedentes de beneficios a los empleados, activos financieros y propiedades de inversión que se contabilizan a valor razonable y derechos contractuales procedentes de contratos de seguro, que están específicamente exentos de este requisito.

Los activos no corrientes no se deprecian ni amortizan mientras estén clasificados como mantenidos para la venta. Los intereses y otros gastos atribuibles a los pasivos de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta continúan siendo reconocidos.

Los activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta se presentan por separado de los otros activos en el estado de situación financiera. Los pasivos de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta se presentan por separado de otros pasivos en el estado de situación financiera. Estos activos y pasivos no se compensan.

Si se trata de una operación discontinuada, es decir, un componente que ha sido dispuesto o clasificado como mantenido para la venta, y: (i) representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto; (ii) es parte de un único plan coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o (iii) es una entidad subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla; se presenta un importe único en el estado de resultado integral que comprende el resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas, incluyendo el resultado por valuación a valor razonable menos costos de venta o por la disposición de los activos, de corresponder.

4.15 Efectivo y equivalentes de efectivo

A efectos de la presentación en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, que son fácilmente convertibles en cantidades conocidas de efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambio de valor. En caso de existir, los adelantos en cuenta corriente se exponen dentro de los préstamos de corto plazo, es decir, no se exponen dentro del efectivo y equivalente de efectivo en el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, por no ser parte integrante de la gestión de efectivo de la Sociedad.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.16 Patrimonio

La contabilización de los movimientos del patrimonio se efectúa de acuerdo con las respectivas decisiones de asambleas, normas legales o reglamentarias.

Todas las cuentas del Patrimonio se reexpresaron en términos de la unidad de medida corriente hasta el 31 de diciembre de 2018, excepto las cuentas Capital social y Acciones propias en Cartera, las cuales representan el capital suscripto e integrado, en circulación y en cartera, respectivamente. El ajuste derivado de su reexpresión, hasta el 31 de diciembre de 2018, se expone en las cuentas Ajuste integral del capital social y Ajuste integral de acciones propias en cartera, respectivamente.

A partir del cambio de moneda funcional con fecha 1 de enero de 2019, la Sociedad cesó la preparación y presentación de estados financieros de acuerdo con NIC 29 y ha considerado las cifras del Patrimonio expresadas en la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2018, como base para los importes de los estados financieros subsiguientes.

4.16.1 Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes comprometidos y/o efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal.

4.16.2 Prima de emisión

Incluye:

- (i) diferencia del precio cobrado por sobre el valor nominal de las acciones emitidas por la Sociedad, neto de pérdidas acumuladas absorbidas;
- (ii) diferencia entre el valor razonable de la consideración pagada/cobrada y el valor contable de la participación en una subsidiaria adquirida/vendida/diluida sin representar una pérdida de control ni influencia significativa; y
- (iii) diferencia entre el valor patrimonial proporcional registrado anterior a la fusión por absorción de una subsidiaria y el valor que surge de aplicar al patrimonio fusionado de la subsidiaria el nuevo porcentaje de participación resultante de la relación canje.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.16.3 Reserva Legal

Para el cálculo de la reserva legal, de acuerdo con las disposiciones de la LGS, se considera el 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria del resultado del ejercicio, los ajustes a ejercicios anteriores, las transferencias de otro resultado integral a resultados no asignados, las diferencias de conversión apropiadas a resultados no asignados conforme política descripta en Nota 4.3.4 y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores; el importe resultante deberá destinarse a la reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social más el saldo de la cuenta ajuste del capital y las diferencias de conversión originadas en la cuenta de capital social y ajuste del capital. Cuando por cualquier circunstancia el monto de esta reserva se vea reducido, no podrán distribuirse dividendos, hasta tanto dicho monto sea integrado considerando las diferencias de conversión apropiadas a la reserva legal a la fecha de recomposición.

4.16.4 Reserva Facultativa

Corresponde a las ganancias reservadas conforme asignación hecha por la Asamblea de Accionistas, en la cual se destina un monto específico para cubrir necesidades de fondos que requieran los proyectos y situaciones que pudieran acaecer en relación con la política de la Sociedad y las diferencias de conversión apropiadas a reserva facultativa conforme política descripta en Nota 4.3.4.

4.16.5 Otras reservas

Corresponde al resultado de operaciones con participación no controlante que no resultan en una pérdida de control y las reservas por planes de compensación en acciones.

4.16.6 Resultados no asignados

Comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales y/o contractuales. Comprende el resultado del ejercicio, resultados no asignados de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los transferidos de otro resultado integral, los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las Normas de contabilidad NIIF y las diferencias de conversión apropiadas a los resultados no asignados conforme política descripta en Nota 4.3.4.

La Resolución General CNV N° 593/11 estableció que las Asambleas de Accionistas que consideren estados contables cuya cuenta Resultados no asignados arroje resultados positivos, deberán adoptar una resolución expresa en cuanto a su destino, ya sea como distribución en forma de dividendos, capitalización, constitución de reservas o una eventual combinación de tales medidas. Las Asambleas de Accionistas de la Sociedad dieron cumplimiento a lo indicado precedentemente.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.16.7 Otro resultado integral

Comprende las diferencias de conversión distintas de las originadas en ganancias reservadas y resultados no asignados que se presentan apropiadas a las partidas que les dieron origen conforme política descripta en Nota 4.3.4, y las ganancias y pérdidas actuariales correspondientes a los planes de beneficios definidos y sus correspondientes efectos impositivos.

4.16.8 <u>Distribución de dividendos</u>

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad es reconocida como un pasivo en el ejercicio en el cual los dividendos son aprobados por la Asamblea de Accionistas. La distribución de dividendos se establece en función a los Estados Financieros Individuales de la Sociedad.

4.17 Planes de compensación

Se han considerado los lineamientos de NIIF 2 para la registración de las compensaciones basadas en acciones que se detallan a continuación:

4.17.1 Compensaciones cancelables en efectivo:

Acuerdos de compensación que otorgan a los principales ejecutivos el derecho a una compensación fija y una compensación anual, variable y contingente a largo plazo que se establece en base a la apreciación anual del valor de mercado de la Sociedad, con un tope en su pago calculado sobre el resultado operativo ajustado de la Sociedad. Cualquier compensación análoga que los ejecutivos hubieran percibido, se deduce del monto de la compensación.

El valor razonable de los servicios recibidos se mide a través de la estimación de apreciación de la acción utilizando el modelo de valuación financiero Black-Scholes-Merton. El valor razonable del monto a pagar es devengado y reconocido como un gasto en el resultado del periodo, con el correspondiente aumento en pasivo.

4.17.2 Compensaciones cancelables en acciones:

Plan de compensación en acciones por el cual ciertos ejecutivos y otro personal clave, reciben determinada cantidad de acciones de la Sociedad. El Directorio de la Sociedad aprueba la adquisición de acciones propias en el mercado como medio para implementar el plan (ver Nota 13.1.2).

La cantidad de acciones para cada empleado elegible, se calcula a partir de un porcentaje sobre el total de la remuneración anual, incluido el bono, dividido por el precio promedio ponderado en pesos de la acción y el ADR de la Sociedad para el mismo período; con un vesting de un tercio cada año, que serán entregadas junto con la liquidación de abril del año siguiente al vesting, siendo requisito para la entrega mantener la relación laboral al menos hasta cada fecha de vesting. El valor razonable de los servicios recibidos se mide al valor razonable de las acciones al momento de la concesión y son contabilizados durante el período necesario para la irrevocabilidad de la concesión, junto con el correspondiente incremento del patrimonio.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani
Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.18 Deudas comerciales y otras deudas

Las deudas comerciales y otras deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y con posterioridad se miden a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

4.19 Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente a valor razonable menos los costos directos de transacción incurridos. Con posterioridad, se miden a costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos directos de transacción) y el importe a pagar al vencimiento se reconoce en resultados durante el plazo de los préstamos, utilizando el método del interés efectivo.

Los préstamos se dan de baja en el estado de situación financiera cuando la obligación especificada en el contrato se condona, cancela o expira. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se ha extinguido o transferido a otra parte y la contraprestación pagada, incluidos activos distintos del efectivo transferidos o pasivos asumidos, se reconoce en resultados como otros ingresos o costos financieros.

En caso de modificación o canje de un contrato de deuda, la Sociedad registra la cancelación del pasivo original, y reconoce un nuevo pasivo financiero si las nuevas condiciones son sustancialmente diferentes a las originales.

Los préstamos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses después del período sobre el que se informa.

4.19.1 Costos por préstamos

Los costos de préstamos generales y específicos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de un activo apto se capitalizan durante el período de tiempo que se requiere para completar y preparar el activo para su uso previsto. Los activos aptos son activos que necesariamente requieren un período sustancial o prolongado de tiempo para prepararse para el uso que está destinado.

Los rendimientos por colocaciones transitorias de fondos por préstamos específicos pendientes de erogaciones en activos aptos se deducen de los costos por préstamos para capitalización.

Cualquier otro costo por préstamos se registra en el resultado del período en que se incurre.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.20 Beneficios a los empleados

4.20.1 Obligaciones de corto plazo

Los pasivos por sueldos, incluidos los beneficios no monetarios y licencia por enfermedad acumulada que se espera se liquiden en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al final del período sobre el que se informa en el que los empleados prestan el servicio relacionado, se reconocen al monto que se espera pagar cuando se liquiden los pasivos. Los pasivos se presentan como remuneraciones y cargas sociales a pagar en el estado de situación financiera consolidado.

4.20.2 Planes de beneficios definidos

Los pasivos por costos laborales se devengan en el período de tiempo en el cual los empleados hayan prestado el servicio que le da origen a tales contraprestaciones.

Adicionalmente, la Sociedad opera varios planes de beneficios definidos. Los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su egreso (por jubilación o por incapacidad o fallecimiento, en ciertos casos), en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración. De acuerdo con las condiciones establecidas en cada plan, la prestación puede implicar pago de una única suma, o bien, la realización de pagos complementarios a los del sistema jubilatorio.

El importe reconocido como pasivo en el estado de situación financiera respecto de los planes de beneficios definidos representa, a la fecha de cierre de ejercicio, la suma del valor presente de la obligación por beneficios definidos y del valor razonable de los activos del plan, con los cuales se cancelarán directamente las obligaciones. La obligación por planes de beneficios definidos es calculada anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por planes de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados utilizando supuestos actuariales respecto de las variables demográficas y financieras que influyen en la determinación del monto de tales beneficios.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se reconocen en otro resultado integral en el ejercicio en el cual surgen y los costos por servicios prestados en el pasado se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

4.21 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, legal o asumida, como resultado de un suceso pasado, es probable que una salida de recursos sea necesaria para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. No se reconocen provisiones por pérdidas operativas futuras.



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

Las provisiones se miden al valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación presente, teniendo en cuenta la mejor información disponible en la fecha de preparación de los estados financieros, en base a premisas y métodos considerados apropiados y teniendo en consideración la opinión de los asesores legales de la Sociedad. Las estimaciones son revisadas y ajustadas periódicamente a medida que la Sociedad obtiene información adicional. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones del mercado, a la fecha de los estados financieros, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con cada pasivo en particular. El incremento en las provisiones generado por el paso del tiempo se reconoce dentro de otros resultados financieros.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles, surgidas de sucesos pasados, cuya existencia se encuentra sujeta a la ocurrencia o no de hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad; o bien, obligaciones presentes, surgidas de sucesos pasados para cuya cancelación no es probable que se requiera una salida de recursos o cuyo importe no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no se reconocen contablemente. La Sociedad revela en nota a los estados financieros información relativa a la naturaleza de los pasivos contingentes materiales.

Los pasivos contingentes para los cuales la posibilidad de una eventual salida de recursos para su liquidación sea remota no son revelados, a menos que involucren garantías, en cuyo caso se incluye en nota a los estados financieros la naturaleza de tales garantías.

Los activos contingentes son activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no de eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.

Los activos contingentes no se reconocen contablemente. La Sociedad revela en nota a los estados financieros información relativa a la naturaleza de los activos contingentes materiales en caso que estime probable la entrada de beneficios económicos relacionados.

4.22 Reconocimiento de Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes

4.22.1 Segmento Generación

4.22.1.1 Ingresos por venta de energía en el mercado SPOT (Resolución SE Nº 869/23)

La Sociedad reconoce ingresos por: i) disponibilidad de potencia mensualmente a medida que las distintas centrales están disponibles para generar, ii) energía generada, energía operada y energía generada en horas de punta, cuando se produce la entrega efectiva de la energía, en función del precio aplicable según la tecnología de cada central. Los ingresos no se ajustan por efecto de componentes de financiación dado que las ventas se realizan con un plazo promedio de 42 días, lo que es coherente con la práctica del mercado.



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.22.1.2 Ingresos provenientes de contratos con CAMMESA (Resolución SE N° 220/07, Resolución SE N° 21/16, Resolución SE N° 287/17 y Programas Renovar)

La Sociedad reconoce los ingresos por contratos de abastecimiento con CAMMESA por: i) disponibilidad de potencia, en caso de corresponder, mensualmente, a medida que las distintas centrales están disponibles para generar y ii) energía generada cuando se produce la entrega efectiva de la energía, en función del precio establecido en cada contrato. Los ingresos no se ajustan por efecto de componentes de financiación dado que las ventas se realizan con un plazo promedio de 42 días, lo que es coherente con la práctica del mercado.

4.22.1.3 Ingresos provenientes de contratos en el MAT

La Sociedad reconoce los ingresos por venta de energía plus y energía renovable con la entrega efectiva de la energía al precio establecido en cada contrato. Los ingresos no se ajustan por efecto de componentes de financiación dado que las ventas se realizan con un plazo promedio de 30 días, en línea con la práctica del mercado.

4.22.2 Segmento Petróleo y Gas

La Sociedad reconoce los ingresos por venta de petróleo y gas, a terceros u otros segmentos, cuando se transfiere el control del producto, es decir, en la salida de cada yacimiento, momento en el cual se entrega el petróleo y gas al transportista y en la medida que no exista ninguna obligación incumplida que pudiera afectar la aceptación del producto por parte del comprador. En todos los casos, el transporte del gas está a cargo del comprador. Los ingresos de estas ventas se reconocen en función del precio por producto especificado en cada contrato o acuerdo, en la medida en que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa.

Los ingresos no se ajustan por efecto de componentes de financiación dado que las ventas se realizan con un plazo promedio de 45 días, lo que es coherente con la práctica del mercado.

4.22.3 Segmento Petroquímica

La Sociedad reconoce ingresos por venta de productos petroquímicos, ya sea en el mercado local o exterior, cuando se transfiere el control de los mismos, es decir, cuando los productos se entregan al cliente y no existe ninguna obligación incumplida que pueda afectar la aceptación del producto por parte del comprador. La entrega ocurre de acuerdo a lo estipulado en cada contrato:

- (i) cuando los productos son retirados y transportados por y a cargo del comprador, o bien,
- (ii) cuando los productos han sido enviados a la ubicación específica, los riesgos de obsolescencia y pérdida han sido transferidos al comprador, y el comprador ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, las disposiciones de aceptación han caducado, o cuando la Sociedad tiene evidencia objetiva de que todos los criterios de aceptación han sido satisfechos.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
osé Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

Los ingresos de estas ventas se reconocen en función del precio especificado en cada contrato, en la medida en que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa. Los ingresos no se ajustan por efecto de componentes de financiación dado que las ventas se realizan con un plazo promedio de 34 días, lo que es coherente con la práctica del mercado.

4.22.4 Segmento Holding

La Sociedad reconoce ingresos provenientes de contratos con clientes en relación a servicios de asesoramiento a empresas relacionadas a medida que se efectúa la prestación efectiva al precio establecido en cada acuerdo. Los ingresos no se ajustan por efecto de componentes de financiación, dado que las ventas se realizan con un plazo promedio de 30 días, lo que es coherente con la práctica del mercado.

4.23 Otros ingresos

4.23.1 Subvenciones del Gobierno

Las subvenciones del Gobierno se reconocen a su valor razonable cuando existe una seguridad razonable de que se recibirá la subvención y la Sociedad cumplirá con todas las condiciones requeridas. La Sociedad no se benefició directamente de ninguna otra forma de asistencia gubernamental.

La Sociedad reconoce los ingresos por programas de promoción o estímulo a la producción de gas natural, con la entrega efectiva del gas y con arreglo al precio establecido en la regulación respectiva, sólo en la medida en que sea altamente probable que no se produzca ninguna reversión significativa y que sea probable que se reciba la contraprestación, es decir, en la medida que se cumpla formalmente el procedimiento establecido por el Estado.

El reconocimiento de ingresos relacionados con los Planes de Promoción o Estímulo a la Producción del Gas Natural (ver Nota 2.2.4.1) se encuadra dentro del alcance de la NIC 20 por cuanto implica una compensación como consecuencia del mantenimiento o incremento en el volumen de producción comprometido.

Los ingresos por programas de promoción o estímulo a la producción de gas natural se exponen dentro del rubro otros ingresos operativos del estado de resultado integral consolidado. Asimismo, dentro del rubro Otros egresos operativos del estado de resultado integral consolidado, se incluyen los costos fiscales asociados a los programas mencionados.

4.23.2 <u>Intereses</u>

Los ingresos por intereses de activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados se incluyen dentro del resultado por cambios en el valor razonable de dichos activos. Los ingresos por intereses de activos financieros a costo amortizado se reconocen en el estado de resultados.



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

Los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva sobre el valor del activo financiero antes de considerar la provisión por deterioro, excepto en caso de activos financieros deteriorados, en cuyo caso, la tasa de interés efectiva se aplica al valor de libros neto de la provisión por deterioro.

Los intereses comerciales correspondientes a recargos por mora en la cancelación de créditos por venta se exponen dentro del rubro otros ingresos operativos dado que suministran información relevante sobre la operación y flujos operativos del negocio.

4.23.3 Dividendos

Los ingresos por dividendos provienen de activos financieros medidos a valor razonable a través del estado de resultados. Los dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el cobro. Esto se aplica incluso si se pagan con las ganancias previas a la adquisición.

4.24 Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto a las ganancias es reconocido en resultados, excepto en la medida que se refiera a partidas reconocidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso, el impuesto a las ganancias es también reconocido en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente es calculado en base a las leyes impositivas aprobadas o próximas a aprobarse a la fecha de cierre. La Gerencia de la Sociedad evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable esté sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función del importe que estima se deberá pagar a las autoridades fiscales.

El impuesto diferido es reconocido de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus importes en libros en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se reconoce pasivo por impuesto diferido si dicha diferencia surge por el reconocimiento inicial de una llave de negocio o por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó a la ganancia contable ni a la fiscal, ni dio lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo en la medida en que sea probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan compensar las diferencias temporarias.

Se reconoce impuesto diferido sobre las diferencias temporarias que surgen de inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, excepto por pasivos por impuesto diferido para los que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y es probable que la diferencia temporaria no se revierta en el futuro previsible.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

Se reconocen activos o pasivos diferidos por las pérdidas o ganancias por exposición a la inflación fiscal que, conforme la Ley N° 27.541 y Ley N° 27.701, son diferidos y computados en períodos fiscales subsiguientes (ver Nota 2.6.1).

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si la Sociedad tiene el derecho reconocido legalmente de compensar los importes reconocidos y si los activos y pasivos por impuesto diferido se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad fiscal o sobre diferentes entidades fiscales que pretenden liquidar los activos y pasivos impositivos por su importe neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido no han sido descontados, expresándose a su valor nominal.

Las tasas del impuesto a las ganancias utilizadas al cierre del ejercicio en Argentina (ver Nota 2.6.1), Ecuador, Bolivia y Uruguay son del 35%, 25%, 25% y 25%, respectivamente. Adicionalmente, se adicionará una sobretasa del 3% en el impuesto a las ganancias en Ecuador, cuando el accionista de la sociedad residente en Ecuador sea una entidad radicada en una jurisdicción considerada un paraíso fiscal bajo la legislación ecuatoriana.

En Bolivia los pagos de rentas de fuente boliviana efectuados a beneficiarios fuera de Bolivia, están sujetos a la retención y pago del impuesto a las utilidades de las empresas beneficiarias del exterior a una tasa del 12,5%.

Por su parte, y de conformidad con la última reforma fiscal dispuesta en Ecuador con vigencia a partir del 1 de enero de 2020, los dividendos distribuidos a accionistas del exterior quedarán sujetos a una retención del 10%.

En Uruguay, con vigencia a partir del 1 de enero de 2023, el Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE) incluye como renta de fuente uruguaya a ciertas rentas pasivas obtenidas por entidades integrantes de grupos multinacionales consideradas no calificadas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Por último, se han registrado créditos por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta, previos a su derogación a partir del 1 de enero de 2019, que pueden computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Gerencia de la Sociedad evalúa la recuperabilidad de los créditos registrados, al cierre de cada ejercicio, y se constituyen provisiones en la medida que se estime que los importes computables no serán recuperables dentro de los plazos legales de prescripción, considerando los actuales planes de negocio de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.25 Arrendamientos

En los arrendamientos en los que la Sociedad es arrendatario (Nota 20.1), se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por parte de la Sociedad.

El pasivo por arrendamiento al inicio corresponde al valor presente de los pagos que no se hayan efectuado en dicha fecha, incluyendo:

- pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa
- importes que la Sociedad espera pagar como garantías de valor residual
- precio de ejercicio de una opción de compra (si es razonablemente seguro ejercer esa opción), y
- pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento (si se ejercerá esa opción).

Los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de endeudamiento incremental de la Sociedad, que es la tasa que la Sociedad tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar, con términos, seguridad y condiciones similares, o bien, utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento cuando esta se pueda determinar fácilmente.

El pasivo por arrendamientos se incluye dentro del rubro "Deudas comerciales y otras deudas". Cada pago por arrendamiento se asigna entre el capital y el costo financiero. El costo financiero se imputa al resultado durante el plazo del arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

Los activos por derecho de uso se miden al costo que comprende:

- importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- cualquier pago de arrendamiento realizado antes o a partir de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido
- cualquier costo directo inicial, y
- una estimación de los costos a incurrir por desmantelar o restaurar el activo subvacente, conforme los términos y condiciones del arrendamiento
- Los activos por derecho de uso se deprecian en forma lineal durante la vida útil del activo o durante el plazo del arrendamiento, si es menor.

La Sociedad reconoce los pagos por arrendamientos asociados con arrendamientos a corto plazo (con un plazo de hasta 12 meses) y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (equipos informáticos y artículos de oficina), como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 José Daniel Abelovich Gustavo Mariani Vicepresidente

77



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

Los arrendamientos en los cuales la Sociedad, como arrendador, ha transferido todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros (Nota 20.2.1). Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del arrendamiento por el valor razonable de la propiedad arrendada o, si es menor, el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento a recibir. Los derechos de alquiler correspondientes, netos de cargos financieros, se incluyen en "Créditos por ventas y otros créditos". Cada pago de arrendamiento recibido se asigna entre los ingresos por cobrar y los ingresos financieros. Los ingresos financieros se registran como ganancia durante el período del arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante de la cuenta por cobrar para cada período. Las propiedades bajo arrendamientos financieros se dan de baja si existe una certeza razonable de que la Sociedad asignará la propiedad al final del plazo del arrendamiento.

Los arrendamientos en los que una parte importante de los riesgos y beneficios de la propiedad no son transferidos por la Sociedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por arrendamientos relacionados, se reconocen en resultados linealmente durante el plazo del arrendamiento (Nota 20.2.2). Los respectivos activos arrendados se incluyen en el Estado Consolidado de Situación Financiera en función de su naturaleza.

NOTA 5: ESTRUCTURA DE GRUPO

5.1 Reorganización societaria

Con fechas 6 y 8 de noviembre de 2023, los Directorios de CISA, la Sociedad y GASA, respectivamente, resolvieron instruir a las respectivas gerencias a efectos de analizar un proceso de reorganización, en los términos del artículo 82 y siguientes de la LGS y de neutralidad tributaria conforme los artículos 80 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias (según su texto ordenado 2019), y de corresponder preparar la documentación preparatoria tendiente a la escisión del patrimonio de CISA y posterior fusión por absorción de una parte de su patrimonio escindido con Pampa y de la otra parte de su patrimonio escindido con GASA.

El mencionado proceso, cuya fecha efectiva de reorganización está prevista para el 1 de enero de 2024, implicará beneficios para las sociedades involucradas y para todo el grupo económico, ya que permitiría una mayor eficiencia de recursos en la gestión de la información financiera y la reducción de costos por honorarios de asesoramiento legal y fiscal.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

5.2 Adquisición y venta de participaciones

5.2.1 Venta de participación controlante en Edenor

Con fecha 28 de diciembre de 2020, la Sociedad celebró con Empresa de Energía del Cono Sur S.A. e Integra Capital S.A., Daniel Eduardo Vila, Mauricio Filiberti y José Luis Manzano (la "Compradora"), un contrato de compraventa de acciones en virtud del cual acordó vender el control de Edenor mediante la transferencia de la totalidad de las acciones Clase A, representativas del 51% del capital social y votos de dicha sociedad (la "Transacción"). Con fecha 17 de febrero de 2021, se celebró la asamblea de accionistas de Pampa que aprobó la Transacción.

Con fecha 24 de junio de 2021, mediante Resolución N° 207/21, el ENRE aprobó la Transacción, mientras que el 30 de junio de 2021, habiéndose cumplido las condiciones precedentes, tuvo lugar el cierre produciéndose la transferencia de las acciones y el cambio del accionista controlante.

El precio de venta acordado consistió en: 21.876.856 acciones Clase B de Edenor, representativas del 2,41% del capital social y los votos de Edenor transferidas al tiempo de la firma del contrato de compraventa de acciones; y US\$ 95 millones en efectivo que se abonaron en 3 cuotas: (i) US\$ 5 millones al tiempo de la firma del contrato de compraventa de acciones; (ii) US\$ 50 millones en la fecha de cierre; y (iii) US\$ 40 millones, más intereses del 10% a tasa fija nominal anual (pagaderos en forma trimestral), entre junio y julio de 2022.

Los resultados correspondientes al segmento Distribución, previos al cierre de la transacción, fueron expuestos en la línea "Operaciones discontinuadas" del Estado de Resultado Integral Consolidado en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

Se expone a continuación el estado de resultado integral relacionado con las operaciones discontinuadas:

•	Distribución de energía
	31.12.2021
Ingresos por ventas	47.148
Costo de ventas	(38.054)
Resultado bruto	9.094
Gastos de comercialización	(3.482)
Gastos de administración	(2.532)
Otros ingresos operativos	2.053
Otros egresos operativos	(1.672)
Recupero de deterioro de propiedades, planta y equipo	1.572
Deterioro de activos financieros	(1.057)
Resultado operativo	3.976
RECPAM	11.474
Ingresos financieros	22
Gastos financieros	(10.194)
Otros resultados financieros	784
Resultados financieros, neto	2.086
Resultado antes de impuestos	6.062
Impuesto a las ganancias	(13.191)
Pérdida del ejercicio por operaciones discontinuadas	(7.129)
Otro resultado integral	
Conceptos que no serán reclasificados a resultados	
Diferencias de conversión	8.484
Conceptos que serán reclasificados a resultados	
Diferencias de conversión (1)	2.891
Otro resultado integral del ejercicio por operaciones discontinuadas	11.375
Ganancia integral del ejercicio por operaciones	
discontinuadas	4.246
Pérdida del ejercicio por operaciones discontinuadas atribuible a:	
Propietarios de la Sociedad	(3.726)
Participación no controladora	(3.403)
	(7.129)
Ganancia integral del ejercicio por operaciones	
discontinuadas atribuible a:	
Propietarios de la Sociedad	530
Participación no controladora	3.716
	4.246

⁽¹⁾ Corresponde al ajuste por reclasificación de diferencias de conversión incluidas en el resultado por venta de Edenor. No se reconocieron pérdidas por diferencias de conversión durante 2021.

	vease nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
osé Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

Se expone a continuación el estado de flujos de efectivo resumido relacionado con las operaciones discontinuadas al 31 de diciembre de 2021:

	Distribución de energía
	31.12.2021
Flujos netos de efectivo generados por las	
actividades operativas	11.051
Flujos netos de efectivo aplicados a las actividades	
de inversión	(15.857)
Flujos netos de efectivo aplicados a las actividades	
de financiación	(701)
Disminución del efectivo y equivalentes de efectivo	(5.505)
de las operaciones discontinuadas	(5.507)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del	4.362
ejercicio	4.302
Efecto devaluación e inflación sobre el efectivo y	1.145
equivalentes de efectivo	1.143
Disminución del efectivo y equivalentes de efectivo	(5.507)
de las operaciones discontinuadas	(3.301)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del	_
ejercicio	

5.2.2 Venta de participación en Refinor

El 15 de septiembre de 2022, la Sociedad suscribió con Hidrocarburos del Norte S.A. un contrato para la venta de sus acciones Clase A representativas del 28,5% del capital social de Refinor, por un precio de US\$ 5,7 millones, supeditado al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes.

Al 30 de septiembre de 2022, de conformidad con NIIF 5, y considerando que el precio de la transacción se encontraba por debajo del valor contable registrado, la Sociedad reconoció una pérdida por deterioro, antes de impuestos, de \$ 1.242 millones (US\$ 11 millones) que se expone en la línea "Resultado por participación en negocios conjuntos y asociadas".

El 14 de octubre de 2022, habiéndose cumplido las condiciones precedentes, la Sociedad transfirió las acciones mencionadas. Posteriormente, las partes suscribieron una enmienda al contrato, en virtud de la cual acordaron el pago del precio remanente de la siguiente manera: (i) US\$ 1,4 millones en la fecha efectiva de la enmienda, es decir, el 22 de diciembre de 2023; y (ii) US\$ 2,6 millones en 4 cuotas consecutivas semestrales de US\$ 0,65 millones a ser abonada la primera de ellas a los 6 meses de la fecha efectiva de la enmienda.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados, la Sociedad ha percibido la suma de US\$ 3,1 millones, encontrándose pendiente de cobro el monto de US\$ 2,6 millones, financiado a dos años a una tasa fija nominal anual del 8%, de acuerdo con los términos de la enmienda.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

5.2.3 Adquisición del 50% de participación adicional en Greenwind

Con fecha 12 de agosto de 2022, Vientos Solutions L.L.C., Rio River Capital L.L.C y el Grupo, suscribieron un contrato de compraventa de acciones mediante el cual el Grupo adquirió, por la suma de US\$ 20,5 millones, la totalidad de la participación social en VS SLU, sociedad española cuyo principal activo consiste en la participación en el 50% del capital social de Greenwind.

En la fecha de adquisición, la Sociedad reconoció una ganancia de \$ 3.120,7 millones (o US\$ 23,3 millones) para reflejar el valor razonable correspondiente al 50% de participación anterior en el patrimonio de Greenwind, por configurar la transacción una combinación de negocios llevada a cabo por etapas.

La siguiente tabla detalla el valor razonable de la contraprestación transferida, los valores razonables de los activos adquiridos y los pasivos asumidos al 12 de agosto de 2022:

	En millones de US\$	En millones de pesos
Contraprestación transferida	(20,5)	(2.752,5)
Valor razonable de la tenencia previa en Greenwind	(20,4)	(2.752,5)
Total	(40,9)	(5.505,0)
Propiedades, planta y equipos (1)	127,7	17.170,4
Activos intangibles - contrato de cliente (2)	31,6	4.242,1
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	24,4	3.244,6
Créditos por ventas (3)	6,3	843,4
Otros activos	0,1	11,2
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,1	414,7
Préstamos	(89,3)	(11.983,9)
Pasivo por impuesto diferido	(54,3)	(7.294,7)
Pasivo por impuesto a las ganancias	(4,4)	(589,5)
Deudas comerciales y otras deudas	(2,0)	(261,8)
Provisiones	(1,4)	(177,3)
Cargas fiscales	(0,9)	(114,2)
Total alocación precio de compra (4)	40,9	5.505,0

- (1) El valor razonable del Parque Eólico Mario Cebreiro se determinó mediante el uso del "enfoque de costos", que consiste en el valor de reemplazo a nuevo del parque ajustado por la pérdida de valor del bien debido al deterioro físico, obsolescencia funcional y económica.
- (2) El valor razonable del activo intangible relativo a las relaciones comerciales identificadas se ha determinado mediante el uso del "enfoque basado en los ingresos" y la metodología del "exceso de rendimientos multiperíodo". Los supuestos claves utilizados consideraron: i) el nivel de generación proyectado; y ii) la tasa de descuento. La vida útil se asignó en función de los años remanentes del contrato.
- (3) El valor contractual de los créditos por ventas adquiridos, no difiere de su valor razonable.
- (4) No se identificaron diferencias en la valuación contable de los activos adquiridos, con excepción de los valores detallados para propiedades, planta y equipos y activos intangibles.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
ich		Gustavo Mariani
		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

Los gastos relacionados con la adquisición no fueron materiales y se reconocieron directamente como gastos en el resultado del ejercicio.

La adquisición aportó al grupo ingresos por ventas de \$ 1.788,6 millones (US\$ 11,3 millones) y una utilidad neta de \$ 533,2 millones (US\$ 3,5 millones) para el período comprendido entre el 12 de agosto y el 31 de diciembre de 2022.

Si la adquisición hubiera ocurrido el 1 de enero de 2022, los ingresos por ventas consolidados y el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 hubieran ascendido a \$ 243.972 millones (US\$ 1.844 millones) y \$ 65.118 millones (US\$ 459 millones), respectivamente. La información proforma se calculó a partir de los resultados de la Sociedad y de Greenwind.

La Sociedad abonó \$ 2.752,5 millones (US\$ 20,5 millones) por la adquisición de la participación adicional, que neto del saldo de efectivo y equivalentes adquirido por \$ 414,7 millones (US\$ 3,1 millones), arroja un flujo de efectivo neto de \$ 2.337,8 millones (US\$ 17,4 millones), el cual se expone en el estado de flujo de efectivo consolidado en la línea "Pago por adquisición de subsidiarias y asociadas" dentro de las actividades de inversión.

5.2.4 Adquisición de Autotrol Renovables S.A.

Con fecha 30 de septiembre de 2022, la Sociedad adquirió el 100% del capital social de Autotrol Renovables S.A., entidad titular del proyecto "Parque Eólico Wayra I" (inscripto en el Registro Nacional de Proyectos de Energías Renovables "RENPER") por un precio de \$ 7,3 millones (US\$ 50 mil).

5.2.5 Adquisición de VAR

Con fecha 12 de diciembre de 2022, Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M ("PEA") y la Sociedad, suscribieron un contrato para la adquisición de las acciones representativas del 100% del capital social de VAR, sociedad que se dedica exclusivamente a la generación de energía eléctrica en el mercado local mediante la operación del Parque Eólico Arauco II con una capacidad de 99,75 MW, por un precio de US\$ 171 millones que incluye la asunción de un pasivo por intereses de US\$ 46 millones registrado en VAR, a ser abonado a PEA en 12 cuotas mensuales y consecutivas a partir del cierre de la transacción, supeditado al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes.

El 16 de diciembre de 2022, habiéndose cumplido las condiciones precedentes, PEA transfirió las acciones de VAR y la Sociedad efectuó un pago de US\$ 128,1 millones, considerando el ajuste de capital de trabajo estimado en dicha fecha. Finalmente, en 2023, el ajuste definitivo ascendió a US\$ 1,8 millones a favor de la Sociedad.

> Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. To 1 Fo 17 Gustavo Mariani



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

La siguiente tabla detalla el valor razonable de la contraprestación transferida, los valores razonables de los activos adquiridos y los pasivos asumidos al 16 de diciembre de 2022:

	En millones de US\$	En millones de pesos
Contraprestación transferida	(128,1)	(22.840,2)
Ajuste de precio estimado	6,7	1.182,5
Total	(121,4)	(21.657,7)
Propiedades, planta y equipos (1)	167,7	29.927,7
Activos intangibles - contrato de cliente (2)	62,3	11.115,9
Créditos por ventas (3)	4,9	869,6
Otros Créditos	1,2	200,5
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	0,5
Pasivo por impuesto diferido	(60,2)	(10.743,4)
Pasivo por impuesto a las ganancias	(5,0)	(887,1)
Deudas comerciales y otras deudas	(3,3)	(588,9)
Otras deudas	(46,0)	(8.202,6)
Cargas fiscales	(0,2)	(34,5)
Total alocación precio de compra (4)	121,4	21.657,7

- El valor razonable del Parque Eólico Arauco se determinó mediante el uso del "enfoque de costos", que consiste en el valor de reemplazo a nuevo del parque ajustado por la pérdida de valor del bien debido al deterioro físico, obsolescencia funcional y económica.
- El valor razonable del activo intangible relativo a las relaciones comerciales identificadas se ha determinado mediante el uso del "enfoque basado en los ingresos" y la metodología del "exceso de rendimientos multiperíodo". Los supuestos claves utilizados consideraron: i) el nivel de generación proyectado; y ii) la tasa de descuento. La vida útil se asignó en función de los años remanentes del contrato.
- El valor contractual de los créditos por ventas adquiridos, no difiere de su valor razonable.
- No se identificaron diferencias en la valuación contable de los activos adquiridos, con excepción de los valores detallados para propiedades, planta y equipos y activos intangibles.

Los gastos relacionados con la adquisición no fueron materiales y se reconocieron directamente como gastos en el resultado del ejercicio.

Si la adquisición hubiera ocurrido el 1 de enero de 2022, los ingresos por ventas consolidados y el resultado del período al 31 de diciembre de 2022 hubieran ascendido \$ 245.955 millones (US\$ 1.858 millones) y \$ 63.617 millones (US\$ 448 millones), respectivamente. La información proforma se calculó a partir de los resultados de la Sociedad y de VAR.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich Síndico Titular		Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

La Sociedad abonó \$ 16.831,2 millones (US\$ 93,2 millones) por la adquisición de la participación, el cual se expone en el estado de flujo de efectivo consolidado en la línea "Pago por adquisición de subsidiarias y asociadas" dentro de las actividades de inversión. Adicionalmente, la Sociedad entregó títulos públicos en parte de pago por la suma de \$ 6.009 millones (US\$ 34,9 millones) que se exponen dentro de las operaciones que no afectan fondos (ver Nota 14.3).

5.2.6 Adquisición de participación adicional en Rincón de Aranda y desinversión de participación en Greenwind

Con fecha 23 de junio de 2023, la Sociedad acordó con Total Austral S.A. (Sucursal Argentina) la adquisición del 45% adicional del área Rincón de Aranda, alcanzando una participación del 100% en el bloque. Como parte de este acuerdo, Pampa cedió, en la fecha de cierre de la transacción, el 100% de su participación accionaria en Greenwind, cuyo único activo es el Parque Eólico Mario Cebreiro.

Rincón de Aranda es un bloque exploratorio de 240 km2, ubicado en la ventana de crudo de la formación Vaca Muerta, en la provincia del Neuquén. Cuenta con un pozo productivo que actualmente está cerrado, y un pozo sin completar, ambos perforados en 2019, y si bien, el bloque no se encuentra en producción, su proximidad con importantes áreas productivas hace que sus perspectivas técnicas sean muy positivas.

El 16 de agosto de 2023, habiéndose cumplido las condiciones precedentes, incluyendo, entre otras, la aprobación de la cesión y el otorgamiento de una CENCH sobre el área a favor de la Sociedad, se produjo el cierre de la transacción.

Por otra parte, el Parque Eólico Mario Cebreiro, inaugurado en mayo de 2018, con 100 MW ubicado en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, fue el primer proyecto eólico de la Sociedad, adjudicado en el marco del programa Renovar 1 y, cabe destacar que, a pesar de la cesión del parque, la Sociedad mantiene su compromiso con la energía renovable, fundamental para mantener su posición como proveedor líder de energía eficiente y ha iniciado la construcción del PEPE VI (ver Nota 18).

Por último, con la adquisición de participación adicional en Rincón de Aranda, la Sociedad diversifica su presencia en el sector energético, con un bloque de shale oil con gran potencial productivo y refuerza su compromiso con el desarrollo de reservas no convencionales en Vaca Muerta.

En la fecha de cierre, la Sociedad reconoció una ganancia de \$ 2.485 millones (o US\$ 6,6 millones) para reflejar el valor razonable correspondiente al 55% de participación anterior en el área Rincón de Aranda y una ganancia de \$ 85 millones (o US\$ 0,2 millones) para reflejar el resultado del intercambio de activos.

El valor razonable para el área Rincón de Aranda se basó en el valor presente de los flujos de fondo futuros basados en estimaciones del comportamiento futuro de ciertos supuestos clave, incluyendo: (i) precio de referencia de los productos; (ii) proyecciones de demanda por tipo de producto; (iii) evolución de costos; (iv) variables macroeconómicas como inflación, tipos de cambio y (v) la tasa de descuento.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
<u>.</u>	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich Síndico Titular		Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

La siguiente tabla detalla el valor de la contraprestación transferida, los valores razonables de los activos adquiridos y los pasivos asumidos al 16 de agosto de 2023:

	US\$	\$
Cesión de participación en Greenwind neta de pasivo asumido (1)	(54,0)	(18.861,0)
Valor razonable de la tenencia previa en Rincón de Aranda	(31,6)	(11.060,0)
Total	(85,6)	(29.921,0)
Propiedades, planta y equipos (2)	57,0	19.911,0
Inventarios (3)	0,9	315,0
Créditos fiscales (4)	1,0	350,0
Efectivo y equivalentes de efectivo (5)	29,2	10.231,0
Pasivo por Impuesto diferido	(2,3)	(801,0)
Valor razonable	85,8	30.006,0
Ganancia	0,2	85,0

⁽¹⁾ La siguiente tabla detalla el valor en libros de la participación en Greenwind:

	US\$	\$
Propiedades, planta y equipos	121,1	42.380,0
Activos intangibles	29,5	10.337,0
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	10,9	3.815,0
Créditos por ventas y otros créditos	10,1	3.535,0
Efectivo y equivalentes de efectivo	16,7	5.841,0
Préstamos	(79,7)	(27.901,0)
Pasivo por impuesto diferido	(48,3)	(16.905,0)
Pasivo por impuesto a las ganancias	(3,6)	(1.299,0)
Deudas comerciales y otras deudas	(1,1)	(382,0)
Provisiones	(0,8)	(280,0)
Cargas fiscales	(0,8)	(280,0)
Cesión de participación en Greenwind neta de pasivo asumido	54,0	18.861,0
Provisiones asumidas por Pampa	(4,2)	(1.431,0)
Valor en libros de participación en Greenwind	49,8	17.430,0

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

Las provisiones para contingencias asumidas por Pampa corresponden al impuesto a las ganancias adicional que hubiese correspondido determinarse en Greenwind para el periodo fiscal 2022 sin considerar la actualización de los quebrantos impositivos, en relación con la indemnidad contractual otorgada a favor de Total Austral S.A. (Sucursal Argentina).

- (2) El valor razonable del pozo se determinó mediante el uso del "enfoque de costos", que consiste en el valor de reemplazo a nuevo del bien ajustado por la pérdida de valor debido al deterioro físico, obsolescencia funcional y económica. El valor razonable de la propiedad minera se determinó mediante el uso del "enfoque de ingresos" considerando el plan de desarrollo previsto dentro del plazo del contrato de concesión.
- (3) El valor razonable de los repuestos se determinó mediante el uso del "enfoque de costos", que consiste en el valor de reemplazo a nuevo del bien ajustado por la pérdida de valor debido al deterioro físico, obsolescencia funcional y económica.
- (4) El valor contractual de los créditos fiscales, no difiere de su valor razonable.
- (5) Corresponde al ajuste de precio abonado por Total Austral S.A. (Sucursal Argentina).

Como consecuencia de intercambio de activos, la Sociedad recibió efectivo y equivalentes por \$ 10.231 millones (US\$ 29,2 millones), que neto del saldo de efectivo y equivalentes cedido por \$ 5.841 millones (US\$ 16,7 millones), arroja un flujo de efectivo neto de \$ 4.390 millones (US\$ 12,5 millones), el cual se expone en el estado de flujo de efectivo consolidado en la línea "Cobro por ventas de participaciones en sociedades" dentro de las actividades de inversión.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 1



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

5.3 Participación en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

5.3.1 <u>Información sobre subsidiarias</u>

Excepto indicación en contrario, el país de domicilio es también el lugar principal donde la subsidiaria desarrolla sus actividades.

			31.12.2023	31.12.2022
Sociedad	País de domicilio	Actividad principal	% de participación directo e indirecto	% de participación directo e indirecto
Autotrol Renovables S.A.	Argentina	Generadora	100,00%	100,00%
CISA	Argentina	Comercializadora e inversora	100,00%	100,00%
Ecuador Pipeline Holdings Limited	Gran Cayman	Inversora	100,00%	-
EISA	Uruguay	Inversora	100,00%	100,00%
Enecor S.A.	Argentina	Transporte de electricidad	70,00%	70,00%
Energía Operaciones ENOPSA S.A. (1)	Ecuador	Petrolera	-	100,00%
Fideicomiso CIESA	Argentina	Inversora	100,00%	100,00%
GASA	Argentina	Generadora e Inversora	100,00%	100,00%
Greenwind (2)	Argentina	Generadora	-	100,00%
HIDISA	Argentina	Generadora	61,00%	61,00%
HINISA	Argentina	Generadora	52,04%	52,04%
Pampa Ecuador Inc	Nevis	Inversora	100,00%	100,00%
PEB	Bolivia	Inversora	100,00%	100,00%
PE Energía Ecuador LTD	Gran Cayman	Inversora	100,00%	100,00%
PECSA	Chile	Comercializadora	100,00%	-
PESOSA	Argentina	Comercializadora	100,00%	-
Petrolera San Carlos S.A.	Venezuela	Petrolera	100,00%	100,00%
PB18	Ecuador	Petrolera	100,00%	100,00%
PISA	Uruguay	Inversora	100,00%	100,00%
TGU	Uruguay	Transporte de gas	51,00%	51,00%
VAR	Argentina	Generadora	100,00%	100,00%
Vientos Solutions Argentina S.A.U.	Argentina	Servicios de asesoramiento	100,00%	100,00%
Vientos Solutions S.L.U.	España	Inversora	-	100,00%

⁽¹⁾ Sociedad fusionada en PB18.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

⁽²⁾ Ver Nota 5.2.6.



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

5.3.2 Información sobre participación en asociadas y negocios conjuntos

La siguiente tabla presenta la actividad principal e información financiera utilizada para la valuación y porcentajes de participación en asociadas y negocios conjuntos; excepto indicación en contrario, el capital social se compone de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción:

	Información sobre el emisor					
	Actividad principal	Fecha	Capital social	Resultado del ejercicio	Patrimonio	% de participación directo e indirecto
Asociadas						
OCP	Inversora	31.12.2023	81.210	9.989	91.770	34,08%
TGS (1)	Trasporte de gas	31.12.2023	753	23.517	855.674	1,029%
Negocios conju	intos					
CIESA (1)	Inversora	31.12.2023	639	11.911	436.583	50,00%
Citelec (2)	Inversora	31.12.2023	556	3.477	132.932	50,00%
CTB	Generadora	31.12.2023	8.558	(12.471)	404.476	50,00%

⁽¹⁾ La Sociedad posee una participación directa e indirecta del 1,029% en TGS y del 50% en CIESA, sociedad que mantiene una participación del 51% en el capital social de TGS, por lo cual la Sociedad adicionalmente posee una participación indirecta del 26,50% en TGS.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Al 31 de diciembre de 2023, la cotización de las acciones ordinarias y ADR de TGS publicada en la BCBA y en el NYSE fue de \$ 2.956,15 y US\$ 15,09, respectivamente, otorgando a la tenencia de Pampa (directa e indirecta) un valor de mercado aproximado de \$ 623.064 millones.

⁽²⁾ La Sociedad posee una participación del 50% en Citelec, sociedad que mantiene una participación del 52,65% del capital social de Transener, por lo cual la Sociedad posee una participación indirecta del 26,33% en Transener. Al 31 de diciembre de 2023, la cotización de las acciones ordinarias de Transener publicada en la BCBA fue de \$ 1.210,00, otorgando a la tenencia indirecta de Pampa un valor de mercado aproximado de \$ 141.643 millones.



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

El detalle de las valuaciones de las participaciones en asociadas y negocios conjuntos es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
Expuestas en el activo no corriente		
Asociadas		
OCP	18.513	2.679
TGS	10.997	11.805
Diversas	18	3
Total asociadas	29.528	14.487
Negocios conjuntos		
CIESA	244.748	77.043
Citelec	66.466	20.801
CTB	202.236	47.502
Total negocios conjuntos	513.450	145.346
Total asociadas y negocios conjuntos	542.978	159.833

La siguiente tabla presenta la desagregación del resultado por participaciones en asociadas y negocios conjuntos:

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
<u>Asociadas</u>			
Refinor (1)	-	(1.328)	(162)
OCP	3.116	(13)	7
TGS	1.089	1.217	706
Total asociadas	4.205	(124)	551
Negocios conjuntos			
CIESA	4.831	7.852	5.141
Citelec	1.739	448	(346)
CTB	(6.234)	4.671	4.708
Greenwind (2)		3.242	(160)
Total negocios conjuntos	336	16.213	9.343
Total asociadas y negocios conjuntos	4.541	16.089	9.894

⁽¹⁾ Ver Nota 5.2.2

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

⁽²⁾ Ver Nota 5.2.3



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

La evolución de las participaciones en asociadas y negocios conjuntos es la siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Saldo al inicio del ejercicio	159.833	79.114	46.068
Reversión de dividendos	-	-	1.645
Dividendos	-	(854)	(1.949)
Aumento	481	62	1.597
Venta de participación	(17.281)	(862)	-
Baja por adquisición de control	-	(2.756)	-
Resultado por compra de participación	880	-	1.673
Participación en resultado	4.541	17.331	9.736
(Deterioro) Recupero de deterioro	-	(1.242)	158
Diferencias de conversión	394.524	69.040	20.186
Saldo al cierre del ejercicio	542.978	159.833	79.114

5.3.3 Inversión en CTB

El 26 de junio de 2019 se perfeccionó la adquisición por parte de CTB, sociedad co-controlada por YPF y Pampa, del fondo de comercio de CTEB, ubicada en el polo petroquímico de la localidad de Ensenada - Provincia de Buenos Aires y conformada por dos turbinas de gas a ciclo abierto y una potencia instalada de 567 MW.

CTB se comprometió a alcanzar la habilitación comercial del cierre del ciclo, aumentando la potencia instalada a 847 MW. Con fecha 27 de enero de 2023, CTB dio por inaugurado el CC y con fecha 22 de febrero de 2023 comenzó a operar comercialmente bajo el contrato de abastecimiento con CAMMESA. El 26 de abril de 2023 CTB obtuvo la habilitación comercial para operar con gas oil.

CTB suscribió contratos de abastecimiento de energía con CAMMESA bajo la Resolución SE Nº 220/07; el contrato correspondiente al ciclo abierto venció el 27 de abril de 2022, y el contrato correspondiente al ciclo cerrado cuenta con una vigencia por un plazo de 10 años a partir de la operación comercial del CC. La energía no comprometida bajo contratos con CAMMESA es remunerada en el mercado spot. Finalmente, CTB suscribió un acuerdo disponibilidad y mejora de la eficiencia con CAMMESA por las unidades TG de su ciclo abierto con vigencia a partir del 1 de marzo de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2028, en el marco de la Resolución SE Nº 59/23 (ver Nota 2.1.4.4).

> Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

En 2019 Pampa e YPF acordaron un esquema para el gerenciamiento y operación de CTEB estableciendo que la administración de la sociedad se realizaría en forma rotativa entre Pampa e YPF Energía Eléctrica S.A. por períodos de 4 años. Pampa administró la sociedad durante el primer período e YPF Energía Eléctrica S.A., por su parte, supervisó y administró las obras relacionadas con el cierre del CC de la central. Con fecha 29 de diciembre de 2023, Pampa e YPF suscribieron una adenda al contrato de administración en la que se estableció un esquema de administración compartida entre Pampa e YPF Energía Eléctrica S.A., con vigencia a partir de enero de 2024, suspendiendo el esquema rotativo anterior. La adenda, contempla la posibilidad de que a pedido de las partes se retome el esquema de rotación original.

5.3.3.1 Programa global de ON

Con fecha 23 de julio de 2020, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CTB resolvió aprobar la creación de un programa global de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta US\$ 200 millones o su equivalente en otras monedas o unidades de valor y la emisión de obligaciones negociables en el marco del mismo programa por hasta su monto máximo en cualquier momento, a ser emitidas en una o más clases y/o series, cuya autorización fue otorgada por la CNV con fecha 24 de septiembre de 2020.

5.3.3.2 Emisión de ON

Con fecha 4 de junio de 2021, CTB emitió: (i) ON Clase 1 por un monto total US\$ 27,3 millones, que devengan interés a una tasa fija del 4% anual con vencimiento el 4 de junio de 2023; y (ii) ON Clase 2 por un monto total de 37.504.954 de unidades de valor adquisitivo ("UVA") actualizables por el coeficiente de estabilización de referencia (CER) equivalentes a \$ 2.928 millones, que devengan interés a una tasa fija del 4% anual con vencimiento el 4 de junio de 2024.

Con fecha 18 de agosto de 2021, CTB realizó una reapertura de (i) las ON Clase 1 por un monto total de US\$ 15,6 millones a un precio de emisión de 101,7050%; y (ii) las ON Clase 2 por un monto total de 27,9 millones de UVA a valor inicial de \$ 84,76 por UVA a un precio de emisión de 100,82%.

Con fecha 26 de noviembre de 2021, CTB emitió las ON Clase 4 por un monto total US\$ 96 millones, a una tasa fija del 0% anual con vencimiento el 26 de noviembre de 2024.

Con fecha 16 de mayo de 2022, CTB emitió: (i) ON Clase 6 por un monto total de US\$ 25 millones, a una tasa fija del 0% anual con vencimiento el 16 de mayo de 2025; y (ii) ON Clase 7 por un monto total de \$ 1.754 millones que devengan interés a una tasa variable Badlar más un margen aplicable del 2,98% anual con vencimiento el 16 de noviembre de 2023, fecha en la que fueron canceladas en su totalidad.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	_
José Daniel Abelovich Síndico Titular		Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

Con fecha 22 de agosto de 2022, CTB emitió ON Clase 8 por un monto total de \$ 4.235 millones que devengan interés a una tasa variable Badlar más un margen aplicable del 1,00% anual con vencimiento el 22 de febrero de 2024.

Finalmente, con fecha 12 de diciembre de 2022, CTB realizó una reapertura de las ON Clase 6 adicionales por un monto total US\$ 58,6 millones a una tasa fija del 0% anual con vencimiento el 16 de mayo de 2025. Con motivo de la reapertura de las ON Clase 6, la cuales fueron suscriptas e integradas en efectivo y en especie mediante la entrega de las ON Clase 1, se efectuó la cancelación parcial de las ON Clase 1 por un VN de US\$ 10,7 millones.

Cabe resaltar que la habilitación comercial del CC, de fecha 22 de febrero de 2023, cumplió la condición resolutoria de las garantías otorgadas por los accionistas co-controlantes de CTB (Pampa e YPF) en beneficio de los tenedores de las ON Clases 1, 2, 4, 6, 7 y 8 en circulación emitidas por CTB, garantizando el cumplimento en tiempo y forma del pago de cualquier monto adeudado, incluyendo todos los servicios de capital e intereses. En consecuencia, se dieron por finalizadas las mencionadas garantías, perdiendo toda vigencia y validez.

Con fecha 3 de abril de 2023, CTB emitió ON Clase 9 por un monto total de US\$ 50 millones, a una tasa fija del 0% anual con vencimiento el 3 de abril de 2026. Las mismas fueron suscriptas e integradas en efectivo y en especie mediante la entrega de las ON Clase 1, motivo por el cual se efectuó la cancelación parcial de las ON Clase 1 por un valor nominal de US\$ 2,2 millones. El valor nominal remanente en circulación de las ON Clase I ascendía a US\$ 30 millones y fue rescatado en su totalidad en mayo de 2023.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados, CTB está en cumplimiento de la totalidad de los covenants establecidos en sus contratos de endeudamiento.

Adicionalmente, CTB tomó financiaciones a las importaciones por US\$ 0,8 millones.

Con posterioridad al cierre, la Sociedad tomó préstamos bancarios de corto plazo en pesos por \$ 31.786 millones a una tasa de interés promedio anual de 106% y, en enero de 2024, rescató anticipadamente la totalidad de la ON Clase 2.

5.3.3.3 Deterioro del valor de activos no financieros

Al 31 de diciembre de 2023, CTB no identificó indicios que pudieran impactar en las premisas consideradas en la evaluación de recuperabilidad efectuada al 31 de diciembre de 2022. Cabe destacar que CTB no registró pérdidas por deterioro como resultado de dicha evaluación de recuperabilidad.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

5.3.4 Inversión en OCP

La Sociedad, a través de PEB, tiene una participación accionaria en OCP, que a su vez es tenedora de la totalidad del capital social y votos de OCPSA, sociedad licenciataria de un oleoducto en Ecuador que cuenta con una capacidad de transporte de 450.000 barriles por día.

Con fecha 12 de agosto de 2021, la Sociedad, a través de su subsidiaria PEB, suscribió un acuerdo con Occidental International Exploration and Production Company para la adquisición de la totalidad de las acciones de Occidental del Ecuador Inc. (actualmente, Pampa Ecuador Inc.), sociedad que a su vez es tenedora de acciones representativas del 14,15 % del capital social de OCP por US\$ 5 millones.

Por otro lado, con fecha 30 de noviembre de 2023, la Sociedad, a través de su subsidiaria PEB, suscribió un acuerdo con Burlington Resources Oriente Limited y Perenco S.A. para la compra de Ecuador Pipeline Holdings Limited, sociedad que a su vez es tenedora de acciones representativas del 4% del capital social de OCP, a cambio de un precio equivalente a US\$ 1 (un dólar).

Los cierres de dichas transacciones, teniendo en consideración la oportunidad de los acuerdos y el plazo de extensión de la concesión, implicaron el reconocimiento de ganancias de US\$ 17,2 millones y de US\$ 3,7 millones, conforme la aplicación de NIC 28. La siguiente tabla detalla la contraprestación y los valores razonables de los activos adquiridos y las ganancias registradas por en las fechas de adquisición detalladas:

	12.08.21	30.11.23
	En millone	s de US\$
Costo de adquisición	(5,0)	-
Total contraprestación	(5,0)	_
Participación en el valor razonable de activos y pasivos	12,7	2,4
identificables en OCP (1)		
Dividendos a cobrar de OCP	9,5	-
Efectivo y equivalentes de efectivo		1,3
Valor razonable de activos	22,2	3,7
Ganancia (2)	17,2	3,7

⁽¹⁾ Calculada en base al valor presente de los flujos por dividendos esperados.

Por otro lado, al 12 de agosto de 2021, PEB registró una reversión de deterioro de US\$ 1,6 millones sobre la participación en OCP, previa a la adquisición mencionada, en relación con la estimación del valor presente de los flujos de fondos futuros que se esperaba obtener a través del cobro de dividendos considerando el plazo de la concesión en cada momento y una tasa de descuento del 15,09%.

⁽²⁾ Se expone en la línea "Resultado por participación en negocios conjuntos y asociadas".



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

Adicionalmente, con fecha 4 de mayo de 2023, la Sociedad, a través de su subsidiaria PEB, suscribió un contrato de compraventa con Repsol OCP de Ecuador S.A. para la adquisición de 2.979.606.613 acciones adicionales, representativas del 29,66%, en OCP, por un precio de US\$ 15 millones ajustados por menos los dividendos cobrados por Repsol OCP de Ecuador S.A. entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de cierre de la transacción. Al 31 de diciembre de 2023, el cierre de la transacción se encontraba sujeto a condiciones precedentes habituales para este tipo de operaciones, incluyendo las aprobaciones gubernamentales correspondientes.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el 16 de enero de 2024, se produjo el cierre de la transacción. Cabe resaltar que con esta transacción la Sociedad, a través de PEB, alcanza una participación en acciones del 63,74% del capital social de OCP y obtiene control conjunto, conforme compromiso de modificación de acuerdo de accionistas de fecha 9 de enero de 2024 suscripto con PetroOriental OCP Holdings Ltd.

5.3.4.1 Finalización de la concesión

En consideración al interés del Estado de asegurar la continuidad en la prestación del servicio público de transporte de hidrocarburos a través del oleoducto de crudos pesados, el Ministerio de Energía y Minas de Ecuador y OCPSA acordaron con fecha 19 de enero de 2024, extender el plazo hasta el 31 de julio de 2024, con el propósito de: (i) permitir al Estado el tiempo necesario para verificar el cumplimiento del contrato de autorización, incluyendo el diámetro original del oleoducto en todos sus tramos, los permisos habilitantes por parte de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, y (ii) permitir a OCPSA sustentar el cumplimiento del contrato de autorización. Asimismo, revisarán los objetivos previstos para el proceso de transición, acordarán el contenido del acuerdo de terminación, y tomarán las medidas necesarias para la transferencia de la compañía.

5.3.4.2 Distribución de dividendos y recompra de acciones

Con posterioridad al cierre, el 18 de enero de 2024, OCP declaró dividendos por US\$ 13,3 millones. Adicionalmente, con fecha 22 de enero de 2024, OCP recompró un total de 5.740.902.124 acciones ordinarias propias por un precio unitario de US\$ 0,01.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 22 de enero de 2024, la Sociedad, a través de PEB, recibió en función a su participación del 63,74%, dividendos por US\$ 8,5 millones y US\$ 36,6 millones en concepto de recompra de acciones.

Véase nuestro informe de fecha	
6 de marzo de 2024	
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
(Socio)	
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
	Gustavo Mariani
	Vicepresidente

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

5.3.4.3 Pasivos contingentes en OCPSA

Durante 2020, en ocasión de la ocurrencia del evento de fuerza mayor relativo al proceso erosivo en el cauce del Río Quijos en el sector de San Rafael, en el límite de las provincias de Sucumbíos y Napo, Ecuador, varias organizaciones y personas naturales plantearon contra OCPSA, así como contra el Ministerio de Energía, Ministerio de Ambiente y Agua, Petroecuador y Ministerio de Salud, una acción de protección constitucional alegando vulneración de varios derechos constitucionales. La acción de protección fue negada en segunda instancia ante la Corte Provincial de Justicia de Orellana; sin embargo, los accionantes presentaron una acción de protección constitucional, la cual se encuentra admitida a trámite por la Corte Constitucional.

Durante 2023, debido al evento de fuerza mayor por ruptura del oleoducto en el año 2020 mencionado en el párrafo anterior, el gobierno autónomo descentralizado de Orellana planteó en contra de OCPSA y Petroecuador una acción de protección constitucional, alegando vulneración de varios derechos constitucionales. La acción de protección todavía no ha sido resuelta a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros.

Asimismo durante 2023, debido al evento de fuerza mayor por ruptura del oleoducto en el año 2022, pobladores del recinto Puerto Madero plantearon en contra de OCPSA, Presidencia de la República de Ecuador y Petroecuador una acción de protección constitucional, alegando vulneración de varios derechos constitucionales. La acción de protección todavía no ha sido resuelta a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros. La administración de OCPSA en conjunto con sus asesores legales calificaron como remoto un fallo desfavorable.

5.3.5 Inversión en Citelec

5.3.5.1 Deterioro del valor de activos no financieros en Transener

Las proyecciones utilizadas por Transener en el cálculo del valor recuperable de los activos no financieros de largo plazo consideraron 3 alternativas ponderadas en relación con: (i) el estatus de las negociaciones con el ENRE; (ii) el contrato de Derecho de Uso y Servicios de mantenimiento asociados; (iii) las expectativas de la Dirección de Transener respecto del incremento tarifario de transición a otorgarse hasta tanto se concluya la nueva RTI; (iv) la expectativa de Transener sobre la oportunidad y el resultado del nuevo proceso de RTI; y (v) el impacto de un esquema de monitoreo de costos que permita la realización de ajustes semestrales a las tarifas vigentes.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor contable de los activos no financieros de largo plazo de Transener no excede su valor recuperable.

5.3.5.2 Distribución de utilidades

En relación con el préstamo concertado en julio de 2021 entre Transener y el BNA de \$ 1.000 millones, por el plazo de tres años, el Directorio de Transener se ha comprometido, durante el plazo en que el préstamo se encuentre pendiente de cancelación, a no efectuar propuestas a la Asamblea de Accionistas relativas a la desafectación de las reservas para su distribución como dividendos a los accionistas; como así también, en caso que existan resultados negativos que afecten a las reservas, no proponer la distribución de utilidades hasta que las mismas hayan sido reconstituidas.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

5.3.6 Inversión en CIESA

Deterioro de activos no financieros en TGS

En virtud del deterioro de las principales variables macroeconómicas y de negocios de la Argentina desde agosto de 2019, agravado en 2020 por las consecuencias negativas que el COVID tuvo sobre la situación económica de la Argentina, llevando a que el Gobierno Argentino deba tomar una serie de medidas incluso afectando al marco normativo del segmento de transporte de gas natural, TGS reestimó los flujos de fondos empleados para determinar el valor recuperable (valor de uso) de la UGE relacionada con el segmento de transporte de gas natural.

Las proyecciones utilizadas en el cálculo del valor recuperable consideraron 3 alternativas ponderadas en relación con: (i) el estatus de las negociaciones con el Gobierno Argentino; (ii) los derechos contractuales derivados de la licencia; (iii) las expectativas respecto del incremento tarifario de transición a otorgarse hasta tanto se concluya la nueva RTI; (iv) la expectativa del resultado del nuevo proceso de RTI y (v) el impacto de un esquema de monitoreo de costos que permita la realización de ajustes semestrales a las tarifas vigentes.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, TGS no ha determinado la necesidad de registrar un cargo por desvalorización adicional, ni reversar el existente.

5.4 Participaciones en áreas de petróleo y gas

5.4.1 Consideraciones generales

La Sociedad asume en forma conjunta y solidaria con los otros socios del acuerdo de operación conjunta el cumplimiento de las obligaciones de los contratos.

Las áreas de producción en Argentina son contratos de producción bajo la forma de concesión, con libre disponibilidad de hidrocarburos.

Por la producción computable de petróleo crudo y de gas natural en Argentina, de acuerdo con la Ley N° 17.319, se abonan regalías equivalentes al 12% sobre el valor en boca de pozo de dichos productos. Dicho valor se determina restando al precio de venta, el flete y otros gastos para disponer del hidrocarburo en condiciones de comercialización. La alícuota citada puede incrementarse entre un 3% y un 4% dependiendo la jurisdicción productora, y el valor de cotización del producto.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

5.4.2 Detalle de participaciones

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad y sus subsidiarias integran las áreas, UTEs y consorcios de petróleo y gas que se indican a continuación:

Nombre	Ubicación	Participación Directa	Operador	Duración Hasta
Producción Argentina				
Río Neuquén	Río Negro y Neuquén	31,42% y 33,07%	YPF	2027/2051
Sierra Chata	Neuquén	45,55%	PAMPA	2053
El Mangrullo	Neuquén	100,00%	PAMPA	2053
La Tapera - Puesto Quiroga	Chubut	35,67%	Tecpetrol	2027
El Tordillo	Chubut	35,67%	Tecpetrol	2027
Aguaragüe (1)	Salta	15,00%	Tecpetrol	2037
Gobernador Ayala	Mendoza	22,51%	Pluspetrol	2036
Río Limay este (Ex Senillosa) (2)	Neuquén	85,00%	PAMPA	2040
Rincón de Aranda (3)	Neuquén	100,00%	PAMPA	2058
Veta Escondida	Neuquén	55,00%	PAMPA	2027
Rincón del Mangrullo	Neuquén	50,00%	YPF	2052
Los Blancos (ex Chirete)	Salta	50,00%	High Luck Group Limited	2045
Exploración Argentina				
Parva Negra Este (4)	Neuquén	85,00%	PAMPA	2025
Río Atuel (5)	Mendoza	33,33%	Petrolera El Trebol	2023
Borde del Limay (6)	Neuquén	85,00%	PAMPA	2015
Los Vértices (6)	Neuquén	85,00%	PAMPA	2015
Las Tacanas Norte (7)	Neuquén	90,00%	PAMPA	2027

⁽¹⁾ El 3 de febrero de 2023, se firmó con la autoridad de aplicación un acuerdo para la extensión de la concesión por un plazo de 10 años. El acuerdo incluye compromisos de inversión para la ejecución de 1 pozo, 2 workovers y reprocesamiento de sísmica 2D y fue ratificado por el Decreto Provincial Nº 543/23 publicado con fecha 14 de agosto de 2023 en el BO de Salta.

(7) El 30 de noviembre de 2023 se aprobó el contrato de exploración, desarrollo y producción del área (ver detalle a continuación).

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F°

Gustavo Mariani Vicepresidente

⁽²⁾ El 2 de enero de 2023 fue aprobado por la Subsecretaría de Ambiente de la Provincia de Neuquén el plan de remediación ambiental, paso previo necesario para la reversión del área.

⁽³⁾ El 23 de junio de 2023 se adquirió el 45% adicional del área (ver detalle a continuación).

⁽⁴⁾ El 5 de diciembre de 2023 se aprobó la adenda al Contrato UTE del área (ver detalle a continuación).

⁽⁵⁾ El 10 de julio de 2023 la Sociedad en conjunto con Petrolera El Trébol comunicaron al Ministerio de Economía y Energía de la Provincia de Mendoza la decisión de revertir la totalidad del área encuadrada como lote bajo evaluación, en los términos del artículo 81 inciso (b) de la Ley 17.319. En consecuencia, la Sociedad reconoció la baja de pozos exploratorios por \$ 1.702 millones (US\$ 6,6 millones).

En proceso de reversión a la provincia.



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

Los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y el costo de producción correspondiente a los ejercicios finalizados en dichas fechas de las UTEs y Consorcios en los que participa la Sociedad se detallan a continuación:

	31.12.2023	31.12.2022
Activo no corriente	90.360	40.278
Activo corriente	5.587	2.846
Total del activo	95.947	43.124
Pasivo no corriente	13.371	4.354
Pasivo corriente	23.084	9.434
Total del pasivo	36.455	13.788
Costo de producción	27.672	11.125

Cabe resaltar, que la información presentada no incluye cargos registrados por la Sociedad en su carácter de participante de las UTEs y Consorcios.

Cesión de Empresas mixtas en Venezuela

El 6 de mayo de 2022, la Sociedad cedió a Integra Petróleo y Gas S.A. (el "Cesionario") la totalidad de los derechos y obligaciones de la Sociedad por su participación directa e indirecta en el capital de las siguientes empresas mixtas en la República Bolivariana de Venezuela: Petroritupano S.A., Petroven-Bras S.A., Petrowayú S.A. y Petrokariña S.A. (las "Empresas Mixtas") que explotan cuatro áreas de producción de hidrocarburos en dicho país: Oritupano Leona, La Concepción, Acema y Mata (las "Áreas"). Como contraprestación de la cesión, el Cesionario abonará a la Sociedad el 50% de cualquier cobro que obtenga, ya sea monetario o en especie (incluyendo sin limitación, una indemnización, compensación, reparación o similar) relacionado con la participación directa o indirecta en las Empresas Mixtas y las Áreas. Dicha transacción se encuentra sujeta a la aprobación de cambio de control del Ministro del Poder Popular de Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados, la Sociedad considera contingente el derecho de cobro asociado a la cesión, en los términos de la NIC 37, teniendo en cuenta que, el mismo se encuentra sujeto a la aprobación de cambio de control y posterior obtención de cobros por parte del Cesionario.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
•	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
•	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
		Gustavo Mariani

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

Acuerdo de terminación Anticlinal Campamento

Con fecha 19 de enero de 2023 la Sociedad aceptó la oferta de Oilstone Energía S.A. para la terminación de sus derechos y obligaciones en el acuerdo de inversión, la UTE y el convenio de operación del área con fecha efectiva 1 de enero de 2023.

Acuerdo de terminación Estación Fernández Oro

Con fecha 14 de marzo de 2023, la Sociedad aceptó la propuesta recibida por parte de YPF S.A. para la terminación, con fecha efectiva 1 de enero de 2023, de sus derechos y obligaciones en el acuerdo de inversión, la UTE y el convenio de operación referentes a la concesión de explotación del área.

Adquisición de participación adicional y otorgamiento de CENCH en Rincón de Aranda

Con fecha 23 de junio de 2023, la Sociedad acordó con Total Austral S.A. (Sucursal Argentina) la adquisición del 45% adicional del área Rincón de Aranda. Como parte de este acuerdo, la Sociedad cedió, en la fecha de cierre de la transacción, el 100% de su participación accionaria en Greenwind, cuyo único activo es el Parque Eólico Mario Cebreiro (ver Nota 5.2.6).

Con fecha 26 de julio de 2023, la Sociedad celebró un Acta Acuerdo con la Provincia del Neuquén mediante la cual se acordaron los términos para el otorgamiento de la CENCH. Posteriormente, mediante el Decreto N° 1.435/23, la Provincia del Neuquén aprobó el Acta Acuerdo mencionado, la cesión de participación de Total Austral S.A. (Sucursal Argentina) a la Sociedad, y otorgó la CENCH a favor de la Sociedad. La cesión de los derechos sobre el área y la CENCH son efectivas a partir del 16 de agosto de 2023, fecha en la que se produjo el cierre de la transacción.

La Sociedad poseía una participación del 55% en el área motivo por el cual, una vez consumado el cierre de la transacción, alcanzó una participación del 100% en Rincón de Aranda.

Como parte del otorgamiento de la CENCH, la Sociedad se comprometió a llevar adelante un plan piloto que incluye la terminación de 1 pozo previamente perforado, la perforación y terminación de 2 pads compuestos por 8 pozos, y la construcción y adecuación de instalaciones de superficie, con una inversión estimada en US\$ 161 millones.

Contrato Exploración, Desarrollo y Producción Área Las Tacanas Norte

Con fecha 30 de noviembre de 2023, fue publicado el Decreto N° 2.426/23, mediante el cual se aprueba el Contrato para la Exploración, Desarrollo y Producción del área Las Tacanas Norte, suscrito entre la Sociedad y Gas y Petróleo del Neuquén S.A. con fecha 24 de noviembre de 2023, en el marco de la convocatoria al Plan Exploratorio Neuquén, y mediante el cual la Sociedad accede a una participación del 90% en el área Las Tacanas Norte por un periodo exploratorio de 4 años, bajo operación de la Sociedad y con el compromiso de llevar adelante ciertas tareas de exploración de potencial hidrocarburífero, incluyendo la ejecución de 1 pozo exploratorio vertical, programado para el primer cuatrimestre del tercer año del periodo exploratorio.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich
Síndico Titular
Gustavo Mariani
Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

Plan de continuidad en el área Parva Negra Este

Con fecha 5 de diciembre de 2023, fue publicado el Decreto N° 2.498/23, aprobando la Adenda II al Contrato UTE para el área Parva Negra Este, según la cual ExxonMobil Exploration Argentina S.R.L cede a favor de la Sociedad su participación del 42,50% en la UTE.

Asimismo, aprueba la reversión del 50% del área, correspondiendo por lo tanto una superficie de 143 km2 a la Concesión. A su vez, se aprueba el Lote Bajo Evaluación para el período de 3 años comprendido entre el 3 de abril de 2022 y el 2 de abril de 2025, incluyendo el compromiso de ejecución de 1 pozo horizontal a la formación Vaca Muerta, con una inversión asociada de US\$ 16 millones, a realizarse antes del 30 de septiembre de 2024.

5.5 Pozos exploratorios

La evolución del costo de los pozos exploratorios durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 es la siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Saldo al inicio del ejercicio	6.432	4.278	4.167
Altas	1.046	256	809
Transferencias a desarrollo	-	(1.264)	(1.562)
Baja de pozos improductivos	(1.702)	-	(32)
Diferencia de conversión	20.173	3.162	896
Saldo al cierre del ejercicio	25.949	6.432	4.278
Cantidad de pozos al cierre del ejercicio	4	7	10

NOTA 6: RIESGOS

6.1 Estimaciones y juicios contables críticos

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones acerca del futuro, aplique juicios críticos y establezca premisas que afecten a la aplicación de las políticas contables y a los montos de activos y pasivos, e ingresos y egresos informados.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

Dichas estimaciones y juicios son evaluados continuamente y están basados en experiencias pasadas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Financieros Consolidados. Las estimaciones que tienen un riesgo significativo de causar ajustes al importe de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio se detallan a continuación:

6.1.1 Deterioro del valor de activos no financieros

Los activos no financieros, incluyendo los activos intangibles identificables y derechos de uso por arrendamientos, son revisados por deterioro al nivel más bajo para el que haya flujos de efectivo identificables por separado (UGE). Para dichos fines, cada grupo de activos con flujos de fondos independientes, cada sociedad subsidiaria, asociada y cada sociedad controlada en forma conjunta se ha considerado como una UGE, dado que todos sus activos contribuyen conjuntamente a la generación de una única entrada de efectivo identificable proveniente de un solo servicio o producto; por lo tanto, las entradas de efectivo no pueden separarse o asignarse a los activos individuales.

Al evaluar si existe algún indicio de un evento o circunstancia por el que una UGE podría verse afectada, se analizan fuentes externas e internas de información. Se consideran hechos y circunstancias tales como la tasa de descuento utilizada en las proyecciones de flujos de fondos de las UGEs y la condición del negocio en términos de factores de mercado y económicos, tales como el costo de los inventarios, el precio del petróleo y el gas, el precio internacional de los productos petroquímicos, el marco regulatorio de la industria energética, las inversiones en capital proyectadas y la evolución de la demanda energética.

El valor en uso de cada UGE se determina sobre la base del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros que se espera obtener de la UGE. La Gerencia utiliza presupuestos aprobados que cubren un período de 1 año, como base para las proyecciones de flujos de efectivo, que son luego extrapoladas a un plazo consistente con la vida útil residual de los activos, considerando las tasas de descuento apropiadas. En particular, la tasa usada para el descuento de los flujos de fondos es la que mide la WACC, se determinó una WACC específica que considera el segmento de negocio y el país donde se desarrollan las operaciones para cada UGE. Para efectos del cálculo del valor razonable menos los costos de venta, la Gerencia utiliza el valor estimado de los flujos de efectivo futuros que un participante del mercado podría generar a partir de la UGE correspondiente, menos los costos necesarios para llevar a cabo la venta de la UGE respectiva.

Al momento de la estimación de los flujos de efectivo futuros, se requiere juicio crítico por parte de la Gerencia. Los flujos de efectivo reales y los valores pueden variar significativamente de los flujos de efectivo futuros previstos y los valores relacionados obtenidos mediante técnicas de descuento.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich Síndico Titular		Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

6.1.2 Impuesto a las ganancias corriente y diferido

La Gerencia evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación considerando la probabilidad de que la autoridad fiscal acepte cada tratamiento, y, en caso de corresponder, registra provisiones impositivas para reflejar el efecto de la incertidumbre para cada tratamiento en función del importe que estima se deberá pagar a las autoridades fiscales.

Si el resultado fiscal final con respecto a los tratamientos inciertos es diferente de los importes que se reconocieron, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

El activo por impuesto diferido se revisa en cada fecha de reporte y se reduce en función de la probabilidad de que la base imponible sea suficiente y esté disponible para permitir que estos activos sean recuperados total o parcialmente. Al evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, la Gerencia considera si es probable que alguno o todos los activos por impuesto diferido no se realicen. La realización de activos por impuesto diferido depende de la generación de ganancias imponibles futuras en los ejercicios en los cuales estas diferencias temporarias sean deducibles. La Gerencia considera la reversión programada de los pasivos por impuesto diferido, las ganancias imponibles futuras proyectadas y las estrategias de planificación impositivas para realizar esta evaluación.

La generación de ganancias imponibles en el futuro podría diferir de la estimada afectando la deducibilidad de los activos por impuesto diferido.

6.1.3 Provisiones para contingencias

La Sociedad está sujeta a diversas demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. La Sociedad analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera, aplicando los criterios indicados en la Nota 4.21, para lo cual elabora las estimaciones principalmente con la asistencia de los asesores legales, basada en la información disponible para la Gerencia a la fecha de preparación de los Estados Financieros Consolidados, y teniendo en cuenta las estrategias de litigio y de resolución / liquidación.

Las provisiones para contingencias incluyen a los procesos judiciales pendientes o reclamos por eventuales perjuicios a terceros por daños originados en el desarrollo de las actividades, así como también reclamos de terceros originados en cuestiones de interpretación legislativa.

La Sociedad evalúa la existencia de gastos adicionales directamente asociados con la resolución definitiva de cada contingencia, los cuales se incluyen en su valuación en el caso de que su monto pueda ser razonablemente estimado.

Las resoluciones finales de los litigios podrían diferir de las estimaciones de la Gerencia generando que las provisiones actuales sean inadecuadas, lo cual podría tener un efecto material adverso en el estado de situación financiera, de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

6.1.4 Provisión por abandono de pozos y desmantelamiento de aerogeneradores

Las obligaciones relacionadas con el abandono de pozos en las áreas de hidrocarburos una vez finalizadas las operaciones implican que la Gerencia realice estimaciones respecto de la cantidad de pozos, de los costos de abandono a largo plazo y del tiempo restante hasta el abandono.

En el mismo sentido, las obligaciones relacionadas con el desmantelamiento de aerogeneradores en las áreas de generación implican que la Gerencia realice estimaciones respecto de los costos de desmantelamiento a largo plazo y del tiempo restante hasta el desmantelamiento.

La tecnología, los costos y las consideraciones de política, ambiente y seguridad cambian continuamente, lo que puede resultar en diferencias entre los costos futuros reales y las estimaciones.

Las estimaciones de las obligaciones relacionadas con el abandono de pozos y el desmantelamiento de aerogeneradores son ajustadas al menos una vez al año o en la medida que cambios en los aspectos considerados para la evaluación de las mismas así lo justifiquen.

6.1.5 Provisiones por deterioro de activos financieros y otros créditos

El Grupo se encuentra expuesto a pérdidas por incobrabilidad de créditos. La Gerencia estima la cobrabilidad final de las cuentas por cobrar.

La registración de pérdidas por deterioro de activos financieros y otros créditos con características de riesgo similar se basa en la mejor estimación de la Sociedad sobre el riesgo de incumplimiento y el cálculo de los coeficientes de pérdida crediticia esperada, en base a la información histórica del comportamiento de los clientes de la Sociedad, las condiciones del mercado actual y las estimaciones prospectivas al final de cada período sobre el que se reporta.

Para la estimación de las cobranzas relacionadas con ventas de gas y de energía, en el mercado spot, e ingresos relacionados con los planes de promoción de producción de gas, la Sociedad considera la capacidad con la que cuentan CAMMESA y el Estado Nacional para cumplir con sus obligaciones de pago a los generadores y productores, incluyendo las resoluciones emitidas por la SE, que permiten a la Sociedad cobrar sus créditos a través de diferentes mecanismos.

Puede ser necesario realizar futuros ajustes a la provisión, si las condiciones económicas reales futuras difieren sustancialmente de los supuestos utilizados en la evaluación de cada ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

6.1.6 <u>Supuestos actuariales en planes de beneficios definidos</u>

Los compromisos por planes de beneficios definidos al personal son reconocidos como pasivos en el estado de situación financiera basada en cálculos actuariales realizados anualmente por un actuario independiente, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

El valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos depende de múltiples factores que son determinados de acuerdo a cálculos actuariales, neto del valor razonable de los activos del plan, cuando corresponda. Para ello, se utilizan ciertos supuestos dentro de los que se incluye la tasa de descuento y de incremento salarial. Puede ser necesario realizar ajustes en el futuro, si las condiciones económicas reales futuras difieren sustancialmente de los supuestos utilizados en la valuación de cada ejercicio.

6.1.7 Reservas de petróleo y gas

Las reservas comprenden los volúmenes de petróleo y gas (expresados en m3 equivalentes de petróleo) que originan o están asociados con algún ingreso económico, en las áreas donde la Sociedad opera o tiene participación directa o indirecta y sobre las cuales la Sociedad posee derechos para su exploración y explotación.

Existen numerosos factores que generan incertidumbre con respecto a la estimación de las reservas probadas y no probadas, a la estimación de perfiles de producción futura, costos de desarrollo y precios, incluyendo diversos factores que escapan al control del productor. El procedimiento de cálculo de las reservas es un proceso subjetivo de estimación de petróleo crudo y gas natural a ser recuperado del subsuelo, que involucra cierto grado de incertidumbre.

La estimación de reservas se realiza en función a la calidad de la información de geología e ingeniería disponible a la fecha de cálculo y de su interpretación.

Las estimaciones de reservas de petróleo y gas y los flujos futuros de efectivo netos relacionados pueden ser revisados y ajustados periódicamente como resultado de cambios en una serie de factores, relacionados con el rendimiento del área, nuevas perforaciones, precios del petróleo y el gas, costos, avances tecnológicos, nuevos datos geológicos o geofísicos y otros factores económicos o, al menos, una vez al año.

Las estimaciones de las reservas de petróleo y gas han sido desarrolladas por especialistas internos de la Sociedad, específicamente ingenieros de reservorio, y auditadas por especialistas independientes contratados por la Sociedad.

La Sociedad utiliza la información obtenida del cálculo de reservas en la determinación de las depreciaciones de propiedades, planta y equipo utilizados en las áreas de producción de petróleo y gas, así como también en la evaluación de la recuperabilidad de dichos activos considerando, de corresponder, la llave de negocios asignada al segmento de petróleo y gas (ver Notas 4.6 a 4.9).

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

6.1.8 Remediación ambiental

Los costos incurridos para limitar, neutralizar o prevenir la contaminación ambiental se activan sólo si se cumple al menos una de las siguientes condiciones: (a) se trata de mejoras en la seguridad; (b) se previene o limita el riesgo de contaminación ambiental; o (c) los costos se incurren para preparar a los activos para su venta y no incrementan el valor registrado por encima de su valor recuperable.

Los pasivos relacionados con costos futuros de remediación son registrados cuando a partir de la evaluación ambiental es probable su materialización y los costos pueden ser estimados razonablemente. La oportunidad y la magnitud de dichas provisiones están generalmente enmarcadas en un plan de acción, sea éste un plan de remediación aprobado, o bien la venta o disposición de un activo. En general, la provisión se determina en función a la probabilidad de que un futuro compromiso de remediación pueda ser requerido.

La valuación de los pasivos está determinada en función a la mejor estimación de la Sociedad del valor actual de los costos futuros, usando la tecnología disponible y aplicando las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente vigentes, como así también las propias políticas de la Sociedad en la materia.

6.1.9 Valor razonable de activos financieros que no se negocian en mercados activos

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación consideran estimaciones elaboradas por la Sociedad, basada en la información disponible para la Gerencia a la fecha de preparación de los estados financieros, para aquellas variables significativas no observables en el mercado, dentro de las que se incluye la tasa de descuento.

Puede ser necesario realizar ajustes en el futuro, si las condiciones económicas reales futuras difieren sustancialmente de las estimaciones utilizadas en la valuación de cada ejercicio.

6.1.10 Combinaciones de negocios

La aplicación del método de adquisición implica la medición a valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en la combinación de negocios a la fecha de adquisición.

Para la determinación del valor razonable de los activos identificables, la Sociedad utiliza el enfoque de valuación que considera más representativo para cada elemento. Entre ellos se destacan: i) el enfoque de ingresos, a través del Flujo de Fondos Indirecto (valor actual neto de los flujos de fondos futuros esperados) o mediante la metodología del exceso de rendimientos multiperíodo, ii) el enfoque de costos (valor de reemplazo a nuevo del bien ajustado por la pérdida de valor debido al deterioro físico, obsolescencia funcional y económica) y iii) el enfoque de mercado mediante la metodología de transacciones comparables.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F 17 Gustavo Mariani



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

Del mismo modo, a efectos de determinar el valor razonable de los pasivos asumidos, la Gerencia considera el porcentaje de probabilidad de salidas de fondos que se requerirán para cada contingencia, y elabora las estimaciones con la asistencia de los asesores legales, basada en la información disponible y teniendo en cuenta la estrategia de litigio y de resolución / liquidación.

En la selección del enfoque a utilizar y la estimación de los flujos de efectivo futuros, se requiere juicio crítico por parte de la Gerencia. Los flujos de efectivo reales y los valores pueden variar significativamente respecto de los flujos de efectivo futuros previstos y los valores obtenidos mediante las técnicas de valuación mencionadas.

6.2 Riesgos financieros

6.2.1 Factores de riesgos financieros

Las actividades de la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo financiero se enmarca dentro de las políticas globales de la Sociedad. La metodología de gestión de riesgos adoptada es integrada, el foco no está puesto en los riesgos individuales de las operaciones de las unidades de negocio, sino en una perspectiva más amplia enfocada en el monitoreo de los riesgos que afectan a todo el portafolio. La estrategia de gestión de riesgos de la Sociedad busca lograr un balance entre los objetivos de rentabilidad y el nivel de exposición al riesgo. Los riesgos financieros son los riesgos derivados de los instrumentos financieros a los cuales la Sociedad está expuesta durante o al cierre de cada ejercicio. La Sociedad utiliza instrumentos derivados para cubrir ciertos riesgos cuando lo considera apropiado, de acuerdo con su política interna de gestión de riesgos.

La gestión del riesgo financiero es controlada por la Dirección de Finanzas, la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad, y han sido aplicadas consistentemente en los períodos presentados en los Estados Financieros Consolidados. Esta sección incluye una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que podrían tener un efecto material adverso en la estrategia, desempeño, resultados de las operaciones y condición financiera de la Sociedad.

6.2.1.1 Riesgos de mercado

6.2.1.1.1 Riesgo de tipo de cambio

Los resultados de las operaciones y la situación financiera de la Sociedad están expuestos a variaciones en los tipos de cambio entre la moneda funcional de la Sociedad, que es el dólar estadounidense y otras monedas, principalmente con respecto al peso argentino (que es la moneda de curso legal en la Argentina). En algunos casos, la Sociedad puede utilizar instrumentos financieros derivados para mitigar los riesgos asociados a los tipos de cambio.



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

Durante el ejercicio 2023, la divisa estadounidense registró un aumento de aproximadamente un 356,3% respecto del peso argentino, pasando de \$ 177,16 en diciembre 2022 a \$ 808,45 en diciembre 2023 y teniendo en cuenta que durante el ejercicio la Sociedad tuvo mayoritariamente una posición financiera pasiva neta en pesos argentinos, al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad registró una ganancia neta por diferencia de cambio de \$ 43.550 millones. Teniendo en cuenta la posición financiera activa neta en pesos argentinos al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad estima que, con todas las otras variables mantenidas constantes, una revaluación/devaluación del 10% del dólar estadounidense respecto del peso argentino generaría una disminución/aumento del resultado, antes del impuesto a las ganancias, de \$ 4.360 millones para el ejercicio 2023.

La exposición del Grupo a otras variaciones cambiarias no es material.

6.2.1.1.2 Riesgo de precio

Los instrumentos financieros de la Sociedad no se encuentran significativamente expuestos al riesgo de los precios internacionales de hidrocarburos fundamentalmente porque, las políticas regulatorias, económicas y gubernamentales intervienen los precios locales del crudo y el gas natural impidiendo que sean afectados en el corto plazo en forma directa por las oscilaciones en los mercados internacionales.

Adicionalmente, las inversiones de la Sociedad en activos financieros clasificados "a valor razonable con cambios en resultados" son susceptibles al riesgo de cambio en los precios de mercado que surgen como consecuencia de las incertidumbres en relación con los valores futuros de estos activos.

La Sociedad estima que, con todas las otras variables mantenidas constantes, una revaluación/devaluación del 10% de cada precio de mercado generaría el siguiente aumento/disminución del resultado del ejercicio, antes de impuesto a las ganancias, en relación con los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados detallados en Nota 12.2 a los presentes Estados Financieros Consolidados:

Aumento/Disminución del resultado del ejercicio

Activos financieros	31.12.2023	31.12.2022
Acciones	9.918	3.329
Obligaciones negociables	6.413	3.360
Títulos de deuda pública	31.396	3.628
Fondos comunes de inversión	265	555
Variación del resultado del ejercicio	47.992	10.872

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

6.2.1.1.3 Riesgo de tasa de interés sobre flujos de efectivo y valor razonable

La gestión del riesgo de tasa de interés busca reducir los costos financieros y limitar la exposición de la Sociedad al aumento en las tasas de interés.

El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo, debido a la posible volatilidad que las mismas pueden llegar a evidenciar. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos, dado que las mismas suelen ser considerablemente más altas que las variables.

Al 31 de diciembre de 2023, el 5% del endeudamiento estaba sujeto a tasas de interés variable. Asimismo, el 58% del endeudamiento de la Sociedad que devenga tasas de interés variable se encuentra denominado en dólares estadounidenses principalmente sujeto a la tasa SOFR más un margen aplicable. Cabe resaltar que el reemplazo de la tasa de interés de referencia Libor, a partir de julio 2023, por la tasa SOFR sobre el endeudamiento de la Sociedad sujeto a dicha tasa de referencia, no generó impactos significativos.

La Sociedad intenta mitigar el riesgo de tasa de interés mediante el análisis y evaluación de: (i) las distintas fuentes disponibles de liquidez en el mercado financiero y de capitales, tanto locales como internacionales (en caso de estar disponibles); (ii) alternativas de tasas de interés (fijas o variables), monedas y plazos disponibles para compañías del sector, industria y riesgo similar al de la Sociedad; y (iii) disponibilidad, acceso y costo de acuerdos de cobertura de tasas de interés. Al hacer esto, la Sociedad evalúa el impacto sobre la ganancia o pérdida producto de cada estrategia sobre las obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

En el caso de las tasas fijas, dadas las condiciones actuales del mercado, la Sociedad considera bajo el riesgo de una caída significativa de la tasa de interés, por lo que no ve un riesgo sustancial en su endeudamiento a tasas fijas.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados, la Sociedad no se encuentra expuesta a un riesgo significativo de aumentos de las tasas de interés variable, dado que el 95% su deuda financiera se encuentra a tasa fija.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

La siguiente tabla presenta la apertura de los préstamos de la Sociedad por tasa de interés y por moneda en la que están denominados:

	31.12.2023	31.12.2022
Tasa fija:		
Pesos argentinos	26.140	10.065
Dólares estadounidenses	978.404	207.897
Yuanes R. China	4.260	-
Subtotal préstamos a tasa fija	1.008.804	217.962
Tasa variable:		
Pesos argentinos	24.244	24.762
Dólares estadounidenses	33.262	26.319
Subtotal préstamos a tasa variable	57.506	51.081
No devenga interés:		
Pesos argentinos	9.092	3.973
Dólares estadounidenses	95.009	12.750
Yuanes R. China	128	-
Subtotal no devengan interés	104.229	16.723
Total préstamos	1.170.539	285.766

Sobre la base de las simulaciones efectuadas, con todas las otras variables mantenidas constantes, un aumento/disminución del 10% en las tasas de interés variables generaría una disminución/incremento del resultado del ejercicio de \$ 3.241 millones, antes del impuesto a las ganancias.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

6.2.1.2 Riesgo de crédito

La Sociedad establece límites de crédito individuales de acuerdo con los límites fijados por el Directorio sobre la base de las calificaciones internas o externas, aprobadas por la Dirección de Finanzas. La Sociedad realiza permanentemente evaluaciones crediticias sobre la capacidad financiera de sus clientes, lo cual minimiza el riesgo potencial de pérdidas por incobrabilidad.

El riesgo crediticio representa la exposición a posibles pérdidas derivadas de la falta de cumplimiento de contrapartes comerciales o financieras respecto a sus obligaciones asumidas para con la Sociedad. Este riesgo deriva principalmente de factores económicos y financieros, o de la posibilidad de que la contraparte entre en default.

El riesgo de crédito está asociado a la actividad comercial de la Sociedad a través de los créditos por ventas otorgados a clientes, así como también a las disponibilidades y depósitos en bancos e instituciones financieras.

La Sociedad, en el curso habitual de sus negocios y de acuerdo con su política de crédito, otorga crédito a una gran base de clientes, principalmente amplios sectores de la industria, incluyendo compañías petroquímicas, distribuidores de gas natural y grandes usuarios de electricidad, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2023 los créditos por ventas de la Sociedad totalizan \$ 168.605 millones, casi en su totalidad clasificados en el corto plazo. Exceptuando CAMMESA, que representa aproximadamente el 48% de dichos créditos por ventas, la Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando dicha exposición atomizada entre un gran número de clientes y otras contrapartes.

La incapacidad de CAMMESA de pagar los créditos podría tener un efecto sustancialmente adverso sobre los ingresos de efectivo y, consecuentemente, sobre el resultado de las operaciones, la condición financiera y podría impactar en la capacidad de pago de los préstamos de la Sociedad.

El riesgo de crédito de los fondos líquidos y otras inversiones financieras es acotado dado que las contrapartes son entidades bancarias con alta calidad crediticia. Si no existen calificaciones de riesgo independientes, la Dirección de Finanzas evalúa la calidad crediticia del cliente con base en la experiencia pasada y otros factores.

La Sociedad aplica el enfoque simplificado de NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas de créditos por ventas y otros créditos conforme la política descripta en Nota 4.10.4.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

C.P.C.E.C.A.B.A. 1° 1



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

La pérdida crediticia esperada por deterioro de activos financieros y otros créditos al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 asciende a \$ 373 millones, \$ 254 millones y \$ 109 millones, respectivamente y se determinó en base a los coeficientes calculados para los días de mora a partir del vencimiento que se detallan a continuación:

31.12.2023	No vencido	30 días	60 días	90 días	120 días	150 días	180 días	+ 180 días
Generación	0,32%	1,26%	8,33%	16,63%	20,72%	23,46%	27,00%	28,96%
Petróleo y gas	0,06%	0,30%	2,19%	3,83%	5,06%	10,14%	10,14%	10,21%
Petroquímica	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	28,96%
Holding	0,18%	1,04%	8,44%	9,09%	9,09%	9,09%	9,09%	9,09%
31.12.2022	No vencido	30 días	60 días	90 días	120 días	150 días	180 días	+ 180 días
Generación	0,08%	0,26%	2,54%	7,11%	14,37%	21,39%	27,22%	33,01%
Petróleo y gas	0,18%	0,48%	13,24%	31,50%	32,01%	32,09%	32,31%	32,38%
Petroquímica	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Holding	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
31.12.2021	No vencido	30 días	60 días	90 días	120 días	150 días	180 días	+ 180 días
	0,06%	0,29%	2,08%	2,83%	4.67%	6,12%	6,24%	6,25%
Generación	*	<i>'</i>	*	,	· · ·	*		
Petróleo y gas	0,04%	0,17%	0,77%	2,72%	6,88%	19,88%	21,97%	15,89%
Petroquímica	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,12%	0,52%	0,52%	0,54%
Holding	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,12%	0,52%	0,52%	0,54%

Por último, si bien el efectivo, los equivalentes de efectivo y los activos financieros medidos a costo amortizado también están sujetos a los requerimientos de deterioro de NIIF 9, la pérdida por deterioro identificada no es significativa.

La evolución de la provisión por deterioro de activos financieros y otros créditos al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 se detalla en Nota 12.3.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los Estados Financieros Consolidados es el importe en libros de cada clase de créditos. Sobre la base de las simulaciones efectuadas, con todas las otras variables mantenidas constantes, un aumento/disminución del 5% en la estimación de los coeficientes de incobrabilidad de los créditos detallados generaría una disminución/incremento del resultado del ejercicio, antes de impuesto a las ganancias, de \$ 60 millones.

6.2.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Sociedad para financiar sus compromisos y llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiamiento estables, así como también al nivel de endeudamiento y al perfil de vencimientos de la deuda financiera. La proyección de flujos de efectivo es realizada por la Dirección de Finanzas.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

La Gerencia de la Sociedad supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurarse que haya suficiente efectivo e instrumentos financieros líquidos para alcanzar las necesidades operacionales y financieras de la Sociedad, manteniendo suficiente margen de líneas de crédito no usadas en todo momento. De este modo, se busca que la Sociedad no incumpla con los límites de endeudamiento o con las garantías (covenants) aplicables sobre cualquier línea de crédito. Dichas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de deuda de la Sociedad, cumplimiento de covenants, y, de corresponder, los requisitos regulatorios externos o requerimientos legales, por ejemplo, restricciones en el uso de moneda extranjera. Adicionalmente, la Dirección de Finanzas monitorea regularmente la capacidad de crédito disponible con la que cuenta en el mercado de capitales como el sector bancario, tanto local e internacional.

Los excedentes de efectivo mantenidos y los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo son administrados por la tesorería de la Sociedad que los invierte en valores negociables, depósitos a plazo y fondos comunes de inversión, escogiendo instrumentos con vencimientos y monedas apropiados, y de adecuada calidad crediticia y liquidez para dar cumplimiento a las necesidades de efectivo previstas en las proyecciones anteriormente indicadas.

La Sociedad mantiene diversificadas sus fuentes de financiamiento entre bancos y mercado de capitales, con el objetivo de acotar el riesgo de refinanciación al momento de los respectivos vencimientos.

Es importante destacar que la Sociedad opera en un contexto económico cuyas principales variables experimentan volatilidad como consecuencia de acontecimientos políticos y económicos tanto en el ámbito nacional como en el internacional mencionados en la Nota 1.2. que pueden afectar el costo de acceso del financiamiento para mercados emergentes, en general y para la Argentina, en particular, y que a su vez podrían eventualmente afectar la capacidad de la Sociedad de obtener el financiamiento de las operaciones de manera oportuna, en plazos, costo y términos aceptables y eficientes, en línea con las necesidades de los negocios de la Sociedad.

Asimismo, las restricciones impuestas por el BCRA (ver Nota 2.5) con el objetivo de regular los ingresos y egresos en el MLC y otras nuevas restricciones que pudieran imponerse en el futuro podrían afectar la capacidad de acceso al MLC de la Sociedad para adquirir las divisas necesarias para hacer frente a sus obligaciones financieras, tales como pagos de capital e intereses de deuda (incluida la deuda de ON) y otros pagos adicionales al exterior, o bien, afectar de otra forma los negocios y los resultados de las operaciones de la Sociedad.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones que afectan su negocio, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar los eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Cabe destacar que la Sociedad posee actualmente un sólido nivel de liquidez lo que le permite enfrentar la mencionada volatilidad de manera adecuada.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

A continuación, se expone la determinación del índice de liquidez de la Sociedad para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31.12.2023	31.12.2022
Activo corriente	1.079.172	238.183
Pasivo corriente	421.682	111.698
Índice	2,56	2,13

A continuación se incluye un análisis de créditos por ventas y otros créditos y pasivos financieros de la Sociedad agrupados según fechas de vencimiento, considerando el período restante desde la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de vencimiento contractual. Los instrumentos financieros derivados se incluyen en el análisis si sus vencimientos contractuales son esenciales para la comprensión del calendario de los flujos de efectivo. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar.

Al 31 de diciembre de 2023	Créditos por ventas y otros créditos	Deudas comerciales y otras deudas ⁽¹⁾	Préstamos
Menos de tres meses	210.841	179.888	50.927
Entre tres meses y un año	10.362	11.912	190.545
Entre un año y dos años	8.074	24.695	223.709
Entre dos y cinco años	5.159	4.670	733.511
Más de cinco años	-	7.872	247.521
Sin plazo establecido	18.382	64	57
Total	252.818	229.101	1.446.270

Al 31 de diciembre de 2022	Créditos por ventas y otros créditos	Deudas comerciales y otras deudas ⁽¹⁾	Préstamos
Menos de tres meses	72.957	40.826	20.883
Entre tres meses y un año	3.395	8.905	53.937
Entre un año y dos años	1.051	2.195	63.213
Entre dos y cinco años	2.078	552	175.818
Más de cinco años	-	1.010	58.903
Sin plazo establecido	7.262	<u>-</u> _	<u> </u>
Total	86.743	53.488	372.754

⁽¹⁾ Incluye Pasivo por arrendamiento (ver Nota 20).

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. To 1 Fo 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

6.3 Administración del riesgo de capital

Los objetivos al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede pagar dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones, realizar programas de recompras de acciones en el mercado o vender activos para reducir su deuda.

Consistente con la industria, la Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta por el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalente de efectivo y activos financieros corrientes a valor razonable con cambios en resultados. El capital total corresponde al patrimonio atribuible a los propietarios tal y como se muestra en estado de situación financiera, más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron los siguientes:

	31.12.2023	31.12.2022
Total préstamos	1.170.539	285.766
Menos: efectivo y equivalentes de efectivo y activos		
financieros a valor razonable con cambios en	(589.856)	(122.613)
resultados corientes		
Deuda neta	580.683	163.153
Capital total	2.524.419	566.616
Ratio de apalancamiento	23,00%	28,79%

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 7: SEGMENTOS

La Sociedad es una empresa integrada de energía de Argentina, que participa principalmente en las cadenas de valor de energía eléctrica y de gas.

A través de sus actividades propias, y de sus sociedades subsidiarias y participaciones en negocios conjuntos y en asociadas, y sobre la base de la naturaleza, clientes y riesgos involucrados se han identificado los siguientes segmentos de negocio:

Generación de energía, integrado principalmente por las participaciones directas e indirectas en HINISA, HIDISA, Greenwind, VAR, CTB, TMB, TJSM y por las actividades propias de generación de electricidad a través de las centrales térmicas CTG, CPB, Piquirenda, CTLL, CTGEBA, Ecoenergía, CTPP, CTIW, de la represa hidroeléctrica HPPL y de los parques eólicos PEPE II, PEPE III y PEPE IV. Cabe destacar, que los resultados de las operaciones del segmento reflejan los efectos de la consolidación con Greenwind entre el 12 agosto de 2022 y 16 agosto 2023 (ver Notas 5.2.3 y 5.2.6) y con VAR a partir del 16 de diciembre de 2022 (ver Nota 5.2.5).

Distribución de energía, integrado por la participación directa en Edenor hasta su disposición (ver Nota 5.2.1). Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha clasificado los resultados relacionados como operaciones discontinuadas.

Petróleo y gas, integrado principalmente por las participaciones en áreas de petróleo y gas y por la participación directa e indirecta en CISA.

Petroquímica, integrado por las operaciones propias de estirénicos y de la unidad reformadora catalítica desarrolladas en las plantas locales.

Holding y otros, integrado principalmente por la participación en los negocios conjuntos CITELEC y CIESA y sus respectivas subsidiarias licenciatarias del transporte de electricidad en alta tensión a nivel nacional y de gas en el sur del país, respectivamente, la participación en las asociadas OCP y Refinor (hasta su desinversión detallada en Nota 5.2.2), actividades holding y otras operaciones de inversión.

La Sociedad gerencia sus segmentos de operación considerando el resultado neto en dólares estadounidenses de cada uno de ellos.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 7: (Continuación)

			En millones	de dólares			En millones de pesos
Información de resultados consolidados del ejercicio finalizado el 31.12.2023	Generación	Petróleo y gas	Petroquímica	Holding y otros	Eliminaciones	Consolidado	Consolidado
Ingresos por ventas - mercado local	648	402	359	14		1.423	429.205
Ingresos por ventas - mercado exterior	-	161	148	-	-	309	84.522
Ventas intersegmentos	-	103	-	-	(103)	-	-
Costo de ventas	(354)	(412)	(444)	-	103	(1.107)	(320.124)
Resultado bruto	294	254	63	14		625	193.603
Gastos de comercialización	(2)	(49)	(15)	-	-	(66)	(19.338)
Gastos de administración	(50)	(74)	(6)	(55)	-	(185)	(62.721)
Gastos de exploración	-	(7)	-	-	-	(7)	(1.859)
Otros ingresos operativos	75	86	13	3	-	177	57.141
Otros egresos operativos	(27)	(32)	(7)	(22)	-	(88)	(29.374)
(Deterioro) Recupero de deterioro de propiedades, planta y equipo, activos intangibles e inventarios	-	(38)	(3)	2	-	(39)	(30.784)
Recupero de deterioro de activos financieros	-	-	-	-	-	_	283
Resultado por participaciones en asociadas y negocios conjuntos	(18)	-	-	16	-	(2)	4.541
Resultado por venta de participación en sociedades	-	-	-	9	-	9	6.262
Resultado operativo	272	140	45	(33)		424	117.754
Ingresos financieros	2	2	-	7	(6)	5	1.764
Gastos financieros	(119)	(203)	(3)	(45)	6	(364)	(105.359)
Otros resultados financieros	280	(15)	15	278		558	155.089
Resultados financieros, neto	163	(216)	12	240		199	51.494
Resultado antes de impuestos	435	(76)	57	207		623	169.248
Impuesto a las ganancias	(225)	29	(27)	(95)		(318)	(132.557)
Ganancia (Pérdida) del ejercicio	210	(47)	30	112		305	36.691
Depreciaciones y amortizaciones	96	166	5	-	-	267	79.508

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 7: (Continuación)

	En millones de dólares				En millones de pesos		
Información de resultados consolidados del ejercicio finalizado el 31.12.2023	Generación	Petróleo y gas	Petroquímica	Holding y otros	Eliminaciones	Consolidado	Consolidado
Ganancia del ejercicio atribuible a:							
Propietarios de la Sociedad	207	(47)	30	112	-	302	34.488
Participación no controladora	3	-	-	-	-	3	2.203
Información patrimonial consolidada al 31.12.2023							
Activos	2.684	1.396	157	631	(146)	4.722	3.817.196
Pasivos	729	1.213	137	376	(146)	2.309	1.866.500
Valor residual de propiedades, planta y equipo	1.345	1.138	27	34	-	2.544	2.056.974
Información adicional consolidada al 31.12.2023							
Altas de propiedades, planta y equipo y derecho de uso	259	556	7	5	-	827	269.922

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(So

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

C.P.C.E.C.A.B.A. 1

Gustavo Mariani Vicepresidente

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 7: (Continuación)

	En millones de dólares						En millones de pesos
Información de resultados consolidados del ejercicio finalizado el 31.12.2022	Generación	Petróleo y gas	Petroquímica	Holding y otros	Eliminaciones	Consolidado	Consolidado
Ingresos por ventas - mercado local	663	370	425	20		1.478	196.723
Ingresos por ventas - mercado exterior	-	159	192	-	-	351	45.459
Ventas intersegmentos	-	117	-	-	(117)	-	-
Costo de ventas	(370)	(350)	(536)	-	117	(1.139)	(149.661)
Resultado bruto	293	296	81	20		690	92.521
Gastos de comercialización	(3)	(45)	(17)	-	-	(65)	(8.448)
Gastos de administración	(39)	(60)	(5)	(38)	-	(142)	(19.373)
Gastos de exploración	-	-	-	-	-	-	(50)
Otros ingresos operativos	25	61	1	44	-	131	19.066
Otros egresos operativos	(5)	(26)	(6)	(9)	-	(46)	(5.952)
Deterioro de propiedades, planta y equipo, activos intangibles e inventarios	-	(30)	(2)	(6)	-	(38)	(4.925)
Deterioro de activos financieros	_	(2)	-	(2)	_	(4)	(477)
Resultado por participaciones en asociadas y negocios conjuntos	65	-	-	40	-	105	16.089
Resultado operativo	336	194	52	49		631	88.451
Ingresos financieros	1	2	-	9	(7)	5	768
Gastos financieros	(82)	(107)	(3)	(36)	7	(221)	(30.488)
Otros resultados financieros	72	(28)	6	116		166	25.558
Resultados financieros, neto	(9)	(133)	3	89		(50)	(4.162)
Resultado antes de impuestos	327	61	55	138		581	84.289
Impuesto a las ganancias	(73)	(16)	(15)	(20)		(124)	(19.389)
Ganancia del ejercicio	254	45	40	118		457	64.900
Depreciaciones y amortizaciones	82	125	5	-	-	212	27.731

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 7: (Continuación)

	En millones de dólares						En millones de pesos
Información de resultados consolidados del ejercicio finalizado el 31.12.2022	Generación	Petróleo y gas	Petroquímica	Holding y otros	Eliminaciones	Consolidado	Consolidado
Ganancia del ejercicio atribuible a:							
Propietarios de la Sociedad	253	45	40	118	-	456	64.859
Participación no controladora	1	-	-	-	-	1	41
Información patrimonial consolidada al 31.12.2022							
Activos	2.464	1.234	177	1.029	(162)	4.742	840.064
Pasivos	979	1.248	147	245	(161)	2.458	435.444
Valor residual de propiedades, planta y equipo	1.299	807	24	34	-	2.164	383.464
Información adicional consolidada al 31.12.2022							
Altas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y derecho de	115	324	7	26		482	65.102
uso (1)	113	324	/	36	-	482	63.102

⁽¹⁾ No incluye \$ 52.464 millones (US\$ 389 millones) por incorporación de bienes relativos a la adquisición de participaciones detalladas en Notas 5.2.3 y 5.2.5

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 7: (Continuación)

	En millones de dólares								
Información de resultados consolidados del ejercicio finalizado el 31.12.2021	Generación	Distribución de energía	Petróleo y gas	Petroquímica	Holding y otros	Eliminaciones	Consolidado	Consolidado	
Ingresos por ventas - mercado local	656		282	310	22		1.270	121.638	
Ingresos por ventas - mercado exterior	-	_	58	180	_	_	238	23.003	
Ventas intersegmentos	-	_	113	-	-	(113)	-	-	
Costo de ventas	(355)	_	(285)	(424)	_	113	(951)	(90.951)	
Resultado bruto	301		168	66	22		557	53.690	
Gastos de comercialización	(2)	-	(22)	(13)	-	_	(37)	(3.547)	
Gastos de administración	(31)	_	(46)	(4)	(21)	-	(102)	(9.777)	
Gastos de exploración	-	-	-	-	-	=	` -	(61)	
Otros ingresos operativos	42	-	58	1	4	=	105	10.196	
Otros egresos operativos	(5)	_	(28)	(3)	(22)	-	(58)	(5.360)	
Deterioro de activos intangibles e inventarios	(2)	_	-	(2)	-	-	(4)	(332)	
Recupero de deterioro de activos financieros	-	-	-	-	1	-	1	50	
Resultado por participaciones en asociadas y negocios conjuntos	47	-	-	-	53	-	100	9.894	
Resultado por compra de participación en sociedades					17		17	1.673	
Resultado operativo	350		130	45	54		579	56.426	
Ingresos financieros	4	-	3	-	4	(1)	10	847	
Gastos financieros	(46)	-	(103)	(3)	(34)	1	(185)	(17.512)	
Otros resultados financieros	(14)		(16)	(2)	18		(14)	(1.545)	
Resultados financieros, neto	(56)		(116)	(5)	(12)		(189)	(18.210)	
Resultado antes de impuestos	294		14	40	42		390	38.216	
Impuesto a las ganancias	(75)		8	(12)	2		(77)	(7.301)	
Ganancia del ejercicio por operaciones contínuas	219	-	22	28	44	-	313	30.915	
Pérdida del ejercicio por operaciones discontinuadas	-	(75)		-		-	(75)	(7.129)	
Ganancia (Pérdida) del ejercicio	219	(75)	22	28	44		238	23.786	
Depreciaciones y amortizaciones	88	-	114	3	-	-	205	19.673	

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 7: (Continuación)

	En millones de dólares							En millones de pesos
Información de resultados consolidados del ejercicio finalizado el 31.12.2021	Generación	Distribución de energía	Petróleo y gas	Petroquímica	Holding y otros	Eliminaciones	Consolidado	Consolidado
Ganancia (pérdida) del ejercicio atribuible a:								
Propietarios de la Sociedad	218	(39)	22	28	44	-	273	27.097
Participación no controladora	1	(36)	-	-	-	-	(35)	(3.311)
Información patrimonial consolidada al 31.12.2021 Activos	1.670		1.157	176	1.067	(209)	3.861	396.653
Pasivos	525	-	1.324	166	264	, ,	2.070	212.613
Fasivos	323	-	1.324	100	204	(209)	2.070	212.013
Valor residual de propiedades, planta y equipo	969	-	636	22	32	-	1.659	170.390
Información adicional consolidada al 31.12.2021 Altas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y derechos de uso	39	-	213	6	6	-	264	25.506

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 8: INGRESOS POR VENTAS

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Vantos da anargía marcada spot	59.504	28.080	16.016
Ventas de energía mercado spot	110.823		36.388
Ventas de energía por contratos		46.122	
Reconocimiento de combustible	23.614	13.218	9.824
Otras ventas	916	465	456
Subtotal Generación	194.857	87.885	62.684
Ventas de gas	127.005	50.659	22.294
Ventas de petróleo	34.898	17.906	9.510
Otras ventas	3.480	1.247	982
Subtotal Petróleo y gas	165.383	69.812	32.786
Venta de productos derivados de la Reforma	62.892	36.533	17.826
Ventas de estireno	23.752	12.678	8.057
Ventas de caucho sintético	23.659	13.760	9.485
Ventas de poliestireno	38.244	18.582	11.409
Otras ventas	740	366	260
Subtotal Petroquímica	149.287	81.919	47.037
Ventas de servicios de asistencia técnica y administrativo	4.010	2.513	2.109
Otras ventas	190	53	25
Subtotal Holding y otros	4.200	2.566	2.134
Total ingresos por ventas (1)	513.727	242.182	144.641

⁽¹⁾ Los ingresos procedentes de CAMMESA representan 33%, 31% y 38% del total ingresos por ventas para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente y corresponden principalmente a los segmentos Generación y petróleo y gas.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 9: COSTO DE VENTAS

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Inventarios al inicio del ejercicio	30.724	15.888	9.766
Máss Congos del cionoleio			
Más: Cargos del ejercicio	120 105	45 001	10.151
Compras de inventarios, energía y gas	130.105	67.091	42.154
Remuneraciones y cargas sociales	26.136	10.593	5.685
Beneficios al personal	5.110	2.052	1.232
Planes de beneficios definidos	2.130	659	424
Contrataciones de obras, honorarios y retribuciones	33.697	12.844	7.054
por servicios	33.097	12.044	7.034
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	75.698	26.397	18.594
Amortizaciones de activos intangibles	1.398	188	70
Amortizaciones de activos por derecho de uso	233	381	510
Transporte de energía	2.819	1.086	617
Transportes y cargas	6.055	2.344	1.237
Consumo de materiales	7.478	3.751	2.334
Sanciones y penalidades	687	199	185
Mantenimiento	14.982	8.068	4.993
Regalías y cánones	28.316	11.998	6.291
Control ambiental	1.309	612	348
Alquileres y seguros	7.781	3.518	2.358
Vigilancia y seguridad	1.610	559	276
Impuestos, tasas y contribuciones	1.798	633	364
Diversos	966	422	367
Total cargos del ejercicio	348.308	153.395	95.093
Diferencias de conversión	107.115	11.102	1.980
Menos: Inventarios al cierre del ejercicio	(166.023)	(30.724)	(15.888)
Total costo de ventas	320.124	149.661	90.951

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 10: OTRAS PARTIDAS DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

10.1 Gastos de comercialización

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Remuneraciones y cargas sociales	1.606	607	322
Beneficios al personal	185	69	31
Honorarios y retribuciones por servicios	1.160	510	279
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	9	4	3
Impuestos, tasas y contribuciones	4.177	1.865	1.075
Transportes y cargas	11.940	5.213	1.750
Diversos	261	180	87
Total gastos de comercialización	19.338	8.448	3.547

10.2 Gastos de administración

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Remuneraciones y cargas sociales	17.518	6.579	3.276
Beneficios al personal	3.099	1.080	494
Planes de beneficios definidos	5.020	1.119	692
Honorarios y retribuciones por servicios	9.330	3.947	3.011
Acuerdos de compensación	17.475	2.825	100
Retribuciones de los directores y síndicos	1.937	873	634
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	2.170	761	496
Consumo de materiales	79	26	46
Mantenimiento	738	297	160
Viáticos y movilidad	731	252	63
Alquileres y seguros	156	91	79
Vigilancia y seguridad	311	126	47
Impuestos, tasas y contribuciones	3.039	944	442
Comunicaciones	293	184	100
Diversos	825	269	137
Total gastos de administración	62.721	19.373	9.777

10.3 Gastos de exploración

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Gastos geológicos y geofísicos	157	50	29
Baja de pozos improductivos	1.702		32
Total gastos de exploración	1.859	50	61

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 10: (Continuación)

10.4 Otros ingresos y egresos operativos

	Nota	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Otros ingresos operativos				
Recupero de seguros		418	54	297
Ingresos por servicios brindados a terceros		186	132	150
Resultado por venta y baja de propiedades, planta y		108	248	134
equipo		100	240	154
Resultado por venta de activos intangibles		-	252	146
Recupero de contingencias		114	66	1.198
Recupero de cargas fiscales		51	43	151
Recupero de gastos		2.884	-	-
Dividendos ganandos		75	-	13
Intereses comerciales		21.974	3.841	2.572
Indemnidad contractual		1.361	-	-
Plan Gas Ar		17.496	7.489	4.973
Indemnización por laudo arbitral (1)		-	6.447	-
Valor razonable participación anterior en consorcios	5.2.6	2.485	-	-
Programa incremento exportador		8.394	-	-
Diversos		1.595	494	562
Total otros ingresos operativos	=	57.141	19.066	10.196
Otros egresos operativos				
Provisión para contingencias		(4.240)	(555)	(1.510)
Provisión para remediación ambiental		(1.820)	(66)	(1.409)
Resultado por venta y baja de propiedades, planta y			(/	(,
equipo		(1.300)	-	-
Impuesto a los débitos y créditos		(5.131)	(1.865)	(1.208)
Impuesto PAIS importaciones		(2.801)	- -	· · · · · · -
Donaciones y contribuciones		(721)	(289)	(187)
Promociones institucionales		(1.399)	(431)	(323)
Costos por finalización de contratos de concesión		(695)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · ·
Penalidad contractual		(1.361)	-	_
Readecuación de plan de inversión (2)		-	(1.011)	-
Regalías del Plan GasAr		(2.405)	(1.083)	(447)
Acuerdo transaccional Ecuador		(1.503)	-	_
Deterioro de otros créditos		(1.613)	-	_
Otros gastos contractuales		(1.510)	-	-
Diversos		(2.875)	(652)	(276)
Total otros egresos operativos		(29.374)	(5.952)	(5.360)

⁽¹⁾ Corresponde al laudo definitivo dictado el 3 de agosto de 2022 por el Tribunal Arbitral haciendo parcialmente lugar a la demanda de EcuadorTLC (actualmente PB18) contra Petroecuador como consecuencia de ciertos incumplimientos al convenio de transporte suscripto el 31 de diciembre de 2008.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

⁽²⁾ Corresponde al bono de readecuación del plan de inversiones en el área Sierra Chata aprobado por el Decreto Provincial N° 1.262/22 de fecha 29 de junio de 2022.



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 10: (Continuación)

10.5 Resultados financieros

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
<u>Ingresos financieros</u>			
Intereses financieros	673	175	47
Otros intereses	1.076	593	800
Otros ingresos financieros	15	<u>-</u>	
Total ingresos financieros	1.764	768	847
Gastos financieros			
Intereses financieros (1)	(88.294)	(23.565)	(12.913)
Intereses comerciales	(216)	(83)	(30)
Intereses fiscales	(13.253)	(5.428)	(3.726)
Otros intereses	(1.176)	(709)	(276)
Gastos bancarios y otros gastos financieros	(2.420)	(703)	(567)
Total gastos financieros	(105.359)	(30.488)	(17.512)
Otros resultados financieros			
Diferencia de cambio, neta	43.550	11.398	150
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	115.061	17.543	(1.477)
Resultado por medición a valor presente	(3.594)	(2.040)	(156)
Resultado por canje de ON	-	(1.997)	-
Resultado por recompra de ON	72	670	-
Otros resultados financieros	-	(16)	(62)
Total otros resultados financieros	155.089	25.558	(1.545)
Total resultados financieros, neto	51.494	(4.162)	(18.210)

⁽¹⁾ Se encuentran netos de \$ 6.677 millones y \$ 1.672 millones capitalizados en propiedades, planta y equipo correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. No existen costos financieros capitalizados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 10: (Continuación)

10.6 Impuesto a las ganancias

El detalle del cargo por impuesto a las ganancias se expone a continuación:

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Impuesto corriente	14.587	5.718	6.439
Impuesto diferido	117.515	15.887	844
Diferencia entre la provisión de impuesto a las	455	(2.216)	10
ganancias del ejercicio anterior y la declaración jurada	455	(2.210)	10
Total cargo por impuesto a las ganancias - Pérdida	132.557	19.389	7.301

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable antes de impuestos:

31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
169.248	84.289	38.216
35%	35%	35%
59.237	29.501	13.376
(1.590)	(5.631)	(3.998)
(5.117)	(113)	(96)
290.275	37.573	7.368
(383.269)	(77.161)	(25.626)
169.492	33.415	16.085
-	-	(550)
-	-	362
1.019	227	77
1.978	903	301
-	544	-
532	131	2
132.557	19.389	7.301
	169.248 35% 59.237 (1.590) (5.117) 290.275 (383.269) 169.492 1.019 1.978 532	169.248 84.289 35% 35% 59.237 29.501 (1.590) (5.631) (5.117) (113) 290.275 37.573 (383.269) (77.161) 169.492 33.415 - - 1.019 227 1.978 903 - 544 532 131

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

11.1 Propiedades, planta y equipo

			Val	ores de incorporación			
Tipo de bien	Al inicio	Altas (1)	Transferencias	Bajas	Deterioro	Diferencias de conversión	Al cierre
Terrenos	2.333	_	-	(1)	-	8.310	10.642
Edificios	25.253	-	822	(832)	-	90.566	115.809
Maquinarias y equipo	339.671	214	52.736	(51.968)	-	1.243.962	1.584.615
Pozos	175.771	6.774	134.980	(4.515)	(120.159)	773.678	966.529
Propiedad minera	32.077	7.201	4.800	-	(15.018)	131.093	160.153
Rodados	1.365	443	138	(240)	-	6.320	8.026
Muebles y útiles y equipos informáticos	10.635	423	668	(85)	-	39.237	50.878
Equipos de comunicación	223	-	-	-	-	793	1.016
Materiales, repuestos y herramientas	6.304	24.983	(27.805)	-	-	30.696	34.178
Complejo industrial de Petroquímica	5.158	31	812	-	-	20.046	26.047
Obras civiles	557	-	3.896	(429)	-	15.419	19.443
Obras en curso	44.316	192.446	(134.886)	(87)	-	234.918	336.707
Anticipos a proveedores	7.718	30.107	(36.161)	(2)	-	51.116	52.778
Otros bienes	78	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	_	276	354
Totales al 31.12.2023	651.459	262.622	-	(58.159)	(135.177)	2.646.430	3.367.175
Totales al 31.12.2022	311.688	108.458	-	(336)	(12.469)	244.118	651.459

⁽¹⁾ Incluye costos financieros capitalizados por \$ 6.677 millones y \$ 1.672 millones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022, incluye \$ 47.098 millones por incorporación de bienes relativos a la adquisición de participaciones detalladas en Notas 5.2.3 y 5.2.5

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich
Síndico Titular

Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

	Depreciaciones				Valores residuales			
Tipo de bien	Al inicio	Bajas	Del ejercicio (1)	Deterioro	Diferencias de conversión	Al cierre	Al 31.12.2023 (2)	Al 31.12.2022
Terrenos	-	-	-	-	-	_	10.642	2.333
Edificios	(13.342)	89	(2.281)	-	(51.476)	(67.010)	48.799	11.911
Maquinarias y equipo	(113.166)	9.475	(35.646)	-	(465.852)	(605.189)	979.426	226.505
Pozos	(104.372)	1.928	(34.409)	91.122	(421.815)	(467.546)	498.983	71.399
Propiedad minera	(23.809)	-	(1.900)	13.599	(88.285)	(100.395)	59.758	8.268
Rodados	(865)	230	(426)	-	(3.545)	(4.606)	3.420	500
Muebles y útiles y equipos informáticos	(9.137)	51	(1.423)	-	(34.841)	(45.350)	5.528	1.498
Equipos de comunicación	(174)	-	(33)	-	(696)	(903)	113	49
Materiales, repuestos y herramientas	(257)	-	(53)	-	(1.005)	(1.315)	32.863	6.047
Complejo industrial de Petroquímica	(2.664)	-	(1.281)	-	(11.884)	(15.829)	10.218	2.494
Obras civiles	(135)	73	(421)	-	(1.228)	(1.711)	17.732	422
Obras en curso	-	-	=	-	=	=	336.707	44.316
Anticipos a proveedores	-	-	-	-	-	-	52.778	7.718
Otros bienes	(74)	=	(4)		(269)	(347)	7	4
Totales al 31.12.2023	(267.995)	11.846	(77.877)	104.721	(1.080.896)	(1.310.201)	2.056.974	
Totales al 31.12.2022	(141.298)	53	(27.162)	8.787	(108.375)	(267.995)		383.464

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2023, la composición por segmentos es: Generación \$ 25.980 millones, Petróleo y gas \$ 50.337 millones, Petroquímica \$ 1.535 millones y Holding y otros \$ 25 millones.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani

José Daniel Abelovich Síndico Titular

⁽²⁾ Al 31 de diciembre de 2023, la composición por segmentos es: Generación \$ 1.087.964 millones, Petróleo y gas \$ 919.758 millones, Petroquímica \$ 21.483 millones y Holding y otros \$ 27.769 millones.



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

11.1.1 Deterioro de propiedades, planta y equipo

La Sociedad monitorea regularmente la existencia de sucesos o cambios en las circunstancias que pudieran indicar que el importe en libros de propiedades, planta y equipo podría no ser recuperable conforme la política descripta en Notas 4.9 y 6.1.1.

En el segmento Generación, al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, la Sociedad, no identificó indicios que pudieran impactar en las premisas consideradas en la evaluación de recuperabilidad efectuada al 30 de junio de 2021. Cabe destacar que la Sociedad, no registró pérdidas por deterioro de propiedades, planta y equipo como resultado de dicha evaluación de recuperabilidad; no obstante, se reconocieron pérdidas por deterioro de activos intangibles para la central HIDISA por \$ 172 millones (US\$ 2 millones).

Al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2022, por cuestiones estratégicas propias de la Sociedad y con la idea de focalizar sus inversiones en el desarrollo y la explotación de sus reservas de gas y petróleo no convencional en la formación Vaca Muerta, la Sociedad, en línea con la estrategia de los integrantes de las UTEs de las áreas afectadas, decidió reprogramar o suspender ciertas actividades futuras de perforación y workover para los próximos años lo cual implicó la recategorización de reservas a recursos contingentes.

Ante los indicios de deterioro mencionados, la Sociedad determinó el valor recuperable de las UGEs Rincón del Mangrullo y el Tordillo / la Tapera del segmento Petróleo y Gas al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2022.

La metodología utilizada en la estimación del valor recuperable consistió en el cálculo del valor en uso de cada UGE sobre la base del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros que se espera obtener de la UGE, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado.

Los flujos de efectivo fueron elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de supuestos clave en la determinación del valor en uso, entre las que se destacan: (i) precios de referencia para los productos; (ii) proyecciones de demanda por tipo de producto; (iii) evolución de los costos; y (iv) variables macroeconómicas como ser tasas de inflación y tipo de cambio, entre otras.

Segmento Petróleo y gas

Al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2022, la evaluación de recuperabilidad de las UGEs afectadas del segmento Petróleo y Gas dio como resultado el reconocimiento de pérdidas por deterioro de \$ 30.456 millones (US\$ 37,7 millones) en las áreas Rincón del Mangrullo y el Tordillo / la Tapera; y \$ 3.682 millones (US\$ 30 millones) en el área Rincón del Mangrullo, respectivamente.

Los supuestos claves utilizados en el cálculo del valor recuperable consideraban: i) la reprogramación o suspensión de ciertas actividades de perforación y workover; y ii) una tasa WACC después de impuestos del 12,2% y 12,4% para 2023 y 2022, respectivamente.

Por último, es importante destacar que al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor de los activos del segmento Petróleo y gas, incluyendo la llave de negocio asignada al segmento no supera su valor recuperable.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
·	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

11.2 Activos intangibles

Valores	de	incorporación	

Tipo de bien	Al inicio	Altas (1)	Bajas	Recupero de deterioro (Deterioro) (2)	Diferencias de conversión	Al cierre
Acuerdos de concesión	444	-	-	-	1.583	2.027
Llaves de negocio	6.131	-	-	-	21.847	27.978
Contratos identificados en adquisiciones de sociedades	17.835	-	(10.988)	-	49.202	56.049
Activos digitales	1.172		(1.626)	411	43	<u>-</u>
Totales al 31.12.2023	25.582	-	(12.614)	411	72.675	86.054
Totales al 31.12.2022	4.530	18.982	(2.128)	(780)	4.978	25.582

Amo		

Tipo de bien	Al inicio	Del ejercicio	Bajas	Diferencias de conversión	Al cierre
Acuerdos de concesión	(418)	(25)	-	(1.533)	(1.976)
Contratos identificados en adquisiciones de sociedades	(800)	(1.373)	650	(4.657)	(6.180)
Totales al 31.12.2023	(1.218)	(1.398)	650	(6.190)	(8.156)
Totales al 31.12.2022	(574)	(188)	_	(456)	(1.218)

Valores residuales			
Al 31.12.2023	Al 31.12.2022		
51	26		
27.978	6.131		
49.869	17.035		
<u> </u>	1.172		
77.898			
	24.364		
	Al 31.12.2023 51 27.978 49.869		

Al 31 de diciembre de 2022, incluye \$ 15.366 millones por incorporación de bienes relativos a la adquisición de participaciones detalladas en Notas 5.2.3 y 5.2.5

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 José Daniel Abelovich Gustavo Mariani Síndico Titular Vicepresidente

La venta a precio de mercado de los activos digitales originó la registración del recupero de deterioro de \$411 millones (US\$2 millones) al 31 de diciembre de 2023. Al 31 de diciembre de 2022, la recuperabilidad de los activos digitales fue afectada por el valor de mercado al cierre de los mismos, originando la registración de pérdidas por deterioro de \$ 780 millones (US\$ 6 millones).



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

11.3 Activos y pasivos por impuesto diferido

La composición de los activos y pasivos por impuesto diferido es la siguiente:

	31.12.2022	Cargo a resultados Ganancia (Pérdida)	Diferencias de conversión	Baja por venta de subsidiaria	31.12.2023
Quebrantos impositivos	3.294	50.257	62.963		116.514
Propiedades, planta y equipo	26.765	(26.660)	-	-	105
Activos intangibles	2	(1)	-	-	1
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	71	56	-	127
Créditos por ventas y otros créditos	592	(990)	769	(5)	366
Provisiones	10.472	(4.142)	36.212	-	42.542
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	134	(60)	466	-	540
Planes de beneficios definidos	1.356	(2.704)	4.691	-	3.343
Deudas comerciales y otras deudas	40	10	208	-	258
Diversas	195	(505)	310		
Activo por impuesto diferido	42.850	15.276	105.675	(5)	163.796
Propiedades, planta y equipo	(14.021)	(109.909)	(71.008)	15.737	(179.201)
Activos intangibles	(6.209)	(11.429)	(9.622)	31	(27.229)
Participaciones en sociedades	(1.332)	(320)	(3.691)	-	(5.343)
Inventarios	(3.281)	(9.917)	(23.442)	-	(36.640)
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(2.718)	(1.838)	(10.079)	67	(14.568)
Créditos por ventas y otros créditos	(3.928)	3.660	(8.309)	395	(8.182)
Cargas fiscales	(322)	455	(455)	-	(322)
Ajuste por inflación impositivo	(24.567)	(2.952)	(105.171)	680	(132.010)
Diversas		(541)	(444)		(985)
Pasivo por impuesto diferido	(56.378)	(132.791)	(232.221)	16.910	(404.480)
(Pasivo) Activo neto por impuesto diferido	(13.528)	(117.515)	(126.546)	16.905	(240.684)

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

	31.12.2021	Cargo a resultados Ganancia (Pérdida) ⁽¹⁾	Diferencias de conversión	Altas por incorporación	31.12.2022
Quebrantos impositivos	1.307	393	1.594	-	3.294
Propiedades, planta y equipo	8.299	7.245	11.221	-	26.765
Activos intangibles	4	(2)	-	-	2
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	284	(297)	-	13	-
Créditos por ventas y otros créditos	471	(126)	247	-	592
Provisiones	5.812	420	4.240	-	10.472
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	31	(62)	165	-	134
Planes de beneficios definidos	912	(692)	1.136	-	1.356
Deudas comerciales y otras deudas	24	(3)	19	-	40
Ajuste por inflación impositivo	4	(4)	-	-	-
Diversas	32	94	69		195
Activo por impuesto diferido	17.180	6.966	18.691	13	42.850
Propiedades, planta y equipo	(17)	(1.891)	-	(12.113)	(14.021)
Activos intangibles	(1.347)	(2)	(980)	(3.880)	(6.209)
Participaciones en sociedades	(1.124)	584	(792)	-	(1.332)
Inventarios	(1.009)	(1.139)	(1.133)	-	(3.281)
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(1.428)	(1.319)	29	-	(2.718)
Créditos por ventas y otros créditos	(3.154)	849	(1.684)	61	(3.928)
Cargas fiscales	(322)	175	(175)	-	(322)
Ajuste por inflación impositivo	(104)	(20.110)	(2.234)	(2.119)	(24.567)
Pasivo por impuesto diferido	(8.505)	(22.853)	(6.969)	(18.051)	(56.378)
Activo por impuesto diferido	8.675	(15.887)	11.722	(18.038)	(13.528)

Los activos y pasivos diferidos se compensan cuando: a) existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos con los pasivos impositivos; y b) cuando los cargos por impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad fiscal. A continuación, se detallan los montos presentados en el Estado de Situación Financiera Consolidado, que fueron determinados después de ser compensados adecuadamente:

	31.12.2023	31.12.2022
Activo por impuesto diferido	2	6.326
Pasivo por impuesto diferido	(240.686)	(19.854)
Pasivo neto por impuesto diferido	(240.684)	(13.528)

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

11.4 Inventarios

	31.12.2023	31.12.2022
<u>Corriente</u>		
Materiales y repuestos	103.969	18.489
Anticipo a proveedores	3.627	1.458
Productos en proceso y terminados	58.427	10.777
Total (1)	166.023	30.724

⁽¹⁾ Incluye deterioro por evaluación de recuperabilidad de \$739 millones (US\$ 3 millones) y \$ 463 millones (US\$ 2 millones) al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente conforme política descripta en Nota 4.13

11.5 Provisiones

	31.12.2023	31.12.2022
No corriente		
Contingencias	88.042	19.031
Abandono de pozos y desmantelamiento de aerogeneradores	19.463	4.453
Remediación ambiental	12.358	2.578
Otras provisiones	<u> </u>	
Total no corriente	119.863	26.062
Corriente		
Contingencias	-	16
Abandono de pozos y desmantelamiento de aerogeneradores	2.775	400
Remediación ambiental	917	357
Otras provisiones	957	6
Total corriente	4.649	779

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

A continuación, se expone la evolución de las provisiones:

		31.12.2023		
	Contingencias	Abandono de pozos y desmantelamiento de aerogeneradores	Remediación ambiental	
Saldo al inicio del ejercicio	19.047	4.853	2.935	
Aumentos	6.194	3.685	1.437	
Utilizaciones	(1.243)	_	(307)	
Diferencias de conversión	64.151	15.059	10.062	
Baja por venta de subsidiarias	-	(280)	_	
Reversión de importes no utilizados	(107)	(1.079)	(852)	
Saldo al cierre del ejercicio	88.042	22.238	13.275	
-		31.12.2022		
		Abandono de		
	Contingencias	pozos y desmantelamiento de aerogeneradores	Remediación ambiental	
Soldo al inicio dal ciarcicio	10.887	2.217	1.805	
Saldo al inicio del ejercicio Aumentos	697	898	95	
Altas por incorporación	-	177	-	
Utilizaciones	(179)	(21)	(111)	
Diferencias de conversión	7.708	1.736	1.248	
Reversión de importes no utilizados	(66)	(154)	(102)	
Saldo al cierre del ejercicio	19.047	4.853	2.935	
		31.12.2021		
		Abandono de		
	Contingencias	pozos y desmantelamiento de aerogeneradores	Remediación ambiental	
Saldo al inicio del ejercicio	8.660	1.798	216	
Aumentos	1.615	345	1.437	
Utilizaciones	(35)	(105)	(38)	
Diferencias de conversión	1.845	412	201	
Reversión de importes no utilizados (1)	(1.198)	(233)	(11)	
Saldo al cierre del ejercicio	10.887	2.217	1.805	

⁽¹⁾ Incluye recupero de contingencias por US\$ 12,5 millones relacionado con el desistimiento de la prioridad de despacho del Parque Eólico Las Armas (ver Nota 2.1.2.3).

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

11.5.1 Provisión para gastos de remediación ambiental

Las actividades de la Sociedad están sujetas a numerosas normas ambientales en Argentina. A juicio de la Dirección de la Sociedad, sus operaciones en curso cumplen en todos los aspectos relevantes con los requisitos ambientales pertinentes, según se interpretan y aplican a la fecha, incluyendo los compromisos regulatorios de saneamiento asumidos. La Sociedad realiza evaluaciones de impacto ambiental respecto de sus nuevos proyectos e inversiones y, a la fecha, los requisitos y restricciones ambientales aplicables a esos nuevos proyectos no han producido un efecto adverso significativo en los negocios.

En particular, la provincia de La Pampa ha reclamado a la Sociedad el abandono de ciertos pozos y la ejecución de ciertas tareas relacionadas con la reversión de las áreas Jagüel de los Machos y Medanito, ocurridas en 2015 y 2016, respectivamente. La Sociedad ha impugnado los diferentes actos administrativos dictados por las autoridades provinciales (incluyendo un decreto del gobernador) y se encuentra discutiendo en sede judicial, los reclamos correspondientes al área Jagüel de los Machos. Si bien en el mes de marzo de 2021, la provincia contestó la demanda, la Sociedad ha iniciado negociaciones formales para resolver el diferendo acordando la suspensión de plazos procesales. Durante 2021, en relación con los reclamos mencionados, y en virtud del avance de las negociaciones en curso, la Sociedad ha registrado provisiones correspondientes a la estimación del costo de los trabajos de remediación a incurrir en relación con estas áreas.

La Sociedad ha efectuado un análisis de sensibilidad respecto de variaciones del 1% en la tasa de descuento, sin tener dichos cambios un efecto significativo en los cargos a resultados del ejercicio.

11.5.2 Provisión por abandono de pozos y desmantelamiento de aerogeneradores

De acuerdo con las regulaciones vigentes en Argentina donde desarrolla sus operaciones de exploración y producción de petróleo y gas, la Sociedad tiene la obligación de incurrir en costos relacionados con el abandono y taponamiento de pozos. Asimismo, conforme los contratos de usufructo relacionados, la Sociedad tiene la obligación de desmantelar aerogeneradores en los parques eólicos. La Sociedad no posee activos legalmente restringidos para la cancelación de dichas obligaciones.

La Sociedad ha efectuado un análisis de sensibilidad respecto de variaciones del 1% en la tasa de descuento, sin tener dichos cambios un efecto significativo en los cargos a resultados del ejercicio.

11.5.3 Provisión para juicios y contingencias

La Sociedad (directa o indirectamente a través de subsidiarias) es parte en diversos procesos judiciales civiles, comerciales, contenciosos administrativos, tributarios, aduaneros y laborales originados en el curso normal de sus actividades. A efectos de determinar un adecuado nivel de provisión, la Sociedad ha considerado su mejor estimación principalmente con la asistencia de los asesores legales e impositivos.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich
Síndico Titular
Gustavo Mariani
Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

La determinación de las estimaciones está sujeta a cambios en el futuro, entre otras cuestiones, relacionadas con nuevos acontecimientos a medida que se desarrolla cada proceso y con hechos no conocidos al momento de la evaluación. Por ese motivo, la resolución adversa de los procesos podría exceder las provisiones establecidas.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha registrado provisiones por \$ 81.171 millones (US\$ 100,4 millones) en relación con los siguientes procesos:

- Existe un importante número de expedientes en trámite ante el Tribunal Fiscal de la Nación por exportación de naftas, en los cuales el organismo fiscal cuestiona la clasificación arancelaria asignada por Petrobras Argentina S.A. durante los años 2008-2014. La posición del fisco implica una alícuota mayor de Derechos de Exportación.
- Petrobras Operaciones S.A. ("POSA") inició un arbitraje internacional contra la Sociedad ante la Corte de la Cámara de Comercio Internacional ("CCI"), por supuestos incumplimientos en lo previsto en el Contrato de Cesión celebrado en 2016 entre Petrobras Argentina S.A. (actualmente Pampa) y POSA, a los efectos de transferir el 33,6% de la participación en la Concesión "Río Neuquén". Los supuestos incumplimientos que POSA alega en su demanda arbitral se basan en la falta de transferencia de ciertos activos asociados a la participación cedida y en diferencias en el cálculo del ajuste de precio de la cesión. El arbitraje se realiza conforme al Reglamento de Arbitraje de la CCI, la ley aplicable es la de la República Argentina y la sede es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Con fecha 30 de abril de 2021, POSA presentó su memorial de demanda y con fecha 15 de septiembre de 2021, la Sociedad presentó su contestación de demanda y memorial de reconvención. El 15 de diciembre de 2021, POSA presentó su memorial de contestación a la reconvención. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados, se encuentra pendiente el dictado del laudo por parte del Tribunal Arbitral.
- La Sociedad inició un arbitraje internacional contra Petrobras International Braspetro B.V. ("PIB BV"), por representaciones y omisiones fraudulentas vinculadas a ciertas operaciones de exportación, en el marco del contrato de compraventa de acciones firmado el 13 de mayo de 2016, a través del cual, la Sociedad adquirió el 67,2% del paquete accionario de Petrobras Argentina S.A. El arbitraje se realiza conforme al Reglamento de Arbitraje de la CCI, la ley aplicable es la del Estado de Nueva York y la sede es Nueva York. Con fecha 29 de abril de 2021, la Sociedad presentó su memorial de demanda y PIB BV presentó su memorial de reconvención y demanda reconvencional en reclamo del pago de un porcentaje sobre la diferencia entre el monto estimado de ciertas contingencias detectadas en el proceso de compra y el monto efectivamente pagado por ellas. Con fecha 7 de julio de 2021, la Sociedad y PIB BV presentaron sus escritos de contestación. Con fecha 5 de noviembre de 2021, la Sociedad y PIB BV, presentaron sus escritos de réplica y con fecha 20 de diciembre de 2021, presentaron sus escritos de dúplica sobre las demandas. Con fecha 9 de noviembre de 2023, la CCI notificó a las partes el Laudo Final dictado por el Tribunal de fecha 2 de noviembre de 2023, en el cual resolvió (i) rechazar los reclamos de la Sociedad; (ii) rechazar la mayoría de las demandas reconvencionales de PIB BV, ordenando a la Sociedad pagar la suma de US\$ 3,2 millones más intereses desde el 31 de marzo de 2021 y (iii) rechazar todos los demás reclamos de las partes. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados, la Sociedad, abonó a PIB BV los montos establecidos en el Laudo Final.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicenresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

A su vez, la Sociedad ha registrado provisiones correspondientes a demandas en los fueros civil, comercial, contencioso administrativo, laboral, tributario y aduanero iniciadas contra la Sociedad que corresponden a reclamos atomizados por montos individuales que no son materiales, así como también cargos por costas y gastos judiciales, que al 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$ 6.872 millones (US\$ 8,5 millones).

11.6 Pasivo por impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta

	31.12.2023	31.12.2022
No corriente		
Impuesto a las ganancias, neto de retenciones y anticipos	40.472	28.568
Impuesto a la ganancia mínima presunta	4.142	3.160
Total no corriente	44.614	31.728
	_	
Corriente		
Impuesto a las ganancias, neto de retenciones y anticipos	14.026	927
Total corriente	14.026	927

11.6.1 Pasivo por impuesto a las ganancias

La Sociedad devengó el efecto del ajuste por inflación fiscal en el cálculo de la provisión de impuesto a las ganancias corriente y diferido para cada uno de los ejercicios fiscales en los que se superó la variación acumulada del IPC prevista por la Ley N° 27.430, excepto en aquellos casos que, por tratarse de ejercicios fiscales irregulares, no se haya superado el parámetro legal mencionado para cada uno de los períodos anuales.

La mecánica del ajuste por inflación fiscal, previsto en el Título VI y en diversos artículos complementarios de la Ley del Impuesto a las Ganancias, resulta incongruente en aquellos aspectos que generen un gravamen confiscatorio, como ser entre otros, la falta de actualización de los quebrantos y del costo de las adquisiciones o inversiones realizadas antes del 1 de enero de 2018 y que presenta similitudes con los parámetros de la causa "Candy S.A." donde la CSJN ordenó la aplicación del mecanismo de ajuste por inflación.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad y sus subsidiarias, mantienen provisionado el pasivo por impuesto a las ganancias adicional que hubiese correspondido determinarse por los motivos previamente mencionados. El monto provisionado, para los períodos no prescriptos y/o aquellos sin sentencia firme favorable a la Sociedad, incluyendo intereses resarcitorios, asciende a \$ 40.472 millones.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich
Síndico Titular
Gustavo Mariani
Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

11.6.2 Pasivo por impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad y sus subsidiarias han interpuesto acción meramente declarativa en los términos del Art. 322 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, a fin de obtener certeza respecto de la aplicación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta correspondiente a los períodos fiscales 2011 a 2018, en relación con lo resuelto por la CSJN en autos "Hermitage", de fecha 15 de junio de 2010. En dicho precedente, la CSJN declaró la inconstitucionalidad del impuesto en cuestión por resultar irrazonable y violar el principio de capacidad contributiva, cuando la ausencia de una ganancia fiscal en el período evidencia que no ha existido la renta presumida por el legislador.

Sin embargo, con fecha 26 de agosto de 2021, la CSJN ha rechazado una demanda de repetición interpuesta por la Sociedad correspondiente a los períodos 2008 y 2009, aduciendo que, sin perjuicio de observarse un quebranto fiscal en el período, la existencia de una ganancia contable es una manifestación de capacidad contributiva y por tal motivo no se reúnen los preceptos del antecedente Hermitage.

En consideración de la postura actual de la CSJN y los períodos prescriptos, la Sociedad y sus subsidiarias han registrado respecto de aquellos períodos que manifiesten un quebranto fiscal y una ganancia contable, un pasivo correspondiente a los intereses por el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta más el impuesto determinado para aquellos casos en los que no se estime que resulte computable como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias. Dicho pasivo asciende a \$ 4.142 millones.

11.7 Cargas fiscales

	31.12.2023	31.12.2022
<u>Corriente</u>		
IVA a pagar	93	847
Provisión impuesto sobre los bienes personales	2.418	700
Retenciones impositivas a depositar	2.037	817
Regalías	5.059	2.163
Diversas	1.820	439
Total corriente	11.427	4.966

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

11.8 Planes de beneficios definidos

A continuación, se presenta un detalle de las principales características correspondientes a los planes de beneficios definidos otorgados a los empleados de la Sociedad:

- (i) <u>Beneficios por jubilación y retiro</u>: plan de beneficios por el cual los empleados de la Sociedad, en algunos casos encuadrados bajo ciertos convenios colectivos de trabajo, que cumplan con determinadas condiciones son elegibles para recibir al momento de su egreso por jubilación, y en algunos casos incapacidad o fallecimiento, una cantidad de sueldos determinada de conformidad con las disposiciones del plan, o convenio, en caso de corresponder.
- (ii) Fondo Compensador: plan de beneficios por el cual ciertos empleados de la Sociedad que cumplan con determinadas condiciones son elegibles para recibir a partir del momento de su egreso por jubilación un monto determinado de conformidad con las disposiciones del plan (en base al último salario computable y a la cantidad de años de servicio) luego de deducir los beneficios del sistema de jubilaciones. El plan requirió, hasta el año 2003, la realización de un aporte a un fondo por parte de la Sociedad, sin que resulte necesario aporte alguno por parte de los empleados. Dichos aportes fueron derivados a un fideicomiso, y fueron invertidos en instrumentos de mercado de dinero denominados en dólares estadounidenses con el objetivo de preservar el capital acumulado y lograr un rendimiento acorde a un perfil de riesgo moderado. Los fondos fueron invertidos principalmente en bonos del Gobierno de los Estados Unidos, papeles comerciales con calificación A1 o P1, fondos mutuos con calificación AAAm- y certificados de depósito en bancos de Estados Unidos con calificación A+ o superior, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso firmado con el Bank of New York Mellon, de fecha 27 de marzo de 2002, debidamente enmendada por la Carta de Inversiones Autorizadas, de fecha el 14 de setiembre de 2006. El Bank of New York Mellon es el agente fiduciario, siendo Willis Towers Watson el agente administrador. En caso de producirse un excedente, debidamente certificado por un actuario independiente, de los fondos fideicomitidos destinados a cancelar los beneficios definidos otorgados por el plan, la Sociedad podrá optar por disponer del mismo, para lo cual deberá efectuar la comunicación correspondiente al agente fiduciario.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, la información actuarial más relevante correspondiente a los planes de beneficios definidos descriptos es la siguiente:

		31.12.2023	
	Valor presente de la obligación	Valor presente de los activos	Pasivo neto al cierre
Saldo al inicio	6.725	(796)	5.929
Componentes reconocidos en resultados			
Costo por servicios corrientes	288	-	288
Costo por servicios pasados	128	-	128
Costo por intereses	7.757	(1.023)	6.734
Baja por costos por finalización de contratos de concesión	(173)	-	(173)
Componentes reconocidos en Otros resultados integrales			
Pérdidas (Ganancias) actuariales	5.351	(1.551)	3.800
Pagos de beneficios	(839)		(839)
Saldo al cierre	19.237	(3.370)	15.867
		31.12.2022	
	Valor presente de la obligación	Valor razonable de los activos	Pasivo neto al cierre
Saldo al inicio	3.390	(456)	2.934
Componentes reconocidos en resultados			
Costo por servicios corrientes	106	-	106
Costo por intereses	1.953	(281)	1.672
Componentes reconocidos en Otros resultados integrales			
Pérdidas (Ganancias) actuariales	1.657	(59)	1.598
Pagos de beneficios	(381)	(37)	(381)
Saldo al cierre	6.725	(796)	5.929

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

		31.12.2021	
	Valor	Valor	Pasivo neto al
	presente de la	razonable de	
	obligación	los activos	cierre
Saldo al inicio	2.132	(374)	1.758
Componentes reconocidos en resultados			
Costo por servicios corrientes	75	-	75
Costo por intereses	1.283	(242)	1.041
Componentes reconocidos en Otros resultados			
integrales			
Pérdidas actuariales	99	160	259
Pagos de beneficios	(199)	-	(199)
Saldo al cierre	3.390	(456)	2.934

Al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, la composición del pasivo neto por tipo de plan es la siguiente: a) \$ 8.379 millones, \$ 2.998 millones y \$ 1.528 millones corresponden al Plan Beneficios por jubilación y retiro y b) \$ 8.026 millones, \$ 2.931 millones y \$ 1.406 millones corresponden al Fondo Compensador, respectivamente.

A continuación, se expone la estimación de pagos de beneficios esperados para los próximos diez años. Los montos de la tabla representan los flujos sin descontar y en consecuencia no coinciden con las obligaciones registradas al cierre del ejercicio.

	31.12.2023
Menos de 1 año	2.695
Entre 1 y 2 años	1.876
Entre 2 y 3 años	1.773
Entre 3 y 4 años	1.483
Entre 4 y 5 años	1.445
Entre 6 y 10 años	7.275

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich

Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

Los supuestos actuariales significativos fueron los siguientes:

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Tasa real de descuento	5%	5%	5%
Tasa de incremento real salarial	1%	1%	1%
Tasa de inflación	156%	118%	54%

A continuación se detalla el efecto que generaría en el valor presente de la obligación una variación en la tasa de descuento y de incremento de salarios:

	31.12.2023
Tasa de descuento: 4%	
Obligación	20.838
Variación	1.601
	10%
Tasa de descuento: 6%	
Obligación	17.862
Variación	(1.375)
	(9%)
Tasa de incremento real salarial: 0%	
Obligación	18.685
Variación	(552)
	(3%)
Tasa de incremento real salarial: 2%	
Obligación	19.890
Variación	653
	4%

El análisis de sensibilidad fue determinado en base a posibles cambios en uno de los supuestos, mientras los demás se mantienen constantes. En la práctica, esto es improbable que ocurra dado que los supuestos son correlativos. Por lo tanto, estos datos podrían no ser representativos de un cambio real en los mismos. Los métodos y supuestos utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad no se modificaron en comparación con el período anterior.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani
Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

11.9 Remuneraciones y cargas sociales a pagar

	31.12.2023	31.12.2022
Corriente		
Sueldos y cargas sociales a pagar	2.361	860
Provisión para vacaciones	4.220	1.500
Provisión para gratificaciones y bonificación anual por eficiencia	8.956	3.267
Total corriente	15.537	5.627
NOTA 12: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS		
12.1 Inversiones a costo amortizado		

	31.12.2023	31.12.2022
No corriente		
Depósito a plazo	-	17.823
Documentos a cobrar		177
Total no corriente		18.000
Corriente		
Depósito a plazo	81.511	-
Documentos a cobrar	3.238	1.357
Total corriente	84.749	1.357

Debido a la naturaleza a corto plazo de las inversiones a costo amortizado, se considera que su valor en libros no difiere de su valor razonable. Para las inversiones a costo amortizado no corrientes, los valores razonables tampoco difieren significativamente de sus valores en libros.

> Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 12: (Continuación)

12.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

		31.12.2023	31.12.2022
No corriente			
Acciones		28.040	4.867
Total no corriente	,	28.040	4.867
Corriente			
Títulos de deuda pública		313.964	36.281
Obligaciones negociables		64.125	33.600
Acciones		71.141	28.422
Fondos comunes de inversión		2.653	5.553
Total corriente		451.883	103.856
12.3 Créditos por ventas y otros créditos			
	Nota	31.12.2023	31.12.2022
No corriente			
Dandones		55	1.2

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
No corriente		_	
Deudores comunes	_	55	12
Créditos por ventas	_	55	12
No corriente			
Saldos con partes relacionadas	16	9.040	3.098
Créditos fiscales		1.004	285
Créditos por venta de asociadas		1.038	-
Crédito por indemnidad contractual		2.959	-
Diversos		428	20
Otros créditos		14.469	3.403
Total no corriente	_	14.524	3.415

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 12: (Continuación)

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
Corriente			_
Deudores comunes		84.914	24.904
CAMMESA		80.957	29.315
Saldos con partes relacionadas	16	3.882	848
Provisión para deterioro de activos financieros	_	(1.203)	(1.039)
Créditos por ventas, neto	_	168.550	54.028
<u>Corriente</u>			
Saldos con partes relacionadas	16	5.800	1.183
Créditos fiscales		7.903	2.555
Gastos pagados por adelantado		4.287	2.525
Depósitos en garantía		15.378	4.870
Gastos a recuperar		4.934	2.611
Seguros a recuperar		3.589	-
Créditos por compra de subsidiaria		-	1.182
Créditos por venta de asociadas		1.046	719
Plan Gas Ar		8.658	5.721
Anticipos al personal		8.395	48
Créditos por laudo arbitral		=	6.621
Crédito por indemnidad contractual		1.827	-
Diversos		7.939	1.303
Provisión para deterioro de otros créditos	_	(12)	(38)
Otros créditos, neto	_	69.744	29.300
Total corriente	=	238.294	83.328

Debido a la naturaleza a corto plazo de los créditos por ventas y otros créditos, se considera que su valor en libros no difiere de su valor razonable. Para los créditos por ventas no corrientes y otros créditos, los valores razonables tampoco difieren significativamente de sus valores en libros.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 12: (Continuación)

Los movimientos de la provisión por deterioro de activos financieros fueron los siguientes:

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Saldo al inicio	1.039	963	1.352
Deterioro del valor	365	230	91
Utilización	-	(166)	-
Reversión de importes no utilizados	(711)	(50)	(546)
Diferencias de conversión	510	62	66
Saldo al cierre del ejercicio	1.203	1.039	963

Los movimientos de la provisión por deterioro de otros créditos fueron los siguientes:

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Saldo al inicio	38	12	14
Deterioro del valor	8	24	18
Reversión de importes no utilizados	(47)	(3)	(21)
Diferencias de conversión	13	5	1
Saldo al cierre del ejercicio	12	38	12

12.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

	31.12.2023	31.12.2022
Caja	162	28
Bancos	24.815	1.958
Fondos comunes de inversión	112.996	16.771
Total	137.973	18.757

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 12: (Continuación)

12.5 Préstamos

	31.12.2023	31.12.2022
No corriente		
Préstamos financieros	-	19.088
Obligaciones negociables	989.182	218.349
Total no corriente	989.182	237.437
Corriente		
Adelantos en cuenta corriente	24.857	10.514
Préstamos financieros	54.376	8.970
Obligaciones negociables	102.124	28.845
Total corriente	181.357	48.329
Total préstamos	1.170.539	285.766

El valor razonable de las ON de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende aproximadamente a \$ 1.091.685 millones y \$ 254.302 millones, respectivamente. Dicho valor fue calculado en base al precio de mercado estimado de las ON de la Sociedad al cierre de cada ejercicio (Categoría de valor razonable Nivel 1).

El importe en libros de los préstamos financieros de corto plazo y los adelantos en cuenta corriente se aproximan a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.

Los préstamos financieros a largo plazo fueron medidos a costo amortizado, el cual no difiere significativamente de su valor razonable.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados, la Sociedad se encuentra en cumplimiento de los covenants establecidos en sus contratos de endeudamiento.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 12: (Continuación)

12.5.1 Evolución de los préstamos

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Préstamos al inicio del ejercicio	285.766	147.795	135.805
Préstamos recibidos	104.018	42.148	18.929
Préstamos pagados	(67.911)	(19.266)	(32.749)
Intereses devengados	88.286	23.562	12.911
Intereses pagados	(87.078)	(21.633)	(13.002)
Recompra de ON	(1.335)	(3.621)	(313)
Resultado por canje de ON	-	1.997	-
Resultado por recompra de ON	(72)	(670)	-
Altas por incorporación	-	11.984	-
Diferencia de cambio	(145.461)	(12.556)	(1.797)
Baja por venta de subsidiarias	(27.901)	-	-
Costos financieros capitalizados en propiedades, planta y equipo	6.677	1.672	-
Diferencias de conversión	1.015.550	114.354	28.011
Préstamos al cierre del ejercicio	1.170.539	285.766	147.795

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 12: (Continuación)

12.5.2 Detalle de los préstamos

Tipo de instrumento	Sociedad	Moneda	Valor residual	Interés	Tasa	Vencimiento final	Valor contable al 31.12.2023
Obligaciones negociabl	<u>es</u> (1)						
ON Clase 17	PAMPA	\$	5.980	Variable	Badlar + 2%	May-24	7.161
ON Clase 15	PAMPA	\$	18.264	Variable	Badlar + 0%	Jul-24	23.337
ON Clase 18	PAMPA	US\$	72	Fijo	5,00%	Sep-25	58.926
ON Clase 16	PAMPA	US\$	56	Fijo	4,99%	Nov-25	45.238
ON Clase 9	PAMPA	US\$	179	Fijo	9,50%	Dic-26	148.643
ON Clase 1	PAMPA	US\$	597	Fijo	7,50%	Ene-27	493.768
ON Clase 13	PAMPA	US\$	98	Fijo	0,00%	Dic-27	77.384
ON Clase 3	PAMPA	US\$	293	Fijo	9,13%	Abr-29	236.849
							1.091.306
Préstamos bancarios (2)	(3)						
	PAMPA	US\$	8	Variable	SOFR 6M + 4,21%	Nov-24	6.300
	PAMPA	\$	3.000	Fijo	Entre 80% y 110%	Entre abr y jul -24	4.121
							10.421
Otros préstamos financi	ieros ⁽⁴⁾						
	PAMPA	US\$	22	Variable	SOFR + 0,35%	Jul-24	18.386
	PAMPA	US\$	12	Variable	SOFR + 0%	Ago-24	9.651
	PAMPA	US\$	14	Fijo	Entre 13% y 16%	Entre ene y jun-24	11.530
	PAMPA	CNY	37	Fijo	Entre 12% y 12,30%	Entre mar y nov-24	4.388
							43.955
Adelantos en cuenta cor							
	PAMPA	\$	23.140	Fijo	Entre 79,00% y 81,00%	Entre ene y abr-24	24.800
	HIDISA	\$	56	Fijo	104,00%	Ene-24	57
							24.857
							1.170.539

⁽¹⁾ Netas de recompras por un valor nominal de US\$ 113,7 millones de ON 2026, US\$ 153,0 millones de ON 2027 y US\$ 7,5 millones de ON 2029.

- (2) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tomó deuda bancaria de corto plazo con entidades financieras locales, neta de cancelaciones, por \$ 16.535 millones y financiaciones a las importaciones por CNY 37 millones. Adicionalmente, tomó financiaciones a las importaciones, netas por US\$ 6,2 millones. Con posterioridad al cierre, la Sociedad tomó financiaciones de importaciones netas por US\$ 1 millón y canceló deuda bancaria neta por \$ 100 millones.
- (3) En relación con la facilidad de Crédito FINNVERA y debido a la discontinuidad de la tasa de interés de referencia Libor a partir de julio 2023, con fecha 5 de septiembre de 2023, Pampa junto con el banco CACIB (Credit Agricole Corporate & Investment Bank), suscribieron una enmienda a la facilidad de crédito reemplazando la tasa Libor por la tasa Term SOFR para los servicios de deuda posteriores a noviembre de 2023. En la misma línea, también fue modificado el acuerdo de cobertura de tasa de interés relacionado a la facilidad de crédito.
- (4) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha recibido desembolsos por US\$ 2,0 millones bajo las líneas de crédito con el BNP Paribas S.A. obtenidas durante 2020.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 12: (Continuación)

Tipo de instrumento	Sociedad	Moneda	Valor residual	Interés	Tasa	Vencimiento final	Valor contable al 31.12.2022
Obligaciones negociabl	es (1)						
ON Serie T	PAMPA	US\$	93	Fijo	7,38%	Jul-23	16.743
ON Clase 8	PAMPA	\$	3.107	Variable	Badlar + 2%	Jul-23	3.549
ON Clase 11	PAMPA	\$	21.655	Variable	Badlar + 0%	Ene-24	24.737
ON Clase 9	PAMPA	US\$	102	Fijo	9,50%	Dic-26	32.671
ON Clase 1	PAMPA	US\$	501	Fijo	7,50%	Ene-27	109.127
ON Clase 13	PAMPA	US\$	49	Fijo	0,00%	Dic-27	8.582
ON Clase 3	PAMPA	US\$	285	Fijo	9,13%	Abr-29	51.785
Préstamos bancarios (2)	PAMPA GW	US\$ US\$	15 83	Variable Variable	Libor + 4,21% Libor + 5.75%	Nov-24 Sep-26	247.194 2.760 14.919
						•	17.679
Otros préstamos financi	ieros (3)						
	PAMPA	US\$	22	Variable	SOFR + 0.35%	Jul-23	4.123
	PAMPA	US\$	8	Fijo	Entre 9,50% y 14,50%	Entre Ene-23 y May- 23	1.391
	PAMPA	US\$	27	Variable	SOFR + 0%	Ago-24	4.865
							10.379
Adelantos en cuenta cor	riente ⁽³⁾ PAMPA	\$	10.065	Fijo	Entre 54,00% y 54,50%	Ene-23	10.514
							285.766

⁽¹⁾Netas de recompras por un valor nominal de US\$ 113,7 millones de ON 2026, US\$ 146,2 millones de ON 2027 y US\$ 7,5 millones de ON 2029.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich

Síndico Titular

⁽²⁾ Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tomó financiamientos de corto plazo con entidades financieras locales, neto de cancelaciones por \$ 8.618 millones y prefinanciaciones a las importaciones por US\$ 7,6 millones. Adicionalmente, la Sociedad pagó al vencimiento dos cuotas de capital de la facilidad de crédito patrocinada por FINNVERA por US\$ 7,7 millones y US\$ 10,4 millones de la facilidad de crédito suscripta entre IDB Invest y Greenwind, sociedad que se consolida a partir de la adquisición del 50% adicional en agosto de 2022.

⁽³⁾ Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha recibido desembolsos por US\$ 1,3 millones bajo las líneas de crédito con el BNP Paribas S.A. obtenidas durante 2020. Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Sociedad canceló deuda bancaria de corto plazo con entidades financieras locales por \$ 10.065 millones y prefinanciaciones a las importaciones netas por US\$ 0,7 millones.



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 12: (Continuación)

12.5.3 Programa Global de ON

Con fecha 30 de septiembre de 2021, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió aprobar la creación de un nuevo programa global de obligaciones negociables por un monto de hasta US\$ 2.000 millones o su equivalente en otras monedas o unidades de valor, en forma de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones y/o de obligaciones negociables convertibles en acciones, la cual se realizó a los efectos de renovar el programa cuyo vencimiento operó el 29 de diciembre de 2021. La oferta pública fue autorizada por CNV con fecha 9 de diciembre de 2021.

12.5.4 Emisión de ON Clase 8, 11, 13, 15, 16, 17 y 18

Con fecha 18 de enero de 2022, la Sociedad emitió ON Clase 8 por \$ 3.107 millones a tasa Badlar + 2%, con vencimiento en 18 meses. Este es el primer bono verde emitido por Pampa y los fondos provenientes de la emisión fueron destinados a la financiación PEPE IV (ver Nota 18.1).

Con fecha 15 de julio de 2022, la Sociedad emitió ON Clase 11 por \$ 12.690 millones que devengan interés a una tasa variable Badlar más un margen aplicable del 0% anual con vencimiento el 15 de enero de 2024.

Adicionalmente, con fecha 8 de agosto de 2022 la Sociedad realizó una reapertura de las ON Clase 11 por \$ 8.963,9 millones un precio de emisión de 1,0305. El valor nominal total en circulación de las ON Clase 11 ascendió a \$ 21.654,6 millones.

Con fecha 13 de diciembre de 2022 la Sociedad emitió ON Clase 13 US\$-link por US\$ 49,9 millones a tasa de interés fija del 0% con vencimiento en diciembre de 2027.

Con fecha 11 de enero de 2023, la Sociedad emitió ON Clase 15 por \$ 10.379 millones que devengan interés a una tasa variable Badlar más un margen aplicable del 2% anual con vencimiento el 11 de julio de 2024.

Posteriormente, con fecha 6 de marzo de 2023, reabrió las ON Clase 13 y Clase 15, emitiendo US\$ 48,2 millones y \$ 7.885 millones adicionales, respectivamente.

Con fecha 4 de mayo de 2023, la Sociedad emitió ON Clase 16 por US\$ 55,7 millones que devengan interés a una tasa fija del 4,99% con vencimiento el 4 de noviembre de 2025 y ON Clase 17 por \$ 5.980 millones que devengan interés a una tasa variable Badlar más un margen aplicable del 2% anual con vencimiento el 4 de mayo de 2024. Las ON Clase 17 son el segundo bono verde emitido por Pampa y los fondos provenientes de la emisión serán destinados a la financiación del PEPE VI (ver Nota 18.1).

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich
Síndico Titular
Gustavo Mariani
Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 12: (Continuación)

La emisión de bonos verdes, refleja el compromiso de financiar proyectos con impacto positivo para el medioambiente y de diversificar la matriz de generación de energía del país. La emisión de ON Clase 8 y Clase 17 fueron reconocidas por Fix Ratings, afiliada de Fitch Ratings, con la calificación de Bono Verde (BV1), la mejor calificación posible, ya que están alineadas a los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Verdes (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) y fueron emitidos siguiendo los "Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina" de las Normas de la CNV y lo dispuesto en la Guía de Bonos Sociales Verdes y Sustentables y el Reglamento de BYMA, integrando el Panel de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables de BYMA.

Con fecha 18 de julio de 2023, la Sociedad canceló al vencimiento el monto total en circulación de las ON Clase 8 por \$ 2.283 millones.

Con fecha 8 de septiembre de 2023, la Sociedad emitió las ON Clase 18 por US\$ 72,1 millones que devengan interés a una tasa fija del 5% con vencimiento el 8 de septiembre de 2025.

Finalmente, con fecha 21 de diciembre de 2023, la Sociedad realizó el rescate anticipado de las ON Clase 11 por un monto equivalente al capital e intereses devengados impagos de \$ 26.279,5 millones.

Con posterioridad al cierre, Pampa rescató la totalidad de la ON Clase 17, por un monto total de \$ 5.980 millones. Adicionalmente, con fecha 29 de febrero de 2024 la Sociedad emitió la ON Clase 19 por \$ 17.131 millones que devengarán interés a una tasa variable Badlar más un margen negativo aplicable del 1% anual con vencimiento el 28 de febrero de 2025.

12.5.6 Canje y rescate ON Serie T

Con fecha 16 de junio de 2022, la Sociedad inició un proceso de canje con los tenedores de ON Serie T con vencimiento en 2023 emitidas originalmente por Petrobras Argentina S.A. (actualmente fusionada con la Sociedad) con fecha 21 julio de 2016 por un valor nominal de US\$ 500 millones, bajo su Programa Global autorizado mediante Resolución CNV N° 17.162 de fecha 15 de agosto de 2013.

Una vez finalizada la oferta de canje con fecha 29 de julio de 2022, el agente de información y canje, informó a la Sociedad que US\$ 193,8 millones y US\$ 213,3 millones representativas del 38,8% y 42,7% del monto de capital de ON Serie T en circulación, fueron válidamente presentadas para el canje bajo la Opción A y la Opción B, respectivamente, totalizando una participación de US\$ 407,1 millones, representativas de aproximadamente el 81,4% del monto de capital de ON Serie T en circulación.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Gustavo Mariani
Vicepresidente

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 12: (Continuación)

En consecuencia, el 8 de agosto de 2022, cumplidas las condiciones establecidas en los documentos de la oferta de canje, Pampa emitió ON Clase 9 por un valor nominal de US\$ 292,8 millones que devengan interés a una tasa fija del 9,5% anual con vencimiento el 8 de diciembre de 2026, pagaderas en tres amortizaciones consecutivas anuales a partir de 2024, y pagó US\$ 122,1 millones en efectivo. Por cada US\$ 1.000 del monto de capital de ON Serie T válidamente ofrecidas y aceptadas al canje, los tenedores elegibles recibieron, junto con el pago de intereses devengados de ON Serie T hasta la fecha de liquidación: (i) Opción A: aproximadamente US\$ 377,2 en ON Clase 9 y US\$ 630,2 en efectivo; y (ii) Opción B: US\$ 1.030 en ON Clase 9.

Como consecuencia del canje de deuda la Sociedad registró, al 31 de diciembre de 2022, una pérdida \$ 1.997 millones (US\$ 14 millones) que se expone en la línea "Otros resultados financieros" para reflejar el cambio en la estimación de pagos descontada a la tasa de interés efectiva original de la ON Serie T, por no resultar sustancialmente diferentes las condiciones de emisión de la ON Clase 9, conforme Normas de contabilidad NIIF.

Posteriormente, el 5 de mayo de 2023, la Sociedad anunció el rescate de la totalidad de las ON Serie T con vencimiento el 21 de julio de 2023, cuyo monto remanente en circulación ascendía a US\$ 92,9 millones.

El rescate se llevó a cabo el 8 de junio de 2023 a un precio de rescate igual al 100% del monto de capital en circulación, con más los intereses devengados e impagos hasta la fecha de rescate, más los montos adicionales conforme los términos del contrato de fideicomiso de las ON Serie T.

12.6 Deudas comerciales y otras deudas

	31.12.2023	31.12.2022
No corriente		
Garantías de clientes	19	4
Deudas comerciales	19	4
Acuerdos de compensación	22.264	1.769
Deuda por arrendamiento financiero	11.686	1.789
Deuda por penalidad contractual	2.959	-
Diversas	373	195
Otras deudas	37.282	3.753
Total no corriente	37.301	3.757

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 12: (Continuación)

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
Corriente			
Proveedores		150.402	35.109
Anticipos de clientes		7.138	644
Saldos con partes relacionadas	16	11.808	2.506
Deudas comerciales	_	169.348	38.259
Acuerdos de compensación		8.686	2.085
Deuda por compra de sociedades		6.844	8.144
Deuda por arrendamiento financiero		2.923	319
Pasivo por readecuación de plan de inversión		-	807
Deuda por penalidad contractual		1.315	-
Acreedores varios		2.484	-
Diversas		200	117
Otras deudas	_ _	22.452	11.472
Total corriente	=	191.800	49.731

Debido a la naturaleza a corto plazo de las deudas comerciales y otras deudas, se considera que su valor en libros no difiere de su valor razonable. Para la mayoría de las otras deudas no corrientes, los valores razonables tampoco son significativamente diferentes a sus valores en libros.

12.7 Instrumentos financieros por categoría

El siguiente cuadro presenta los instrumentos financieros de la Sociedad según su categoría.

31 de diciembre de 2023	Activos/Pasivos financieros a costo amortizado	Activos/Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal Activos/ Pasivos financieros	Activos/ Pasivos no financieros	Total
Activos					
Créditos por ventas y otros créditos Inversiones a costo amortizado	225.284	5.764	231.048	21.770	252.818
Depósitos a plazo	81.511	-	81.511	-	81.511
Documentos a cobrar	3.238	-	3.238	-	3.238
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados					
Títulos de deuda pública	-	313.964	313.964	-	313.964
Obligaciones negociables	-	64.125	64.125	-	64.125
Acciones	-	99.181	99.181	-	99.181
Fondos comunes de inversión	-	2.653	2.653	-	2.653
Instrumentos financieros derivados	-	250	250	-	250
Efectivo y equivalentes de efectivo	24.977	112.996	137.973	<u> </u>	137.973
Total	335.010	598.933	933.943	21.770	955.713
Pasivos					
Deudas comerciales y otras deudas	221.963	-	221.963	7.138	229.101
Préstamos	1.170.539	-	1.170.539	-	1.170.539
Instrumentos financieros derivados		191	191	<u> </u>	191
Total	1.392.502	191	1.392.693	7.138	1.399.831

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 12: (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2022	Activos/Pasivos financieros a costo amortizado	Activos/Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal Activos/ Pasivos financieros	Activos/ Pasivos no financieros	Total
Activos					
Créditos por ventas y otros créditos Inversiones a costo amortizado	77.459	3.823	81.282	5.461	86.743
Depósitos a plazo	17.823	-	17.823	-	17.823
Documentos a cobrar	1.534	-	1.534	-	1.534
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados					
Títulos de deuda pública	-	36.281	36.281	-	36.281
Obligaciones negociables	-	33.600	33.600	-	33.600
Acciones	-	33.289	33.289	-	33.289
Fondos comunes de inversión	-	5.553	5.553	-	5.553
Instrumentos financieros derivados	-	161	161	-	161
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.986	16.771	18.757		18.757
Total	98.802	129.478	228.280	5.461	233.741
Pasivos					
Deudas comerciales y otras deudas	52.844	-	52.844	644	53.488
Préstamos	285.766	-	285.766	-	285.766
Instrumentos financieros derivados		318	318	<u> </u>	318
Total	338.610	318	338.928	644	339.572

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

A continuación, se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

31 de diciembre de 2023	Activos/Pasivos financieros a costo amortizado	Activos/Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal Activos/Pasivos financieros	Activos/Pasivos no financieros	Total
Intereses ganados	1.749	-	1.749	-	1.749
Intereses perdidos	(88.750)	(598)	(89.348)	(13.591)	(102.939)
Diferencia de cambio, neta	80.790	(113.225)	(32.435)	75.985	43.550
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	-	115.061	115.061	-	115.061
Resultado por medición a valor	(630)	-	(630)	(2.964)	(3.594)
Otros resultados financieros	(49)		(49)	(2.284)	(2.333)
Total	(6.890)	1.238	(5.652)	57.146	51.494

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 12: (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2022	Activos/Pasivos financieros a costo amortizado	Activos/Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal Activos/Pasivos financieros	Activos/Pasivos no financieros	Total
Intereses ganados	768		768		768
Intereses perdidos	(23.990)	-	(23.990)	(5.795)	(29.785)
Diferencia de cambio, neta	3.389	(12.729)	(9.340)	20.738	11.398
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	-	17.543	17.543	-	17.543
Resultado por medición a valor	(231)	-	(231)	(1.809)	(2.040)
Otros resultados financieros	(1.455)	-	(1.455)	(591)	(2.046)
Total	(21.519)	4.814	(16.705)	12.543	(4.162)
Al 31 de diciembre de 2021	Activos/Pasivos financieros a costo amortizado	Activos/Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal Activos/Pasivos financieros	Activos/Pasivos no financieros	Total
Intereses ganados	847	-	847	-	847
Intereses perdidos	(12.964)	-	(12.964)	(3.981)	(16.945)
Diferencia de cambio, neta	(2.562)	(687)	(3.249)	3.399	150
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	-	(1.477)	(1.477)	-	(1.477)
Resultado por medición a valor	201	-	201	(357)	(156)
Otros resultados financieros	(608)		(608)	(21)	(629)
Total	(15.086)	(2.164)	(17.250)	(960)	(18.210)

12.8 Valor razonable de instrumentos financieros

La Sociedad clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 12: (Continuación)

El siguiente cuadro presenta los activos y pasivos financieros de la Sociedad medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Al 31 de diciembre de 2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Activos financieros a valor razonable con				
cambios en resultados				
Títulos de deuda pública	313.964	-	-	313.964
Obligaciones negociables	64.125	-	-	64.125
Fondos comunes de inversión	2.653	-	-	2.653
Acciones	71.141	-	28.040	99.181
Efectivo y equivalentes de efectivo				
Fondos comunes de inversión	112.996	-	-	112.996
Instrumentos financieros derivados	-	250	-	250
Otros créditos				
Depósitos en garantía sobre instrumentos	5.764	_	_	5.764
financieros derivados				
Total activos	570.643	250	28.040	598.933
Pasivos				
Instrumentos financieros derivados		191	<u> </u>	191
Total pasivos		191	-	191

Al 31 de diciembre de 2022	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				_
Activos financieros a valor razonable con				
cambios en resultados				
Títulos de deuda pública	36.281	-	-	36.281
Obligaciones negociables	33.600	-	-	33.600
Fondos comunes de inversión	5.553	-	-	5.553
Acciones	28.422	-	4.867	33.289
Efectivo y equivalentes de efectivo				
Fondos comunes de inversión	16.771	-	-	16.771
Instrumentos financieros derivados	-	161	-	161
Otros créditos				
Depósitos en garantía sobre instrumentos financieros derivados	3.823	-	-	3.823
Total activos	124.450	161	4.867	129.478
Pasivos				
Instrumentos financieros derivados	-	318	-	318
Total pasivos	-	318		318

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha de los presentes Estados Financieros Consolidados. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 12: (Continuación)

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el nivel 3.

A continuación, se detallan las técnicas utilizadas para determinar la medición de los activos a valor razonable con cambios en resultados, clasificados como Nivel 2 y 3:

- Instrumentos financieros derivados: surgen de la variación entre los precios de mercado al cierre del período y el momento de la concertación.
- Acciones: se determinó mediante el enfoque de "Ingresos" a través del "Flujo de Fondos Indirecto", es decir el valor actual neto de los flujos de fondos que estima obtener principalmente a través del cobro de dividendos considerando la participación accionaria directa de 2,84% y 3,19% y la participación adicional de 2,18% y 2,46% a través de HIDISA e HINISA, en TJSM y TMB, respectivamente resultante de la reestructuración de los activos del Estado Nacional en el sector energético que dispuso la transferencia de las acciones del Estado Nacional en TMB y TJSM, en favor de ENARSA y una tasa de descuento del 16,6% y 16,4% para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. Las proyecciones utilizadas fueron elaboradas en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles, entre las que se destacan: (i) política de distribución de dividendos; (ii) precios de referencia para la energía comercializada en el mercado spot; (iii) proyecciones de disponibilidad y despacho de las centrales; (iii) evolución de los costos y gastos de estructura y; (iv) variables macroeconómicas como ser tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras. La Sociedad reconoció ganancias por \$ 5.828 millones (US\$ 7,2 millones) y pérdidas por \$ 302 millones (US\$ 1,7 millones) como consecuencia de cambios en el valor razonable de instrumentos financieros clasificados como Nivel 3, en la línea "Otros resultados financieros" del Estado de Resultado Integral Consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. Los valores reales obtenidos pueden variar significativamente respecto de los proyectados principalmente por: i) la oportunidad y magnitud de distribución de dividendos, ii) la oportunidad y magnitud de los incrementos de precios de la energía, y/o iii) evolución de costos. La Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de las estimaciones consideradas individualmente podría conducir a conclusiones distorsivas generando un impacto adverso sobre los resultados de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani
Vicepresidente

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 13: PARTIDAS DEL PATRIMONIO

13.1 Capital Social

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social asciende a la suma de \$ 1.364 millones, incluyendo aproximadamente \$ 4 millones de acciones en cartera.

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por CNV, se detalla, a continuación, la apertura de las diferencias de conversión originadas en las cuentas de capital social y ajuste del capital:

	31.12.2023		
	Capital Social	Ajuste del capital	
Saldo al inicio del ejercicio	5.117	26.760	
Variación del ejercicio	22.737	118.969	
Saldo al cierre del ejercicio	27.854	145.729	
	31.12	.022	
	Capital Social	Ajuste del capital	
Saldo al inicio del ejercicio	2.392	12.503	
Variación del ejercicio	2.725	14.257	
Saldo al cierre del ejercicio	5.117	26.760	

13.1.1 Programas de recompra de acciones propias

Teniendo en cuenta la volatilidad del mercado y la divergencia entre la cotización de las acciones de la Sociedad y la realidad económica de sus activos en la actualidad o su potencial futuro, resultando ello en detrimento de los intereses de los accionistas de la Sociedad, y considerando el historial de fuerte posición de caja y la disponibilidad de fondos que posee la Sociedad, el Directorio ha implementado diversos programas de recompra de acciones propias, teniendo en cuenta en cada uno de ellos que las acciones en cartera no superen el límite legal del 10% del capital social emitido.

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad, directa o indirectamente adquirió 2,7 millones de ADRs por un valor de US\$ 38,7 millones y las acciones recompradas fueron canceladas en su totalidad.

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad, indirectamente, adquirió 0,9 millones de ADRs por un valor de US\$ 18,2 millones a un precio promedio de US\$ 20,3 por ADR, las cuales fueron canceladas en su totalidad.

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad no adquirió acciones propias.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicenresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 13: (Continuación)

13.1.2 Plan de compensación en acciones

Al 31 de diciembre de 2023, las acciones en cartera para entregar a los empleados bajo dicho plan ascienden a 4 millones (Ver Nota 4.17).

13.1.3 Reducciones de capital

Durante el ejercicio 2021, las Asambleas Generales Extraordinarias de la Sociedad de fechas 29 de abril y 30 de septiembre, resolvieron reducir el capital social mediante la cancelación de 56,6 millones y 12,5 millones de acciones, respectivamente. Dichas reducciones se encuentran inscriptas ante el Registro Público.

Con fecha 27 de abril de 2022, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad resolvió reducir el capital social mediante la cancelación de 2,8 millones de acciones, la cual se efectivizó en el mes de octubre de 2022. Dicha reducción fue inscripta ante el Registro Público con fecha 14 de septiembre de 2022.

Con fecha 26 de abril de 2023, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad resolvió reducir el capital social mediante la cancelación de 20,1 millones de acciones, la cuál se efectivizó en el mes de mayo de 2023. Dicha reducción fue inscripta ante el Registro Público con fecha 28 de junio de 2023.

13.2 Resultado por acción

El resultado por acción básico se calcula dividiendo el resultado atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. El resultado por acción diluido se calcula ajustando el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas.

Las acciones ordinarias potenciales se tratarán como dilusivas, cuando y sólo cuando, su conversión a acciones ordinarias podría reducir las ganancias por acción o incrementar las pérdidas por acción de las actividades que continúan. Las acciones ordinarias potenciales serán antidilusivas cuando su conversión en acciones ordinarias podría dar lugar a un incremento en las ganancias por acción o una disminución de las pérdidas por acción de las actividades que continúan.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 13: (Continuación)

El cálculo del resultado por acción diluido no supone la conversión, el ejercicio u otra emisión de acciones que pudieran tener un efecto antidilusivo en la pérdida por acción, y cuando el precio de ejercicio de la opción es mayor que el precio promedio de las acciones ordinarias durante el ejercicio, no se registra un efecto dilusivo, siendo el resultado por acción diluido igual al básico. Al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, la Sociedad no posee acciones potenciales dilusivas significativas, por lo tanto no existen diferencias con el resultado por acción básico.

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Ganancia por operaciones contínuas atribuible a los propietarios de la Sociedad	34.488	64.859	30.823
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	1.366	1.381	1.405
Ganancia por acción básica y diluida	25,25	46,97	21,94
Pérdida por operaciones discontinuadas atribuible a los propietarios de la Sociedad	-	-	(3.726)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	-	-	1.405
Pérdida por acción básica y diluida por operaciones discontinuadas	-	-	(2,65)
Ganancia atribuible a los propietarios de la Sociedad	34.488	64.859	27.097
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	1.366	1.381	1.405
Ganancia por acción básica y diluida	25,25	46,97	19,29

13.3 Distribución de utilidades

Los dividendos distribuidos a personas físicas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, derivados de utilidades generadas durante los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2018, están sujetos a una retención impositiva del 7% (ver Nota 2.6.1.2). La distribución de dividendos se establece en función a los Estados Financieros Individuales de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(5



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 14: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

14.1 Ajustes para arribar a los flujos netos de efectivo de las actividades operativas

	Nota	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Impuesto a las ganancias	10.6	132.557	19.389	7.301
Intereses devengados		79.814	25.294	13.548
Depreciaciones y amortizaciones	9, 10.1 y 10.2	79.508	27.731	19.673
Resultado por participaciones en negocios conjuntos y asociadas	5.3.2	(4.541)	(16.089)	(9.894)
Resultado por venta/compra de participación en sociedades		(6.262)	-	(1.673)
Resultado por venta y baja de propiedades, planta y equipo	10.4	1.192	(248)	(134)
Resultado por venta de activos intangibles	10.4	-	(252)	(146)
Deterioro de propiedades, planta y equipo, activos intangibles e inventarios		30.784	4.925	332
Recupero de deterioro (Deterioro) de activos financieros		(283)	477	(50)
Resultado por medición a valor presente	10.5	3.594	2.040	156
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros		(94.399)	(15.244)	2.310
Diferencia de cambio, neta		(48.173)	(12.173)	(150)
Resultado por canje de ON	10.5	-	1.997	-
Resultado por recompra de ON	10.5	(72)	(670)	-
Readecuación de plan de inversión	10.4	-	1.011	-
Costos por finalización de contratos de concesión	10.4	695	-	-
Indemnidad contractual	10.4	(1.361)	-	-
Penalidad contractual	10.4	1.361	-	-
Indemnización por laudo arbitral	10.4	-	(6.447)	-
Provisión para contingencias, neto		4.116	489	312
Provisión para remediación ambiental	10.4	1.820	66	1.409
Valor razonable participación anterior en consorcios	10.4	(2.485)	-	-
Deterioro de otros créditos	10.4	1.613	-	-
Acuerdo transaccional Ecuador	10.4	1.503	-	-
Recupero de gastos	10.4	(2.884)	-	-
Dividendos ganados	10.4	(75)	-	(13)
Devengamiento de planes de beneficios definidos	9 y 10.2	7.150	1.778	1.116
Acuerdos de compensación	10.2	17.475	2.825	100
Baja de pozos improductivos	10.3	1.702	-	32
Diversos	_	(472)	(20)	(111)
Ajustes para arribar a los flujos netos de efectivo de las actividades operativas	_	203.877	36.879	34.118
	=			

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 14: (Continuación)

14.2 Cambios en activos y pasivos operativos

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
(Aumento) Disminución de créditos por ventas y otros créditos	(5.949)	(21.997)	204
Aumento de inventarios	(28.926)	(4.197)	(4.303)
(Disminución) Aumento de deudas comerciales y otras deudas	(39.842)	1.482	2.843
Aumento de remuneraciones y cargas sociales	9.823	2.740	950
Pagos de planes de beneficios definidos	(839)	(381)	(199)
Aumento (Disminución) de cargas fiscales	6.183	2.841	(830)
(Disminución) Aumento de provisiones	(2.304)	19	(319)
Pagos de impuesto a las ganancias	(30)	(397)	(1.191)
Pagos por instrumentos financieros derivados, neto	(1.585)	(692)	(1.210)
Cambios en activos y pasivos operativos	(63.469)	(20.582)	(4.055)

14.3 Operaciones significativas que no afectan fondos

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo a través de un aumento de deudas comerciales	(61.399)	(13.015)	(5.253)
Costos financieros capitalizados en propiedades, planta y equipo	(6.677)	(1.672)	-
Alta de propiedades, planta y equipo por intercambio de activos	(8.684)	-	-
Adquisiciones de subsidiarias mediante entrega de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	(6.009)	-
Aumento (Disminución) de la provisión por abandono de pozos y			
desmantelamiento de aerogeneradores, neto a través de	1.232	(195)	(61)
propiedades, planta y equipo			
Aumento de derechos de uso a través de un aumento de otras deudas	(7.300)	(126)	(704)
Aumento de participaciones en asociadas a través de una disminución de otros créditos	-	-	(1.645)
Disminución de participaciones en asociadas a través de un		0.62	
aumento en otros créditos	-	862	-
Crédito por venta de sociedades pendiente de cobro	-	-	3.829
Dividendos pendientes de cobro	-	-	188
Créditos por compra de subsidiaria	-	1.182	-

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 15: PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES

A continuación, detallamos la naturaleza de los procesos judiciales significativos, con relación a los cuales la Sociedad, al 31 de diciembre de 2023, entiende que existen fundamentos para considerar que no son probables en base a la opinión de sus asesores legales internos y externos.

15.1 Reclamo Laboral - Fondo Compensador

La Sociedad enfrenta diversos juicios relacionados con el Plan de Beneficios definidos "Fondo Compensador" (ver Nota 11.8). A continuación, describimos la naturaleza de los reclamos que se tramitan actualmente en el Fuero del Trabajo:

- Reclamos por considerar que el índice (IPC) con el que se actualizan las prestaciones del plan, no cumple la función de mantener un "valor constante" de las mismas. Dos de las causas cuentan con sentencias favorables para la Sociedad y han sido apeladas por la parte actora. Por otro lado, otra de las causas cuenta con sentencia desfavorable para la Sociedad y, en consecuencia, apeló ante la Cámara correspondiente.
- Reclamos por una supuesta desfinanciación del plan al haberse eliminado las contribuciones de la Sociedad en función de sus utilidades. La Sociedad obtuvo una sentencia de primera instancia favorable. La actora apeló y la Cámara Comercial hizo lugar al planteo de la Actora. Contra dicho pronunciamiento, la Sociedad interpuso un recurso extraordinario federal ante la CSJN, el cual fue declarado inadmisible por la Cámara. En consecuencia, la Sociedad interpuso un recurso de queja ante la CSJN y un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dicho Tribunal requirió a la Cámara la remisión del expediente y luego le ordenó la sustanciación del recurso de inconstitucionalidad que había sido desestimado por la referida Cámara. Atento el rechazo de la Cámara, el expediente fue remitido a la CSJN, para dirimir la contienda de competencia suscitada.

15.2 Reclamos tributarios

- Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural.

La AFIP le reclama a la Sociedad \$ 54 millones por la supuesta omisión de Impuestos sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural por los períodos fiscales 01/2006 a 08/2011, más intereses resarcitorios y una multa de \$ 38 millones por la supuesta omisión de impuestos. El organismo fiscal sustenta su reclamo en base a considerar que existió una apropiación indebida del beneficio fiscal previsto para las ventas a zonas que la ley del tributo declara exentas. El expediente se encuentra en trámite ante el Tribunal Fiscal de la Nación, con el período probatorio clausurado.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
h		Gustavo Mariani
		Vicepresidente

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 15: (Continuación)

15.3 Reclamos ambientales

- La Asociación de Superficiarios de la Patagonia (ASSUPA) dedujo una demanda de monto indeterminado contra la Sociedad y otras empresas, en la que reclama el restablecimiento del ambiente al estado anterior a las labores de exploración, explotación, producción, almacenamiento y transporte de hidrocarburos realizadas por las demandadas y la prevención de presuntas afectaciones ambientales futuras en ciertas zonas de la Cuenca Austral. Se encuentran citados como terceros el Estado Nacional y las Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego. El expediente se encuentra en etapa de contestación de demanda.
- ASSUPA inició una demanda ante la CSJN contra 10 empresas, entre las cuales se encuentra la Sociedad. Como terceros se encuentran citados el Estado Nacional, y las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Mendoza, Neuquén y Río Negro. La pretensión principal es que se condene a las demandadas a recomponer la presunta afectación del ambiente, causada por la actividad hidrocarburífera que desarrollan en la Cuenca Neuquina y que se ordene a las demandadas a constituir el Fondo de Restauración Ambiental del artículo 22 de la Ley General del Ambiente. Como pretensión subsidiaria, para el caso que no fuese posible la remediación, solicita la reparación de los supuestos daños y perjuicios colectivos originados por un valor estimado de US\$ 547 millones, basándose en un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La causa se encuentra en etapa de contestación de demanda.
- Beatriz Mendoza, junto con otros 16 actores iniciaron una demanda ante la CSJN contra el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 44 empresas, entre las cuales se encuentra la Sociedad, que desarrollan su actividad industrial en las adyacencias de la Cuenca Hídrica Matanza-Riachuelo. Reclaman una indemnización por presuntos daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la supuesta afectación del ambiente, el cese de la presunta afectación, la recomposición y el resarcimiento del ambiente, por un valor estimado de US\$ 500 millones en concepto de financiamiento del Plan de Gestión Ambiental y Manejo de la Cuenca Hídrica Matanza-Riachuelo tendiente a la recomposición de la cuenca. La responsabilidad patrimonial de la Sociedad se vincularía, simplemente, a dos de sus activos adyacentes a la Cuenca Hídrica Matanza-Riachuelo (uno de ellos ya no bajo su operación). Con respecto a los restantes activos adyacentes a la referida cuenca, que anteriormente fueran operados por la Sociedad, esta cuenta con indemnidad suficiente otorgada por la sociedad cesionaria de tales establecimientos.
- Inertis S.A. promovió una demanda contra la Sociedad por la presunta afectación del ambiente del predio de su propiedad por la actividad desarrollada por la Planta Dock Sud. Reclama la reparación de los supuestos daños y perjuicios por un monto nominal estimado de \$ 1 millón y US\$ 1 millón o la diferencia entre el valor del inmueble supuestamente afectado y su valuación. El expediente se encuentra con la etapa de producción de prueba finalizada.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicenresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 15: (Continuación)

- La Fundación SurfRider Argentina solicitó la realización de diligencias preliminares por presuntos indicios de afectación del ambiente en la Ciudad de Mar del Plata. La actora reclama la recomposición de la supuesta afectación del ambiente de incidencia colectiva o la indemnización de los presuntos daños y perjuicios provocados por todas las empresas propietarias de estaciones de servicio en la zona de la costa de la Ciudad de Mar del Plata, por la presunta filtración de combustibles desde los tanques subterráneos de las estaciones de servicio al agua, el suelo y el sistema marino. Estima el monto de los supuestos daños y perjuicios en \$ 200 millones. Las partes convinieron la suspensión de los plazos procesales a los efectos de evaluar la posibilidad de llegar a un acuerdo con algunas codemandadas. Posteriormente, se homologó el acuerdo parcial celebrado entre la parte actora y algunas codemandadas. Por su parte, la Sociedad, solicitó la desvinculación del proceso por no ser titular de ninguna estación de servicios en la actualidad. No obstante, debe señalarse que algunos titulares de estaciones de servicios (por las cuales la Sociedad fue demandada), presentaron en el expediente acuerdos celebrados con la parte actora para su homologación. Algunos ya fueron homologados —y se tuvo parcialmente por desistida a la parte actora de la acción y derecho contra los titulares de dichas estaciones de servicios y también contra la Sociedad respecto a los mismos— y otros se encuentran en etapa de homologación.
- Ciertos vecinos del barrio de Dock Sud iniciaron una demanda contra 14 empresas petroleras, entre ellas la Sociedad, petroquímicas y plantas incineradoras de residuos ubicadas en el Polo Petroquímico de Dock Sud, reclamando por la presunta afectación del medio ambiente y los supuestos daños individuales sufridos en sus bienes, salud y moral. La CSJN resolvió su competencia por el aspecto ambiental y mantuvo la competencia del fuero civil y comercial para seguir entendiendo en el resarcimiento de los supuestos daños y perjuicios. El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial abrió el expediente a prueba.
- Un vecino de la Provincia de Salta, propietario de un predio en el que la UTE conformada por los demandados (la Sociedad y otras empresas) desarrolló actividad hidrocarburífera, reclama la protección y restauración del ambiente por la presunta afectación causada por las actividades de prospección, exploración y/o explotación hidrocarburíferas o una indemnización sustitutiva para el caso que sea imposible restaurar el ambiente. Como codemandada se encuentra la Provincia de Salta. La causa se encuentra en etapa de contestación de demanda y la Corte de Justicia de Salta declaró que el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo es el competente.
- Los propietarios de un predio en la localidad de Garín, Provincia de Buenos Aires, solicitan la realización de diligencias preliminares por presuntos indicios de afectación del ambiente existente en su residencia, que provendrían de una supuesta filtración en la estación de servicios adyacente, que había sido abanderada por la Sociedad. Si bien la Sociedad efectuó un planteo de caducidad de instancia, la parte actora desistió del proceso, por lo cual el juez a cargo lo declaró extinguido.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Gustavo Mariani

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 15: (Continuación)

- Vecinos de la Provincia del Neuquén reclaman a la Sociedad la reparación de una supuesta afectación del ambiente producida por las actividades de exploración, explotación, transporte y abandono de pozos petroleros en los que intervino e interviene la demandada. Si lo anterior no fuese posible, reclaman una indemnización por supuestos daños y perjuicios para integrar al Fondo de Restauración Ambiental. Adicionalmente, solicitan la reparación del presunto daño moral colectivo con destino al Fondo de Restauración Ambiental. La causa se encuentra con la litis integrada y con la competencia resuelta a favor del fuero contencioso administrativo.
- La actora Martinez Lidia reclama junto con otros tres actores la reparación económica de los supuestos daños y perjuicios causados a su salud y propiedades ocasionados por la presunta afectación del ambiente, producto de haber vivido al lado de la Planta Petroquímica de Puerto General San Martin (Rosario-Santa Fe). El Juzgado dictó una medida para mejor proveer y, en consecuencia, acumuló estas actuaciones con el juicio iniciado contra la Sociedad por otros vecinos de la Planta en Santa Fe. Esta última causa se encuentra abierta a prueba.
- Un vecino de la Provincia de Buenos Aires promovió una demanda contra la Sociedad a fin de que retire tres tanques de almacenamiento de combustibles y surtidores y la remediación y recomposición de suelos donde se encuentran dichos tanques ante una eventual afectación del ambiente. El expediente se encuentra con la etapa de producción de prueba finalizada.
- Vecinos de la Provincia de Santa Fe iniciaron una demanda contra la Sociedad por una supuesta afectación del ambiente. La Sociedad obtuvo una sentencia favorable que se encuentra apelada por la parte actora.

15.4 Reclamos civiles y comerciales

La Asociación "Consumidores Financieros Asociación Civil Para Su Defensa" reclama la suma nominal de US\$ 3.650 millones en concepto de resarcimiento, siendo Pampa, Petrolera Pampa S.A. y ciertos Directores de Pampa en ejercicio durante el año 2016, co-demandados junto a Petroleo Brasileiro S.A. Se reclama a Petrobras Brasil por la pérdida del valor de cotización de la acción de la misma como consecuencia de la "operación lava jato" y del denominado "Petrolao" y se intenta responsabilizar solidariamente a Pampa, a Petrolera Pampa S.A. y a los referidos directores invocando que la adquisición del control indirecto de Petrobras Argentina S.A. podría haber frustrado la ejecución en Argentina de una sentencia eventualmente favorable a la actora (por hasta el importe del precio que Pampa abonó por la adquisición del control de Petrobras Argentina S.A. oportunamente). La actora recurrió la decisión del Tribunal Arbitral que tuvo por desistida a su parte de la acción principal, ante el incumplimiento del pago del arancel de arbitraje. La Cámara de Apelaciones en lo Comercial concedió el recurso extraordinario interpuesto. Por su parte, Petróleo Brasileiro S.A. se presentó, solicitó que se declare que carece de virtualidad un pronunciamiento sobre el recurso interpuesto y, en subsidio, contestó dicho recurso. La Sociedad fue notificada de la concesión del recurso efectuada por la Cámara de Apelaciones en lo Comercial y realizó una presentación al respecto. Posteriormente, la CSJN declaró la nulidad de la resolución de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial que concedió el recurso extraordinario y le devolvió el expediente para que se dicte una nueva resolución. La Cámara de Apelaciones en lo Comercial dictó sentencia rechazando el recurso extraordinario federal deducido por la mencionada Asociación. Contra ese pronunciamiento, la Asociación interpuso un recurso de queja, el cual se encuentra a estudio de la CSJN.

	Vease nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 15: (Continuación)

A continuación, detallamos la naturaleza de los procesos judiciales significativos interpuestos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, en relación a los cuales se considera probable la entrada de beneficios económicos a la Sociedad.

15.5 Reclamos administrativos

- CTLL (actualmente Pampa) promovió una demanda contenciosa administrativa contra el Estado Nacional por incumplimiento contractual durante el período enero 2016 a marzo 2016. Se reclama que se revierta la decisión de CAMMESA, en cuanto a la renovación y reconocimiento de costos asociados a los contratos de abastecimiento de gas natural, y, en subsidio, se reparen los daños producidos. Posteriormente, CTLL promovió una nueva demanda contenciosa administrativa contra el Estado Nacional por incumplimiento contractual durante el período abril 2016 hasta octubre 2018. En la demanda por el período enero 2016 a marzo 2016, se suspendió el llamamiento de autos a sentencia en atención a la conexidad con la demanda promovida posteriormente por el período abril 2016 a octubre 2018, encontrándose esta última en etapa de alegatos.
- La Sociedad inició una acción declarativa de certeza con competencia originaria ante la CSJN, en los términos del artículo 322 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación consecuencia de que se decretara que había expirado la concesión de la Provincia del Neuquén para el área Veta Escondida. Ambas partes de común acuerdo convinieron suspender el trámite del juicio para intentar negociar una solución en forma privada, motivo por el cual, se solicitó el dictado de sentencia y la CSJN fijó una audiencia previa, la cual se llevó a cabo. Actualmente, luego del dictamen emitido por la Procuración General de la Nación, el expediente se encuentra a sentencia de la CSJN.
- El 31 de marzo del 2021 la Sociedad interpuso un Reclamo Administrativo Previo (RAP) ante el Ministerio de Economía de la Nación (MECON), a fin de reclamar el monto adeudado, más intereses respectivos, que fuera asumido por el Estado Nacional durante la vigencia del Decreto PEN Nº 1.053/18 por la diferencia de cambio entre el precio del gas comprado por las distribuidoras de gas y el precio del gas reconocido en las tarifas finales de las distribuidoras de gas, contemplando el período abril de 2018 marzo de 2019. Con fecha 1 de septiembre de 2021 se presentó un pedido de pronto despacho. Con fecha 2 de diciembre de 2021, la Sociedad presentó un amparo por mora a fin de que la demandada se expida, el cual fue rechazado. Contra esta decisión, la Sociedad interpuso un recurso de apelación, que fue rechazado por la Cámara interviniente. Por encontrarse vencido el plazo para que el MECON se expida con respecto al RAP, la Sociedad promovió una demanda contra el Estado Nacional.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani
Vicepresidente

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 15: (Continuación)

15.6 Reclamos civiles y comerciales

- EcuadorTLC (actualmente Pampa Bloque 18), en su carácter de cesionaria de la sociedad ecuatoriana Petromanabí S.A., inició un arbitraje internacional contra la República de Ecuador a fin de perseguir el pago equivalente al 12% del Valor de Liquidación, esto último de acuerdo con los términos del Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo en el Bloque 18 de fecha 19 de diciembre de 1995 y/o el Convenio Operacional de Explotación Unificada del Yacimiento Común Hollín en el Campo Palo Azul de fecha 7 de agosto de 2002 -ambos con sus posteriores modificaciones-. El arbitraje se realiza conforme al Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, la ley aplicable es la ecuatoriana y la sede es la Ciudad de Santiago de Chile. Durante el año 2021, se dio comienzo a las primeras instancias del proceso de arbitraje internacional. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados, el proceso arbitral continúa en curso.
- La Sociedad ha iniciado un arbitraje internacional contra High Luck Group Limited Sucursal Argentina como consecuencia de ciertos incumplimientos del Contrato de Cesión de Participación y el Acuerdo de Operación Conjunta en el Bloque Chirete celebrado el 1 de abril de 2015. El 23 de agosto de 2023, el Tribunal Arbitral dictó un Laudo Parcial, con costas a cargo de la demandada, en el que dictaminó que High Luck incumplió el Contrato mencionado, pero que ese hecho no habilita a la Sociedad a ejercer la opción de retrocesión prevista en el mismo. Actualmente, se encuentra tramitando una nueva fase del arbitraje conforme el cronograma establecido por el Tribunal Arbitral.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 16: SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

16.1 Saldos con partes relacionadas

Saldos al 31.12.2023	Créditos por ventas	Otros cr	Deudas comerciales		
	Corriente	No corriente	Corriente	Corriente	
Asociadas y negocios conjuntos					
CTB	571	-	-	-	
TGS	3.006	9.040	5.218	5.992	
Transener	15	-	85	14	
Otras partes relacionadas					
SACDE	290	-	42	5.802	
Diversos			455		
	3.882	9.040	5.800	11.808	

Saldos al 31.12.2022	Créditos por ventas	Otros cr	Deudas comerciales	
	Corriente	No corriente	Corriente	Corriente
Asociadas y negocios conjuntos				
CTB	34	-	-	-
TGS	806	3.098	1.059	1.206
Transener	4	-	12	1
Diversos	-	-	-	2
Otras partes relacionadas				
SACDE	4	-	12	1.297
Diversos			100	
	848	3.098	1.183	2.506

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 16: (Continuación)

16.2 Operaciones con partes relacionadas

Operaciones por el ejercicio	Ventas de bienes y servicios (1)			Compras de bienes y servicios (2)			Honorarios por servicios (3)			Otros (egresos) ingresos, neto (4)		
v	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021
Asociadas y negocios												
<u>conjuntos</u>												
CTB	645	242	153	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Greenwind	-	47	64	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Refinor	-	1.435	828	-	(1.222)	(597)	-	-	-	-	-	(12)
TGS	12.429	6.718	4.333	(17.035)	(7.131)	(4.135)	-	-	-	-	-	-
Transener	-	-	-	(42)	(50)	(38)	-	-	-	126	30	-
Otras partes relacionadas												
Fundación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(566)	(247)	(170)
SACDE	-	-	-	(25.108)	(10.538)	(4.832)	-	-	-	87	18	12
Salaverri, Dellatorre,							(202)	(92)	(110)			
Burgio & Wetzler	-	-	-	-	-	-	(303)	(83)	(118)	-	-	-
Diversos	<u> </u>	<u> </u>		(35)	(3)	(1)			<u> </u>			<u>-</u>
	13.074	8.442	5.378	(42.220)	(18.944)	(9.603)	(303)	(83)	(118)	(353)	(199)	(170)

⁽¹⁾ Corresponden principalmente a servicios de asesoramiento prestados en materia de asistencia técnica y ventas de gas y productos refinados.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich
Síndico Titular

Gustavo Mariani
Vicepresidente

Corresponden a servicios de transporte de gas natural, compras de productos refinados y otros servicios imputados en costo de ventas por \$ 17.112 millones, \$ 8.487 millones y \$ 4.900 millones y a obras de infraestructura contratadas a SACDE imputados en propiedades, planta y equipo por \$ 25.108 millones, \$ 10.457 millones y \$ 4.703 millones, de las cuales \$ 5.566 millones, \$ 2.161 millones y \$ 1.667 millones, corresponden a honorarios y gastos generales calculados sobre los costos incurridos por SACDE y/o Pampa para llevar a cabo dichas obras por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente.

⁽³⁾ Imputados principalmente en gastos de administración.

⁽⁴⁾ Corresponden principalmente a egresos por donaciones e ingresos por arrendamientos operativos.



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 16: (Continuación)

Operaciones por el ejercicio	Ingresos financieros (1)			Gastos financieros (2)			Dividendos cobrados			Dividendos distribuidos		
	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021
Asociadas y negocios												
<u>conjuntos</u>												
OCP	-	-	90	-	-	-	-	1.240	1.949	-	-	-
TGS	493	271	239	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transener	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras partes relacionadas												
EMESA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(476)	(25)	-
Oldelval	-	-	-	-	-	-	73	-	13	-	-	-
TJSM	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-
Diversos	15			(13)	(9)							
	509	271	329	(13)	(9)		75	1.240	1.962	(476)	(25)	_

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

José Daniel Abelovich Síndico Titular

⁽¹⁾ Corresponden principalmente a arrendamientos financieros e intereses devengados por préstamos otorgados.

⁽²⁾ Corresponden a intereses y comisiones devengados por préstamos recibidos



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 16: (Continuación)

16.3 Remuneraciones del personal clave de la gerencia

La remuneración total devengada a favor de Directores y Ejecutivos durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, asciende a \$ 19.412 millones (\$ 1.937 millones en concepto de honorarios a directores y síndicos y \$ 17.475 millones en concepto de Planes de Compensación en Acciones y Acuerdos de Compensación), \$ 3.698 millones (\$ 873 millones en concepto de honorarios a directores y síndicos y \$ 2.825 millones en concepto de Planes de Compensación en Acciones y Acuerdos de Compensación) y \$ 734 millones (\$ 634 millones concepto de honorarios a directores y síndicos y \$ 100 millones en concepto de Planes de Compensación en Acciones y Acuerdos de Compensación), respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 17: ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS DEL PESO (1)

	Tipo	Monto en moneda extranjera	Tipo de cambio vigente (2)	Total 31.12.2023	Total 31.12.2022
ACTIVO					
ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones a costo amortizado	US\$	_	808,45	_	18.000
Otros créditos	US\$	16,1	808,45	13.045	3.099
Total del activo no corriente		,		13.045	21.099
			•		
ACTIVO CORRIENTE					
Activos financieros a valor razonable con	US\$	483,4	808,45	390.799	83.477
cambios en resultados	TIC	0.04	20.67	1	i
T	U\$	0,04	20,67	1	1 257
Inversiones a costo amortizado Instrumentos financieros derivados	US\$ US\$	104,8	808,45 808,45	84.749 229	1.357 149
Créditos por ventas y otros créditos	US\$	0,3 165,0	808,45	133.422	38.960
creditos por ventas y otros creditos	CLP	1.107,4	0,92	1.021	38.900
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	98,6	808,45	79.692	13.602
Electivo y equivalentes de electivo	CLP	0,6	0,92	1	-
	EUR	-	895,04	1	1
Total del activo corriente			, .	689.915	137.547
Total del activo				702.960	158.646
PASIVO					
PASIVO NO CORRIENTE	TIOO	120.4	000.45	112 520	25.402
Provisiones	US\$	139,4	808,45	112.738	25.492
Préstamos	US\$	1.223,6	808,45	989.182	215.786
Otras deudas	US\$	41,2	808,45	33.334	3.572
Total del pasivo no corriente			•	1.135.254	244.850
PASIVO CORRIENTE					
Provisiones	US\$	4,6	808,45	3.691	741
Cargas fiscales	US\$	0,002	808,45	2	6
	CLP	842,97	0,92	777	-
Remuneraciones y cargas sociales	US\$	0,03	808,45	20	16
Instrumentos financieros derivados	US\$	0,23	808,45	189	318
Préstamos	US\$	145,3	808,45	117.493	31.180
	CNY	38,5	113,85	4.388	-
Deudas comerciales y otras deudas	US\$	191,4	808,45	154.698	35.461
	EUR	2,2	895,04	1.959	548
	CNY	9,2	113,85	1.045	-
	SEK	4,0	80,49	321	-
	U\$	0,12	20,67	2	<u>-</u>
Total del pasivo corriente			-	284.585	68.270
Total del pasivo			:	1.419.839	313.120
Posición Pasiva neta			:	(716.879)	(154.474)

 $^{^{(1)}}$ Información presentada a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por CNV.

Véase nuestro informe de fecha

6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 José Daniel Abelovich Gustavo Mariani Vicepresidente

Síndico Titular

⁽²⁾ Los tipos de cambio utilizados corresponden a los vigentes al 31.12.2023 según el BNA para dólares estadounidenses (US\$), euros (EUR), pesos chilenos (CLP), Corona suecas (SEK), Yuanes R.China (CNY) y pesos uruguayos (U\$).



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 18: COMPROMISOS DE INVERSIÓN

18.1 Proyectos de nueva generación

En el marco de la convocatoria del Gobierno Nacional para la ampliación de la oferta de generación, la Sociedad participó en los proyectos de generación que se mencionan a continuación:

PEPE IV

A comienzos de 2022 se iniciaron las obras de ampliación del PEPE III inaugurado en el año 2019, cuya producción está destinada a atender el segmento de grandes usuarios.

El proyecto comprendió principalmente el montaje e instalación (en etapas) de 18 aerogeneradores adicionales con una potencia de 81 MW. La habilitación comercial de la ampliación se inició el 29 de diciembre de 2022, con los primeros 4 aerogeneradores y finalizó el 17 de junio de 2023 con los últimos 3 aerogeneradores del proyecto.

Finalizadas las obras de ampliación, PEPE III y PEPE IV cuentan, en conjunto, con 32 aerogeneradores una potencia instalada de 134,2 MW.

PEPE VI

En febrero de 2023, la Sociedad inició la construcción del Parque Eólico Pampa Energía VI en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. El proyecto permitirá instalar una potencia de 300 MW, en 3 etapas, con una inversión estimada en US\$ 500 millones.

La etapa 1 comprende el montaje e instalación de 21 aerogeneradores Vestas, con su red interna de cables de media tensión, caminos, una subestación y línea de 500 KV que permitirán adicionar una potencia de 94,5 MW, con una inversión de aproximadamente US\$ 186 millones y se estima que esté operativa en el tercer trimestre 2024.

La etapa 2 comprende el montaje e instalación de 10 aerogeneradores Vestas que permitirán adicionar una potencia de 45 MW, con una inversión de aproximadamente US\$ 83 millones y se estima que esté operativa en el cuarto trimestre 2024.

La energía de este parque permite disminuir las emisiones de carbono y será comercializada a través del MATER para abastecer a grandes empresas del país, en cumplimiento de la Ley de Energía Renovable.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados, el avance de la obra se encuentra en un 59%.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 18: (Continuación)

18.2 Compromiso de inversión de exploración y explotación de hidrocarburos

Con fecha 30 de noviembre de 2023, fue publicado el Decreto N° 2.425/23, que da por cumplido el Plan Piloto para el área Sierra Chata y que consistió en la ejecución de 14 pozos horizontales con objetivo a la formación Vaca Muerta, con una inversión de US\$ 332 millones.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados, la Sociedad mantiene compromisos para efectuar inversiones hasta el año 2027 por un total estimado en US\$ 217 millones asociados a las participaciones detalladas en Nota 5.4.

NOTA 19: SINIESTROS EN CENTRALES TÉRMICAS

19.1 CTGEBA

El 31 de mayo de 2021 se produjo un siniestro en la unidad GEBATG03 (TG21), integrante del CC Genelba Plus de CTGEBA, produciéndose daños sobre la turbina de la unidad. Como consecuencia del siniestro la capacidad de generación del CC se vio reducida en aproximadamente un 50% (280 MW).

La Sociedad, junto al fabricante de la turbina (SIEMENS), realizaron los trabajos necesarios para el desarme y reparación de la falla, que finalizaron en julio de 2021.

Durante el cuarto trimestre de 2023, la Sociedad finalizó las presentaciones necesarias ante las compañías aseguradoras registrando un recupero de gastos de \$ 2.884 millones (US\$ 8 millones) por los daños sufridos por la falla y pérdidas económicas derivadas del incumplimiento de los compromisos de disponibilidad.

19.2 CTLL

El 20 de julio de 2023 se produjo un siniestro en la unidad TG05 de CTLL, produciéndose daños en la turbina de la unidad. Como consecuencia del siniestro la capacidad de generación se ha visto reducida en 105 MW.

La Sociedad junto a General Electric, fabricante de la turbina, realizaron los trabajos necesarios para reparar la falla, los cuales finalizaron en enero de 2024.

Asimismo, la Sociedad se encuentra realizando las presentaciones necesarias ante las compañías aseguradoras con la finalidad de minimizar las pérdidas económicas derivadas del incumplimiento de los compromisos de disponibilidad asociados.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 20: ARRENDAMIENTOS

20.1 Arrendatario

La Sociedad arrienda una pieza clave para el funcionamiento de las centrales generadoras térmicas por un plazo de 20 años y ha suscripto ciertos contratos de servicios petroleros (entre los cuales se destaca el servicio de compresión de gas) que dadas sus características contienen el arrendamiento de los bienes muebles con los cuales se presta el servicio, los cuales se realizan por períodos fijos entre 2 y 6 años.

Los términos de los contratos de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

A continuación, se expone la evolución de los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento reconocidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 20: (Continuación)

20.1.1 Derechos de uso

		Valores de incorporación					
Tipo de bien	Al inicio	Alta	Baja	Diferencias de conversión	Al cierre		
Maquinarias e instalaciones	3.518	5.203	(103)	12.777	21.395		
Anticipos a proveedores	-	2.097	-	3.507	5.604		
Totales al 31.12.2023	3.518	7.300	(103)	16.284	26.999		
Totales al 31.12.2022	2.045	126	(101)	1.448	3.518		
		Amorti	zaciones				
Tipo de bien	Al inicio	Del ejercicio	Diferencias de conversión	Al cierre			
Maquinarias e instalaciones	(1.997)	(233)	(7.510)	(9.740)			
Totales al 31.12.2023	(1.997)	(233)	(7.510)	(9.740)			
Totales al 31.12.2022	(814)	(381)	(802)	(1.997)			
Tipo de bien	Valores r	residuales					
ripo de bien	Al 31.12.2023	Al 31.12.2022					
Maquinarias e instalaciones	11.655	1.521					
Anticipos a proveedores	5.604						
Totales al 31.12.2023	17.259						
Totales al 31.12.2022		1.521					

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

C.I .C.L.C.A.B.



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 20: (Continuación)

20.1.2 Pasivos por arrendamiento

	31.12.2023	31.12.2022
Saldo al inicio del ejercicio	2.108	1.340
Altas	5.203	126
Resultado por medición a valor presente (1)	600	317
Reversión de importes no utilizados	(103)	(101)
Pagos	(584)	(411)
Diferencia de conversión	7.385	837
Saldo al cierre del ejercicio	14.609	2.108

⁽¹⁾ Incluidos en Otros resultados financieros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, dichos pasivos se incluyen en el rubro otras deudas corrientes por \$ 2.923 millones y \$ 319 millones y no corrientes por \$ 11.686 millones y \$ 1.789 millones, respectivamente.

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los pasivos por arrendamiento de la Sociedad agrupados según fechas de vencimiento. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar.

	31.12.2023
Menos de tres meses	641
Entre tres meses y un año	2.282
Entre 1 y 2 años	2778
Entre 2 y 3 años	2470
Entre 3 y 4 años	2133
Entre 4 y 5 años	2114
Más de 5 años	13.820
Total	26.238

20.1.3 Arrendamientos de corto plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ha reconocido costos y gastos de administración por \$ 1.787 millones y \$ 839 millones por los pagos por arrendamientos asociados con arrendamientos a corto plazo, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani
Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 20: (Continuación)

20.2 Arrendador

20.2.1 Arrendamientos financieros

Corresponde a la financiación otorgada a TGS por la venta de ciertas propiedades, planta y equipo pertenecientes al segmento de Petróleo y Gas. Dicho acuerdo fue celebrado el 11 de agosto de 2016 y consiste en el pago de 119 cuotas mensuales consecutivas de US\$ 623 mil, sin considerar impuestos, y una opción de compra por igual monto pagadera al finalizar el mes 120 de vigencia del contrato.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, dicho crédito se incluye en el rubro otros créditos corrientes por \$ 5.098 millones y \$ 1.030 millones y no corrientes por \$ 9.041 millones y \$ 3.098 millones, respectivamente.

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis del crédito según las fechas de vencimiento. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar.

	31.12.2023
Menos de tres meses	1.236
Entre tres meses y un año	3.861
Entre 1 y 2 años	5.525
Entre 2 y 3 años	3.516
Total	14.138

20.2.2 Arrendamientos operativos

La Sociedad ha suscripto contratos de locación para la instalación de oficinas comerciales y administrativas en el edificio de la Sociedad, ubicado en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con plazos entre 3 y 5 años.

Al 31 de diciembre de 2023, los cobros mínimos futuros en relación con los arrendamientos operativos son los detallados a continuación:

	31.12.2023
Menos de tres meses	164
Entre tres meses y un año	495
Entre 1 y 2 años	541
Entre 2 y 3 años	541
Entre 3 y 4 años	28_
Total	1.769

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ha reconocido ingresos por \$ 312 millones y \$ 136 millones en relación con los arrendamientos operativos, respectivamente.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 21: FINALIZACIÓN DE LAS CONCESIONES HIDROELÉCTRICAS

Ante la proximidad de las fechas de terminación de las concesiones hidroeléctricas oportunamente otorgadas por el Estado Nacional y, en algunos casos, las Provincias, el 10 de marzo de 2022, se publicó la Resolución SE N° 130/22 por la cual se creó un Equipo de Trabajo de Aprovechamientos Hidroeléctricos Concesionados ("ETAHC") a fin de evaluar el estado de situación de las concesiones hidroeléctricas de jurisdicción nacional entre las que se encuentran HIDISA, HINISA y HPPL.

El mencionado equipo estará presidido por el Secretario de Energía (o quien éste designe) y coordinado por alguien de reconocida experiencia en la materia. Estará conformado, además, por representantes de la SE, CAMMESA, el ENRE e ENARSA. Asimismo, se invita al Organismo Regulador de Seguridad de Presas y a las autoridades de manejo de aguas y protección del ambiente a designar un representante para participar del equipo. Adicionalmente, se encomienda a ENARSA la auditoría técnica de los equipos de generación.

El informe del estado de situación de las concesiones debía ser elevado en el plazo de 2 años para las concesiones de HIDISA e HINISA que vencen durante 2024, mientras que el plazo de emisión para el informe de HPPL que vence durante 2029, sería determinado con posterioridad. Posteriormente, la Resolución SE N° 486/23, modificó los plazos para la presentación de los informes por parte del ETAHC. En el caso de HINISA e HIDISA, el ETAHC tendrá plazo para presentar los informes hasta el 1 de diciembre de 2023 y el 19 de abril de 2024, respectivamente.

Posteriormente, la Resolución SE N° 574/23, resolvió hacer uso de lo dispuesto en los contratos de concesión, y estableció que los actuales concesionarios de Alicurá, El Chocón Arroyito, Cerros Colorados y Piedra del Águila, continúen con la operación y mantenimiento una vez vencido el plazo de concesión por un término de 60 días. Se designó a ENARSA como veedor con amplias facultades durante el plazo de transición y se invitó a las provincias de Neuquén y Río Negro a designar un representante para que, junto con el representante a ser designado por el Ministerio de Economía de la Nación, colabore con ENARSA durante dicho período.

En octubre de 2023, a través de la Resolución SE N° 815/23, se extendió la prórroga a las concesiones de las Hidroeléctricas Alicurá, El Chocón, Arroyito y Cerros Colorados por 100 días corridos, contados desde el vencimiento del plazo de 60 días dispuesto en la Resolución SE N° 574/23. El 17 de enero de 2024, a través de la Resolución SE N° 2/24, se dispuso una nueva prórroga de 60 días corridos al término de las prórrogas anteriores, manteniendo a ENARSA en su rol de veedor.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani
Vicepresidente

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 22: GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la Resolución General Nº 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible por los períodos no prescriptos, al depósito de la firma AdeA - Administración de Archivos S.A., sito en Ruta 36, km 34,5, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires y a los depósitos de la firma Iron Mountain Argentina S.A., sitos en:

- Azara 1245 C.A.B.A.
- Don Pedro de Mendoza 2163 C.A.B.A.
- Amancio Alcorta 2482 C.A.B.A.
- San Miguel de Tucumán 601, Localidad Carlos Spegazzini, Municipalidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, se encuentra a disposición en la sede social, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5º inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 23: RESERVAS DE ÁREAS PETROLERAS Y GASÍFERAS (Información no cubierta por el informe de los auditores).

El siguiente cuadro refleja, segregado por área geográfica, las reservas probadas estimadas de petróleo (incluye petróleo crudo, condensado y líquidos de gas natural) y gas natural al 31 de diciembre de 2023:

	Reservas Probadas					
	Probadas De	sarrolladas	Probadas no I	Desarrolladas	Total Reserv	vas Probadas
	Petróleo crudo, condensado y LGN ⁽¹⁾	Gas Natural ⁽²⁾	Petróleo crudo, condensado y LGN ⁽¹⁾	Gas Natural ⁽²⁾	Petróleo crudo, condensado y LGN (1)	Gas Natural (2)
Argentina	7.592	20.523	3.994	11.312	11.586	31.835
Total al 31 de diciembre de 2023	7.592	20.523	3.994	11.312	11.586	31.835

⁽¹⁾ En miles de barriles.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular

⁽²⁾ En millones de metros cúbicos.



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 24: HECHOS POSTERIORES

Remuneración por ventas al mercado spot

A través de la Resolución SE N° 9/24, de fecha 8 de febrero de 2024, se actualizaron los valores de remuneración de la generación spot disponiéndose un incremento del 73,9%, sobre los valores aprobados por la Resolución SE N° 869/23, a partir de la transacción económica de febrero 2024.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



Informe de los auditores independientes

04



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de Pampa Energía S.A. Domicilio legal: Maipú 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires CUIT 30-52655265-9

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Pampa Energía S.A. y sus subsidiarias (en adelante "el Grupo") que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2023, los estados consolidados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral consolidado y los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.



Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Respuesta de auditoría

Impacto de las estimaciones de reservas de petróleo y gas en Propiedades, planta y equipo y en la Llave de negocio del segmento petróleo y gas

Los estados financieros consolidados presentan al 31 de diciembre de 2023 las siguientes cuentas vinculadas al segmento petróleo y gas:

- Propiedades, planta y equipo del segmento (Nota 11.1): \$ 919.758 millones,
- Llave de negocio (Nota 11.2): \$ 27.978 millones,
- Gasto por depreciación del segmento (Nota 11.1): \$ 50.337 millones.

Como se describe en la Nota 6.1.7 a los estados financieros consolidados, la Gerencia de la Sociedad estima las reservas de petróleo y gas que se utilizan en la determinación de la depreciación de las propiedades, planta y equipo utilizado en las áreas de petróleo y gas, así como en la evaluación de la recuperabilidad de dichos activos considerando, de corresponder, la llave de negocio asignada al segmento de petróleo y gas. Existen numerosos factores que generan incertidumbre con respecto a la estimación de reservas probadas y no probadas, a la estimación de perfiles de producción futura, costos de desarrollo y precios, incluyendo varios factores que escapan al control del productor. El procedimiento de cálculo de las reservas es un proceso subjetivo de estimación de petróleo crudo y gas natural a ser recuperado del subsuelo, que involucra cierto grado de incertidumbre. La estimación de reservas se realiza en función a la calidad de la información de geología e ingeniería disponible a la fecha de cálculo y de su interpretación. Las estimaciones de reservas de petróleo y gas y los flujos futuros de efectivo netos relacionados pueden ser revisados y ajustados periódicamente como resultado de cambios en una

Los procedimientos de auditoría realizados en relación con esta cuestión clave incluyeron entre otros:

- Obtener un entendimiento, evaluar y probar la efectividad de los controles relacionados con el proceso de estimación de la Gerencia de las reservas de petróleo y gas.
- Evaluar los métodos y supuestos importantes utilizados por la Gerencia para desarrollar estas estimaciones, relacionados con los perfiles de producción futuros, los costos de desarrollo y los precios.
- Evaluar la razonabilidad de las estimaciones de reservas probadas de petróleo y gas a través de la utilización del trabajo del especialista contratado por la Gerencia para auditar las reservas. Como base para utilizar este trabajo, se evaluó la competencia, capacidad y objetividad de los especialistas, así como sus métodos y supuestos.
- Probar los datos utilizados por los especialistas contratados por la Gerencia y efectuar una evaluación de sus hallazgos.
- Obtener evidencia para respaldar la razonabilidad de los supuestos significativos, incluyendo si los supuestos utilizados eran razonables considerando el desempeño pasado de la Sociedad, y si eran consistentes con la evidencia obtenida en otras áreas de la auditoría.



Respuesta de auditoría

Probar que las estimaciones de reservas de

petróleo y gas se incluyeron adecuadamente en la

serie de factores relacionados con el rendimiento del área, nuevas perforaciones, precios del petróleo y el gas, costos, avances tecnológicos, nuevos datos geológicos o geofísicos y otros factores económicos.

Las estimaciones de las reservas de petróleo y gas han sido desarrolladas por especialistas internos de la Sociedad, específicamente ingenieros de reservorio, y auditadas por especialistas independientes contratados por la Sociedad.

Esta cuestión resulta clave debido a que desarrollar las estimaciones de reservas de petróleo y gas involucra un juicio crítico por parte de la Gerencia, incluyendo el uso de especialistas, lo que a su vez llevó a un alto grado de juicio por parte del auditor y esfuerzo en la realización de procedimientos para evaluar los supuestos importantes utilizados en el desarrollo de esas estimaciones, relacionados con los perfiles de producción futuros, costos de desarrollo y precios.

determinación de gastos de depreciación de la Sociedad, así como en la evaluación de deterioro de activos no financieros no corrientes relacionados con el segmento de petróleo y gas.

Deterioro del valor de los activos no financieros no corrientes de las unidades generadoras de efectivo Rincón del Mangrullo y el Tordillo / la Tapera del segmento petróleo y gas

Los estados financieros consolidados incluyen al 31 de diciembre de 2023 los siguientes activos no financieros no corrientes:

 Propiedades, planta y equipo del segmento petróleo y gas (Nota 11.1): \$ 919.758 millones.

Tal como se describe en Notas 4.9 y 6.1.1, la Gerencia analiza la recuperabilidad de sus activos no financieros no corrientes periódicamente o cuando algún suceso o cambio en las circunstancias indican que su valor recuperable puede estar por debajo de su valor de libros. Al evaluar si existe algún indicio de un evento o circunstancia por el que una unidad generadora de efectivo (UGE) podría verse afectada, se analizan fuentes externas e internas de información. Se consideran hechos y circunstancias tales como la tasa de descuento utilizada en las proyecciones de flujos de fondos de las UGEs y la condición del negocio en términos de factores de mercado y económicos, tales como el costo de los inventarios, el petróleo y el gas, el

Los procedimientos de auditoría realizados en relación con esta cuestión clave incluyeron entre otros:

- Obtener un entendimiento, evaluar y probar la efectividad de los controles relacionados con el proceso de la Gerencia de evaluación del valor recuperable de los activos no financieros no corrientes.
- Probar la adecuada definición de las UGEs identificadas, así como la razonable asignación de los valores de libros a cada una de ellas.
- Evaluar la razonabilidad de la evaluación de la Gerencia sobre la existencia de indicios de deterioro.
- Probar el proceso de la Gerencia en el desarrollo de la estimación del valor en uso.



Respuesta de auditoría

precio internacional de los productos petroquímicos, el marco regulatorio de la industria energética, las inversiones en capital proyectadas y la evolución de la demanda energética. El valor recuperable se mide como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos para la venta. La Gerencia utilizó el valor en uso para determinar el monto recuperable. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan en UGEs. El valor en uso de cada UGE se determina sobre la base de los flujos netos de efectivo proyectados y descontados, utilizando tasas de descuento que considera el segmento de negocio y el país donde se desarrollan las operaciones para cada UGE. Tal como se describe en la Nota 11.1.1, las proyecciones de flujo de efectivo de la Gerencia incluyeron juicios y supuestos importantes relacionados con precios de referencia de los productos, proyecciones de demanda futura por tipo de producto, evolución de los costos, variables macroeconómicas como ser tasa de inflación y tipo de cambio, la tasa de descuento, entre otros.

Como consecuencia del análisis realizado, la Gerencia ha identificado indicios de deterioro para los activos de las UGEs Rincón del Mangrullo y el Tordillo / la Tapera del segmento petróleo y gas al 31 de diciembre de 2023 y ha evaluado su recuperabilidad, determinando una pérdida por deterioro de \$ 30.456 millones, según se describe en Nota 11.1.1.

Esta cuestión resulta clave debido a que, tanto la determinación de la existencia de indicadores de deterioro como la estimación de los valores recuperables involucra la aplicación de juicio crítico y estimaciones significativas por parte de la Gerencia, que están sujetas a incertidumbre y a eventos futuros. A su vez, llevó a un alto grado de juicio, subjetividad y esfuerzo por parte del auditor en la realización de procedimientos para evaluar las proyecciones de flujo de efectivo realizadas por la Gerencia y los supuestos importantes relacionados con los precios de referencia de los productos, la demanda futura por tipo de producto, evolución de los costos, variables macroeconómicas como ser tasa de inflación y tipo de cambio, y la tasa de descuento.

- Evaluar el adecuado uso del modelo de flujo de efectivo descontado, así como la precisión matemática de los cálculos.
- Probar la integridad, precisión y relevancia de los datos y supuestos subyacentes utilizados por la Gerencia en el modelo relacionados con los precios de referencia de los productos, la demanda futura por tipo de producto, evolución de los costos y variables macroeconómicas como ser tasa de inflación y tipo de cambio. Esta valoración implicó evaluar si los supuestos utilizados eran razonables considerando (i) el desempeño actual y pasado de las UGEs, (ii) la consistencia con los datos externos del mercado y la industria, y (iii) si estos supuestos eran consistentes con la evidencia obtenida en otras áreas de la auditoría.
- Evaluar la suficiencia de la información revelada en los estados financieros consolidados respecto a la evaluación de valor recuperable de los activos no financieros no corrientes.

Adicionalmente, el esfuerzo de auditoría involucró el uso de profesionales con habilidad y conocimientos especializados para asistirnos en la evaluación del modelo de flujo de efectivo descontado y la tasa de descuento.



Respuesta de auditoría

Adquisición de la participación adicional de Rincón de Aranda y desinversión de participación en Greenwind S.A. - Determinación del valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos.

Tal como se describe en las Notas 4.4.5 y 5.2.6 a los estados financieros consolidados con fecha 16 de agosto, la Sociedad completó la adquisición del 45% adicional de la participación en Rincón de Aranda y como contraparte de este acuerdo la Sociedad entregó el 100% de su participación en Greenwind S.A., cuyo único activo es el Parque Eólico Mario Cebreiro.

En la fecha de cierre, la Sociedad reconoció una ganancia de \$ 2.485 millones para reflejar el valor razonable correspondiente al 55% de participación anterior en esta área y una ganancia de \$ 85 millones para reflejar el resultado del intercambio de activos.

Esta cuestión resulta clave, dado que la gerencia de la Sociedad aplicó juicios significativos en la estimación del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos, lo que implicó el uso de estimaciones y supuestos claves con respecto a precios de referencia de los productos, demanda futura por tipo de producto, evolución de costos y variables macroeconómicas como inflación, tipos de cambio y tasa de descuento. Esto a su vez llevó a un esfuerzo en la realización de los procedimientos para evaluar los supuestos importantes utilizados por la Gerencia en su evaluación y determinación de los valores razonables.

Los procedimientos de auditoría realizados en relación con esta cuestión clave incluyeron entre otros:

- Obtener los acuerdos de compraventa e identificar los términos y condiciones clave con impacto contable, incluyendo la contraprestación total asumida, la fecha efectiva de la adquisición y la integridad de los activos y pasivos identificados por la Gerencia de la Sociedad.
- Obtener un entendimiento, evaluar y probar la efectividad de los controles relacionados con el proceso de la contabilización de adquisiciones, incluidos los controles sobre la valoración de la Gerencia de los activos adquiridos y los pasivos asumidos y controles sobre el desarrollo de los supuestos relacionados con los precios de referencia de los productos, la demanda futura por tipo de producto, los costos, evolución y variables macroeconómicas como la inflación, los tipos de cambio y la tasa de descuento.
- Probar las proyecciones de flujo de efectivo de la Gerencia utilizadas para estimar el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, lo que incluyó evaluar la razonabilidad de los supuestos importantes utilizados por la Gerencia relacionados con los precios de referencia de los productos, la demanda futura por tipo de producto, la evolución de los costos y los factores macroeconómicos variables como la inflación. los tipos de cambio y la tasa de descuento. La evaluación de los supuestos importantes implicó evaluar si los supuestos utilizados por la Gerencia eran razonables considerando (i) el desempeño actual y pasado del negocio adquirido, (ii) la coherencia con los datos externos del mercado y de la industria, y (iii) si estos supuestos eran consistentes con la evidencia obtenidos en otras áreas de la auditoría.



Respuesta de auditoría

 Evaluar la suficiencia de la información revelada en los estados financieros consolidados en relación con las adquisiciones.

Adicionalmente, el esfuerzo de auditoría involucró el uso de profesionales con habilidad y conocimientos especializados para asistirnos en la evaluación del modelo de flujo de efectivo descontado y la tasa de descuento.

Información que acompaña a los estados financieros consolidados ("otra información")

La otra información comprende la Memoria y la reseña informativa. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros consolidados

El Directorio de Pampa Energía S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera del Grupo.



Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subvacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Comité de Auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros consolidados de Pampa Energía S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros consolidados de Pampa Energía S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- al 31 de diciembre de 2023 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Pampa Energía S.A. que surge de sus registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 1.555 millones, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Pampa Energía S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 representan:
 - d.1) el 92,51% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Pampa Energía S.A. por todo concepto en dicho ejercicio;
 - d.2) el 50,86% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Pampa Energía S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
 - d.3) el 47,89% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Pampa Energía S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- e) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Pampa Energía S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de marzo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T^o 1 F^o 17 Dr. Carlos Martín Barbafina Contador Público (UCA) C.P.C.E.C.A.B.A. T^o 175 F^o 65



Informe de la Comisión Fiscalizadora

05

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Auditoria de Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2023

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de **Pampa Energía S.A.**Domicilio legal: Maipú 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 30-52655265-9

Informe sobre los controles realizados como miembros de la Comisión Fiscalizadora respecto de los estados financieros consolidados y la memoria

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como miembros de la Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social y las regulaciones pertinentes, acerca de los estados financieros consolidados de Pampa Energía S.A. y sus subsidiarias (en adelante "el Grupo"), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2023, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Asimismo, hemos revisado la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral consolidado y los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de información Financiera ("NIIF"). Asimismo, en nuestra opinión, la Memoria cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad del Directorio.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados financieros consolidados se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos del Grupo, Price Waterhouse & Co. S.R.L, quienes emitieron su informe con fecha 6 de marzo de 2024 de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades como miembros de la Comisión Fiscalizadora se describen en la sección "Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados y la Memoria" del presente Informe.

Dado que no es responsabilidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de la gestión, no hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

Fundamento de la opinión (Continuación)

Asimismo, en relación con la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo Nº 66 de la Ley Nº 19.550 y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables del Grupo y otra documentación pertinente.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Información distinta de los estados financieros consolidados, de su informe de auditoría y de la Memoria ("Otra información")

La otra información comprende la información incluida en (i) la reseña informativa y (ii) el código de gobierno societario, presentada para cumplimentar las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). El Directorio es responsable de la otra información. Esta otra información no es parte de los estados financieros consolidados ni de la Memoria, por lo que no está alcanzada en el examen que llevamos a cabo como miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados y la Memoria no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría que proporcione un grado de seguridad sobre la otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados y controles sobre la Memoria, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o la Memoria o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros consolidados

El Directorio responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera del Grupo.

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados y la Memoria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error y que la Memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe de Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados y el contenido de la Memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados financieros consolidados, empleando normas de auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como miembros de la Comisión Fiscalizadora.

También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como miembros de la Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados financieros consolidados o en la Memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados y la Memoria (Continuación)

f) Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como Comisión Fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados financieros consolidados mencionados en el primer párrafo se encuentran transcriptos en el libro Inventarios y Balances de Pampa Energía S.A. y, cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley N° 19.550 y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores ("CNV");
- b) los estados financieros consolidados de Pampa Energía S.A. al 31 de diciembre de 2023, tomados como base para la elaboración de los estados financieros consolidados, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la CNV;
- c) se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Nº 797 de la CNV en relación con la presentación del informe de cumplimiento del Código de Gobierno Societario;
- d) en relación con lo determinado por las normas de la CNV, informamos que hemos leído el informe de los auditores externos, del que se desprende lo siguiente:
 - i. las normas de auditoría aplicadas son las aprobadas por la FACPCE;
 - ii. los auditores son independientes del Grupo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código del IESBA"); y
 - los estados financieros consolidados han sido preparados teniendo en cuenta las NIIF y las disposiciones de la CNV.
- e) hemos constatado la constitución de las garantías de los Directores en gestión previstas en la legislación vigente;
- f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Pampa Energía S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios (Continuación)

- g) se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550.
- h) al 31 de diciembre de 2023 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Pampa Energía S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 1.555 millones no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora	
1 07 00111010111 100011200010	
José Daniel Abelovich	
Síndico Titular	



ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA



NÓMINA DEL DIRECTORIO

Presidente Marcos Marcelo Mindlin

Vicepresidente Gustavo Mariani

Directores Titulares Damián Miguel Mindlin

Ricardo Alejandro Torres Silvana Wasersztrom María Carolina Sigwald

Carolina Zang

Carlos Correa Urquiza

Directores Suplentes Clarisa Lifsic

Mariana de la Fuente Diego Martín Salaverri María Agustina Montes

Clarisa Vittone

Horacio Jorge Tomás Turri

Mauricio Penta Lorena Rappaport

COMISIÓN FISCALIZADORA

Síndicos Titulares José Daniel Abelovich

Martín Fernández Dussaut

Elena Sozzani

Síndicos Suplentes Noemí Cohn

Tomás Arnaude

Germán Wetzler Malbrán

COMITÉ DE AUDITORÍA

Miembros Titulares Carlos Correa Urquiza

Carolina Zang

Silvana Wasersztrom

Miembros Suplentes Clarisa Lifsic



ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA

ÍNDICE

Glosario de términos

Estados Financieros Individuales

Estado de Resultado Integral Individual Estado de Situación Financiera Individual Estado de Cambios en el Patrimonio Individual Estado de Flujos de Efectivo Individual Notas a los Estados Financieros Individuales

Informe de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Las siguientes no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los Estados Financieros Individuales de la Sociedad.

<u>Términos</u> <u>Definiciones</u>

ADR American Depositary Receipt

AFIP Administración Federal de Ingresos Públicos

BCBA Bolsa de Comercio de Buenos Aires

BCRA Banco Central de la República Argentina

BNA Banco de la Nación Argentina

BO Boletín Oficial

BYMA Bolsas y Mercados Argentinos

CAMMESA Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A.

CC Ciclo Combinado

CENCH Concesión de Explotación No Convencional de Hidrocarburos

CIESA Compañía de inversiones de energía S.A.

CISA Comercializadora e Inversora S.A

Citelec Compañía Inversora en Transmisión Eléctrica Citelec S.A.

CNV Comisión Nacional de Valores

CNY Yuanes R. China

CPB Central Térmica Piedra Buena

CSJN Corte Suprema de Justicia de la Nación

CTB CT Barragán S.A.

CTEB Central Térmica Ensenada Barragán

CTG Central Térmica Güemes
CTGEBA Central Térmica Genelba

CTIW Central Térmica Ingeniero White
CTLL Central Térmica Loma La Lata

CTPP Central Térmica Parque pilar

Edenor Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.

El Grupo Pampa Energía S.A. junto con sus subsidiarias

EMESA Empresa Mendocina de Energía S.A:
ENARGAS Ente Nacional Regulador del Gas

ENAROAS Ente Nacional Regulador del C

ENRE Ente Nacional Regulador de la Electricidad

Energía Argentina S.A.

GASA Generación Argentina S.A.

GNL Gas Natural Licuado

ENARSA



GLOSARIO DE TÉRMINOS (Continuación)

<u>Términos</u> <u>Definiciones</u>

Greenwind S.A.
GU Grandes Usuarios

GU300 Grandes Usuarios con demandas superiores a los 300 kW

GUDI Grandes Usuarios Distribuidoras

GUMA Grandes Usuarios Mayores
GUME Grandes Usuarios Menores
HB Hidroeléctrica de bombeo

HI Hidroeléctricas

HIDISA Hidroeléctrica Diamante S.A.
HINISA Hidroeléctrica Los Nihuiles S.A.

HR Hidroeléctrica renovable

IASB Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad

INDEC Instituto Nacional de Estadística y Censos

IPC Índice de Precios al Consumidor

IPIM Índice de Precios Internos al por Mayor

IVA Impuesto al Valor Agregado

La Sociedad/Pampa Pampa Energía S.A.

LGS Ley General de Sociedades

MAT Mercado a Término

MATER Mercado a Término Energías Renovables

MBTU Millón de BTU

MCI Motor de Combustión Interna
MEM Mercado Eléctrico Mayorista
MEyM Ministerio de Energía y Minería

MLC Mercado Libre de Cambios

MVAr Kilovoltamperio reactivo

MW Megavatio

NIC Normas Internacionales de Contabilidad

NIIF Normas Internacionales de Información Financiera

NYSE New York Stock Exchange

OCP Oleoductos de Crudos Pesados Ltd.
OCPSA Oleoductos de Crudos Pesados S.A.

Oldelval Oleoductos del Valle S.A.
ON Obligaciones Negociables
PE Arauco Parque Eólico Arauco

PEB Pampa Energía Bolivia S.A.



GLOSARIO DE TÉRMINOS (Continuación)

<u>Términos</u> <u>Definiciones</u>

PEN Poder Ejecutivo Nacional

PEPE II Parque Eólico Pampa Energía II
PEPE III Parque Eólico Pampa Energía III
PEPE IV Parque Eólico Pampa Energía IV
PEPE VI Parque Eólico Pampa Energía VI

PIST Punto de Ingreso al Sistema de Transporte

Refinor Refinería del Norte S.A.
RTI Revisión Tarifaria Integral

SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico

SE Secretaría de Energía

TG Turbina a gas

TGS Transportadora de Gas del Sur S.A.

TJSM Termoeléctrica José de San Martín S.A.
TMB Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A.

Transener Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A.

TV Turbina a vapor

US\$ Dólares estadounidenses

UGE Unidad Generadora de Efectivo

UTE Unión Transitoria de Empresas

VAR Vientos de Arauco Renovables S.A.U.

VN Valor nominal

VS SLU Vientos Solutions S.L.U.

WACC Costo promedio ponderado del capital

YPF YPF S.A.



Estados Financieros Individuales

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentados en forma comparativa Expresados en millones de pesos

Razón social: Domicilio legal: Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Estudio, exploración y explotación de pozos hidrocarburos, desarrollo de actividades mineras, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos y sus derivados; y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. Inversión en emprendimientos y en sociedades de cualquier naturaleza por cuenta propia o en representación de terceros o asociados a terceros en la República Argentina o en el exterior. Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia: - Del estatuto: - Del a última modificación: 5 de enero de 2022 Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 30 de junio de 2044 Capital social: 1.359.641.441 acciones (1) (1) No incluye 3.878.939 acciones propias que la Sociedad tiene en cartera al 31 de diciembre de 2023 (Nota 12). Véase muestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)	Razón social:	Ρογιας Εποικός C. Α
Actividad principal de la Sociedad: Estudio, exploración y explotación de pozos hidrocarburíferos, desarrollo de actividades mineras, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos y sus derivados; y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. Inversión en emprendimientos y en sociedades de cualquier naturaleza por cuenta propia o en representación de terceros o asociados a terceros en la República Argentina o en el exterior. Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia: De la última modificación: 21 de febrero de 1945 5 de enero de 2022 Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 30 de junio de 2044 Capital social: 1,359.641.441 acciones (1) (1) No incluye 3.878.939 acciones propias que la Sociedad tiene en cartera al 31 de diciembre de 2023 (Nota 12).	Razon sociai:	ғашра Епегдіа S.A.
hidrocarburíferos, desarrollo de actividades mineras, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos y sus derivados; y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. Inversión en emprendimientos y en sociedades de cualquier naturaleza por cuenta propia o en representación de terceros o asociados a terceros en la República Argentina o en el exterior. Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia: - Del estatuto: - Del estatuto: - De la última modificación: 5 de enero de 1945 5 de enero de 2022 Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 1.359.641.441 acciones (1) (1) No incluye 3.878.939 acciones propias que la Sociedad tiene en cartera al 31 de diciembre de 2023 (Nota 12). Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	Domicilio legal:	Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Del estatuto: 21 de febrero de 1945 - De la última modificación: 5 de enero de 2022 Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 30 de junio de 2044 Capital social: 1.359.641.441 acciones (1) (1) No incluye 3.878.939 acciones propias que la Sociedad tiene en cartera al 31 de diciembre de 2023 (Nota 12). Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	Actividad principal de la Sociedad:	hidrocarburíferos, desarrollo de actividades mineras, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos y sus derivados; y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. Inversión en emprendimientos y en sociedades de cualquier naturaleza por cuenta propia o en representación de terceros o asociados a terceros en
- Del estatuto: 21 de febrero de 1945 - De la última modificación: 5 de enero de 2022 Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 30 de junio de 2044 Capital social: 1.359.641.441 acciones (1) (1) No incluye 3.878.939 acciones propias que la Sociedad tiene en cartera al 31 de diciembre de 2023 (Nota 12). Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	Facha da incerinción an la Incaección Car	aral da Insticio
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: Capital social: (1) No incluye 3.878.939 acciones propias que la Sociedad tiene en cartera al 31 de diciembre de 2023 (Nota 12). Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.		
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: (1) No incluye 3.878.939 acciones propias que la Sociedad tiene en cartera al 31 de diciembre de 2023 (Nota 12). Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.		
Capital social: 1.359.641.441 acciones (1) (1) No incluye 3.878.939 acciones propias que la Sociedad tiene en cartera al 31 de diciembre de 2023 (Nota 12). Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	Do la alima modificación.	3 de chero de 2022
(1) No incluye 3.878.939 acciones propias que la Sociedad tiene en cartera al 31 de diciembre de 2023 (Nota 12). Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	Fecha de vencimiento del estatuto o contr	to social: 30 de junio de 2044
Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	Capital social:	1.359.641.441 acciones (1)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	V PRIC	ase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 E WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
	José Daniel Abelovich	Or. Carlos Martín Barbafina Gustavo Mariani

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Vicepresidente

Síndico Titular



Estado de Resultado Integral Individual

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa Expresado en millones de pesos

<u>-</u>	Nota	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Ingresos por ventas	7	495.135	237.454	142.740
Costo de ventas	8	(307.931)	(146.331)	(88.954)
Resultado bruto	Ü	187.204	91.123	53.786
			,	
Gastos de comercialización	9.1	(19.318)	(8.430)	(3.499)
Gastos de administración	9.2	(61.311)	(18.913)	(9.515)
Gastos de exploración	9.3	(1.859)	(50)	(61)
Otros ingresos operativos	9.4	54.667	12.111	9.945
Otros egresos operativos	9.4	(24.637)	(5.731)	(5.112)
Deterioro de propiedades, planta y equipo e inventarios		(31.195)	(4.145)	(160)
Recupero de deterioro (Deterioro) de activos financieros		307	(410)	47
Resultado por participaciones en subsidiarias	5.3.1	(3.384)	5.239	2.563
Resultado por participaciones en asociadas y negocios conjuntos	5.3.2	440	15.619	9.377
Resultado por venta de participación en sociedades		486	-	-
Resultado operativo		101.400	86.413	57.371
				_
Ingresos financieros	9.5	2.937	1.722	859
Gastos financieros	9.5	(103.010)	(29.509)	(17.142)
Otros resultados financieros	9.5	146.337	21.985	(2.349)
Resultados financieros, neto		46.264	(5.802)	(18.632)
Resultado antes de impuestos		147.664	80.611	38.739
Impuesto a las ganancias	9.6	(113.176)	(15.752)	(7.802)
Ganancia del ejercicio por operaciones contínuas		34.488	64.859	30.937
Pérdida del ejercicio por operaciones discontinuadas	5.2.1		-	(3.840)
Ganancia del ejercicio		34.488	64.859	27.097
Otro resultado integral				
Conceptos que no serán reclasificados a resultados				
Resultados relacionados a planes de beneficios definidos		(3.800)	(1.555)	(260)
Impuesto a las ganancias		1.330	544	91
Diferencias de conversión		1.585.521	151.201	25.955
Conceptos que serán reclasificados a resultados				
Diferencias de conversión		(78.425)	7.132	9.318
Otro resultado integral del ejercicio por operaciones contínuas		1.504.626	157.322	35.104
Otro resultado integral del ejercicio por operaciones discontinuadas	5.2.1	-	-	4.255
Ganancia de otro resultado integral del ejercicio		1.504.626	157.322	39.359
Ganancia integral del ejercicio		1.539.114	222.181	66.456
Ganancia (Pérdida) por acción:			_	
Ganancia por acción básica y diluida por operaciones contínuas	12.2	25,25	46,97	22,02
Pérdida por acción básica y diluida por operaciones	12.2	-	-	(2,73)
discontinuadas		25.25	46.07	
Ganancia por acción básica y diluida	12.2	25,25	46,97	19,29

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Martín Barbafina

José Daniel Abelovich
Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. 1 1 1 7 17

Dr. Carlos Martín Barbafina
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65



Estado de Situación Financiera Individual

Al 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresado en millones de pesos

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	10.1	1.928.237	331.510
Activos intangibles	10.2	30.319	6.713
Derechos de uso	19.1.1	17.259	1.521
Activos biológicos		172	39
Activo por impuesto diferido	10.3	-	5.851
Participaciones en subsidiarias	5.3.1	308.922	99.561
Participaciones en asociadas y negocios conjuntos	5.3.2	523.684	149.381
Inversiones a costo amortizado	11.1	-	17.823
Activos financieros a valor razonable con cambios	11.2	17.128	2.021
en resultados	11.4	17.128	3.031
Créditos por ventas y otros créditos	11.3	28.213	25.542
Total del activo no corriente	_	2.853.934	640.972
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios	10.4	163.545	30.476
Inversiones a costo amortizado	11.1	84.749	1.357
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	11.2	303.665	56.079
Instrumentos financieros derivados		250	161
Créditos por ventas y otros créditos	11.3	306.211	78.197
Efectivo y equivalentes de efectivo	11.4	58.007	3.554
Total del activo corriente	-	916.427	169.824
Total del activo	_	3.770.361	810.796
	=		

Véase nuestro informe de fecha

6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

José Daniel Abelovich Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Dr. Carlos Martín Barbafina Contador Público (UCA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65



Estado de Situación Financiera Individual (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresado en millones de pesos

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
PATRIMONIO			
Capital social	12.1	1.360	1.380
Ajuste de capital		7.126	7.231
Prima de emisión		19.950	19.950
Acciones propias en cartera	12.1	4	4
Ajuste de capital de acciones en cartera		21	21
Costo de acciones propias en cartera		(211)	(2.280)
Reserva legal		37.057	8.137
Reserva facultativa		1.157.389	171.243
Otras reservas		711	(448)
Otro resultado integral		539.702	113.720
Resultados no asignados	_	180.627	84.505
Total del patrimonio	-	1.943.736	403.463
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Participaciones en subsidiarias	5.3.1	3.165	2.782
Provisiones	10.5	119.859	25.903
Pasivo por impuesto a las ganancias e impuesto a la			
ganancia mínima presunta	10.6	37.142	26.051
Pasivo por impuesto diferido	10.3	185.927	-
Planes de beneficios definidos	10.8	13.172	4.746
Préstamos	11.5	997.865	239.401
Otras deudas	11.6	34.323	3.753
Total del pasivo no corriente	_	1.391.453	302.636
DACHYO CODDIENTE			
PASIVO CORRIENTE	10.5	2.601	7.57
Provisiones	10.5	3.691	757
Cargas fiscales	10.7	10.943	4.647
Planes de beneficios definidos	10.8	2.695	959
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	10.9	14.750	5.318
Instrumentos financieros derivados Préstamos	115	191	318 46.705
	11.5	194.893	
Deudas comerciales y otras deudas Total del pasivo corriente	11.6	208.009 435.172	45.993 104.697
Total del pasivo	-	1.826.625	407.333
Total del pasivo Total del pasivo y del patrimonio	-	3.770.361	810.796
Total uci pasivo y uci pattinonio	=	3.770.301	610./90

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Carlos Martín Barbafina

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65



Estado de Cambios en el Patrimonio Individual

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa Expresado en millones de pesos

	Aporte de los propietarios											
	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Acciones propias en cartera	Ajuste de capital de acciones propias en cartera	Costo de acciones propias en cartera	Reserva legal	Reserva facultativa	Otras reservas	Otro resultado integral	Resultados no asignados	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1.451	7.605	19.950	4	24	(235)	3.703	60.899	(759)	29.430	(1.825)	120.247
Constitución de Reserva legal y facultativa Reducción de capital Adquisición de acciones propias Adquisición de acciones de Pampa por parte de subsidiaria Planes de compensación en acciones Ganancia del ejercicio Otro resultado integral del ejercicio Saldos al 31 de diciembre de 2021	(69) - - - - 1.382	(362)	- - - - - 19.950	(69) 69 - - - - 4	(363) 362 - (2) - 21	3.478 (2.812) (694) 25 - (238)	1.500	(3.325) (3.046) - - - - - 54.528	209	- - - - - 22.002 51.432	1.825 - - - 27.097 17.357 44.454	(2.812) (694) 234 27.097 39.359 183.431
Constitución de Reserva legal y facultativa Reducción de capital Adquisición de acciones propias Adquisición de acciones de Pampa por parte de subsidiaria Planes de compensación en acciones	(2)	(14)	- - - - -	(2)	(14) 14	209 (272) (1.979)	(485) - - -	44.939 (193) - -	- - - 102	- - - -	(44.454) - - -	(272) (1.979) 102
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	3.419	- 71.969	-	62.288	64.859 19.646	64.859 157.322
Otro resultado integral del ejercicio Saldos al 31 de diciembre de 2022	1.380	7.231	19.950	4	21	(2.280)	8.137	171.243	(448)	113.720	84.505	403.463

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

José Daniel Abelovich Síndico Titular C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Dr. Carlos Martín Barbafina Contador Público (UCA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65



Estado de Cambios en el Patrimonio Individual (Continuación)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa Expresado en millones de pesos

	Aporte de los propietarios											
	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Acciones propias en cartera	Ajuste de capital de acciones propias en cartera	Costo de acciones propias en cartera	Reserva legal	Reserva facultativa	Otras reservas	Otro resultado integral	Resultados no asignados	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1.380	7.231	19.950	4	21	(2.280)	8.137	171.243	(448)	113.720	84.505	403.463
Constitución de Reserva legal y facultativa	-	-	-	-	-	-	(16)	84.521	-	-	(84.505)	-
Reducción de capital	-	-	-	(20)	(105)	2.069	-	(1.944)	-	-	-	-
Adquisición de acciones propias	(20)	(105)	-	20	105	(7.138)	-	-	-	-	-	(7.138)
Venta de acciones de Pampa por parte de subsidiaria	-	-	-	-	-	7.138	-	-	-	-	-	7.138
Planes de compensación en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	1.159	-	-	1.159
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34.488	34.488
Otro resultado integral del ejercicio			-			-	28.936	903.569		425.982	146.139	1.504.626
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1.360	7.126	19.950	4	21	(211)	37.057	1.157.389	711	539.702	180.627	1.943.736

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

José Daniel Abelovich Síndico Titular C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Martín Barbafina
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65



Estado de Flujos de Efectivo Individual

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa Expresado en millones de pesos

Ajustes para arribar a los flujos netos de efectivo de las actividades operativas 13.1 189.557 34.756 34.756	0.937 4.407 (.827) 9.517
Ajustes para arribar a los flujos netos de efectivo de las actividades operativas 13.1 189.557 34.756 34.756	4.407
operativas 13.1 189.557 34.756 32	.827)
Cambios en activos y pasivos operativos 13.2 (45.078) (14.998) (5	9.517
Flujos netos de efectivo generados por las actividades operativas 178.967 84.617 59	
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:	
Pago por adquisiciones de propiedades, planta y equipo (194.245) (51.917) (19	.509)
Cobro por ventas (Pago por compras) de títulos de deuda y acciones, neto 95.019 (18.138) (16	.412)
Rescate de fondos comunes de inversión, neto 6.269 653	3.159
Integraciones de capital en subsidiarias (1.753) (3.503) (5	.512)
Pago por adquisiciones de subsidiarias - (16.838)	(16)
Otorgamiento de préstamos, neto (5.177) (768)	(647)
Cobro por ventas de participaciones en sociedades 12.916 4.977	4.886
Cobro por ventas de propiedades, planta y equipos 134 72	67
Cobro de intereses 577 33	-
Cobro de dividendos 820 46	13
Flujos netos de efectivo aplicados a las actividades de inversión (85.440) (85.383) (33	.971)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:	
Toma de préstamos 11.5 114.385 41.480 18	8.929
Pago de préstamos 11.5 (71.031) (17.707) (32	.749)
Pago de intereses de préstamos 11.5 (86.212) (21.386) (13.	.327)
Pago por adquisiciones de acciones propias (5.214) (272) (2	.812)
Pago por recompra de obligaciones negociables 11.5	(313)
Pago por arrendamientos (311) (411)	(462)
Flujos netos de efectivo (aplicados a) generados por las actividades de financiación (48.383) 1.704 (30	.734)
Aumento (Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo 45.144 938 (5	.188)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio 11.4 3.554 1.170	7.088
Diferencia de conversión y de cambio del efectivo y equivalentes de	
efectivo 9.309 1.446	(730)
Aumento (Disminución) del efectivo y equivalentes de efectivo 45.144 938 (5	.188)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio 11.4 58.007 3.554	1.170

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Dr. Carlos Martín Barbafina Contador Público (UCA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Gustavo Mariani Vicepresidente



Notas a los Estados Financieros Individuales

Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Información General de la Sociedad

La Sociedad es una empresa argentina integrada de energía, que participa principalmente en las cadenas de valor de energía eléctrica, petróleo y gas.

En el segmento de generación, la Sociedad, de manera directa y a través de sus subsidiarias y negocios conjuntos, opera una capacidad instalada de 5.332 MW, al 31 de diciembre de 2023, que equivale a aproximadamente el 12% de la capacidad instalada en Argentina, siendo una de las cuatro generadoras independientes más grandes del país. Adicionalmente, la Sociedad se encuentra en proceso de expansión de 140 MW adicionales en su capacidad instalada.

En el segmento de petróleo y gas, la Sociedad desarrolla una importante actividad en exploración y producción de gas y petróleo, alcanzando un nivel de producción en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 de 10,3 millones de m3/día de gas natural y 4,8 mil boe/día de petróleo en 12 áreas productivas y 5 áreas exploratorias en Argentina. Los principales bloques productores de gas natural están ubicados en las provincias de Neuquén y Río Negro.

En el segmento petroquímico las operaciones están radicadas en Argentina, donde la Sociedad opera 2 plantas de alta complejidad que producen estireno, caucho sintético y poliestireno, con una participación de mercado local entre el 91% y 100%.

Finalmente, a través del segmento Holding y otros negocios, la Sociedad participa en los negocios de transmisión de energía y transporte de gas y crudo. En el negocio de transmisión de energía, la Sociedad co-controla a Citelec, sociedad controladora de Transener, empresa dedicada a la operación y mantenimiento de una red de transmisión en alta tensión de 22.391 km, con una participación de mercado del 86% de la electricidad transportada en Argentina. En el negocio de transporte de gas, la Sociedad co-controla a CIESA, sociedad controladora de TGS, empresa licenciataria del transporte de gas natural, con 9.248 km de gasoductos en el centro, oeste y sur de Argentina, y dedicada adicionalmente al procesamiento y comercialización de líquidos de gas natural a través del Complejo Cerri, ubicado en Bahía Blanca, en la Provincia de Buenos Aires y al transporte y acondicionamiento del shale gas en Vaca Muerta. Por otro lado, la Sociedad posee una participación indirecta del 34,08% en OCP (ver Nota 5.3.4), sociedad licenciataria de un oleoducto con una capacidad de transporte de 450 mil barriles por día en Ecuador. Adicionalmente, el segmento incluye servicios de asesoramiento brindados a sociedades relacionadas.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Gustavo Mariani

José Daniel Abelovich Síndico Titular

Gustavo Marian Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 1: (Continuación)

1.2 Contexto económico

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables experimentan volatilidad como consecuencia de acontecimientos políticos y económicos tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

En el ámbito local, la economía Argentina fue afectada durante la primera mitad de 2023, y por tercer año consecutivo, por el fenómeno climático de La Niña, que extendió el periodo de sequía afectando la producción agrícola y generando un impacto adverso significativo en las exportaciones y los ingresos fiscales. Como consecuencia de lo anterior, a finales de agosto de 2023, el Fondo Monetario Internacional concedió la flexibilización de ciertas metas fiscales y monetarias para el país y otorgó el acceso a alrededor de US\$7.500 millones, junto con el compromiso de implementar un nuevo paquete de políticas.

Finalmente, el 10 diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina que propone avanzar con la desregulación de la economía y con una serie de reformas estructurales tendientes a liberar las restricciones para invertir y operar en el país. Dentro de las primeras medidas, el 21 de diciembre de 2023, se dictó el Decreto PEN N° 70/23 "Bases para la reconstrucción de la economía argentina", a través del cual declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025 y sentó las bases para la desregulación económica y reforma del Estado y dispuso amplias modificaciones a distintos regímenes legales. El Decreto PEN pretende modificar 300 leyes incluyendo reformas en el mercado de trabajo, el código aduanero y en el status de las empresas públicas, entre otras. Si bien el Decreto PEN debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

En relación con la industria energética, en agosto de 2023, se inició la operación de transporte del nuevo tramo Tratayén – Salliqueló del gasoducto presidente Néstor Kirchner, con la expectativa de generar beneficios fiscales y productivos, mejores indicadores de empleo, producción y abastecimiento de energía en el país, y otros beneficios como el aumento de regalías para las provincias productoras y el ahorro de divisas por disminución de importaciones. Lo anterior se complementa con la Reversión del Gasoducto Norte, que se espera permita transportar el gas de Vaca Muerta a siete provincias del Norte Argentino que actualmente son abastecidas con importaciones desde Bolivia. Adicionalmente, en una segunda instancia estas obras permitirían avanzar en la exportación hacia el norte de Chile y Brasil.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 1: (Continuación)

Por otro lado, el 18 de diciembre de 2023, se dictó el Decreto PEN N° 55/23 por medio del cual se declaró la emergencia del sector energético nacional abarcando los segmentos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y transporte y distribución de gas natural, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

En líneas generales, la grave sequía deterioró las condiciones económicas y profundizó los desequilibrios macroeconómicos preexistentes. La economía argentina verificó una caída acumulada del 1,6% del Producto Bruto Interno al tercer trimestre de 2023, una inflación acumulada del 211,4% considerando el IPC y una depreciación del 356,3% del peso frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio del BNA, para el ejercicio 2023. Por su parte, se registró un crecimiento acumulado del 6,4% del Producto Bruto Interno al tercer trimestre de 2022, un aumento del IPC en 94,8% y una depreciación del 72,5% del peso frente al dólar estadounidense, para el ejercicio 2022.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Individuales. Las reformas propuestas por el nuevo gobierno iniciaron su proceso de discusión legislativa. No es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

NOTA 2: MARCO REGULATORIO

2.1 Generación

2.1.1 Unidades de generación

Los ingresos de la Sociedad vinculados a la actividad de este segmento provienen de: i) contratos de ventas con grandes usuarios en el MAT (Resoluciones SE N° 1.281/06 y N° 281/17); ii) contratos de abastecimiento con CAMMESA (Resoluciones SE N° 220/07, N° 21/16, N° 287/17 y Programas Renovar) y iii) ventas al mercado spot conforme a la normativa vigente en el MEM administrada por CAMMESA (Resolución SE N° 440/21 a partir de febrero 2021, Resolución SE N° 238/22 a partir de febrero 2022, Resolución SE N° 826/22 a partir de septiembre 2022, Resolución SE N° 750/23 a partir de septiembre 2023 y Resolución SE N° 869/23 a partir de noviembre 2023). A continuación, se detallan las unidades generadoras de la Sociedad, en forma directa y a través de sus subsidiarias y negocios conjuntos:

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani
Vicepresidente

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

En operación al 31.12.2023:

Generador	Unidad generadora	Tecnología	Escala	Régimen aplicable ⁽¹⁾
CTG	GUEMTG01	TG	100 MW	Energía Plus Res. Nº 1281/06
CTG	GUEMTV11	TV	≤100 MW	Resolución N° 869/23
CTG	GUEMTV12	TV	≤100 MW	Resolución N° 869/23
CTG	GUEMTV13	TV	>100 MW	Resolución N° 869/23
Piquirenda	PIQIDI 01-10	MCI	30 MW	Resolución Nº 869/23
CPB	BBLATV29	TV	>100 MW	Resolución Nº 869/23
CPB	BBLATV30	TV	>100 MW	Resolución Nº 869/23
CTIW	BBLMD01-06	MCI	100 MW	Resolución N° 21/16
CTLL	LDLATG01/TG02/TG03/TV01	CC	>150 MW	Resolución N° 59/23
CTLL	LDLATG04	TG	105 MW	Res. N° 220/07 (75%)
CTLL	LDLATG05	TG	105 MW	Resolución N° 21/16
CTLL	LDLMDI01	MCI	15 MW	Resolución N° 860/23
CTGEBA	GEBATG01/TG02/TV01	CC	>150 MW	Resolución N° 59/23
CTGEBA	GEBATG03	TG	169 MW	Energía Plus Res. Nº 1281/06
CTGEBA	GEBATG03/TG04/TV02	CC	400 MW	Resolución N° 287/17
Ecoenergía	CERITV01	TV	14 MW	Energía Plus Res. Nº 1281/06
CTPP	PILBD01-06	MCI	100 MW	Resolución N° 21/16
CTEB	EBARTG01 - TG02	TG	>50 MW	Resolución N° 59/23
CTEB	EBARTV01	TV	279 MW	Resolución N° 220/07
HIDISA	AGUA DEL TORO	HI	HI – Media 120 <p≤300< td=""><td>Resolución N° 869/23</td></p≤300<>	Resolución N° 869/23
HIDISA	EL TIGRE	HR	Renovable ≤50	Resolución N° 869/23
HIDISA	LOS REYUNOS	HB	HB – Media 120 <p≤300< td=""><td>Resolución N° 869/23</td></p≤300<>	Resolución N° 869/23
HINISA	NIHUIL I - II - III	HI	HI – Chica 50 <p≤120< td=""><td>Resolución N° 869/23</td></p≤120<>	Resolución N° 869/23
HPPL	PPLEHI	HI	HI – Media 120 <p≤300< td=""><td>Resolución Nº 869/23</td></p≤300<>	Resolución Nº 869/23
PEPE II	PAMEEO	Eólica	53 MW	MATER Res. N° 281/17
PEPE III	BAHIEO	Eólica	53 MW	MATER Res. N° 281/17
PEPE IV	Ampliación BAHIEO	Eólica	81 MW	MATER Res. N° 281/17
PE Arauco	AR21EO	Eólica	99,75 MW	Renovar

 $^{^{(1)}}$ La potencia y energía no comprometida bajo los contratos de ventas son remunerados en el mercado spot.

En construcción:

Generador	Tecnología	Capacidad	Régimen aplicable
PEPE VI	Eólica	140 MW	MATER Res. N° 281/17

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

2.1.2 Contratos de ventas con grandes usuarios en el MAT

2.1.2.1 Energía Plus

Con el fin de incentivar obras de nueva generación, en 2006, la SE aprobó la Resolución N° 1.281/06 en la cual se estableció un régimen específico que remunera la nueva generación que se instale y que se comercialice a determinada categoría de GU, a precios mayores.

El servicio de Energía Plus consiste en la oferta de disponibilidad de generación adicional por parte de los agentes generadores, cogeneradores y autogeneradores que a la fecha de publicación de la Resolución SE N° 1.281/06 no fuesen agentes del MEM o no cuenten con instalación o interconexión al MEM. Considerando que:

- Dichas centrales deben contar con abastecimiento y transporte de combustible;
- La energía consumida por GU300 por encima de la demanda base (consumo eléctrico del año 2005) califica para contratar Energía Plus en el MAT a un precio negociado entre las partes; y
- En el caso de los nuevos GU300 que ingresen al sistema, su demanda base es igual a cero.

En caso de no poder satisfacer la demanda de energía correspondiente a un cliente de Energía Plus, el generador tiene la obligación de comprar esa energía en el mercado al costo marginal operado, o en su defecto, respaldar la demanda comprometida ante una indisponibilidad, a través de contratos con otros generadores de Energía Plus.

En la actualidad, la Sociedad tiene contratos de disponibilidad de potencia con otros generadores, a través de los cuales, ante una indisponibilidad, compra o vende la energía para respaldar los contratos mutuamente.

Por otro lado, la SE a través de la Nota N° 567/07 y sus modificatorias, estableció que los GU300 que no compren su demanda excedente en el MAT deben abonar el Cargo Medio Incremental de la Demanda Excedente ("CMIDE"). A partir del mes de junio de 2018, a través de la Nota SE N° 28663845/18, el CMIDE pasó a ser el máximo entre \$ 1.200/MWh y el sobrecosto transitorio de despacho.

En el marco de esta normativa, la Sociedad, a través de sus centrales CTG, EcoEnergía y CTGEBA, comercializa su potencia y energía por hasta un máximo de 283 MW. Los valores de los contratos de Energía Plus están mayormente denominados en dólares, o en su defecto, son ajustados por la variación de precios de CAMMESA.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani
Vicepresidente

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

2.1.2.2 Mercado a Término de Fuente Renovable (el régimen "MATER")

A través de la Resolución N° 281/17, el MEyM reglamentó el régimen MATER, el cual tiene por objeto establecer las condiciones para que los grandes usuarios del MEM y las grandes demandas de los agentes distribuidores del MEM comprendidos en el artículo 9 de la Ley N° 27.191, cumplan con su obligación de abastecimiento de su demanda a través de fuentes renovables (o por autogeneración de fuentes renovables) mediante la contratación individual en el MATER.

Los proyectos destinados al suministro de energía de fuente renovable bajo el MATER no podrán estar comprometidos bajo otros mecanismos de remuneración, por ejemplo, bajo los contratos derivados de las rondas Renovar. La energía excedente se comercializa en el mercado spot.

Por último, los contratos celebrados bajo el régimen MATER, se administran y gestionan de acuerdo con lo establecido en los procedimientos del MEM. Las condiciones contractuales (duración, prioridades de asignación, precios y demás condiciones, sin perjuicio del precio máximo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 27.191) se pactan libremente entre las partes, pero los volúmenes de energía comprometidos están limitados por la energía eléctrica de fuentes renovables producida por el generador o aportada por otros generadores o comercializadores con los cuales aquél posea acuerdos de comercialización.

Con fecha 16 de mayo de 2022, se dictó la Resolución N° 370/22 por medio de la cual se amplió el régimen MATER habilitándose la comercialización de energía renovable para cubrir la demanda de los GU que compran energía a través de las prestadoras del servicio de distribución.

En el marco de esta normativa, la Sociedad, a través de sus parques PEPE II, III y IV, comercializa energía por hasta un máximo de 187 MW y adicionalmente, emprendió la comercialización de energía renovable de terceros generadores por un volumen de 1,14 MW.

2.1.2.3 Prioridad de despacho MATER

La Resolución SE N° 551/21 publicada el 16 de junio de 2021, modificó el régimen de mantenimiento de prioridad de despacho establecido en la Resolución Nº 281/17. En líneas generales, reemplaza el otorgamiento de una garantía para el mantenimiento de la prioridad de despacho por el pago de una cuota trimestral de US\$ 500/MW hasta la habilitación comercial, en el plazo declarado o en un plazo máximo de 24 meses desde la asignación de prioridad. También estableció ciertas condiciones para la obtención de una prórroga en la fecha de habilitación comercial comprometida que, de acuerdo al grado de desarrollo del proyecto y el plazo de prórroga solicitado, requiere un pago mensual entre 500 y 1.500 US\$/MW.

> Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Gustavo Mariani

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

Adicionalmente, permite que los proyectos con prioridad de despacho asignada pero que no hubieran entrado en operación comercial puedan continuar con su ejecución, manteniendo la prioridad de despacho o desistir de la misma y liberar así la capacidad de transporte.

La Sociedad, como titular del proyecto correspondiente al Parque Eólico ubicado en Las Armas, Provincia de Buenos Aires, notificó su decisión de desistir de la prioridad de despacho oportunamente otorgada y recuperó la caución que había entregado. A raíz de ello, CAMMESA notificó que la ejecución de la caución que había iniciado devino abstracta ya que no había nada más que reclamar a la Sociedad, motivo por el cual, al 30 de septiembre de 2021, se recuperó el importe de US\$ 12,5 millones provisionado a tal efecto, reconociéndose en resultados en la línea "Otros ingresos operativos" del Estado de Resultado Integral Individual.

La Resolución SE Nº 360/23 introdujo diversos cambios al régimen de prioridad de despacho vigente. Entre las modificaciones prevé el otorgamiento de prioridad de despacho a los proyectos de generación renovable a ser comercializados en el MATER que financien las ampliaciones de transporte correspondientes y/o se trate de proyectos de generación de energía renovable con demanda asociada mayor a 10 MW.

Además, estableció un nuevo régimen de prioridad de despacho referencial en corredores sin disponibilidad plena en todas las horas del año. De esta forma la prioridad de despacho tendrá una probabilidad de inyección del 92% de la energía anual característica.

Por otra parte, establece que los proyectos que alcancen habilitaciones parciales sobre la potencia comprometida abonarán el cargo por prioridad de despacho exclusivamente por la diferencia entre la potencia asignada y la habilitada siempre que la habilitada acumulada sea al menos del 50% de la asignada.

Finalmente, los proyectos que obtengan la habilitación comercial por una potencia menor a la asignada perderán la prioridad de despacho por la potencia no habilitada.

En el marco de esta normativa, para el tercer trimestre de 2023, la Sociedad obtuvo prioridad de despacho referencial por 139,50 MW para el PEPE VI (Etapas 1 y 2).

> Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> > C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

2.1.3 Contratos de abastecimiento con CAMMESA

2.1.3.1 Resolución SE Nº 220/07

Con el fin de incentivar nuevas inversiones para aumentar la oferta de generación, la SE dictó la Resolución N° 220/07, que faculta a CAMMESA a suscribir contratos con los agentes generadores del MEM por la energía producida con nuevo equipamiento de generación. La modalidad de contratación es a largo plazo y el precio a pagar por CAMMESA debe remunerar la inversión realizada por el agente con una tasa de retorno aceptada por la SE.

En el marco de esta normativa, la Sociedad posee unidades remuneradas con contratos por 79 MW y 280 MW, a través de la CTLL, y ciclo cerrado de la CTEB de titularidad de CTB, respectivamente.

2.1.3.2 Resolución SE Nº 21/16

En el marco de la emergencia del sector eléctrico nacional, el 22 de marzo de 2016 la SE a través de la Resolución N° 21/16 convocó a una licitación para nueva capacidad de generación térmica con compromiso de estar disponible en el MEM para el verano 2016/2017, el invierno 2017 y el verano 2017/2018.

Los proyectos adjudicados celebraron contratos de demanda mayorista con CAMMESA con una vigencia de 10 años, con una remuneración compuesta por el precio de la potencia disponible, más el costo variable no combustible por la energía suministrada y el costo del combustible (de corresponder), menos las penalidades y el excedente de combustible. Los excedentes de potencia se comercializan en el mercado spot.

En el marco de esta normativa, la Sociedad, a través de sus centrales térmicas CTLL, CTIW y CTPP, posee contratos con CAMMESA, para comercializar potencia y energía generada por un total de 305 MW.

2.1.3.3 Resolución SE N° 287/17

Con fecha 10 de mayo de 2017, la SE dictó la Resolución N° 287/17, mediante la cual se abrió la licitación para proyectos de cogeneración y cierre de CC sobre equipamiento ya existente. Los proyectos debían ser de bajo consumo específico (inferior a 1.680 kCal/kWh con gas natural y 1.820 kCal/kWh con líquidos alternativos) y la nueva capacidad no debía incrementar las necesidades del transporte eléctrico más allá de las capacidades existentes o caso contrario debía incluir a costo del oferente las ampliaciones necesarias.

En el marco de esta normativa, la Sociedad, a través de su central térmica CTGEBA, posee un contrato de demanda mayorista con CAMMESA con una vigencia de 15 años, para comercializar potencia y energía generada por un total de 400 MW.

vease nuestro informe de fecha	
6 de marzo de 2024	
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
(Socio)	
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
	Gustavo Mariani
	Vicenresidente

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

2.1.3.4 Programas Renovar

A fin de cumplir los objetivos fijados en la Leyes N° 26.190 y N° 27.191 de fomento de uso de fuentes renovables de energía, el MEyM convocó a rondas abiertas para la contratación en el MEM de energía eléctrica de fuentes renovables de generación (Programas Renovar Rondas 1, 1,5 y 2). Las convocatorias tuvieron por objeto asignar contratos de potencia en distintas tecnologías (eólica, solar, biomasa, biogás y pequeños aprovechamientos hidráulicos de hasta 50 MW de potencia).

Los proyectos adjudicados, celebraron contratos de abastecimiento de energía eléctrica renovables para la comercialización de un bloque anual de energía eléctrica comprometida por un plazo de 20 años.

Adicionalmente se establecieron diversas medidas de incentivo para la construcción de proyectos de generación de energía de fuentes renovables entre los que se incluyen beneficios fiscales (devolución anticipada de IVA, amortización acelerada en el impuesto a las ganancias, exenciones de derechos de importación, etc.) y la constitución del Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables ("FODER") destinado, entre otros objetivos, al otorgamiento de préstamos y aportes de capital que contribuyan a la financiación de tales proyectos.

En el marco de los programas Renovar, la Sociedad, posee un contrato de abastecimiento con CAMMESA por un total de 99,75 MW para el PE Arauco.

2.1.3.5 Régimen de penalidades bajo contratos MATER y Renovar

El 20 de marzo de 2023, se dictó la Resolución SE N° 165/23, por medio de la cual se modificó el régimen de penalidades aplicables a los proyectos MATER y Renovar, incluyendo dentro del régimen a los proyectos adjudicados bajo Renovar MiniRen Ronda 3. Asimismo, se incluyó dentro del régimen a las sanciones por incumplimiento de abastecimiento de la energía comprometida, a ser descontadas en 12 cuotas mensuales y consecutivas a partir de la habilitación comercial, manteniendo la opción a favor del generador de cancelar las sanciones en 48 cuotas mensuales y consecutivas aplicándose una TEA del 1,7% en dólares. A fin de no afectar el mantenimiento mínimo de los proyectos, para aquellos que hayan optado por el esquema de 48 cuotas, se estableció un tope de descuento del 20% de la transacción mensual a percibir por el generador. El saldo por aplicación del mencionado tope, se descontará en la primera transacción en la que la penalidad sea menor al tope indicado, en caso que se supere el número de cuotas, se mantendrá el esquema hasta la total cancelación de las penalidades, y en caso que se supere el plazo del contrato, se podrá reestructurar el esquema de pago o incrementar el tope del descuento al 40% de la transacción.

Por otro lado, la Resolución SE N° 883/23 aprobó un mecanismo de compensación de penalidades para los contratos de abastecimiento en el marco de programas Renovar con inversiones en nueva potencia de generación renovable. Esta posibilidad se habilita respecto de las penalidades por demora, por deficiencia y por componente nacional.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani Vicenresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

2.1.3.6 Convocatoria TerCONF

El 27 de julio de 2023, a través de la Resolución SE N° 621/23, se lanzó la convocatoria TerCONF con el fin de celebrar contratos de abastecimiento de confiabilidad de generación térmica con CAMMESA que permitan incorporar nueva oferta térmica, asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM a través del (i) abastecimiento del SADI y (ii) reemplazo y modernización del parque de Tierra del Fuego.

En relación con la generación térmica para confiabilidad y abastecimiento del SADI:

- se consideró cualquier tecnología de generación o cogeneración de energía eléctrica, incluyendo obras asociadas de infraestructura de transmisión y/o combustibles, que permita adicionar potencia confiable, instalando equipamiento nuevo o con menos de 15.000 horas de uso verificado;
- (ii) los contratos no tienen responsabilidad de gestión de combustibles y se establece una remuneración variable por operación y mantenimiento en función de la energía por tipo de combustible;
- (iii) el precio del contrato contempla el pago de la potencia contratada en U\$S/MW-mes y el pago de la energía suministrada;
- (iv) los proyectos identificaron punto de entrega y acuerdo de conexión técnica con el transportista; y
- (v) se establece una garantía de mantenimiento de oferta y un esquema de pagos desde la adjudicación hasta la firma del contrato, como una especie de garantía de cumplimiento.

El 26 de septiembre de 2023, se presentaron 66 proyectos por una potencia total de 7.112 MW. Pampa presentó una oferta para la ejecución de la CTGEBA II con 300 MW de potencia. Asimismo, a través de CTB, presentó una oferta para la ampliación del CC por 11 MW. Con fecha 24 de noviembre de 2023, mediante Resolución SE N° 961/23, ambas ofertas fueron adjudicadas y se ejecutaron los pagos iniciales conforme a lo dispuesto en el esquema de pago de la licitación. Sin embargo, con fecha 28 de diciembre de 2023, la SE, a través de la Nota NO-2023-153876959-APN-SE#MEC, instruyó a CAMMESA a suspender provisoriamente la emisión de la documentación comercial correspondiente al pago de la garantía de mantenimiento de la oferta y esquema de pagos mensuales. Conforme dicha nota, la SE, se encuentra evaluando el ejercicio de las facultades de prórroga previstas en el pliego.

2.1.4 Remuneración por ventas al mercado spot

Con fecha 19 de mayo de 2021, la Resolución SE N° 440/21 dispuso un incremento del 29% en los valores en pesos de los conceptos remunerativos, por tecnología y escala y la remuneración adicional para la potencia generada en aquellas horas de máximo requerimiento térmico del mes, establecidos en la Resolución SE N° 31/20.

En noviembre de 2021, la Resolución SE N° 1.037/21 instrumentada mediante Nota NO-2021-108163338-APN-SE#ME dispuso una remuneración adicional y transitoria para la energía generada y suspendió la aplicación del factor de uso para las transacciones económicas comprendidas entre el 1 septiembre de 2021 y el 28 de febrero de 2022.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

Con fecha 21 de abril de 2022, se publicó en el BO la Resolución SE N° 238/22, que dispuso un incremento en los valores de la remuneración de la generación spot del 30% a partir de la transacción económica de febrero de 2022 y un 10% adicional a partir de la transacción económica de junio de 2022. Asimismo, dispuso la eliminación de la aplicación del factor de uso y dejó sin efecto la remuneración adicional y transitoria establecida por Resolución SE Nº 1.037/21.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, a través de la Resolución SE N° 826/22, se dispuso la modificación de los valores de la remuneración spot contemplando los siguientes incrementos: i) 20% a partir de la transacción económica de septiembre 2022; ii) 10% a partir de la transacción económica de diciembre 2022; iii) 25% a partir de la transacción económica de febrero 2023 y iv) 28% a partir de la transacción económica de agosto 2023.

Adicionalmente, la Resolución SE Nº 826/22 reemplazó el esquema de remuneración de potencia en horas de máximo requerimiento térmico por un esquema de remuneración diferenciado para la energía generada en horas de punta, a partir de la transacción económica de noviembre de 2022.

Posteriormente, a través de la Resolución SE Nº 750/23 y Resolución SE Nº 869/23, se actualizaron los valores de remuneración de la generación spot disponiéndose un incremento del 23% y 28% a partir de la transacción económica de septiembre 2023 y noviembre 2023, respectivamente.

A continuación, se detalla la remuneración aplicable por tecnología y resolución. Los importes informados corresponden a las resoluciones aplicables al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023.

2.1.4.1. Remuneración por Disponibilidad de la Potencia

2.1.4.1.1 Generadores Térmicos

Se estableció una remuneración mínima de potencia por tecnología y escala y se habilitó a los agentes generadores, cogeneradores y autogeneradores titulares de centrales térmicas convencionales a ofrecer compromisos de disponibilidad garantizada por la potencia y energía de sus unidades no comprometidas bajo los contratos de ventas con grandes usuarios en el MAT y contratos de abastecimiento con CAMMESA.

Los compromisos de disponibilidad se ofertan por períodos trimestrales: a) verano (diciembre a febrero); b) invierno (junio a agosto) y c) "resto", conformado por dos trimestres (marzo a mayo y septiembre a noviembre), siendo la remuneración de la potencia para generadores térmicos con compromisos proporcional a su cumplimiento.

> Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Gustavo Mariani

José Daniel Abelovich Síndico Titular

Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

La remuneración mínima aplicable a los generadores sin compromiso de disponibilidad por resolución es la siguiente:

Tecnología / Escala	SE N° 440/21 (\$ / MW-mes)	SE N° 826/22 (\$ / MW-mes)	SE N° 869/23 (\$ / MW-mes)
CC Grande Capacidad > 150 MW	129.839	245.084	617.377
TV Grande Capacidad > 100 MW	185.180	349.546	880.520
TV Chica Capacidad ≤ 100 MW	221.364	417.847	1.052.573
TG Grande Capacidad > 50 MW	151.124	285.262	718.586

La remuneración de la potencia garantizada para los generadores con compromisos de disponibilidad por resolución es la siguiente:

Período	SE N° 440/21 (\$ / MW-mes)	SE N° 826/22 (\$ / MW-mes)	SE N° 869/23 (\$ / MW-mes)
Verano – Invierno	464.400	876.601	2.208.195
Otoño – Primavera	348.300	657.451	1.656.146

En el caso de centrales térmicas con potencia instalada menores e iguales a los 42 MW en su conjunto, se aplicó una remuneración diferencial hasta su eliminación en agosto de 2022.

En el mismo sentido, se aplicaba sobre la remuneración de la potencia, un coeficiente derivado del factor de utilización promedio de los últimos doce meses de la unidad: con un mínimo del 70% del factor de utilización, se percibía el 100% del pago por potencia; entre un 30% y 70% de utilización, se percibía entre el 70% y el 100% del pago por potencia; y si el factor de uso era menor al 30%, se percibía el 70% y el 60% del pago por potencia, hasta enero 2020 y agosto 2021. Posteriormente, la aplicación de este factor de utilización fue suspendida en septiembre 2021 y finalmente eliminada a partir de febrero 2022.

> Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> > C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

2.1.4.1.2 Generadores Hidroeléctricos

La disponibilidad de potencia se determina independientemente del nivel del embalse o de los aportes y erogaciones. Asimismo, en el caso de las centrales de bombeo, para calcular la disponibilidad se considera la operación como turbina y la disponibilidad como bomba.

La remuneración base incluye las siguientes escalas y precios por resolución:

Tecnología / Escala	SE N° 440/21 (\$ / MW-mes)	SE N° 826/22 (\$ / MW-mes)	SE N° 869/23 (\$ / MW-mes)
HI Medias Capacidad $> 120 \le 300 \text{ MW}$	170.280	321.421	809.672
HI Chicas Capacidad $> 50 \le 120 \text{ MW}$	234.135	441.953	1.113.298
Bombeo HI Medias Capacidad $> 120 \leqslant 300 \text{ MW}$	170.280	321.421	809.672
HI Renovable Capacidad $\leq 50 \text{ MW}$	383.130	723.196	1.821.760

El pago de potencia se determina por la potencia real, las horas de indisponibilidad por mantenimiento programado y/o acordado, no se computan para el cálculo de la remuneración. Sin embargo, a los efectos de contemplar la incidencia de los mantenimientos programados de las centrales, mediante la Nota SME N° 46631495/19 se estableció aplicar un factor del 1,05 al pago de la potencia.

En caso de centrales que tienen a su cargo el mantenimiento de estructuras de control en el curso del río y que no tienen una central asociada, se le aplica a la central de cabecera un coeficiente de 1,20.

2.1.4.2 Remuneración por Energía Generada y Operada

En caso de los generadores térmicos, se estableció una remuneración por energía generada, dependiendo del tipo de combustible y una remuneración por energía operada conforme el siguiente detalle:

Remuneración	SE N° 440/21 (\$ / MWh)	SE N° 826/22 (\$ / MWh)	SE N° 869/23 (\$ / MWh)
Energía generada	Entre 310 y 542	Entre 585 y 1.023	Entre 1.473 y 2.578
Energía operada	108	204	513

Cabe destacar que, en caso de que la unidad de generación térmica se encuentre despachada fuera del despacho óptimo, se reconocerá como remuneración por energía generada al 60% de la potencia neta instalada, independientemente de la energía entregada por la unidad.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
<u> </u>	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

En el caso de las hidroeléctricas, se establecieron los siguientes precios por energía generada y operada independientemente de la escala:

Remuneración	SE N° 440/21 (\$ / MWh)	SE N° 826/22 (\$ / MWh)	SE N° 869/23 (\$ / MWh)
Energía generada	271	512	1.288
Energía operada	108	204	513

La remuneración por energía operada se deberá corresponder con el despacho óptimo del sistema, sin embargo, la resolución vigente no indica cuál sería la consecuencia en caso contrario.

En el caso de las centrales hidroeléctricas de bombeo se considera tanto la energía generada como la consumida para el bombeo. Además, en caso de que funcione como compensador sincrónico se reconocen 77 \$/MVAr, 145 \$/MVAr y 367 \$/MVAr bajo Resolución SE N° 440/21, N° 826/22 y N° 869/23 respectivamente, por los megavoltiamperios intercambiados con la red cuando sea requerido, en adición al precio por la energía operada.

Para la energía generada de fuente no convencional, se estableció un único valor de remuneración, cualquiera fuera la fuente:

Remuneración	SE N° 440/21	SE N° 826/22	SE N° 869/23
	(\$ / MWh)	(\$ / MWh)	(\$ / MWh)
Energía generada	2.167	3.719	10.304

La remuneración por energía generada con anterioridad a la habilitación comercial por parte del Organismo Encargado del Despacho es equivalente al 50% de la remuneración antes descripta.

> Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

2.1.4.3 Remuneración adicional

Para el período comprendido entre febrero de 2020 y octubre de 2022, se estableció una remuneración adicional para las horas de máximo requerimiento térmico del mes (hmrt), que correspondía a las 50 horas en las que se registraba el mayor despacho de generación térmica de cada mes dividido en dos bloques de 25 horas cada uno, aplicándose a la potencia media los siguientes precios:

Para unidades térmicas:

_	SE	N° 440/21	SE N	V° 238/22
Período	1ra 25 horas	2da 25 horas	1ra 25 horas	ła 25 horas
	(\$ / MW	/-hmrt)	(\$ / MW-hm	rt)
Verano – Invierno	58.050	29.025	83.012	41.506
Otoño – Primavera	9.675	-	13.835	-

Para unidades hidroeléctricas >50MW y ≤300 MW:

	SE N°	440/21	SE	N° 238/22
Período	1ra 25 horas	2da 25 horas	1ra 25 horas	2da 25 horas
	(\$ / MV	V-hmrt)	(\$ /	MW-hmrt)
Verano – Invierno	50.310	25.155	71.943	35.972
Otoño – Primavera	8.385	-	11.991	-

Para unidades hidroeléctricas ≤50MW:

	SE N°	440/21	SE	E N° 238/22
Período	1ra 25 horas	2da 25 horas	1ra 25 horas	2da 25 horas
	(\$/]	MW-hmrt)	(\$ / M	IW-hmrt)
Verano – Invierno	54.180	27.090	77.478	38.739
Otoño – Primavera	9.030	-	12.913	-

A partir de noviembre de 2022, se estableció un esquema de remuneración diferenciado para la energía generada en horas de punta, aplicable a generadores térmicos e hidroeléctricos, con un valor equivalente a 2 veces el valor correspondiente al precio vigente de energía generada, aplicable a las horas pico (18.00 a 23.00 hs) de todos los días de los meses de diciembre, enero, febrero, junio, julio y agosto, y a 1 vez dicho valor para las mismas horas de los meses de marzo, abril, mayo, septiembre, octubre y noviembre.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
<u> </u>	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

2.1.4.4 Remuneración para ciclos combinados

A través de la Resolución SE N° 59/23, del 7 de febrero de 2023, se estableció un régimen en virtud del cual los titulares de ciclos combinados podrán adherirse y suscribir un acuerdo de disponibilidad y mejora de la eficiencia con CAMMESA. El acuerdo contempla un compromiso de disponibilidad por el 85% de la potencia neta por un plazo máximo de 5 años y prevé una remuneración de US\$ 2.000/MW-mes por la potencia puesta a disposición y la dolarización del precio de la energía en función del combustible utilizado (US\$ 3,5/MWh en el caso del gas natural y US\$ 6,1/MWh en el caso de fuel oil y gas oil). Además, prevé la reducción del 35% y 15% en la remuneración a percibir por la potencia garantizada para los generadores con compromisos de disponibilidad en el mercado spot para los períodos verano-invierno y otoño-primavera, respectivamente.

La Sociedad suscribió acuerdos con CAMMESA para los ciclos combinados de sus centrales CTLL y CTGEBA. Adicionalmente, CTB suscribió un acuerdo con CAMMESA por las unidades TG de su ciclo abierto. En todos los casos, los acuerdos tienen vigencia a partir del 1 de marzo de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2028.

2.1.4.5 Suspensión de contratos en el MAT

Se mantiene vigente la suspensión de los contratos en el MAT (excluidos los que se deriven de un régimen de remuneración diferencial) dispuesta por la Resolución SE Nº 95/13.

2.1.5 Abastecimiento del combustible por las generadoras térmicas

El 27 de diciembre de 2019, la Resolución N° 12/19 del Ministerio de Desarrollo Productivo restableció el esquema de centralización por parte de CAMMESA de la provisión de combustibles para la generación (excepto para los generadores bajo el esquema de Energía Plus y con Contratos de Demanda Mayorista bajo la Resolución SE N° 287/17).

En diciembre de 2020, a raíz de la implementación del Plan GasAr (ver Nota 2.2.4.1), se dictó la Resolución SE N° 354/20, a través de la cual se fijó un nuevo orden de despacho de las unidades de generación en función del combustible suministrado para su operación de acuerdo con un esquema de despacho centralizado.

La Resolución SE N° 354/20 estableció los volúmenes de gas que CAMMESA debe priorizar en el despacho eléctrico. En este sentido se definieron los volúmenes en condición firme a utilizar por CAMMESA, incluyendo: i) los volúmenes correspondientes a los contratos suscriptos por CAMMESA con los productores adherentes al Plan GasAr; ii) los volúmenes correspondientes a los de contratos firmados por productores adherentes con generadores, que adhieran al despacho centralizado (dichos volúmenes serán descontados por los productores adherentes del cupo correspondiente que deben contractualizar con CAMMESA en el marco del Plan GasAr) y; iii) los volúmenes para cumplir las obligaciones de tomar o pagar ("TOP") del contrato de abastecimiento entre ENARSA y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos ("YPFB").

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
<u> </u>	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

Por otra parte, se fijó un esquema de prioridad de despacho eléctrico en función de la asignación del cupo de gas natural teniendo en cuenta las obligaciones de TOP. Al efecto se fijaron las siguientes prioridades (dentro de cada nivel de prioridad el orden de los agentes se fija en función del costo de producción del generador):

- Prioridad de Despacho 1: generadores, autogeneradores y/o cogeneradores abastecidos con cupo de gas natural en condición de TOP Bolivia asignado por ENARSA. Si algún generador con obligación de abastecerse de combustible opcionalmente adquiere a ENARSA gas natural proveniente de Bolivia dicho volumen se incluirá dentro de este cupo.
- (ii) Prioridad Despacho 2: generadores, autogeneradores y/o cogeneradores abastecidos por CAMMESA con cupo de gas natural de la lista centralizada de los volúmenes hasta el TOP de cada contrato.
- (iii) Prioridad Despacho 3: generadores, autogeneradores y/o cogeneradores abastecidos por CAMMESA con cupo de gas natural de la lista centralizada de los volúmenes por cantidad máxima diaria menos los correspondientes al TOP de cada contrato.
- (iv) Prioridad Despacho 4: generadores, autogeneradores y/o cogeneradores abastecidos por CAMMESA con gas natural o GNL provenientes de otros compromisos firmes asumidos por CAMMESA.
- (v) Prioridad Despacho 5: generadores, autogeneradores y/o cogeneradores abastecidos con cupo de gas de los contratos de gas natural no cedidos, spot de cualquier origen, adquirido por CAMMESA y/o generador, de acuerdo a la fuente de abastecimiento. En el caso de un generador con combustible propio el costo máximo a reconocer se corresponde con los precios de referencia correspondientes.

En cuanto a los costos relacionados con el suministro de dichos combustibles, se estableció que la demanda eléctrica deberá afrontar, entre otros, los costos de transporte regulado, el costo del gas natural y de las obligaciones de tomar o pagar correspondientes.

Los agentes generadores que mantenían la posibilidad de contratar su suministro de combustible (agentes bajo el Programa de Energía Plus o con Contratos de Demanda Mayorista bajo la Resolución SE N° 287/17) podían optar por adherirse o no al despacho unificado de CAMMESA, a través de la cesión operativa de los volúmenes de gas y transporte firme contratados, lo cual impacta en el orden de prioridad asignado. En el marco de dicha cesión, los agentes debían renunciar a realizar reclamos con relación a la aplicación de la Resolución SE N° 354/20.

En el caso particular de los generadores con contratos de demanda mayorista bajo la Resolución Nº SE 287/17, se estableció que tendrían la opción de dejar sin efecto la obligación de suministro propio y el consecuente reconocimiento de sus costos asociados, debiendo conservar el mantenimiento de la capacidad de transporte respectiva a los efectos de su gestión en el despacho centralizado.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

La Sociedad procedió a realizar la cesión de los volúmenes de gas y transporte firme suscriptos para el abastecimiento del CC Genelba Plus y contratos de energía plus, fijando ciertas pautas a los efectos del cálculo de los costos de combustibles para el respaldo de sus contratos de energía plus. En el caso del abastecimiento del CC Genelba Plus, la cesión se mantendrá mientras esté en vigencia el Plan GasAr y podrá ser revocada por el generador previa notificación con una antelación no menor a 30 días hábiles. En dicho marco se acordó celebrar una adenda al Contrato de Demanda Mayorista a fin de establecer las modificaciones correspondientes a este nuevo esquema de suministro, la cual se encuentra pendiente a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Individuales.

2.1.6 Nuevos cargos a la demanda

A través de la Resolución N° 976/23, la SE dispuso que, a partir de febrero 2024, CAMMESA debe facturar a los agentes distribuidores y/o prestadores de servicios del MEM y MEM del sistema Tierra del fuego nuevos cargos que son trasladados de manera directa a la factura de los clientes GUDI.

Los cargos adicionales comprenden: (i) un cargo estabilizado para el precio de la energía y (ii) un ajuste complementario de potencia, y tienden a equiparar los costos de los GUDI con los costos de los GUME y GUMA.

2.2 Petróleo y gas

2.2.1 Ley de Hidrocarburos Argentina

El 29 de octubre de 2014, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 27.007, que modifica la Ley de Hidrocarburos N° 17.319 (promulgada en 1967), y faculta al gobierno a otorgar permisos de exploración y concesiones al sector privado. Adicionalmente:

- (i) Establece los plazos para los permisos de exploración:
 - Exploración convencional: se divide el plazo básico en dos períodos de hasta 3 años cada uno, más una prórroga facultativa por hasta cinco años;
 - Exploración no convencional: se divide el plazo básico en dos períodos de 4 años cada uno, más una prórroga facultativa por hasta 5 años; y
 - Exploración en la plataforma continental y en el mar territorial: se divide el plazo básico en dos períodos de 3 años cada uno con posibilidad de incrementarse en un año cada uno.
- (ii) Establece los plazos para las concesiones de explotación, los cuales son prorrogables por plazos de 10 años:
 - Concesión de explotación convencional: 25 años:
 - Concesión de explotación no convencional: 35 años; y
 - Concesión de explotación en la plataforma continental y en el mar territorial: 30 años.
- (iii) Establece que las concesiones de transporte serán otorgadas por el mismo plazo de vigencia que la concesión de explotación en la que se origina.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

- (iv) Establece los valores relativos a los cánones de exploración y explotación y faculta a la autoridad de aplicación a establecer el pago de bonos de prórroga y explotación.
- (v) Establece regalías de un 12% que el concesionario de explotación pagará mensualmente al concedente, sobre el producido de los hidrocarburos líquidos extraídos en boca de pozo y sobre la producción de gas natural. En caso de prórroga, corresponderá el pago de una regalía adicional de hasta 3% respecto de la regalía aplicable al momento de la primera prórroga y hasta un máximo total de 18% de regalía para las siguientes prórrogas.
- (vi) Establece dos compromisos no vinculantes entre el Estado Nacional y las Provincias tendientes al establecimiento de una legislación ambiental uniforme y la adopción de un tratamiento fiscal uniforme que promueva las actividades hidrocarburíferas.
- (vii) Establece restricción para el Estado Nacional y las Provincias de reservar en el futuro nuevas áreas a favor de entidades o empresas públicas o con participación estatal, cualquiera fuera su forma jurídica.

Por su parte, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén estableció ciertos parámetros aplicables para el otorgamiento de CENCH en dicha provincia, instrumentados mediante la Resolución N° 53/20, del 1 julio de 2020 y la Resolución N° 142/21, del 24 de noviembre de 2021, posteriormente ratificadas en diciembre del 2021 por el Decreto Provincial N° 2.183/21. Las empresas pueden solicitar la CENCH basada en un proyecto de desarrollo que comprende un plan piloto de un plazo de hasta cinco años, con el objetivo de demostrar su viabilidad técnico-económica. Asimismo, si las empresas solicitan incluir dentro de la CENCH una superficie mayor a la afectada al plan piloto aprobado, se debe incluir el pago de un bono de extensión de área, cuyo valor está asociado a los recursos que se espera recuperar en el área extendida considerando el precio promedio de la cuenca de los últimos 2 años. Por otro lado, durante la vigencia de la CENCH, las empresas deben presentar planes de desarrollo continuo y compromisos de inversión, actualizados en forma anual.

2.2.2 Canon de exploración y explotación de hidrocarburos

La Ley Nº 27.007 estableció el valor de canon por cada km2 o fracción para permisos de explotación y exploración, a ser pagado por el titular del permiso anualmente y por adelantado. El 26 de septiembre de 2019, la Provincia del Neuquén, mediante Decreto Provincial N° 2.032/19, publicó nuevos valores del canon por cada km2 o fracción para dicha provincia a partir de 2020.

A partir del 2021, el Decreto PEN N° 771/20, fijó un canon máximo en pesos equivalente a cierto volumen de petróleo valorizado al precio promedio del primer semestre del año anterior al de la liquidación considerando el tipo de cambio del BNA del día hábil anterior al pago. Dicho esquema es aplicable a nivel nacional (inclusive la Provincia del Neuquén, la cual se adhirió mediante Decreto Provincial N° 1.656/20). Para permisos de explotación corresponde el equivalente a 8,28 barriles, mientras que para permisos de exploración corresponden 0,46 barriles en el primer período, 1,84 barriles en el segundo período del plazo básico y 32,22 barriles para el período de prórroga.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

2.2.3 Regímenes de acceso a divisas para la producción incremental de petróleo y gas natural y régimen de promoción de empleo, trabajo y desarrollo de proveedores regionales y nacionales

El 28 de mayo de 2022 se publicó el Decreto PEN N° 277/22, mediante el cual se crean los regímenes de acceso a divisas para la producción incremental de petróleo ("RADPIP") y de gas natural ("RADPIGN") y el régimen de promoción de empleo, trabajo y desarrollo de proveedores regionales y nacionales ("RPEPNIH"). Este decreto, reglamentado posteriormente por el Decreto PEN N° 484/22 del 12 de agosto de 2022, principalmente flexibiliza el acceso al MLC a los beneficiarios tengan una inyección incremental de gas y/o producción incremental de petróleo.

Para poder acceder al RADPIP y al RADPIGN, se deben cumplir con los siguientes requisitos: (i) estar inscriptos en el registro de empresas petroleras de la SE; (ii) adherir al régimen; (iii) obtener una producción incremental de crudo o niveles de inyección incremental de gas natural; (iv) cumplir con el RPEPNIH; y (v) ser adjudicatario, y cumplir con las obligaciones previstas en los programas de promoción o estímulo a la producción de gas (exclusivo para el RADPIGN).

Los beneficiarios de dichos regímenes tendrán acceso al MLC para el pago de capital e intereses de pasivos comerciales o financieros con el exterior, incluyendo pasivos con empresas vinculadas no residentes y para el pago de utilidades y dividendos que correspondan a balances cerrados y auditados y/o la repatriación de inversiones directas de no residentes. Dicho beneficio podrá ser transferido a proveedores directos. Asimismo, el acceso al MLC bajo este régimen no podrá quedar sujeto al requisito de conformidad previa del BCRA, en caso en que la normativa cambiaria así lo estableciera.

Los beneficios de acceso a divisas que se obtengan por adherir al RADPIP y/o al RADPIGN serán tomados a cuenta y oportunamente descontados.

Respecto al RPEPNIH, se controlarán los planes de desarrollo de proveedores que aseguren la integración regional y nacional. También se prevé un esquema de contratación que otorgue preferencias a los proveedores de bienes y/o servicios de origen regional y nacional.

Con fecha 16 de enero de 2023, se publicó en el BO la Resolución SE N° 13/23, mediante la cual se reglamentó el régimen de adhesión y el procedimiento para la obtención del beneficio de acceso a las divisas creado por el Decreto PEN N° 277/22.

Mediante notas cursadas en agosto y septiembre de 2023, la Subsecretaría de Hidrocarburos otorgó a la Sociedad los certificados de acceso al beneficio de RAPIDGN y RADPIP correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023.

Adicionalmente, se solicitaron oportunamente los certificados para el segundo, tercer y cuarto trimestre de 2023, los cuales a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Individuales, no han sido otorgados.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

2.2.4 Mercado de gas

2.2.4.1 Programas de Promoción o Estímulo a la Producción de Gas Natural

2.2.4.1.1 Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino ("Plan GasAr")

El 16 de noviembre del 2020, se publicó en el BO el Decreto N° 892/20, mediante el cual se aprobó el Plan GasAr a fin de promover el desarrollo de la industria gasífera argentina sobre la base de un mecanismo licitatorio y se instruyó a la SE a instrumentar dicho plan como así también dictar las normas complementarias y aclaratorias que fueran pertinentes.

El 23 de noviembre del 2020, la SE mediante Resolución Nº 317/20, lanzó el "Concurso Público Nacional del Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino – esquema de oferta y demanda 2020-2024" para la adjudicación de un volumen de 70 millones de m3 de gas natural por año calendario (CAMMESA más distribuidoras), el cual puede ser modificado por la SE a efectos de garantizar el óptimo abastecimiento interno.

Los modelos de contratos a ser suscriptos establecieron un Deliver or Pay ("DOP") del 100% diario para los productores y un Take or Pay ("TOP") del 75% mensual para CAMMESA y trimestral para las distribuidoras. Respecto al pago de los contratos con las distribuidoras, el Estado Nacional toma a su cargo el pago mensual de la diferencia entre el precio ofertado y el que surja de los cuadros tarifarios, a través de un subsidio a pagar directamente a los productores. De acuerdo con lo previsto en la Ley N° 27.591, el pago de dicho subsidio se encuentra garantizado por Certificados de Crédito Fiscal, que fueron reglamentados por la Resolución SE N° 125/21 y la Resolución General AFIP N° 4.939/21.

Adicionalmente, para poder acceder al Plan GasAr los productores presentaron el plan de inversiones necesario para mantener la producción comprometida y un compromiso de valor agregado nacional que prevé el desarrollo de los proveedores directos locales, regionales y nacionales.

Con fecha 15 de diciembre de 2020, se publicó en el BO la Resolución N° 391/20 mediante la cual se adjudicaron los volúmenes de gas natural ofertados en el marco de la licitación Ronda 1 del Plan GasAr. En este sentido, de un total de 67,42 millones de m3/día de base de gas natural a contratar, en términos de volumen ofrecido, la Sociedad quedó tercera en la Cuenca Neuquina, con un volumen base adjudicado de 4,9 millones de m3/día a un precio medio anual de US\$ 3,60 MBTU por un plazo de cuatro años a partir del 1 de enero de 2021.

Adicionalmente, la Sociedad fue uno de los tres productores que ofrecieron un volumen adicional durante el período invernal, habiéndosele adjudicado 1 millón de m3/día a un precio de US\$ 4,68 por MBTU, volumen indispensable para acompañar la alta estacionalidad de la demanda argentina, reduciendo importaciones de gas, uso de combustibles alternativos y morigerando el uso de reservas en moneda extranjera.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

Con fecha 9 de marzo de 2021, se publicó en el BO la Resolución N° 169/21, mediante la cual, se adjudicaron los volúmenes de gas natural ofertados en el marco de la licitación Ronda 2 del Plan GasAr. La Sociedad fue adjudicada con un volumen de 0,70 millones de m3/día, 0,90 millones de m3/día y 1 millón de m3/día para los meses de junio, julio y agosto-septiembre 2021, respectivamente y 0,86 millones de m3/día para abastecer el pico invernal de los años 2022 a 2024, a un precio de US\$ 4,68 MBTU.

Mediante Resolución N° 984/21, de fecha 19 de octubre de 2021, la SE convocó a la Ronda 3 del Plan GasAr para los años 2022 a 2024 inclusive, con inicio de inyección en mayo de 2022. La resolución determinó que el precio tope de ofertas es el máximo precio ofertado en la Ronda 1. La Sociedad participó de la licitación, con una oferta para la Cuenca Neuquina consistente en 2 millones de m3/día a un precio de US\$ 3,347 MBTU y con fecha 11 de noviembre de 2021 la SE emitió la Resolución N° 1.091/21 mediante la cual adjudicó los volúmenes y precios licitados.

2.2.4.1.2 Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema de Transporte para todas las Cuencas Hidrocarburíferas del país 2023-2028 ("Plan de Reaseguro").

Con fecha 3 de noviembre del 2022, se publicó en el BO el Decreto N° 730/22 mediante el cual se modifica el esquema del Plan GasAr aprobado por el Decreto N° 892/20.

El Plan de Reaseguro establece un nuevo plazo de vigencia del régimen hasta el 31 de diciembre de 2028, siendo sus principales objetivos: (i) consolidar un bloque plano de 70 MMm3/día (volúmenes adjudicados en las Rondas 1 y 3 del Plan GasAr), excluyendo los picos invernales y (ii) conformar demanda para volúmenes incrementales que puedan evacuarse en uso de la nueva capacidad de transporte a partir de la construcción del Gasoducto Néstor Kirchner (Programa TransportAr, Resolución SE N° 67/22).

En consecuencia, con fecha 14 noviembre de 2022 se publicó en el BO la Resolución SE N° 770/22, mediante la cual se convocó a las Rondas licitatorias 4, para la Cuenca Neuquina, y 5, para las Cuencas del Golfo y Austral.

Respecto de la Cuenca Neuquina, se licitaron:

- (i) la Ronda 4.1: para la extensión de los compromisos asumidos en el marco de las Rondas 1 y 3 del Plan GasAr por 4 años adicionales, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2028, con los mismos volúmenes y con precios iguales o inferiores al precio adjudicado oportunamente; y
- (ii) la Ronda 4.2: para la adjudicación de los siguientes volúmenes incrementales:
 - (a) Gas Plano: 11 MMm3/día desde el 1 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028 y 3 MMm3/día desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2028, con precios iguales o inferiores a US\$ 4 MBTU; y
 - (b) Gas de Pico: 7 MMm3/día desde el 1 de mayo hasta el 30 septiembre, por cada uno de los períodos de 2024 a 2028 y de 2025 a 2028, con precios iguales o inferiores a US\$ 6,9 MBTU y un factor de ajuste aplicable de 1,3.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicenresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

La Sociedad participó de la Ronda 4.1, con el objetivo de extender los compromisos de las Rondas 1 y 3 del Plan GasAr hasta diciembre 2028, manteniendo los precios originalmente licitados de US\$ 3,6 MBTU y US\$ 3,347 MBTU, respectivamente. Asimismo, realizó las siguientes ofertas en la Ronda 4.2: (i) Gas Plano: 4,8 millones de m3/día a un precio de US\$ 3,485 MBTU desde el 1 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028; (ii) Gas de Pico: 3 millones de m3/día a un precio de US\$ 5,190 MBTU para el período 2024 a 2028 y 1,9 millones de m3/día a US\$ 4,770 MBTU para el período 2025 a 2028.

Con fecha 22 de diciembre de 2022, mediante la Resolución SE N° 860/22 la Sociedad fue adjudicada con la extensión de los compromisos correspondiente a la Ronda 4.1 y con 4,8 millones de m3/día de demanda asociada al gas plano correspondiente a la Ronda 4.2.

Las adjudicaciones otorgadas a la Sociedad y los contratos celebrados representan un compromiso de producción de 15,7 millones de m3/día para los períodos invernales y 13,8 millones de m3/día para los períodos estivales 2023-2024. Este compromiso, en comparación con el 2022, representa un crecimiento del 44% en la producción invernal, período de mayor necesidad de abastecimiento de gas del país. A partir de 2025 el compromiso dentro del Plan de Reaseguro será de 13.8 millones de m3/día.

En base a la curva de demanda de gas proyectada por la SE, la Sociedad suscribirá nuevos contratos con CAMMESA, ENARSA y distribuidores.

2.2.4.1.3 Plan GasAr Ronda 5.2 – UTE Aguaragüe

Pampa, juntamente con todos los socios de la UTE Aguaragüe, participó de la Ronda 5.2 del Plan GasAr convocada mediante Resolución SE N° 770/22 y resultó adjudicada. Las empresas que componen la UTE adjuntaron un único plan de actividad incremental donde se estima alcanzar un volumen incremental de producción de gas natural para la UTE superior a los 400.000 m3/d, a partir del último trimestre de 2023. La Sociedad posee una participación del 15% en dicha UTE.

El 27 de septiembre de 2023, mediante Resolución SE N° 799/23, se adjudicaron los volúmenes de gas correspondientes a la Ronda 5.2 del Plan GasAr. El esquema establece la venta de los volúmenes incrementales a ENARSA por el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 31 de diciembre de 2028. El precio de venta acordado es de US\$ 9,8 /MMBTU entre octubre de 2023 y diciembre de 2026 y de US\$ 6 /MMBTU entre enero de 2027 y diciembre de 2028.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani
Vicepresidente

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

2.2.4.2 Gas Natural para el Segmento Residencial y GNC

Mediante la Resolución SE N° 403/22, el 27 de mayo de 2022 se ordenó la adecuación de los nuevos precios de gas natural en el PIST de los contratos vigentes celebrados en el marco del esquema de promoción del Plan GasAr, lo que generó una reducción del subsidio a abonar por el Estado Nacional a partir del 1 de junio de 2022.

Asimismo, durante los meses de febrero, junio y agosto de 2022, tuvieron lugar las audiencias públicas para considerar la porción del precio del gas natural en el PIST que el Estado Nacional toma a su cargo. Cabe destacar, que a través de la Resolución SE N° 610/22, se determinó un aumento escalonado del precio PIST que las distribuidoras deberán abonar por aquellos consumos residenciales sin subsidio manteniendo el precio con subsidio para el resto de los usuarios.

El 10 de enero de 2023 se publicó la Resolución SE N° 6/23, mediante la cual se determina la adecuación de los precios de gas natural en el PIST de los contratos celebrados en el marco del Plan GasAr y Plan de Reaseguro en base a los distintos tipos de usuarios.

2.2.4.3 Adquisición de Gas Natural para la Generación

Desde el 30 de diciembre de 2019, se restableció el esquema de centralización de la provisión de combustibles para la generación en CAMMESA (excepto generadores con contratos en Energía Plus y bajo Resolución SE N° 287/17). Desde entonces, CAMMESA realizó sucesivas subastas para cubrir su consumo mensual. Asimismo, desde el año 2021 la mayoría del gas provisto a CAMMESA se realiza en el marco del Plan GasAr, por las cantidades comprometidas en dicho programa durante un plazo inicial de 4 años.

En forma complementaria al Plan GasAr, desde mediados de julio de 2021 CAMMESA lanzó concursos quincenales para los adjudicatarios del Plan GasAr que puedan ofrecer volumen excedente, siendo el precio máximo reconocido el equivalente al precio adjudicado en la primera ronda del plan.

Durante el 2023 y 2022 se adjudicaron en promedio, en los concursos para los adjudicatarios del Plan GasAr, 287 millones de m3/día y 451 millones de m3/día a US\$ 3,4 MBTU y US\$ 3,5 MBTU, respectivamente (correspondiendo a la Cuenca Neuquina 185 millones de m3/día y 276 millones de m3/día, respectivamente).

Adicionalmente, en el año 2023, se adjudicaron en subastas complementarias 25 millones de m3/día a US\$2,6/MBTU (15 millones de m3/día de los cuales corresponden a la Cuenca Neuquina).

2.2.4.4 Exportaciones de Gas Natural

El 27 de abril de 2021, mediante Resolución SE N° 360/21, se reglamentó el procedimiento para la autorización de exportaciones de gas natural. Dicha resolución contempla exportaciones en condición firme y preferencial para los adjudicatarios del Plan GasAr, y fija un precio mínimo de venta equivalente al precio estival adjudicado en la Ronda 1. De esta manera, la Sociedad como adjudicataria del Plan GasAr, podría exportar en condición firme durante el período estival, extensivo al período invernal cuando haya oferta excedente en una cuenca determinada y previa aprobación de la autoridad aplicable.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

En mayo y diciembre de 2021 Pampa obtuvo permisos para exportar gas a Chile en condición firme por un volumen máximo de 1,5 millones de m3/día y 1,22 millones de m3/día para los períodos de octubre 2021 – abril 2022 y enero – abril 2022, respectivamente. Por otro lado, entre septiembre y diciembre de 2021 se sumaron nuevos permisos interrumpibles a Chile, Brasil y Uruguay con vencimientos entre noviembre de 2022 y diciembre de 2024.

En agosto 2022, en el marco del Plan GasAr, la Sociedad obtuvo permisos para exportar gas a Chile en condiciones firmes por un volumen máximo de 1,492 MMm3/día para el período octubre 2022 – abril 2023.

El 17 de noviembre de 2022 se publicó en el BO la Resolución SE N° 774/22 que sustituye a la Resolución SE N° 360/21 y establece un nuevo procedimiento delimitando cuatro zonas de exportación: la Cuenca Neuquina y la Cuenca Austral con cupos estivales (período octubre 2023 a abril 2024) de 9 MMm3/día y 2 MMm3/día, respectivamente y la Cuenca Noroeste y otras zonas sin definición de cupo.

La distribución de los cupos estivales firmes entre los productores se asigna considerando (i) la participación del volumen del productor en el volumen total de la cuenca y (ii) el mayor descuento en precio ponderado por volumen respecto del volumen incremental en la cuenca.

Se establece como precio mínimo de referencia al mayor entre el porcentaje de cotización del Brent determinado por la SE y el precio promedio adjudicado ajustado por índice estacional, y se autoriza la detracción de volúmenes de los contratos celebrados en el marco del Plan GasAr y/o del Plan de Reaseguro con CAMMESA y/o ENARSA.

El 19 de abril de 2023, la SE notificó a la Sociedad, la ampliación del cupo de exportación de gas natural desde la Cuenca Neuquina, para el próximo período invernal de: (i) 2 millones de m3/d de cupo extraordinario y prioritario, para los meses de mayo y junio de 2023, asignados a prorrata entre los adjudicatarios de "Gas Plano Julio", y (ii) un volumen de 3 millones de m3/d de cupo de exportaciones firme de invierno Plan GasAr, para los meses de julio, agosto y septiembre de 2023.

En tal sentido, se le asignó a la Sociedad un volumen adicional de 872.727 m3/d totalizando un cupo de exportación para los meses de mayo y junio de 2.181.818 m3/d. El volumen asignado para los meses de julio, agosto y septiembre fue de 857.449 m3/d. Respecto al precio mínimo que deberán cumplir los permisos de exportación, para ambos puntos se mantendrá en US\$ 7,73/MMBTU.

Asimismo, se asignó un cupo de exportación para el período comprendido entre octubre de 2023 y abril de 2024 de 9 millones de m3/d para la Cuenca Neuquina y 2 millones de m3/d para la Cuenca Austral. El precio mínimo surgirá del cálculo del promedio simple de las cotizaciones del crudo Brent de los primeros quince días del mes anterior al de la entrega, multiplicado por el 7%. A la Sociedad se le asignó un volumen de 1.452.878 m3/d.

Por otra parte, la SE estableció los cupos de exportación correspondientes al período invernal (mayo a septiembre de 2024) por un total de 5,9 millones de m3/d y para el período estival (octubre - diciembre 2024) por un total de 9 millones de m3/d. En línea con su participación en el Plan GasAr, se le asignó a la Sociedad un volumen de 610.989 m3/d para el período invernal y de 606.529 m3/d para el período estival.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

Cabe aclarar que desde mayo de 2020 rige un impuesto a la exportación de gas natural. El Decreto PEN N° 488/20 del 19 de mayo de 2020 estableció la exención de derechos de exportación mientras que el precio internacional Brent sea igual o inferior a US\$45/bbl, escalando progresivamente a medida que se incremente el precio de referencia hasta 8%, tope a reconocer cuando el Brent sea igual o superior a US\$60/bbl. Desde febrero de 2021, dicha alícuota se mantuvo en 8%.

2.2.4.5 Programa Sistema de Gasoductos TransportAr Producción Nacional

El 9 de febrero de 2022 se publicó en el BO, la Resolución SE N° 67/22, mediante la cual se declaró de interés público nacional la construcción del Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el que transportará gas natural entre la Provincia del Neuquén, Provincia de Buenos Aires y la Provincia de Santa Fe.

Asimismo, se creó el Programa Sistema de Gasoductos TransportAr Producción Nacional a fin de ejecutar las obras necesarias para la ampliación de la capacidad de transporte en el sistema, incluyendo un listado de gasoductos a ejecutar por parte de ENARSA o través de terceros para promover el desarrollo, el crecimiento de la producción y el abastecimiento de gas natural, entre otros objetivos.

El 10 de agosto de 2022 las autoridades firmaron los contratos para la construcción de la Etapa I del Gasoducto Néstor Kirchner (Tratayén - Salliqueló).

Posteriormente, el 14 de febrero de 2022, se publicó el Decreto PEN N° 76/22, mediante el cual se otorgó a ENARSA la concesión de transporte sobre el Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, bajo los términos de la Ley N° 17.319, por el plazo de 35 años y la facultad de licitar, contratar, planificar y ejecutar la construcción de las obras de infraestructura comprendidas en el programa. ENARSA puede, libremente, celebrar contratos relativos a la capacidad de transporte con productores y/o cargadores para la construcción o ampliación del gasoducto y dicha capacidad de transporte no estará alcanzada por las tarifas que apruebe el ENARGAS, las cuales se aplicarán a la capacidad de transporte remanente no comprometida en estos contratos. A su vez, se otorga a favor de YPF la prioridad para contratar la capacidad respecto de la cual ENARSA está facultada a negociar libremente y esta última podrá ceder a YPF parcial o totalmente la titularidad de su concesión.

Por otra parte, se creó el fideicomiso de administración y financiero "Fondo de Desarrollo Gasífero Argentino", del cual ENARSA es fiduciante y beneficiario, a los fines del financiamiento de las obras comprendidas en el programa, incluyendo el repago de los servicios de capital e intereses de los valores fiduciarios que se emitan en su marco. El fiduciario y administrador de los bienes fideicomitidos es el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. Durante el mes de julio de 2023, se llevaron a cabo las operaciones de barrido y llenado del nuevo tramo Tratayén – Salliqueló del gasoducto presidente Néstor Kirchner, dando inicio a la operación de transporte, de acuerdo con los requerimientos y estándares establecidos por la regulación, a partir del 3 de agosto de 2023.

El tramo Tratayén – Salliqueló del gasoducto presidente Néstor Kirchner atraviesa las provincias de Neuquén, Río Negro, La Pampa y Buenos Aires, con una extensión de 573 km y una capacidad inicial para transportar 11 millones de m3/día de gas producido en el yacimiento Vaca Muerta.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

Por otro lado, el 25 de agosto de 2023, fue lanzada la licitación para el proyecto reversión del gasoducto Norte – obras complementarias al gasoducto presidente Néstor Kirchner, que permitirá transportar gas de Vaca Muerta al norte del país y que consiste en la contratación de la ingeniería y construcción del gasoducto Tio Pujio – La Carlota de 122 km de extensión, la ampliación de 62 km sobre la traza del gasoducto Norte y la reversión de cuatro plantas compresoras en las provincias de Córdoba, Santiago del Estero y Salta. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros Individuales, ENARSA, luego de declarar desierto el proceso de licitación del renglón 1, adjudicó a la UTE Techint-SACDE la construcción de los renglones 2 y 3 de la reversión del gasoducto Norte y convocará una nueva licitación abreviada para el renglón 1 del gasoducto.

2.2.5 Mercado de petróleo

2.2.5.1 Precio del petróleo crudo

A la fecha no existe ningún precio de referencia para la comercialización del petróleo crudo en el mercado local. No obstante, considerando el precio de los combustibles en el surtidor, las refinadoras locales están validando precios por debajo de la paridad de exportación.

Al igual que la exportación de gas natural, desde mayo de 2020 rige un impuesto a la exportación de crudo. El Decreto PEN Nº 488/20 del 19 de mayo de 2020 estableció la exención de derechos de exportación mientras que el precio internacional Brent sea igual o inferior a US\$45/bbl, escalando progresivamente a medida que se incremente el precio de referencia hasta 8%, tope a reconocer cuando el Brent sea igual o superior a US\$60/bbl. Desde febrero de 2021, dicha alícuota se mantuvo en 8%.

2.2.5.2 Transporte de petróleo

Durante el ejercicio 2022, Oldelval realizó un concurso para la adjudicación y contratación del servicio de transporte firme para el tramo del oleoducto Allen - Puerto Rosales por hasta la capacidad de 50.000 m3/día, en su carácter de titular de la concesión nacional de transporte de hidrocarburos líquidos.

Dicho volumen fue adjudicado en su totalidad y se han suscrito los contratos necesarios para su realización, los que tendrán vigencia hasta la finalización del plazo de la concesión de transporte en el año 2037. Pampa fue adjudicada con 1.002 m3/día.

En virtud del concurso realizado por Oldelval, la empresa Oiltanking Ebytem, realizó un concurso a fin de incrementar la capacidad de despacho de petróleo por hasta 50.000 m3/día y la capacidad de almacenaje hasta 300.000 m3. Dichas ampliaciones serán destinadas exclusivamente a la exportación de petróleo. Pampa fue adjudicada con una capacidad de despacho de 1.002 m3/d y una capacidad de almacenaje por 6.008 m3 de petróleo.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
_	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

2.3 Regulaciones de acceso al MLC

El BCRA introdujo medidas, a partir de 2020, con el objetivo de regular los ingresos y egresos en el MLC a efectos de mantener la estabilidad cambiaria y proteger las reservas internacionales ante el alto grado de incertidumbre y volatilidad del tipo de cambio, incluyendo restricciones relacionadas, con la operatoria de activos bursátiles por parte de las sociedades y la disposición de activos líquidos en el exterior. En particular, a partir del 11 de diciembre de 2023, toda operación de demanda de moneda extranjera en el MLC, requiere conformidad previa del BCRA.

A continuación se detallan determinadas excepciones al requisito de conformidad previa para acceder al MLC:

En primer lugar, se puede acceder al MLC en materia de egresos, sin la conformidad previa del BCRA, a través de la presentación de una declaración jurada en la que conste que la totalidad de las tenencias de moneda extranjera en el país se encuentran depositadas en cuentas en entidades financieras locales y que no se poseen activos externos líquidos disponibles por un monto superior a US\$ 100.000. En caso que dichos activos externos líquidos superen los US\$ 100.000, podrá presentarse una declaración jurada adicional en la que conste que no existe tal exceso porque se realizaron pagos por el MLC a través de operaciones de canje y/o arbitraje con fondos depositados.

A partir del 13 de diciembre de 2023, se puede acceder al MLC, sin conformidad previa del BCRA, para pagos diferidos de nuevas importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero, según el tipo de bien y conforme los cronogramas previstos. Por otro lado, respecto al pago de servicios prestados por no residentes, según el tipo y plazo de pago, se puede acceder al MLC una vez prestados y/o devengados dichos servicios.

Asimismo, en caso de haber solicitado acceso al MLC, es obligatorio ingresar y liquidar en el MLC, dentro de los 5 días hábiles de su puesta a disposición, aquellos fondos que se reciban en el exterior originados en el cobro de préstamos otorgados a terceros, el cobro de depósitos a plazo o de la venta de cualquier tipo de activo, cuando el activo hubiera sido adquirido, el depósito constituido o el préstamo otorgado con posterioridad al 28 de mayo de 2020.

> Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> > (Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

En cuanto a la operatoria de activos bursátiles, se establece que se podrá acceder al MLC sin solicitar conformidad previa del BCRA mediante la presentación de una declaración jurada en la que conste que, en la fecha de acceso al MLC y en los 90 o 180 días corridos anteriores, en caso que se utilicen títulos valores emitidos bajo legislación argentina o legislación extranjera, respectivamente, de manera directa o indirecta o por cuenta y orden de terceros, no se concertaron en el país ventas de títulos valores emitidos por residentes con liquidación en moneda extranjera, canjes de títulos valores emitidos por residentes por activos externos, transferencias de títulos valores a entidades depositarias del exterior, adquisiciones en el país con liquidación en pesos de títulos valores emitidos por no residentes, adquisiciones de CEDEAR representativos de acciones extranjeras, adquisiciones de títulos valores representativos de deuda privada emitida en jurisdicción extranjera, ni entregas de fondos en moneda local ni otros activos locales (excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales) a ninguna persona (sea humana o jurídica, residente o no residente, vinculada o no), recibiendo como contraprestación previa o posterior, de manera directa o indirecta, por sí o a través de una entidad vinculada, controlada o controlante, activos externos, criptoactivos o títulos valores depositados en el exterior; y por último, debe constar el compromiso de no concertar las operaciones detalladas durante los 90/180 días corridos siguientes a la solicitud de acceso al MLC. Asimismo, para el acceso de personas jurídicas al MLC, se requiere la presentación de una declaración jurada adicional donde conste: (a) el detalle de las personas humanas o jurídicas que ejercen control directo según las normas del BCRA; y (b) que en el día en que se solicita el acceso al MLC y en los 180 días corridos anteriores no se entregaron en Argentina fondos en moneda local ni otros activos locales líquidos (excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales), a ninguna persona humana o jurídica que ejerza control directo, o a otras empresas con las que integre un mismo grupo económico, salvo aquellos directamente asociados a operaciones habituales de adquisición de bienes y/o servicios. El requisito indicado en el punto (b) se considera cumplido si se presenta una declaración jurada respecto a operaciones con títulos valores de cada una de dichas personas humanas o jurídicas, conforme la normativa cambiaria vigente. Finalmente, con fecha 28 de septiembre de 2023, el BCRA estableció que no deberán tenerse en cuenta las ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera en el país o en el exterior cuando la totalidad de los fondos obtenidos de tales liquidaciones se haya utilizado o se utilice dentro de los 10 días corridos a ciertas operaciones listadas en normativa del BCRA.

Por su parte, el BCRA extendió la obligación de presentar un plan de refinanciación para ciertos endeudamientos y vencimientos de capital programados hasta el 31 de diciembre de 2023, en función de los siguientes criterios: (i) el acceso al MLC por hasta el 40% del monto de capital, en el plazo original; y (ii) la refinanciación del capital restante, con nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de 2 años. En el marco de dicho proceso de refinanciación, se admite el acceso al MLC para precancelación de capital, intereses o canje de deuda, con una antelación de hasta 45 días corridos a la fecha de vencimiento, siempre y cuando se verifique la totalidad de las condiciones requeridas por la norma. Asimismo, el BCRA admite el acceso al MLC para la cancelación de endeudamientos financieros con el exterior (siempre que no sean partes vinculadas) durante el mes de diciembre de 2023 a partir de la fecha de vencimiento del servicio de capital o interés a pagar. También se puede acceder hasta 3 días hábiles antes de la fecha de vencimiento en la medida que el pago se concrete mediante la realización de un canje y/o arbitraje contra una cuenta local en moneda extranjera del cliente habilitado para realizar dicho pago.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
<u>.</u>	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

Por otro lado, en octubre de 2022, se reemplazó al Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones ("SIMI") y al Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios ("SIMPES") por el Sistema de Importaciones de la República Argentina ("SIRA") y el Sistema de Importaciones de la República Argentina y Pagos de Servicios del Exterior ("SIRASE"), respectivamente. Asimismo, el BCRA estableció que, mediante estos nuevos mecanismos, no podrán realizarse más pagos anticipados, ni vista, ni pagos de deudas comerciales sin registro aduanero, excepto para ciertos casos establecidos en la regulación. Posteriormente, el 26 de diciembre de 2023, se derogó el régimen de SIRA y SIRASE y se creó un nuevo régimen denominado Sistema Estadístico de Importaciones ("SEDI") el cual prevé que: (i) la declaración tiene un plazo de validez de 360 días desde el estado de salida; (ii) el análisis de la situación tributaria y la capacidad económica financiera se realiza de manera previa a la oficialización de la declaración; (iii) los organismos estatales tendrán 30 días para pronunciarse y vencido ese plazo sin pronunciación, la declaración pasará de forma automática a estado de salida y (iv) no se debe informar ni requerir aprobación respecto a fecha de acceso al MLC. Adicionalmente, se crea el Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior en el cual deberán inscribirse los sujetos que cuenten con deuda comercial por importaciones de bienes y/o de servicios con fecha de oficialización anterior al 13 de diciembre de 2023. La Sociedad se ha inscripto en dicho padrón. Las sociedades del Grupo correspondientes se han inscripto en dicho padrón.

Por último, el BCRA realizó adecuaciones a las normas de exterior y cambios, estableciendo, entre otras disposiciones, el acceso al MLC para quienes obtengan certificaciones por los regímenes de acceso a divisas para la producción incremental de petróleo y/o gas natural en el marco del Decreto PEN N° 277/22 (ver Nota 2.2.3), por hasta el monto de cada certificación y con destino al pago de: (i) capital e intereses de pasivos comerciales o financieros en el exterior, incluyendo pasivos con empresas vinculadas no residentes; (ii) utilidades y dividendos que correspondan a balances cerrados y auditados; y/o (iii) a la repatriación de inversiones directas de no residentes. Los beneficiarios del RADPIP y/o RADPIGN deben nominar una única entidad financiera local como responsable para emitir dichas certificaciones y tomar registro de los montos reconocidos por SE y período a los que corresponden.

Cabe resaltar que la información detallada no enumera la totalidad de las regulaciones cambiarias que pueden resultar aplicables, para obtener más información sobre las políticas cambiarias de Argentina puede visitar el sitio web del Banco Central: www.bcra.gov.ar.

2.4 Regulaciones tributarias- Principales reformas fiscales

Por medio de la Ley N° 27.430, Ley N° 27.541, Ley N° 27.630 y Ley N° 27.701, se introdujeron varios cambios en el tratamiento de impuestos, cuyos componentes clave son los siguientes:

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

2.4.1 Impuesto a las ganancias

2.4.1.1 Alícuota de Impuesto a las ganancias

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 27.430, la alícuota del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se reduciría gradualmente desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, inclusive. Sin embargo, la Ley N° 27.541, suspendió la reducción de la tasa prevista para el ejercicio fiscal 2020, manteniendo la alícuota del 30%.

Con fecha 16 de junio de 2021, se publicó en el BO la Ley N° 27.630, que modificó la alícuota del impuesto a las ganancias aplicable con vigencia para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021. La ley establece la aplicación de un esquema escalonado de alícuotas y, de corresponder, un impuesto fijo de acuerdo con el nivel de ganancia neta imponible acumulada: (i) para ganancias netas acumuladas de hasta \$ 5 millones establece una alícuota del 25%; (ii) para ganancias netas acumuladas de entre \$ 5 y \$ 50 millones, establece un impuesto fijo de \$ 1,25 millones más una alícuota del 30% sobre el excedente de \$ 5 millones; y (iii) para ganancias netas acumuladas superiores a \$ 50 millones, establece un impuesto fijo de \$ 14,75 millones más una alícuota del 35% sobre el excedente de \$ 50 millones. El monto de las ganancias netas acumuladas se ajusta anualmente, a partir del 1 de enero de 2022, considerando la variación anual del IPC publicada por el INDEC.

Se ha registrado el impacto que estos cambios generaron en el impuesto diferido de los períodos comparativos, considerando la tasa efectiva que se estima aplicable a la fecha probable de la realización de dichos activos y pasivos diferidos en la línea "Efecto por cambio de tasa en impuesto diferido" dentro del rubro "Impuesto a las ganancias", del Estado de Resultados Integral Individual (Nota 9.6).

El 16 de agosto de 2022 se publicó en el BO la Resolución General AFIP N° 5.248/22, mediante la cual se estableció, por única vez, un pago a cuenta del impuesto a las ganancias a cargo de los contribuyentes y responsables enumerados en el artículo 73 de la Ley N° 20.628 y sus modificatorias, que cumplan alguno de los siguientes parámetros: (i) impuesto determinado correspondiente al período fiscal 2021 o 2022 por un monto igual o superior a \$ 100 millones, o (ii) resultado impositivo, sin aplicar la deducción de quebrantos de ejercicios anteriores, por un monto igual o superior a \$ 300 millones. La Sociedad ingresó un monto de \$ 1.684 millones como pago a cuenta del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio 2022.

Con fecha 4 de diciembre de 2023, se publicó en el BO la Resolución General AFIP N° 5.453/23, mediante la cual se estableció nuevamente un pago a cuenta del impuesto a las ganancias a cargo de los contribuyentes y responsables enumerados en el artículo 73 de la Ley N° 20.628 y sus modificatorias, que cumplan concurrentemente con las siguientes condiciones: (i) actividad principal de extracción de petróleo crudo y gas natural, fabricación de productos de la refinación del petróleo y generación de energía térmica convencional; y (ii) resultado impositivo, sin aplicar la deducción de quebrantos de ejercicios anteriores, por un monto igual o superior a \$ 600 millones. La Sociedad y sus subsidiarias no se han visto afectadas por la mencionada resolución.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
<u>.</u>	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

2.4.1.2 Impuesto a los dividendos

La Ley N° 27.430 y las modificaciones introducidas por la Ley N° 27.541 y la Ley N° 27.630, introdujeron un impuesto del 7% sobre los dividendos derivados de utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 que sean distribuidos, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

2.4.1.3 Ajuste por inflación fiscal

La Ley N° 27.430 establece las siguientes reglas para la aplicación del mecanismo del ajuste por inflación en el impuesto a las ganancias:

- (i) la actualización del costo para bienes adquiridos o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, considerando las variaciones porcentuales del IPC que suministre el INDEC; y
- (ii) la aplicación del ajuste dispuesto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias cuando se verifique un porcentaje de variación -del índice de precios mencionado- acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%.

La Ley N° 27.541 dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo que se determine como consecuencia de la aplicación del ajuste dispuesto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

Con fecha 1 de diciembre de 2022, se publicó en el BO la Ley N° 27.701, que establece que aquellos contribuyentes que determinen un ajuste por inflación positivo en el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1 de enero de 2022 inclusive, podrán imputar un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. Este cómputo sólo resulta procedente para los sujetos cuya inversión en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso, excepto automóviles, durante cada uno de los dos períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio del período de que se trate, sea superior o igual a \$ 30.000 millones.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani
Vicepresidente

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Individuales, esta disposición no ha sido reglamentada.

La Sociedad y sus subsidiarias determinan y registran el impacto del ajuste por inflación fiscal para cada uno de los ejercicios fiscales en los que resulte de aplicación el mismo.

2.4.2 Impuesto al valor agregado

Se establece un procedimiento para la devolución de los créditos fiscales originados en inversiones en bienes de uso, que luego de transcurridos 6 meses desde su cómputo, no hubieran sido absorbidos por débitos fiscales generados por la actividad.

2.4.3 Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria ("PAIS") para operaciones de importación y adquisición de servicios en el exterior

El Decreto PEN Nº 377/23, de fecha 24 de julio de 2023, hace extensiva la aplicación del impuesto PAIS a la adquisición de servicios en el exterior y a las operaciones de importación de determinadas mercaderías, a excepción de bienes vinculados con el sector energético de acuerdo a lo reglamentado por la SE. Asimismo, la reglamentación mediante Resolución AFIP Nº 5.393/23, de fecha 25 de julio de 2023, dispuso el ingreso de un pago a cuenta del impuesto PAIS del 95% del total del impuesto final a ingresar en el caso de determinadas importaciones de bienes y mercaderías. Dicho pago a cuenta deberá ser ingresado por el importador en oportunidad de la oficialización del destino de importación. El saldo por el 5% de impuesto PAIS restante se debe cancelar en el momento de acceder al MLC en oportunidad del pago al exterior, actuando el banco interviniente en carácter de agente de percepción y liquidación.

Exención del Impuesto PAIS para operaciones de importación

La SE a través las Resoluciones Nº 671/23, 714/23, 824/23 y 955/23, reglamentó la exención de la aplicación del impuesto PAIS para operaciones de importación de mercaderías relacionadas con el sector energético.

De esta forma quedan exentas de la aplicación de dicho impuesto las operaciones de importación de:

- i) combustibles líquidos, gas natural y energía eléctrica;
- mercaderías destinadas a la construcción y puesta en marcha del Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, la ii) reversión del Gasoducto Norte y conexas y las obras integrantes del Programa Sistema de Gasoductos;
- iii) bienes destinados a obras generación de energía eléctrica con o sin financiamiento del exterior para el pago de las importaciones;

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
Daniel Abelovich		Gustavo Mariani

José Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 2: (Continuación)

- mercaderías para obras y mantenimientos para proyectos de generación de energías renovables comprendidos en los anexos de las resoluciones reglamentarias, entre los cuales se incluyen los parques PEPE II a IV, PE Arauco v PEPE VI;
- mercaderías para mantenimientos y obras en centrales de generación térmica e hidroeléctrica incluidos en los listados anexos a las resoluciones reglamentarias, entre las que se incluyen los activos de la Sociedad.

2.4.4 Programa Incremento Exportador

El 3 de octubre de 2023, la Resolución SE Nº 808/23 incluyó transitoriamente, entre otras, a las exportaciones de los productos comercializados por la Sociedad dentro del Programa Incremento Exportador creado por el Decreto PEN Nº 576/22.

De acuerdo con dicho programa, se debió ingresar al país, como mínimo, el 75% del valor de las exportaciones en divisas y el 25% restante podía ser liquidado en pesos a través de la compra de valores negociables, de aquellas exportaciones liquidadas entre el 2 y el 20 de octubre de 2023 con fecha de exportación efectiva hasta el 30 de noviembre de 2023. La Sociedad adhirió a dicho programa.

Posteriormente, los Decretos PEN Nº 549/23 y Nº 597/23, redujeron al 70% y 50%, respectivamente, el porcentaje mínimo de liquidación en divisas para exportaciones liquidadas en los periodos comprendidos del 23 de octubre al 17 de noviembre de 2023 y del 20 de noviembre al 10 de diciembre de 2023, respectivamente.

Finalmente, el Decreto PEN Nº 28/23 estableció un ingreso mínimo del 80% del valor de las exportaciones en divisas y el 20% restante a ser liquidado en pesos a través de la compra de valores negociables a partir del 13 de diciembre de 2023.

NOTA 3: BASES DE PREPARACIÓN

Los presentes Estados Financieros Individuales han sido preparados de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, emitidas por el IASB, están expresados en millones de pesos y han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 6 de marzo de 2024. En la Nota 4 se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes Estados Financieros Individuales, las cuales se han aplicado de manera uniforme.

La presente información financiera individual ha sido preparada bajo la convención del costo histórico, excepto por la medición de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente para las entidades del Grupo. Ciertas reclasificaciones no significativas han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los Estados Financieros Individuales presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente ejercicio.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
_	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicenresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes Estados Financieros Individuales se explicitan a continuación.

Conforme Resolución General CNV N° 972/23, no se admite la aplicación anticipada de las Normas de contabilidad NIIF y/o sus modificaciones, excepto que, sea admitida específicamente en oportunidad de su adoptación.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no ha aplicado las Normas de contabilidad NIIF y/o sus modificaciones de forma anticipada.

4.1 Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2023 y han sido adoptadas por la Sociedad

La Sociedad ha aplicado las siguientes normas y/o modificaciones por primera vez a partir del 1 de enero de 2023:

- NIIF 17 "Contratos de seguros" (emitida en mayo de 2017 y modificada posteriormente en junio de 2020 y diciembre de 2021)
- NIC 1 "Presentación de estados financieros" (modificada en febrero de 2021)
- NIC 8 "Políticas Contables" (modificada en febrero de 2021)
- NIC 12 "Impuesto a las Ganancias" (modificada en mayo de 2021 y mayo de 2023)

La aplicación de las normas y/o modificaciones detalladas no generó ningún impacto en los resultados de las operaciones o la situación financiera de la Sociedad.

4.2 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB no efectivas y no adoptadas anticipadamente por la Sociedad

- NIIF 16 "Arrendamientos": modificada en septiembre de 2022. Incorpora modificaciones relativas a transacciones de venta con arrendamiento posterior. Las modificaciones son aplicables a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de las mismas no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.
- NIC 1 "Presentación de estados financieros": modificada en enero de 2020, julio de 2020 y octubre de 2022. Incorpora modificaciones relativas a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes y clarifica el tratamiento en caso de pasivos sujetos al cumplimiento de covenants. Las modificaciones son aplicables a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de las mismas no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
<u> </u>	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

- NIC 7 "Estado de flujos de efectivo" y NIIF 7 "Instrumentos financieros información a revelar": modificadas en mayo de 2023. Incorpora requerimientos de revelación de información sobre acuerdos de financiación con proveedores que permita evaluar los efectos de tales acuerdos en el pasivo, flujos de efectivo y exposición al riesgo de liquidez. Las modificaciones son aplicables a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de las mismas no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.
- NIC 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera": modificada en agosto de 2023. Incorpora el tratamiento contable en caso de falta de convertibilidad de moneda, estableciendo los lineamientos para la estimación del tipo de cambio para reflejar la tasa a la cual tendría lugar cada transacción en la fecha de medición, con las condiciones económicas prevalecientes. Las modificaciones son aplicables a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2025, permitiendo la adopción anticipada. La Sociedad se encuentra analizando el contexto cambiario a efectos de evaluar la falta de convertibilidad de la moneda y, en caso de corresponder, el impacto de su aplicación en los resultados de las operaciones y la situación financiera de la Sociedad.

4.3 Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera

4.3.1 Moneda funcional y de presentación

La información incluida en los Estados Financieros Individuales se registra en dólares estadounidenses que es la moneda funcional de Sociedad, es decir, la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad y, conforme los requerimientos de CNV, se presenta en pesos, moneda de curso legal en Argentina.

4.3.2 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha de cada transacción o valuación, cuando los conceptos de las mismas son remedidos. Las ganancias y pérdidas generadas por las diferencias en el tipo de cambio de las monedas extranjeras resultantes de la liquidación de partidas monetarias y de la conversión de partidas monetarias al cierre del ejercicio utilizando la tasa de cambio de cierre, son reconocidas dentro de los resultados financieros en el estado de resultado integral, a excepción de los montos que son capitalizados.

4.3.3 Conversión a moneda de presentación de entidades del Grupo

La Sociedad aplica el método de consolidación por etapas, en consecuencia, los estados financieros de las entidades con moneda funcional distinta del dólar se convierten, en primer lugar, a la moneda funcional de la Sociedad y, seguidamente, se convierten a la moneda de presentación.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
<u>.</u>	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicenresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

Los resultados y la posición financiera de la Sociedad, subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas con moneda funcional dólar, se convierten a moneda de presentación de la siguiente manera al cierre de cada ejercicio:

- los activos y pasivos son trasladados a los tipos de cambio de cierre;
- los resultados son trasladados a los tipos de cambio transaccionales;
- los resultados por conversión de moneda funcional a moneda de presentación son reconocidos en "Otros resultados integrales".

Los resultados y la posición financiera de subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas con moneda funcional peso, correspondiente a una economía hiperinflacionaria, se convierten a la moneda de presentación utilizando el tipo de cambio de cierre. Los resultados por la aplicación de mecanismo de ajuste de NIC 29 correspondiente a economías hiperinflacionarias sobre el patrimonio inicial medido en moneda funcional son reconocidos en "Otros resultados integrales".

4.3.4 Presentación de Otros resultados integrales dentro del patrimonio de la Sociedad

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, la Sociedad presentó directamente en la cuenta de resultados acumulados, dentro del patrimonio, los otros resultados integrales generados por las diferencias de conversión de los resultados (acumulados al inicio y del ejercicio) de la Sociedad y de las subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas con moneda funcional dólar.

De igual modo, hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, la Sociedad presentó directamente en la cuenta de resultados acumulados los resultados por la aplicación del mecanismo de ajuste de NIC 29, sobre el resultado acumulado inicial medido en moneda funcional, mientras que el resto se presentan en un componente separado del patrimonio y se acumulan hasta la disposición del negocio en el extranjero en "Otros resultados integrales", conforme NIC 21.

La Sociedad está alcanzada por la Resolución General CNV N° 941/22, por haber adoptado previamente una política contable específica respecto de la conversión de estados financieros. Por ese motivo, a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, conforme dicha resolución, las diferencias de conversión originadas en las cuentas de ganancias reservadas y resultados no asignados, se presentan apropiadas a cada una de las partidas que les dieron origen.

Como consecuencia de la aplicación de la política descripta, la conversión de moneda funcional a una moneda distinta de presentación no modifica la forma en que se miden los elementos subyacentes, preservando los montos, tanto resultados como capital a mantener, medidos en la moneda funcional en la que se generan.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
<u> </u>	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.4 Principios de consolidación y contabilidad de participación en sociedades

4.4.1 Subsidiarias

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables por su participación en la entidad y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder para dirigir las actividades relevantes de la entidad. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo. Se desconsolidan a partir de la fecha en que cesa el control.

Las combinaciones de negocios por parte del Grupo se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición (ver Nota 4.4.5 a continuación).

Las operaciones entre empresas, los saldos y las ganancias no realizadas entre entidades del Grupo, se eliminan en la consolidación. Las pérdidas no realizadas también se eliminan excepto que la transacción proporcione evidencia del deterioro del activo transferido. Las políticas contables de las subsidiarias se han modificado, en caso de corresponder, para asegurar la consistencia con las políticas contables adoptadas por el Grupo.

La participación no controlante en los resultados y el patrimonio de las subsidiarias se muestra por separado en el Estado de Resultado Integral Individual, el Estado de Cambios en el Patrimonio Individual, respectivamente.

4.4.2 Asociadas

Las asociadas son todas las entidades sobre las cuales el Grupo tiene influencia significativa pero no control o control conjunto. En general, este es el caso cuando el Grupo posee entre el 20% y el 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan usando el método de la participación, luego del reconocimiento inicial al costo (ver Nota 4.4.4 a continuación).

4.4.3 <u>Acuerdos conjuntos</u>

Las inversiones en acuerdos conjuntos se clasifican como operaciones conjuntas o negocios conjuntos conforme NIIF 11, dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor. La Sociedad participa de operaciones conjuntas y negocios conjuntos.

4.4.3.1 Operaciones conjuntas

La Sociedad, en relación con su participación en una operación conjunta, reconoce sus activos, ingresos, pasivos y gastos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente, ingresos de la operación conjunta, pasivos y gastos incurridos conjuntamente. Estos han sido incorporados en los Estados Financieros Individuales bajo las líneas apropiadas.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.4.3.2 Negocios conjuntos

Las participaciones en negocios conjuntos se contabilizan utilizando el método de la participación, luego del reconocimiento inicial al costo (ver Nota 4.4.4 a continuación).

4.4.4. Método de la participación

Bajo el método de la participación, las inversiones se reconocen inicialmente al costo y se ajustan por los cambios posteriores a la adquisición para reconocer la participación del Grupo en el resultado del período y en el otro resultado integral de la participada.

En el momento de la adquisición de una inversión, cualquier diferencia entre el costo de la inversión y la participación de la Sociedad en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables en una asociada o negocio conjunto, se registra de la siguiente forma: (i) la llave del negocio se incluye en el importe en libros de la participada y no se amortiza; y (ii) cualquier exceso en el valor razonable neto sobre el costo se registra como ingreso para la determinación de la participación de la Sociedad en el resultado de la participada.

Los dividendos recibidos o por recibir de asociadas y negocios conjuntos se reconocen como una reducción en el valor en libros de la inversión.

Cuando la participación del Grupo en las pérdidas en una inversión iguala o excede su participación en la entidad, junto con cualquier participación a largo plazo que forme parte de la inversión neta, el Grupo no reconoce más pérdidas, a menos haya incurrido en obligaciones legales o implícitas, o haya efectuado pagos en nombre de la entidad.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas y negocios conjuntos se eliminan en la medida de la participación del Grupo en estas entidades. Las pérdidas no realizadas también se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia del deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las participadas han sido modificadas en caso de ser necesario para asegurar la consistencia con las políticas contables adoptadas por el Grupo.

El valor en libros de las inversiones se revisa por deterioro de acuerdo con la política descripta en Nota 4.9.

4.4.5 Combinaciones de negocios

El método de adquisición se aplica para la registración de todas las combinaciones de negocios, tanto en la adquisición de instrumentos de patrimonio u otros activos. La contraprestación transferida por la adquisición comprende:

- (i) el valor razonable de los activos transferidos,
- (ii) los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida,
- (iii) los instrumentos de patrimonio emitidos por el Grupo,
- (iv) el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente, y
- (v) el valor razonable de la participación previamente mantenida en el patrimonio de la adquirida.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
<u> </u>	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	•
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicenresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en la combinación de negocios son reconocidos inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. El Grupo reconoce cualquier participación no controladora en la entidad adquirida a la participación proporcional de la participación no controladora en los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costos relacionados con la adquisición son imputados a resultados al momento de ser incurridos. El exceso de: i) la contraprestación transferida, ii) el monto de cualquier participación no controladora en la adquirida, y iii) el valor razonable, medido en la fecha de adquisición, de cualquier participación previa en el patrimonio de la sociedad adquirida, sobre el valor razonable de los activos identificables netos adquiridos se registra como llave de negocio. Si el valor razonable de los activos identificables netos del negocio adquirido excede esos montos, la ganancia por compra en condiciones muy ventajosas se reconoce directamente en resultados.

La contraprestación contingente se clasifica como patrimonio o pasivo financiero. Los montos clasificados como pasivo financiero se valúan posteriormente a su valor razonable con cambios en resultados.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor en libros de la participación previa en la adquirida se mide al valor razonable en la fecha de adquisición. Cualquier ganancia o pérdida que surja de tal medición se reconoce en resultados.

El Grupo cuenta con hasta 12 meses a partir de la fecha de adquisición para finalizar la contabilización de las combinaciones de negocios. En el caso en que la contabilización de la combinación de negocios no esté completa al cierre del ejercicio, el Grupo revela este hecho e informa los montos provisionales.

4.4.6. Cambios en la participación

El Grupo registra las transacciones con participaciones no controladoras que no resultan en una pérdida de control como transacciones con los propietarios del Grupo. Un cambio en la participación genera un ajuste entre los valores en libros de la participación controladora y no controladora para reflejar sus intereses relativos en la subsidiaria. Cualquier diferencia entre el ajuste a los intereses minoritarios y la contraprestación pagada o recibida se reconoce en "Otras reservas" dentro del patrimonio atribuible a los propietarios de la Sociedad.

Cuando el Grupo deja de consolidar o de aplicar el método de la participación en una inversión debido a una pérdida de control, control conjunto o influencia significativa, cualquier interés retenido en la entidad se mide a su valor razonable con cambios en resultados. Este valor razonable se convierte en el valor inicial a los efectos de la contabilización posterior de la participación retenida como asociada, negocio conjunto o activo financiero. Adicionalmente, cualquier monto previamente reconocido en otro resultado integral con respecto a esa inversión se contabiliza como si el Grupo hubiera dispuesto los activos o pasivos relacionados, lo cual implica que los importes previamente reconocidos en otro resultado integral se reclasifican a resultados.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

Si se reduce la participación en un negocio conjunto o una asociada, pero se conserva el control conjunto o la influencia significativa, sólo la parte proporcional de los importes previamente reconocidos en otro resultado integral se reclasifica a resultados.

4.5 Información por segmentos

Los segmentos de operación son reportados en dólares estadounidenses de una manera consistente con los informes internos revisados por el Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo es la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación, es el responsable de asignar recursos y establecer el rendimiento de los segmentos de operación de la entidad y ha sido identificado como el órgano que ejecuta las decisiones estratégicas de la Sociedad.

En la segmentación, la Sociedad considera las transacciones realizadas con terceros y las operaciones intersegmentos, las cuales son valuadas según precios internos de transferencia definidos entre los segmentos, con metodologías de verificación basadas en parámetros de mercado.

4.6 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo, se valúan siguiendo el modelo del costo. Se registran a costo de adquisición menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro acumuladas.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan al Grupo y el costo se puede medir con fiabilidad. El valor en libros de cualquier componente contabilizado como un activo separado se da de baja cuando se reemplaza. El resto de las reparaciones y mantenimiento se registran en resultados cuando se incurren.

Las obras en curso son valuadas en función del grado de avance. El costo de las obras en curso cuya construcción se prolonga en el tiempo incluye, de corresponder, los costos financieros devengados por la financiación con capital de terceros y los costos asociados al proceso de puesta en marcha. En caso de producirse elementos durante el proceso de puesta en marcha, los resultados procedentes de la venta de dichos elementos, y su costo, se registran en el resultado del período.

El valor residual y las vidas útiles remanentes de los activos son revisados, y ajustados en caso de corresponder en cada cierre de ejercicio. Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, el importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las ganancias y pérdidas por ventas de propiedades, planta y equipo se calculan a partir de la comparación del precio de venta con el importe en libros del bien.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
_	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.6.1 Depreciaciones y vidas útiles

El Grupo deprecia los pozos productores, las maquinarias y los campamentos correspondientes a las áreas de producción de petróleo y gas, utilizando el método de unidades de producción, mediante la aplicación de la relación entre el petróleo y el gas producido, y las reservas de petróleo y gas probadas y desarrolladas estimadas. El costo de adquisición de propiedades con reservas probadas se deprecia mediante la aplicación de la relación entre el petróleo y gas producido y las reservas de petróleo y gas probadas estimadas. La propiedad minera vinculada a reservas no probadas se valúa al costo, examinándose periódicamente su recuperabilidad en base a las estimaciones geológicas y de ingeniería de las reservas posibles y probables que se espera probar en el plazo de cada concesión.

Las maquinarias, turbinas y equipos de generación de electricidad (incluyendo cualquier componente significativo identificable) son depreciadas según el método de unidades producidas.

Para la depreciación del resto de las propiedades, planta y equipos (incluyendo cualquier componente significativo identificable) se utiliza el método de la línea recta, en función de la vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Edificios: 50 años

Rodados: entre 3 y 5 años

Muebles y útiles y equipos de comunicación: 5 años Equipos de computación y software: 3 años Herramientas: 10 años

Maquinarias e instalaciones: entre 10 y 30 años

En caso de corresponder, el método de depreciación es revisado y ajustado a cada cierre de ejercicio.

4.6.2 Costos por abandono de pozos y desmantelamiento de aerogeneradores

Los costos futuros estimados de abandono de pozos en las áreas de hidrocarburos y de desmantelamiento de aerogeneradores en parques eólicos, descontados a una tasa ajustada al riesgo, son capitalizados junto a los activos que le dieron origen, y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Adicionalmente, un pasivo es reconocido por dicho concepto al valor estimado de las sumas a pagar descontadas. Los cambios en la medición del pasivo existente que se deriven de cambios en el calendario estimado o importe de las salidas de recursos requeridas para cancelar la obligación, o en la tasa de descuento, se añaden o deducen del costo del activo correspondiente. Si la disminución en el pasivo excediera el importe en libros del activo, el exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del período.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani
Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.7 Activos intangibles

4.7.1 Llaves de negocio

Las llaves de negocio se generan en la adquisición de subsidiarias. La llave de negocio representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de la Sociedad en los activos netos identificables de la adquirida en la fecha de la adquisición.

Para comprobar el deterioro del valor, la llave de negocio adquirida en una combinación de negocios se distribuye entre cada una de las UGEs, o grupos de UGEs, de la entidad que se espera se beneficiarán de las sinergias de la combinación de negocios. Cada unidad o grupo de unidades entre las que se distribuye la llave de negocio representa el nivel más bajo, dentro de la entidad, al que se controla la llave de negocio a efectos de la gestión interna.

4.7.2 Acuerdos de concesión

Los acuerdos de concesión correspondientes a las Hidroeléctricas Diamante y Nihuiles no están alcanzados por los lineamientos del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información ("CINIIF") 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios".

Estos acuerdos de concesión cumplen con los criterios establecidos en las Normas de contabilidad NIIF para su capitalización, menos la amortización y cualquier pérdida por deterioro acumuladas. La amortización es calculada por el método de la línea recta según el período de vida útil, que corresponde al plazo de vigencia de cada acuerdo de concesión.

4.7.3 Activos intangibles identificados en inversiones adquiridas

Corresponde a los activos intangibles identificados en el momento de adquisición de sociedades. Los activos identificados cumplen con los criterios establecidos en las Normas de contabilidad NIIF para su capitalización, menos la amortización y cualquier pérdida por deterioro acumuladas. La amortización es calculada por el método de la línea recta según el período de vida útil de cada activo considerando la forma en que se estima que se consumirán los beneficios por ellos producidos.

4.7.4 Activos digitales

La Sociedad registra los activos digitales (criptomonedas) como activos intangibles de vida útil indefinida, se valúan siguiendo el modelo del costo. Se registran a costo de adquisición menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani
Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.8 Activos para la exploración de petróleo y gas

La Sociedad utiliza el método del esfuerzo exitoso para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de petróleo y gas. Bajo este método, son activados: i) los costos de adquisición de propiedades en áreas de producción y exploración de petróleo y gas; ii) los costos de perforación y equipamiento de pozos exploratorios que resultan descubridores de reservas económicamente explotables; iii) los costos de perforación y equipamiento de pozos de desarrollo y; iv) los costos futuros estimados de abandono y taponamiento de pozos (ver Nota 4.6.2).

De acuerdo con el método del esfuerzo exitoso, los costos de exploración, excluidos los costos de los pozos exploratorios, se imputan a resultados durante el período en que se realizan los mismos. Los costos de perforación de los pozos exploratorios son activados hasta que se determine si existen reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se encuentran tales reservas, los mencionados costos de perforación se imputan a resultados. Ocasionalmente, un pozo exploratorio puede determinar la existencia de reservas, pero las mismas pueden no ser clasificadas como probadas cuando la perforación es completada. En esos casos dichos costos continúan activados en la medida en que el pozo hubiera encontrado suficiente cantidad de reservas para justificar su completamiento como pozo productor y que la compañía estuviera haciendo progresos suficientes en la evaluación económica y operativa de la viabilidad del proyecto.

4.9 Deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida y las llaves de negocio, no están sujetos a amortización y son evaluados anualmente por deterioro, o con mayor frecuencia si los eventos o cambios en las circunstancias indican que pueden estar deteriorados.

El resto de los activos no financieros se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros podría no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe que el valor en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos para la venta y el valor en uso de un activo. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que se generan flujos de efectivo identificables por separado que son independientes de los flujos de otros activos o grupo de activos (UGEs).

La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros (distintos de la llave de negocio) que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

Véase nuestro informe de fecha	
6 de marzo de 2024	
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
(Socio)	
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
	Gustavo Mariani
	Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.10 Activos financieros

4.10.1 Clasificación

En función del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo, el Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- (i) aquellos que se miden posteriormente a valor razonable con cambios en resultados, y
- (ii) aquellos que se miden posteriormente a costo amortizado.

La sociedad reclasifica los activos financieros cuando y sólo cuando cambia su modelo de negocio para gestionar esos activos.

4.10.2 Reconocimiento y baja

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se registran en la fecha de liquidación. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo de los activos han expirado o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos.

4.10.3 Medición

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos financieros que no se miden a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros.

Las ganancias o pérdidas generadas por inversiones en instrumentos de deuda que se miden posteriormente a valor razonable y que no forman parte de una transacción de cobertura se reconocen en resultados y se presentan dentro del concepto "Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros" en la línea Otros resultados financieros del estado de resultado integral. Aquellas generadas por inversiones en instrumentos de deuda que se miden posteriormente a costo amortizado y que no forman parte de una transacción de cobertura se reconocen en resultados cuando el activo financiero es dado de baja o se deteriora y mediante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Sociedad mide posteriormente todas las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados. Los dividendos procedentes de estas inversiones se reconocen en resultados en la medida que representen un retorno sobre la inversión.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani
Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.10.4 Deterioro del valor de los activos financieros

La Sociedad evalúa las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos financieros contabilizados a costo amortizado e instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, de corresponder.

La Sociedad aplica el enfoque simplificado permitido por NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas sobre los créditos por ventas y otros créditos con características de riesgo similar. A tal efecto, los créditos se agrupan por segmento y en función de las características de riesgo de crédito compartidas y las pérdidas crediticias esperadas se determinan en base a coeficientes calculados para distintos rangos de días de mora a partir del vencimiento.

Los coeficientes de pérdidas esperadas se basan en los perfiles de cobro de las ventas durante el período de 24 meses previo al cierre de cada ejercicio, considerando las pérdidas crediticias históricas experimentadas dentro de este período que se ajustan, de corresponder, para reflejar información prospectiva que pudiera afectar la capacidad de los clientes para cancelar sus obligaciones.

4.10.5 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el valor neto se informa en el estado de situación financiera cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los valores reconocidos y existe una intención de pagar en forma neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

4.11 Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos, son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente medidos a costo amortizado, usando el método del interés efectivo neto de la provisión por deterioro, en caso de corresponder.

La Sociedad registra provisiones por deterioro de créditos en base al modelo de pérdidas crediticias esperadas descripto en Nota 4.10.4. Los créditos por ventas se dan de baja cuando no existe expectativa razonable de recupero. La Sociedad entiende que los siguientes son indicios de incumplimiento: i) concurso, quiebra o inicio de gestión judicial; ii) estado de insolvencia que implique un alto grado de imposibilidad de cobro y iii) saldos vencidos mayores a 90 días.

En caso de corresponder, se han constituido provisiones por deterioro de créditos fiscales en base a la estimación de su no recuperabilidad dentro de los plazos legales de prescripción, y considerando los actuales planes de negocio de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani
Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.12 Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los instrumentos financieros derivados son contabilizados a su valor razonable, determinado sobre la base del valor en efectivo a cobrar o pagar necesario para cancelar el instrumento a la fecha de medición, neto de los anticipos cobrados o pagados. Los valores razonables de los instrumentos que son negociados en mercados activos son registrados en función de los precios de mercado y los correspondientes a instrumentos que no son negociados en mercados activos son determinados usando técnicas de valuación. La contabilización de los cambios posteriores en el valor razonable depende de si el derivado se designa como un instrumento de cobertura y, de ser así, la naturaleza del elemento que se está cubriendo.

La Sociedad no ha designado formalmente instrumentos financieros como instrumentos de cobertura.

4.13 Inventarios

Este rubro incluye el stock de petróleo crudo, materias primas y materiales y productos en proceso y terminados correspondientes a los segmentos Petroquímica y Petróleo y gas, así como también materiales y repuestos del segmento Generación.

Los inventarios se valúan a costo de adquisición o valor neto realizable, el que resulte menor. El costo se determina por el método del precio promedio ponderado (PPP). El costo de los inventarios incluye los gastos incurridos en su adquisición y producción, y otros costos necesarios para llevarlos a su condición y ubicación actual. En el caso de los productos manufacturados y la producción en proceso, el costo incluye una porción de los costos indirectos de producción, excluyendo cualquier capacidad ociosa.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados para efectuar la venta.

La evaluación del valor recuperable se realiza al final del ejercicio, registrando con cargo a resultados la oportuna corrección de valor cuando los mismos se encuentran sobrevaluados.

La Sociedad clasificó a los inventarios en corrientes y no corrientes dependiendo del plazo en que se espera que sean utilizados. La porción de materiales y repuestos destinada para reemplazos o mejoras sobre bienes existentes se expone en el rubro "Propiedades, planta y equipo".

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Gustavo Mariani



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.14 Activos no corrientes (o grupo de activos) mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si se considera altamente probable que su importe sea recuperado a través de una transacción de venta. Se miden al menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta, excepto activos por impuestos diferidos, activos procedentes de beneficios a los empleados, activos financieros y propiedades de inversión que se contabilizan a valor razonable y derechos contractuales procedentes de contratos de seguro, que están específicamente exentos de este requisito.

Los activos no corrientes no se deprecian ni amortizan mientras estén clasificados como mantenidos para la venta. Los intereses y otros gastos atribuibles a los pasivos de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta continúan siendo reconocidos.

Los activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta se presentan por separado de los otros activos en el estado de situación financiera. Los pasivos de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta se presentan por separado de otros pasivos en el estado de situación financiera. Estos activos y pasivos no se compensan.

Si se trata de una operación discontinuada, es decir, un componente que ha sido dispuesto o clasificado como mantenido para la venta, y: (i) representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto; (ii) es parte de un único plan coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o (iii) es una entidad subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla; se presenta un importe único en el estado de resultado integral que comprende el resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas, incluyendo el resultado por valuación a valor razonable menos costos de venta o por la disposición de los activos, de corresponder.

4.15 Efectivo v equivalentes de efectivo

A efectos de la presentación en el Estado de Flujos de Efectivo Individual, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, que son fácilmente convertibles en cantidades conocidas de efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambio de valor. En caso de existir, los adelantos en cuenta corriente se exponen dentro de los préstamos de corto plazo, es decir, no se exponen dentro del efectivo y equivalente de efectivo en el Estado de Flujos de Efectivo Individual, por no ser parte integrante de la gestión de efectivo de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.16 Patrimonio

La contabilización de los movimientos del patrimonio se efectúa de acuerdo con las respectivas decisiones de asambleas, normas legales o reglamentarias.

Todas las cuentas del Patrimonio se reexpresaron en términos de la unidad de medida corriente hasta el 31 de diciembre de 2018, excepto las cuentas Capital social y Acciones propias en Cartera, las cuales representan el capital suscripto e integrado, en circulación y en cartera, respectivamente. El ajuste derivado de su reexpresión, hasta el 31 de diciembre de 2018, se expone en las cuentas Ajuste integral del capital social y Ajuste integral de acciones propias en cartera, respectivamente.

A partir del cambio de moneda funcional con fecha 1 de enero de 2019, la Sociedad cesó la preparación y presentación de estados financieros de acuerdo con NIC 29 y ha considerado las cifras del Patrimonio expresadas en la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2018, como base para los importes de los estados financieros subsiguientes.

4.16.1 Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes comprometidos y/o efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal.

4.16.2 Prima de emisión

Incluye:

- (i) diferencia del precio cobrado por sobre el valor nominal de las acciones emitidas por la Sociedad, neto de pérdidas acumuladas absorbidas;
- (ii) diferencia entre el valor razonable de la consideración pagada/cobrada y el valor contable de la participación en una subsidiaria adquirida/vendida/diluida sin representar una pérdida de control ni influencia significativa; y
- (iii) diferencia entre el valor patrimonial proporcional registrado anterior a la fusión por absorción de una subsidiaria y el valor que surge de aplicar al patrimonio fusionado de la subsidiaria el nuevo porcentaje de participación resultante de la relación canje.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular

59



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.16.3 Reserva Legal

Para el cálculo de la reserva legal, de acuerdo con las disposiciones de la LGS, se considera el 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria del resultado del ejercicio, los ajustes a ejercicios anteriores, las transferencias de otro resultado integral a resultados no asignados, las diferencias de conversión apropiadas a resultados no asignados conforme política descripta en Nota 4.3.4 y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores; el importe resultante deberá destinarse a la reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social más el saldo de la cuenta ajuste del capital y las diferencias de conversión originadas en la cuenta de capital social y ajuste del capital. Cuando por cualquier circunstancia el monto de esta reserva se vea reducido, no podrán distribuirse dividendos, hasta tanto dicho monto sea integrado considerando las diferencias de conversión apropiadas a la reserva legal a la fecha de recomposición.

4.16.4 Reserva Facultativa

Corresponde a las ganancias reservadas conforme asignación hecha por la Asamblea de Accionistas, en la cual se destina un monto específico para cubrir necesidades de fondos que requieran los proyectos y situaciones que pudieran acaecer en relación con la política de la Sociedad y las diferencias de conversión apropiadas a reserva facultativa conforme política descripta en Nota 4.3.4.

4.16.5 Otras reservas

Corresponde al resultado de operaciones con participación no controlante que no resultan en una pérdida de control y las reservas por planes de compensación en acciones.

4.16.6 Resultados no asignados

Comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales y/o contractuales. Comprende el resultado del ejercicio, resultados no asignados de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los transferidos de otro resultado integral, los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las Normas de contabilidad NIIF y las diferencias de conversión apropiadas a los resultados no asignados conforme política descripta en Nota 4.3.4.

La Resolución General CNV Nº 593/11 estableció que las Asambleas de Accionistas que consideren estados contables cuya cuenta Resultados no asignados arroje resultados positivos, deberán adoptar una resolución expresa en cuanto a su destino, ya sea como distribución en forma de dividendos, capitalización, constitución de reservas o una eventual combinación de tales medidas. Las Asambleas de Accionistas de la Sociedad dieron cumplimiento a lo indicado precedentemente.

> Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Gustavo Mariani



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.16.7 Otro resultado integral

Comprende las diferencias de conversión distintas de las originadas en ganancias reservadas y resultados no asignados que se presentan apropiadas a las partidas que les dieron origen conforme política descripta en Nota 4.3.4, y las ganancias y pérdidas actuariales correspondientes a los planes de beneficios definidos y sus correspondientes efectos impositivos.

4.16.8 <u>Distribución de dividendos</u>

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad es reconocida como un pasivo en el ejercicio en el cual los dividendos son aprobados por la Asamblea de Accionistas. La distribución de dividendos se establece en función a los Estados Financieros Individuales de la Sociedad.

4.17 Planes de compensación

Se han considerado los lineamientos de NIIF 2 para la registración de las compensaciones basadas en acciones que se detallan a continuación:

4.17.1 <u>Compensaciones cancelables en efectivo:</u>

Acuerdos de compensación que otorgan a los principales ejecutivos el derecho a una compensación fija y una compensación anual, variable y contingente a largo plazo que se establece en base a la apreciación anual del valor de mercado de la Sociedad, con un tope en su pago calculado sobre el resultado operativo ajustado de la Sociedad. Cualquier compensación análoga que los ejecutivos hubieran percibido, se deduce del monto de la compensación.

El valor razonable de los servicios recibidos se mide a través de la estimación de apreciación de la acción utilizando el modelo de valuación financiero Black-Scholes-Merton. El valor razonable del monto a pagar es devengado y reconocido como un gasto en el resultado del periodo, con el correspondiente aumento en pasivo.

4.17.2 Compensaciones cancelables en acciones:

Plan de compensación en acciones por el cual ciertos ejecutivos y otro personal clave, reciben determinada cantidad de acciones de la Sociedad. El Directorio de la Sociedad aprueba la adquisición de acciones propias en el mercado como medio para implementar el plan (ver Nota 12.1.2).

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani
Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

La cantidad de acciones para cada empleado elegible, se calcula a partir de un porcentaje sobre el total de la remuneración anual, incluido el bono, dividido por el precio promedio ponderado en pesos de la acción y el ADR de la Sociedad para el mismo período; con un vesting de un tercio cada año, que serán entregadas junto con la liquidación de abril del año siguiente al vesting, siendo requisito para la entrega mantener la relación laboral al menos hasta cada fecha de vesting. El valor razonable de los servicios recibidos se mide al valor razonable de las acciones al momento de la concesión y son contabilizados durante el período necesario para la irrevocabilidad de la concesión, junto con el correspondiente incremento del patrimonio.

4.18 Deudas comerciales y otras deudas

Las deudas comerciales y otras deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y con posterioridad se miden a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

4.19 Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente a valor razonable menos los costos directos de transacción incurridos. Con posterioridad, se miden a costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos directos de transacción) y el importe a pagar al vencimiento se reconoce en resultados durante el plazo de los préstamos, utilizando el método del interés efectivo.

Los préstamos se dan de baja en el estado de situación financiera cuando la obligación especificada en el contrato se condona, cancela o expira. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se ha extinguido o transferido a otra parte y la contraprestación pagada, incluidos activos distintos del efectivo transferidos o pasivos asumidos, se reconoce en resultados como otros ingresos o costos financieros.

En caso de modificación o canje de un contrato de deuda, la Sociedad registra la cancelación del pasivo original, y reconoce un nuevo pasivo financiero si las nuevas condiciones son sustancialmente diferentes a las originales.

Los préstamos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses después del período sobre el que se informa.

4.19.1 Costos por préstamos

Los costos de préstamos generales y específicos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de un activo apto se capitalizan durante el período de tiempo que se requiere para completar y preparar el activo para su uso previsto. Los activos aptos son activos que necesariamente requieren un período sustancial o prolongado de tiempo para prepararse para el uso que está destinado.

Los rendimientos por colocaciones transitorias de fondos por préstamos específicos pendientes de erogaciones en activos aptos se deducen de los costos por préstamos para capitalización.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
_	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicenresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

Cualquier otro costo por préstamos se registra en el resultado del período en que se incurre.

4.20 Beneficios a los empleados

4.20.1 Obligaciones de corto plazo

Los pasivos por sueldos, incluidos los beneficios no monetarios y licencia por enfermedad acumulada que se espera se liquiden en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al final del período sobre el que se informa en el que los empleados prestan el servicio relacionado, se reconocen al monto que se espera pagar cuando se liquiden los pasivos. Los pasivos se presentan como remuneraciones y cargas sociales a pagar en el estado de situación financiera individual.

4.20.2 Planes de beneficios definidos

Los pasivos por costos laborales se devengan en el período de tiempo en el cual los empleados hayan prestado el servicio que le da origen a tales contraprestaciones.

Adicionalmente, la Sociedad opera varios planes de beneficios definidos. Los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su egreso (por jubilación o por incapacidad o fallecimiento, en ciertos casos), en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración. De acuerdo con las condiciones establecidas en cada plan, la prestación puede implicar pago de una única suma, o bien, la realización de pagos complementarios a los del sistema jubilatorio.

El importe reconocido como pasivo en el estado de situación financiera respecto de los planes de beneficios definidos representa, a la fecha de cierre de ejercicio, la suma del valor presente de la obligación por beneficios definidos y del valor razonable de los activos del plan, con los cuales se cancelarán directamente las obligaciones. La obligación por planes de beneficios definidos es calculada anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por planes de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados utilizando supuestos actuariales respecto de las variables demográficas y financieras que influyen en la determinación del monto de tales beneficios.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se reconocen en otro resultado integral en el ejercicio en el cual surgen y los costos por servicios prestados en el pasado se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani
Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.21 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, legal o asumida, como resultado de un suceso pasado, es probable que una salida de recursos sea necesaria para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. No se reconocen provisiones por pérdidas operativas futuras.

Las provisiones se miden al valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación presente, teniendo en cuenta la mejor información disponible en la fecha de preparación de los estados financieros, en base a premisas y métodos considerados apropiados y teniendo en consideración la opinión de los asesores legales de la Sociedad. Las estimaciones son revisadas y ajustadas periódicamente a medida que la Sociedad obtiene información adicional. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones del mercado, a la fecha de los estados financieros, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con cada pasivo en particular. El incremento en las provisiones generado por el paso del tiempo se reconoce dentro de otros resultados financieros.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles, surgidas de sucesos pasados, cuya existencia se encuentra sujeta a la ocurrencia o no de hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad; o bien, obligaciones presentes, surgidas de sucesos pasados para cuya cancelación no es probable que se requiera una salida de recursos o cuyo importe no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no se reconocen contablemente. La Sociedad revela en nota a los estados financieros información relativa a la naturaleza de los pasivos contingentes materiales.

Los pasivos contingentes para los cuales la posibilidad de una eventual salida de recursos para su liquidación sea remota no son revelados, a menos que involucren garantías, en cuyo caso se incluye en nota a los estados financieros la naturaleza de tales garantías.

Los activos contingentes son activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no de eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.

Los activos contingentes no se reconocen contablemente. La Sociedad revela en nota a los estados financieros información relativa a la naturaleza de los activos contingentes materiales en caso que estime probable la entrada de beneficios económicos relacionados.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani
Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.22 Reconocimiento de Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes

4.22.1 Segmento Generación

4.22.1.1 Ingresos por venta de energía en el mercado SPOT (Resolución SE Nº 869/23)

La Sociedad reconoce ingresos por: i) disponibilidad de potencia mensualmente a medida que las distintas centrales están disponibles para generar, ii) energía generada, energía operada y energía generada en horas de punta, cuando se produce la entrega efectiva de la energía, en función del precio aplicable según la tecnología de cada central. Los ingresos no se ajustan por efecto de componentes de financiación dado que las ventas se realizan con un plazo promedio de 42 días, lo que es coherente con la práctica del mercado.

4.22.1.2 Ingresos provenientes de contratos con CAMMESA (Resolución SE N° 220/07, Resolución SE N° 21/16, Resolución SE N° 287/17 y Programas Renovar)

La Sociedad reconoce los ingresos por contratos de abastecimiento con CAMMESA por: i) disponibilidad de potencia, en caso de corresponder, mensualmente, a medida que las distintas centrales están disponibles para generar y ii) energía generada cuando se produce la entrega efectiva de la energía, en función del precio establecido en cada contrato. Los ingresos no se ajustan por efecto de componentes de financiación dado que las ventas se realizan con un plazo promedio de 42 días, lo que es coherente con la práctica del mercado.

4.22.1.3 Ingresos provenientes de contratos en el MAT

La Sociedad reconoce los ingresos por venta de energía plus y energía renovable con la entrega efectiva de la energía al precio establecido en cada contrato. Los ingresos no se ajustan por efecto de componentes de financiación dado que las ventas se realizan con un plazo promedio de 30 días, en línea con la práctica del mercado.

4.22.2 Segmento Petróleo y Gas

La Sociedad reconoce los ingresos por venta de petróleo y gas, a terceros u otros segmentos, cuando se transfiere el control del producto, es decir, en la salida de cada yacimiento, momento en el cual se entrega el petróleo y gas al transportista y en la medida que no exista ninguna obligación incumplida que pudiera afectar la aceptación del producto por parte del comprador. En todos los casos, el transporte del gas está a cargo del comprador. Los ingresos de estas ventas se reconocen en función del precio por producto especificado en cada contrato o acuerdo, en la medida en que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa.

Los ingresos no se ajustan por efecto de componentes de financiación dado que las ventas se realizan con un plazo promedio de 45 días, lo que es coherente con la práctica del mercado.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
_	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicenresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.22.3 Segmento Petroquímica

La Sociedad reconoce ingresos por venta de productos petroquímicos, ya sea en el mercado local o exterior, cuando se transfiere el control de los mismos, es decir, cuando los productos se entregan al cliente y no existe ninguna obligación incumplida que pueda afectar la aceptación del producto por parte del comprador. La entrega ocurre de acuerdo a lo estipulado en cada contrato:

- (i) cuando los productos son retirados y transportados por y a cargo del comprador, o bien,
- (ii) cuando los productos han sido enviados a la ubicación específica, los riesgos de obsolescencia y pérdida han sido transferidos al comprador, y el comprador ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, las disposiciones de aceptación han caducado, o cuando la Sociedad tiene evidencia objetiva de que todos los criterios de aceptación han sido satisfechos.

Los ingresos de estas ventas se reconocen en función del precio especificado en cada contrato, en la medida en que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa. Los ingresos no se ajustan por efecto de componentes de financiación dado que las ventas se realizan con un plazo promedio de 34 días, lo que es coherente con la práctica del mercado.

4.22.4 Segmento Holding

La Sociedad reconoce ingresos provenientes de contratos con clientes en relación a servicios de asesoramiento a empresas relacionadas a medida que se efectúa la prestación efectiva al precio establecido en cada acuerdo. Los ingresos no se ajustan por efecto de componentes de financiación, dado que las ventas se realizan con un plazo promedio de 30 días, lo que es coherente con la práctica del mercado.

4.23 Otros ingresos

4.23.1 <u>Subvenciones del Gobierno</u>

Las subvenciones del Gobierno se reconocen a su valor razonable cuando existe una seguridad razonable de que se recibirá la subvención y la Sociedad cumplirá con todas las condiciones requeridas. La Sociedad no se benefició directamente de ninguna otra forma de asistencia gubernamental.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Gustavo Mariani



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

La Sociedad reconoce los ingresos por programas de promoción o estímulo a la producción de gas natural, con la entrega efectiva del gas y con arreglo al precio establecido en la regulación respectiva, sólo en la medida en que sea altamente probable que no se produzca ninguna reversión significativa y que sea probable que se reciba la contraprestación, es decir, en la medida que se cumpla formalmente el procedimiento establecido por el Estado.

El reconocimiento de ingresos relacionados con los Planes de Promoción o Estímulo a la Producción del Gas Natural (ver Nota 2.2.4.1) se encuadra dentro del alcance de la NIC 20 por cuanto implica una compensación como consecuencia del mantenimiento o incremento en el volumen de producción comprometido.

Los ingresos por programas de promoción o estímulo a la producción de gas natural se exponen dentro del rubro otros ingresos operativos del estado de resultado integral individual. Asimismo, dentro del rubro Otros egresos operativos del estado de resultado integral individual, se incluyen los costos fiscales asociados a los programas mencionados.

4.23.2 Intereses

Los ingresos por intereses de activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados se incluyen dentro del resultado por cambios en el valor razonable de dichos activos. Los ingresos por intereses de activos financieros a costo amortizado se reconocen en el estado de resultados.

Los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva sobre el valor del activo financiero antes de considerar la provisión por deterioro, excepto en caso de activos financieros deteriorados, en cuyo caso, la tasa de interés efectiva se aplica al valor de libros neto de la provisión por deterioro.

Los intereses comerciales correspondientes a recargos por mora en la cancelación de créditos por venta se exponen dentro del rubro otros ingresos operativos dado que suministran información relevante sobre la operación y flujos operativos del negocio.

4.23.3 Dividendos

Los ingresos por dividendos provienen de activos financieros medidos a valor razonable a través del estado de resultados. Los dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el cobro. Esto se aplica incluso si se pagan con las ganancias previas a la adquisición.

> Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> > (Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular

Gustavo Mariani Vicepresidente

67



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

4.24 Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto a las ganancias es reconocido en resultados, excepto en la medida que se refiera a partidas reconocidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso, el impuesto a las ganancias es también reconocido en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente es calculado en base a las leyes impositivas aprobadas o próximas a aprobarse a la fecha de cierre. La Gerencia de la Sociedad evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable esté sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función del importe que estima se deberá pagar a las autoridades fiscales.

El impuesto diferido es reconocido de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus importes en libros en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se reconoce pasivo por impuesto diferido si dicha diferencia surge por el reconocimiento inicial de una llave de negocio o por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó a la ganancia contable ni a la fiscal, ni dio lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo en la medida en que sea probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan compensar las diferencias temporarias.

Se reconoce impuesto diferido sobre las diferencias temporarias que surgen de inversiones en subsidiarias negocios conjuntos y asociadas, excepto por pasivos por impuesto diferido para los que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y es probable que la diferencia temporaria no se revierta en el futuro previsible.

Se reconocen activos o pasivos diferidos por las pérdidas o ganancias por exposición a la inflación fiscal que, conforme la Ley N° 27.541 y Ley N° 27.701, son diferidos y computados en períodos fiscales subsiguientes (ver Nota 2.4.1).

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si la Sociedad tiene el derecho reconocido legalmente de compensar los importes reconocidos y si los activos y pasivos por impuesto diferido se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad fiscal o sobre diferentes entidades fiscales que pretenden liquidar los activos y pasivos impositivos por su importe neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido no han sido descontados, expresándose a su valor nominal.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

Las tasas del impuesto a las ganancias utilizadas al cierre del ejercicio en Argentina (ver Nota 2.4.1), Ecuador, Bolivia y Uruguay son del 35%, 25%, 25% y 25%, respectivamente. Adicionalmente, se adicionará una sobretasa del 3% en el impuesto a las ganancias en Ecuador, cuando el accionista de la sociedad residente en Ecuador sea una entidad radicada en una jurisdicción considerada un paraíso fiscal bajo la legislación ecuatoriana.

En Bolivia los pagos de rentas de fuente boliviana efectuados a beneficiarios fuera de Bolivia, están sujetos a la retención y pago del impuesto a las utilidades de las empresas beneficiarias del exterior a una tasa del 12,5%. Por su parte, y de conformidad con la última reforma fiscal dispuesta en Ecuador con vigencia a partir del 1 de enero de 2020, los dividendos distribuidos a accionistas del exterior quedarán sujetos a una retención del 10%.

En Uruguay, con vigencia a partir del 1 de enero de 2023, el Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE) incluye como renta de fuente uruguaya a ciertas rentas pasivas obtenidas por entidades integrantes de grupos multinacionales consideradas no calificadas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Por último, se han registrado créditos por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta, previos a su derogación a partir del 1 de enero de 2019, que pueden computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Gerencia de la Sociedad evalúa la recuperabilidad de los créditos registrados, al cierre de cada ejercicio, y se constituyen provisiones en la medida que se estime que los importes computables no serán recuperables dentro de los plazos legales de prescripción, considerando los actuales planes de negocio de la Sociedad.

4.25 Arrendamientos

En los arrendamientos en los que la Sociedad es arrendatario (Nota 19.1), se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por parte de la Sociedad.

El pasivo por arrendamiento al inicio corresponde al valor presente de los pagos que no se hayan efectuado en dicha fecha, incluyendo:

- pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa
- importes que la Sociedad espera pagar como garantías de valor residual
- precio de ejercicio de una opción de compra (si es razonablemente seguro ejercer esa opción), y
- pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento (si se ejercerá esa opción).

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
<u>.</u>	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 4: (Continuación)

Los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de endeudamiento incremental de la Sociedad, que es la tasa que la Sociedad tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar, con términos, seguridad y condiciones similares, o bien, utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento cuando esta se pueda determinar fácilmente.

El pasivo por arrendamientos se incluye dentro del rubro "Deudas comerciales y otras deudas". Cada pago por arrendamiento se asigna entre el capital y el costo financiero. El costo financiero se imputa al resultado durante el plazo del arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

Los activos por derecho de uso se miden al costo que comprende:

- importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- cualquier pago de arrendamiento realizado antes o a partir de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido
- cualquier costo directo inicial, y
- una estimación de los costos a incurrir por desmantelar o restaurar el activo subyacente, conforme los términos y condiciones del arrendamiento

Los activos por derecho de uso se deprecian en forma lineal durante la vida útil del activo o durante el plazo del arrendamiento, si es menor.

La Sociedad reconoce los pagos por arrendamientos asociados con arrendamientos a corto plazo (con un plazo de hasta 12 meses) y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (equipos informáticos y artículos de oficina), como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Los arrendamientos en los cuales la Sociedad, como arrendador, ha transferido todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros (Nota 19). Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del arrendamiento por el valor razonable de la propiedad arrendada o, si es menor, el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento a recibir. Los derechos de alquiler correspondientes, netos de cargos financieros, se incluyen en "Créditos por ventas y otros créditos". Cada pago de arrendamiento recibido se asigna entre los ingresos por cobrar y los ingresos financieros. Los ingresos financieros se registran como ganancia durante el período del arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante de la cuenta por cobrar para cada período. Las propiedades bajo arrendamientos financieros se dan de baja si existe una certeza razonable de que la Sociedad asignará la propiedad al final del plazo del arrendamiento.

Los arrendamientos en los que una parte importante de los riesgos y beneficios de la propiedad no son transferidos por la Sociedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por arrendamientos relacionados, se reconocen en resultados linealmente durante el plazo del arrendamiento (Nota 19.2.2). Los respectivos activos arrendados se incluyen en el Estado Individual de Situación Financiera en función de su naturaleza.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: ESTRUCTURA DE GRUPO

5.1 Reorganización societaria

Con fechas 6 y 8 de noviembre de 2023, los Directorios de CISA, la Sociedad y GASA, respectivamente, resolvieron instruir a las respectivas gerencias a efectos de analizar un proceso de reorganización, en los términos del artículo 82 y siguientes de la LGS y de neutralidad tributaria conforme los artículos 80 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias (según su texto ordenado 2019), y de corresponder preparar la documentación preparatoria tendiente a la escisión del patrimonio de CISA y posterior fusión por absorción de una parte de su patrimonio escindido con Pampa y de la otra parte de su patrimonio escindido con GASA.

El mencionado proceso, cuya fecha efectiva de reorganización está prevista para el 1 de enero de 2024, implicará beneficios para las sociedades involucradas y para todo el grupo económico, ya que permitiría una mayor eficiencia de recursos en la gestión de la información financiera y la reducción de costos por honorarios de asesoramiento legal y fiscal.

5.2 Adquisición y venta de participaciones

5.2.1 Venta de participación controlante en Edenor

Con fecha 28 de diciembre de 2020, la Sociedad celebró con Empresa de Energía del Cono Sur S.A. e Integra Capital S.A., Daniel Eduardo Vila, Mauricio Filiberti y José Luis Manzano (la "Compradora"), un contrato de compraventa de acciones en virtud del cual acordó vender el control de Edenor mediante la transferencia de la totalidad de las acciones Clase A, representativas del 51% del capital social y votos de dicha sociedad (la "Transacción"). Con fecha 17 de febrero de 2021, se celebró la asamblea de accionistas de Pampa que aprobó la Transacción.

Con fecha 24 de junio de 2021, mediante Resolución N° 207/21, el ENRE aprobó la Transacción, mientras que el 30 de junio de 2021, habiéndose cumplido las condiciones precedentes, tuvo lugar el cierre produciéndose la transferencia de las acciones y el cambio del accionista controlante.

El precio de venta acordado consistió en: 21.876.856 acciones Clase B de Edenor, representativas del 2,41% del capital social y los votos de Edenor transferidas al tiempo de la firma del contrato de compraventa de acciones; y US\$ 95 millones en efectivo que se abonaron en 3 cuotas: (i) US\$ 5 millones al tiempo de la firma del contrato de compraventa de acciones; (ii) US\$ 50 millones en la fecha de cierre; y (iii) US\$ 40 millones, más intereses del 10% a tasa fija nominal anual (pagaderos en forma trimestral), entre junio y julio de 2022.

Los resultados correspondientes al segmento Distribución, previos al cierre de la transacción, fueron expuestos en la línea "Operaciones discontinuadas" del Estado de Resultado Integral Individual en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	_
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicenresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

Se expone a continuación el estado de resultado integral relacionado con las operaciones discontinuadas:

	Distribución de energía
	31.12.2021
Resultado por participaciones en subsidiarias	280
Resultados por venta de inversiones en sociedades	(2.891)
Resultado operativo	(2.611)
Resultado antes de impuestos	(2.611)
Impuesto a las ganancias	(1.229)
Pérdida del ejercicio por operaciones discontinuadas	(3.840)
Otro resultado integral	
Conceptos que serán reclasificados a resultados	
Diferencias de conversión (1)	2.891
Conceptos que no serán reclasificados a resultados	
Diferencias de conversión	1.364
Otro resultado integral del ejercicio por operaciones discontinuadas	4.255
Ganancia integral del ejercicio por operaciones discontinuadas	415

⁽¹⁾ Corresponde al ajuste por reclasificación de diferencias de conversión incluidas en el resultado por venta de Edenor. No se reconocieron pérdidas por diferencias de conversión durante 2021.

5.2.2 <u>Venta de participación en Refinor</u>

El 15 de septiembre de 2022, la Sociedad suscribió con Hidrocarburos del Norte S.A. un contrato para la venta de sus acciones Clase A representativas del 28,5% del capital social de Refinor, por un precio de US\$ 5,7 millones, supeditado al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes.

Al 30 de septiembre de 2022, de conformidad con NIIF 5, y considerando que el precio de la transacción se encontraba por debajo del valor contable registrado, la Sociedad reconoció una pérdida por deterioro, antes de impuestos, de \$ 1.242 millones (US\$ 11 millones) que se expone en la línea "Resultado por participación en negocios conjuntos y asociadas".

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 José Daniel Abelovich Gustavo Mariani Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

El 14 de octubre de 2022, habiéndose cumplido las condiciones precedentes, la Sociedad transfirió las acciones mencionadas. Posteriormente, las partes suscribieron una enmienda al contrato en virtud de la cual acordaron el pago del precio remanente de la siguiente manera: (i) US\$ 1,4 millones en la fecha efectiva de la enmienda, es decir, el 22 de diciembre de 2023; y (ii) US\$ 2,6 millones en 4 cuotas consecutivas semestrales de US\$ 0,65 millones a ser abonada la primera de ellas a los 6 meses de la fecha efectiva de la enmienda.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Individuales, la Sociedad ha percibido la suma de US\$ 3,1 millones, encontrándose pendiente de cobro el monto de US\$ 2,6 millones, financiado a dos años a una tasa fija nominal anual del 8%, de acuerdo con los términos de la enmienda.

5.2.3 Adquisición del 50% de participación adicional en Greenwind

Con fecha 12 de agosto de 2022, Vientos Solutions L.L.C., Rio River Capital L.L.C y el Grupo, suscribieron un contrato de compraventa de acciones mediante el cual el Grupo adquirió, por la suma de US\$ 20,5 millones, la totalidad de la participación social en VS SLU, sociedad española cuyo principal activo consiste en la participación en el 50% del capital social de Greenwind.

En la fecha de adquisición, la Sociedad reconoció una ganancia de \$ 3.120,7 millones (o US\$ 23,3 millones) para reflejar el valor razonable correspondiente al 50% de participación anterior en el patrimonio de Greenwind, por configurar la transacción una combinación de negocios llevada a cabo por etapas.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

La siguiente tabla detalla el valor razonable de la contraprestación transferida, los valores razonables de los activos adquiridos y los pasivos asumidos al 12 de agosto de 2022:

	En millones de	En millones de
_	US\$	pesos
Contraprestación transferida	(20,5)	(2.752,5)
Valor razonable de la tenencia previa en Greenwind	(20,4)	(2.752,5)
Total	(40,9)	(5.505,0)
Propiedades, planta y equipos (1)	127,7	17.170,4
Activos intangibles - contrato de cliente (2)	31,6	4.242,1
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	24,4	3.244,6
Créditos por ventas (3)	6,3	843,4
Otros activos	0,1	11,2
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,1	414,7
Préstamos	(89,3)	(11.983,9)
Pasivo por impuesto diferido	(54,3)	(7.294,7)
Pasivo por impuesto a las ganancias	(4,4)	(589,5)
Deudas comerciales y otras deudas	(2,0)	(261,8)
Provisiones	(1,4)	(177,3)
Cargas fiscales	(0,9)	(114,2)
Total alocación precio de compra ⁽⁴⁾	40,9	5.505,0

- (1) El valor razonable del Parque Eólico Mario Cebreiro se determinó mediante el uso del "enfoque de costos", que consiste en el valor de reemplazo a nuevo del parque ajustado por la pérdida de valor del bien debido al deterioro físico, obsolescencia funcional y económica.
- (2) El valor razonable del activo intangible relativo a las relaciones comerciales identificadas se ha determinado mediante el uso del "enfoque basado en los ingresos" y la metodología del "exceso de rendimientos multiperíodo". Los supuestos claves utilizados consideraron: i) el nivel de generación proyectado; y ii) la tasa de descuento. La vida útil se asignó en función de los años remanentes del contrato.
- (3) El valor contractual de los créditos por ventas adquiridos, no difiere de su valor razonable.
- (4) No se identificaron diferencias en la valuación contable de los activos adquiridos, con excepción de los valores detallados para propiedades, planta y equipos y activos intangibles.

Los gastos relacionados con la adquisición no fueron materiales y se reconocieron directamente como gastos en el resultado del ejercicio.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicenresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

5.2.4 Adquisición de Autotrol Renovables S.A.

Con fecha 30 de septiembre de 2022, la Sociedad adquirió el 100% del capital social de Autotrol Renovables S.A., entidad titular del proyecto "Parque Eólico Wayra I" (inscripto en el Registro Nacional de Proyectos de Energías Renovables "RENPER") por un precio de \$ 7,3 millones (US\$ 50 mil).

5.2.5 Adquisición de VAR

Con fecha 12 de diciembre de 2022, Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M ("PEA") y la Sociedad, suscribieron un contrato para la adquisición de las acciones representativas del 100% del capital social de VAR, sociedad que se dedica exclusivamente a la generación de energía eléctrica en el mercado local mediante la operación del Parque Eólico Arauco II con una capacidad de 99,75 MW, por un precio de US\$ 171 millones que incluye la asunción de un pasivo por intereses de US\$ 46 millones registrado en VAR, a ser abonado a PEA en 12 cuotas mensuales y consecutivas a partir del cierre de la transacción, supeditado al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes.

El 16 de diciembre de 2022, habiéndose cumplido las condiciones precedentes, PEA transfirió las acciones de VAR y la Sociedad efectuó un pago de US\$ 128,1 millones considerando el ajuste de capital de trabajo estimado en dicha fecha. Finalmente, en 2023, el ajuste definitivo ascendió a US\$ 1,8 millones a favor de la Sociedad.

La siguiente tabla detalla el valor razonable de la contraprestación transferida los valores razonables de los activos adquiridos y los pasivos asumidos al 16 de diciembre de 2022:

	En millones de US\$	En millones de pesos
Contraprestación transferida	(128,1)	(22.840,2)
Ajuste de precio estimado	6,7	1.182,5
Total	(121,4)	(21.657,7)
Propiedades, planta y equipos (1)	167,7	29.927,7
Activos intangibles - contrato de cliente (2)	62,3	11.115,9
Créditos por ventas (3)	4,9	869,6
Otros Créditos	1,2	200,5
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	0,5
Pasivo por impuesto diferido	(60,2)	(10.743,4)
Pasivo por impuesto a las ganancias	(5,0)	(887,1)
Deudas comerciales y otras deudas	(3,3)	(588,9)
Otras deudas	(46,0)	(8.202,6)
Cargas fiscales	(0,2)	(34,5)
Total alocación precio de compra (4)	121,4	21.657,7

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

.P.C.E.C.A.B.A. 1 1 F 1/



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

- (1) El valor razonable del Parque Eólico Arauco se determinó mediante el uso del "enfoque de costos", que consiste en el valor de reemplazo a nuevo del parque ajustado por la pérdida de valor del bien debido al deterioro físico, obsolescencia funcional y económica.
- (2) El valor razonable del activo intangible relativo a las relaciones comerciales identificadas se ha determinado mediante el uso del "enfoque basado en los ingresos" y la metodología del "exceso de rendimientos multiperíodo". Los supuestos claves utilizados consideraron: i) el nivel de generación proyectado; y ii) la tasa de descuento. La vida útil se asignó en función de los años remanentes del contrato
- (3) El valor contractual de los créditos por ventas adquiridos, no difiere de su valor razonable.
- (4) No se identificaron diferencias en la valuación contable de los activos adquiridos, con excepción de los valores detallados para propiedades, planta y equipos y activos intangibles.

Los gastos relacionados con la adquisición no fueron materiales y se reconocieron directamente como gastos en el resultado del ejercicio.

5.2.6 Adquisición de participación adicional en Rincón de Aranda y desinversión de participación en Greenwind

Con fecha 23 de junio de 2023, la Sociedad acordó con Total Austral S.A. (Sucursal Argentina) la adquisición del 45% adicional del área Rincón de Aranda, alcanzando una participación del 100% en el bloque. Como parte de este acuerdo, Pampa cedió, en la fecha de cierre de la transacción, el 100% de su participación accionaria en Greenwind, cuyo único activo es el Parque Eólico Mario Cebreiro.

Rincón de Aranda es un bloque exploratorio de 240 km2, ubicado en la ventana de crudo de la formación Vaca Muerta, en la provincia del Neuquén. Cuenta con un pozo productivo que actualmente está cerrado, y un pozo sin completar, ambos perforados en 2019, y si bien, el bloque no se encuentra en producción, su proximidad con importantes áreas productivas hace que sus perspectivas técnicas sean muy positivas.

El 16 de agosto de 2023, habiéndose cumplido las condiciones precedentes, incluyendo, entre otras, la aprobación de la cesión y el otorgamiento de una CENCH sobre el área a favor de la Sociedad, se produjo el cierre de la transacción.

Por otra parte, el Parque Eólico Mario Cebreiro, inaugurado en mayo de 2018, con 100 MW ubicado en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, fue el primer proyecto eólico de la Sociedad, adjudicado en el marco del programa Renovar 1 y, cabe destacar que, a pesar de la cesión del parque, la Sociedad mantiene su compromiso con la energía renovable, fundamental para mantener su posición como proveedor líder de energía eficiente y ha iniciado la construcción del PEPE VI (ver Nota 17).

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani
Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

Por último, con la adquisición de participación adicional en Rincón de Aranda, la Sociedad diversifica su presencia en el sector energético, con un bloque de shale oil con gran potencial productivo y refuerza su compromiso con el desarrollo de reservas no convencionales en Vaca Muerta.

En la fecha de cierre, la Sociedad reconoció una ganancia de \$ 2.485 millones (o US\$ 6,6 millones) para reflejar el valor razonable correspondiente al 55% de participación anterior en el área Rincón de Aranda y una ganancia de \$ 85 millones (o US\$ 0,2 millones) para reflejar el resultado del intercambio de activos.

El valor razonable para el área Rincón de Aranda se basó en el valor presente de los flujos de fondo futuros basados en estimaciones del comportamiento futuro de ciertos supuestos clave, incluyendo: (i)precio de referencia de los productos; (ii) proyecciones de demanda por tipo de producto; (iii) evolución de costos; (iv) variables macroeconómicas como inflación, tipos de cambio y (v) la tasa de descuento.

La siguiente tabla detalla el valor de la contraprestación transferida, los valores razonables de los activos adquiridos y los pasivos asumidos al 16 de agosto de 2023:

	US\$	\$
Cesión de participación en Greenwind neta de pasivo asumido (1)	(54,0)	(18.861,0)
Valor razonable de la tenencia previa en Rincón de Aranda	(31,6)	(11.060,0)
Total	(85,6)	(29.921,0)
Propiedades, planta y equipos (2)	57,0	19.911,0
Inventarios (3)	0,9	315,0
Créditos fiscales (4)	1,0	350,0
Efectivo y equivalentes de efectivo (5)	29,2	10.231,0
Pasivo por Impuesto diferido	(2,3)	(801,0)
Valor razonable	85,8	30.006,0
Ganancia	0,2	85,0

⁽¹⁾ La siguiente tabla detalla el valor en libros de la participación en Greenwind:

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

	US\$	\$
Propiedades, planta y equipos	121,1	42.380,0
Activos intangibles	29,5	10.337,0
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	10,9	3.815,0
Créditos por ventas y otros créditos	10,1	3.535,0
Efectivo y equivalentes de efectivo	16,7	5.841,0
Préstamos	(79,7)	(27.901,0)
Pasivo por impuesto diferido	(48,3)	(16.905,0)
Pasivo por impuesto a las ganancias	(3,6)	(1.299,0)
Deudas comerciales y otras deudas	(1,1)	(382,0)
Provisiones	(0,8)	(280,0)
Cargas fiscales	(0,8)	(280,0)
Cesión de participación en Greenwind neta de pasivo asumido	54,0	18.861,0
Provisiones asumidas por Pampa	(4,2)	(1.431,0)
Valor en libros de participación en Greenwind	49,8	17.430,0

Las provisiones para contingencias asumidas por Pampa corresponden al impuesto a las ganancias adicional que hubiese correspondido determinarse en Greenwind para el periodo fiscal 2022 sin considerar la actualización de los quebrantos impositivos, en relación con la indemnidad contractual otorgada a favor de Total Austral S.A. (Sucursal Argentina).

(2) El valor razonable del pozo se determinó mediante el uso del "enfoque de costos", que consiste en el valor de reemplazo a nuevo del bien ajustado por la pérdida de valor debido al deterioro físico, obsolescencia funcional y económica. El valor razonable de la propiedad minera se determinó mediante el uso del "enfoque de ingresos" considerando el plan de desarrollo previsto dentro del plazo del contrato de concesión.

(3) El valor razonable de los repuestos se determinó mediante el uso del "enfoque de costos", que consiste en el valor de reemplazo a nuevo del bien ajustado por la pérdida de valor debido al deterioro físico, obsolescencia funcional y económica.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

⁽⁴⁾ El valor contractual de los créditos fiscales, no difiere de su valor razonable.

⁽⁵⁾ Corresponde al ajuste de precio abonado por Total Austral S.A. (Sucursal Argentina)



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

5.3 Participación en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

5.3.1 <u>Información sobre subsidiarias</u>

Excepto indicación en contrario, el capital social de las subsidiarias se compone de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción. El país de domicilio es también el lugar principal donde la subsidiaria desarrolla sus actividades.

			Información sobre el emisor			
Sociedad	País de domicilio	Actividad principal	Fecha	Capital social	Resultado del ejercicio	Patrimonio
CISA	Argentina	Comercializadora e inversora	31.12.2023	152	9.339	73.986
Fideicomiso Ciesa	Argentina	Inversora	31.12.2023	630	3.979	(3.157)
GASA	Argentina	Comercializadora e inversora	31.12.2023	6.465	(17.950)	59.282
HIDISA	Argentina	Generadora	31.12.2023	14	742	5.659
HINISA	Argentina	Generadora	31.12.2023	43	3.939	9.616
PEB	Bolivia	Inversora	31.12.2023	4.030	(11.991)	129.942
VAR	Argentina	Generadora	31.12.2023	16.493	2.571	64.573

El detalle de las valuaciones y porcentajes de participación relativa a las subsidiarias es el siguiente:

	31.12.	2023	31.12.2022		
	Valuación participaciones en subsidiarias	% de participación	Valuación participaciones en subsidiarias	% de participación	
Expuestas en el Activo no corriente					
CISA	49.395	70,72	45.013	99,99	
GASA	9.740	16,43	-	-	
Greenwind (1)	-	-	3.822	50,00	
HIDISA	3.452	61,00	918	52,04	
HINISA	5.005	52,04	584	52,04	
PEB	129.942	100,00	26.087	100,00	
VAR	101.970	100,00	21.502	100,00	
Diversas	9.418		1.635		
Total subsidiarias	308.922		99.561		
Expuesta en el Pasivo no corriente (2)					
Fideicomiso Ciesa	(3.157)	100,00	(2.327)	100,00	
GASA	-	-	(455)	8,14	
Diversas	(8)				
	(3.165)		(2.782)		
Total subsidiarias	305.757		96.779		

⁽¹⁾ Ver Nota 5.2.6.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular

⁽²⁾ La Sociedad brinda asistencia financiera.



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

Las siguientes tablas presentan la desagregación del resultado por participaciones en subsidiarias:

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
CISA	8.403	(2.506)	1.207
Fideicomiso Ciesa	3.979	531	(400)
GASA	(3.961)	(966)	5
Greenwind	287	171	-
HIDISA	453	101	219
HINISA	2.050	(19)	(50)
PEB	(16.924)	8.590	1.452
VAR	1.590	-	-
Diversos	739	(663)	130
Total	(3.384)	5.239	2.563

La evolución de las participaciones en subsidiarias es la siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Saldo al inicio del ejercicio	96.779	28.328	16.350
Aportes de capital	1.761	14.972	5.512
Adquisición de participación	4.638	21.665	-
Dividendos	(9.219)	(39)	-
Reclasificación (a) de negocios	(7)	2.756	-
Venta (Adquisición) de acciones propias en cartera de subsidiaria	7.138	(1.979)	(694)
Venta de participación	(17.430)	-	-
Reducción de capital	(79.540)	-	-
Participaciones en resultados	(3.384)	5.239	2.563
Diferencias de conversión	305.021	25.837	4.597
Saldo al cierre del ejercicio	305.757	96.779	28.328

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

THEE WITHERIOUSE & CO. S.R.E.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

5.3.2 <u>Información sobre participación en asociadas y negocios conjuntos</u>

La siguiente tabla presenta la actividad principal e información financiera utilizada para la valuación y porcentajes de participación en asociadas y negocios conjuntos:

		Información sobre el emisor				
	Actividad principal	Fecha	Capital social	Resultado del ejercicio	Patrimonio	% de participación
Asociadas						-
TGS (1)	Transportadora de gas	31.12.2023	753	23.517	855.674	0,758%
Negocios conjur	ntos					
CIESA (1)	Inversora	31.12.2023	639	11.911	436.583	50,00%
Citelec (2)	Inversora	31.12.2023	556	3.477	132.932	50,00%
CTB	Generadora	31.12.2023	8.558	(12.471)	404.476	50,00%

⁽¹⁾ CIESA, mantiene una participación del 51% en el capital social de TGS. Al 31 de diciembre de 2023, la cotización de las acciones ordinarias y ADR de TGS publicada en la BCBA y en el NYSE fue de \$ 2.956,15 y US\$ 15.09, respectivamente, otorgando a la tenencia de Pampa (directa e indirecta) un valor de mercado aproximado de \$ 623.064 millones.

El detalle de las valuaciones de las participaciones en asociadas y negocios conjuntos es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
Expuestas en el activo no corriente		
Asociadas		
TGS	8.683	3.630
Diversas	1.551	405
Total asociadas	10.234	4.035
Negocios conjuntos		
CIESA	244.748	77.043
Citelec	66.466	20.801
CTB	202.236	47.502
Total negocios conjuntos	513.450	145.346
Total asociadas y negocios conjuntos	523.684	149.381

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

⁽²⁾ Citelec, mantiene una participación del 52,65% del capital social de Transener, por lo cual la Sociedad posee una participación indirecta del 26,33% en Transener. Al 31 de diciembre de 2023, la cotización de las acciones ordinarias de Transener publicada en la BCBA fue de \$ 1.210,00, otorgando a la tenencia indirecta de Pampa un valor de mercado aproximado de \$ 141.643 millones.



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

La siguiente tabla presenta la desagregación del resultado por participaciones en asociadas y negocios conjuntos:

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
<u>Asociadas</u>			
Refinor	-	(1.328)	(162)
TGS	208	321	208
Diversas	(104)	413	(12)
Total asociadas	104	(594)	34
Negocios conjuntos			
CIESA	4.831	7.852	5.141
Citelec	1.739	448	(346)
CTB	(6.234)	4.671	4.708
Greewind		3.242	(160)
Total negocios conjuntos	336	16.213	9.343
Total asociadas y negocios conjuntos	440	15.619	9.377

La evolución de las participaciones en asociadas y negocios conjuntos es la siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Saldo al inicio del ejercicio	149.381	72.950	44.771
Aumento	-	-	16
Venta de participación	(2.077)	(862)	-
Reclasificación de (a) subsidiarias	7	(2.756)	-
Participación en resultados	440	16.861	9.377
Deterioro	-	(1.242)	-
Diferencias de conversión	375.933	64.430	18.786
Saldo al cierre del ejercicio	523.684	149.381	72.950

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

5.3.3 Inversión en CTB

El 26 de junio de 2019 se perfeccionó la adquisición por parte de CTB, sociedad co-controlada por YPF y Pampa, del fondo de comercio de CTEB, ubicada en el polo petroquímico de la localidad de Ensenada - Provincia de Buenos Aires y conformada por dos turbinas de gas a ciclo abierto y una potencia instalada de 567 MW.

CTB se comprometió a alcanzar la habilitación comercial del cierre del ciclo, aumentando la potencia instalada a 847 MW. Con fecha 27 de enero de 2023, CTB dio por inaugurado el CC y con fecha 22 de febrero de 2023 comenzó a operar comercialmente bajo el contrato de abastecimiento con CAMMESA. El 26 de abril de 2023 CTB obtuvo la habilitación comercial para operar con gas oil.

CTB suscribió contratos de abastecimiento de energía con CAMMESA bajo la Resolución SE N° 220/07; el contrato correspondiente al ciclo abierto venció el 27 de abril de 2022, y el contrato correspondiente al ciclo cerrado cuenta con una vigencia por un plazo de 10 años a partir de la operación comercial del CC. La energía no comprometida bajo contratos con CAMMESA es remunerada en el mercado spot. Finalmente, CTB suscribió un acuerdo disponibilidad y mejora de la eficiencia con CAMMESA por las unidades TG de su ciclo abierto con vigencia a partir del 1 de marzo de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2028, en el marco de la Resolución SE N° 59/23 (ver Nota 2.1.4.4).

En 2019 Pampa e YPF acordaron un esquema para el gerenciamiento y operación de CTEB estableciendo que la administración de la sociedad se realizaría en forma rotativa entre Pampa e YPF Energía Eléctrica S.A. por períodos de 4 años. Pampa administró la sociedad durante el primer período e YPF Energía Eléctrica S.A., por su parte, supervisó y administró las obras relacionadas con el cierre del CC de la central. Con fecha 29 de diciembre de 2023, Pampa e YPF suscribieron una adenda al contrato de administración en la que se estableció un esquema de administración compartida entre Pampa e YPF Energía Eléctrica S.A., con vigencia a partir de enero de 2024, suspendiendo el esquema rotativo anterior. La adenda, contempla la posibilidad de que a pedido de las partes se retome el esquema de rotación original.

5.3.3.1 Programa global de ON

Con fecha 23 de julio de 2020, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CTB resolvió aprobar la creación de un programa global de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta US\$ 200 millones o su equivalente en otras monedas o unidades de valor y la emisión de obligaciones negociables en el marco del mismo programa por hasta su monto máximo en cualquier momento, a ser emitidas en una o más clases y/o series, cuya autorización fue otorgada por la CNV con fecha 24 de septiembre de 2020.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani
Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

5.3.3.2 Emisión de ON

Con fecha 4 de junio de 2021, CTB emitió: (i) ON Clase 1 por un monto total US\$ 27,3 millones, que devengan interés a una tasa fija del 4% anual con vencimiento el 4 de junio de 2023; y (ii) ON Clase 2 por un monto total de 37.504.954 de unidades de valor adquisitivo ("UVA") actualizables por el coeficiente de estabilización de referencia (CER) equivalentes a \$ 2.928 millones, que devengan interés a una tasa fija del 4% anual con vencimiento el 4 de junio de 2024.

Con fecha 18 de agosto de 2021, CTB realizó una reapertura de (i) las ON Clase 1 por un monto total de US\$ 15,6 millones a un precio de emisión de 101,7050%; y (ii) las ON Clase 2 por un monto total de 27,9 millones de UVA a valor inicial de \$ 84,76 por UVA a un precio de emisión de 100,82%.

Con fecha 26 de noviembre de 2021, CTB emitió las ON Clase 4 por un monto total US\$ 96 millones, a una tasa fija del 0% anual con vencimiento el 26 de noviembre de 2024.

Con fecha 16 de mayo de 2022, CTB emitió: (i) ON Clase 6 por un monto total de US\$ 25 millones, a una tasa fija del 0% anual con vencimiento el 16 de mayo de 2025; y (ii) ON Clase 7 por un monto total de \$ 1.754 millones que devengan interés a una tasa variable Badlar más un margen aplicable del 2,98% anual con vencimiento el 16 de noviembre de 2023, fecha en la que fueron canceladas en su totalidad.

Con fecha 22 de agosto de 2022, CTB emitió ON Clase 8 por un monto total de \$ 4.235 millones que devengan interés a una tasa variable Badlar más un margen aplicable del 1,00% anual con vencimiento el 22 de febrero de 2024.

Finalmente, con fecha 12 de diciembre de 2022, CTB realizó una reapertura de las ON Clase 6 adicionales por un monto total US\$ 58,6 millones a una tasa fija del 0% anual con vencimiento el 16 de mayo de 2025. Con motivo de la reapertura de las ON Clase 6, la cuales fueron suscriptas e integradas en efectivo y en especie mediante la entrega de las ON Clase 1, se efectuó la cancelación parcial de las ON Clase 1 por un VN de US\$ 10,7 millones.

Cabe resaltar que la habilitación comercial del CC, de fecha 22 de febrero de 2023, cumplió la condición resolutoria de las garantías otorgadas por los accionistas co-controlantes de CTB (Pampa e YPF) en beneficio de los tenedores de las ON Clases 1, 2, 4, 6, 7 y 8 en circulación emitidas por CTB, garantizando el cumplimento en tiempo y forma del pago de cualquier monto adeudado, incluyendo todos los servicios de capital e intereses. En consecuencia, se dieron por finalizadas las mencionadas garantías, perdiendo toda vigencia y validez.

Con fecha 3 de abril de 2023, CTB emitió ON Clase 9 por un monto total de US\$ 50 millones, a una tasa fija del 0% anual con vencimiento el 3 de abril de 2026. Las mismas fueron suscriptas e integradas en efectivo y en especie mediante la entrega de las ON Clase 1, motivo por el cual se efectuó la cancelación parcial de las ON Clase 1 por un valor nominal de US\$ 2,2 millones. El valor nominal remanente en circulación de las ON Clase I ascendía a US\$ 30 millones y fue rescatado en su totalidad en mayo de 2023.

84



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Individuales, CTB está en cumplimiento de la totalidad de los covenants establecidos en sus contratos de endeudamiento.

Adicionalmente, CTB tomó financiaciones a las importaciones por US\$ 0,8 millones.

Con posterioridad al cierre, la Sociedad tomó préstamos bancarios de corto plazo en pesos por \$ 31.786 millones a una tasa de interés promedio anual de 106% y, en enero de 2024, rescató anticipadamente la totalidad de la ON Clase 2.

5.3.3.3 Deterioro del valor de activos no financieros

Al 31 de diciembre de 2023, CTB no identificó indicios que pudieran impactar en las premisas consideradas en la evaluación de recuperabilidad efectuada al 31 de diciembre de 2022. Cabe destacar que CTB no registró pérdidas por deterioro como resultado de dicha evaluación de recuperabilidad.

5.3.4 Inversión en OCP

La Sociedad, a través de PEB, tiene una participación accionaria en OCP, que a su vez es tenedora de la totalidad del capital social y votos de OCPSA, sociedad licenciataria de un oleoducto en Ecuador que cuenta con una capacidad de transporte de 450.000 barriles por día.

Con fecha 12 de agosto de 2021, la Sociedad, a través de su subsidiaria PEB, suscribió un acuerdo con Occidental International Exploration and Production Company para la adquisición de la totalidad de las acciones de Occidental del Ecuador Inc. (actualmente, Pampa Ecuador Inc.), sociedad que a su vez es tenedora de acciones representativas del 14,15 % del capital social de OCP por US\$ 5 millones.

Por otro lado, con fecha 30 de noviembre de 2023, la Sociedad, a través de su subsidiaria PEB, suscribió un acuerdo con Burlington Resources Oriente Limited y Perenco S.A. para la compra de Ecuador Pipeline Holdings Limited, sociedad que a su vez es tenedora de acciones representativas del 4% del capital social de OCP, a cambio de un precio equivalente a US\$ 1 (un dólar).

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

Los cierres de dichas transacciones, teniendo en consideración la oportunidad de los acuerdos y el plazo de extensión de la concesión, implicaron el reconocimiento de ganancias de US\$ 17,2 millones y de US\$ 3,7 millones, conforme la aplicación de NIC 28. La siguiente tabla detalla la contraprestación y los valores razonables de los activos adquiridos y las ganancias registradas por en las fechas de adquisición detalladas:

-	12.08.21	30.11.23
-	En millone	s de US\$
Costo de adquisición	(5,0)	-
Total contraprestación	(5,0)	_
Participación en el valor razonable de activos y pasivos identificables en OCP (1)	12,7	2,4
Dividendos a cobrar de OCP	9,5	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>-</u>	1,3
Valor razonable de activos	22,2	3,7
Ganancia (2)	17,2	3,7

⁽¹⁾ Calculada en base al valor presente de los flujos por dividendos esperados.

Por otro lado, al 12 de agosto de 2021, PEB registró una reversión de deterioro de US\$ 1,6 millones sobre la participación en OCP, previa a la adquisición mencionada, en relación con la estimación del valor presente de los flujos de fondos futuros que se esperaba obtener a través del cobro de dividendos considerando el plazo de la concesión en cada momento y una tasa de descuento del 15,09%.

Adicionalmente, con fecha 4 de mayo de 2023, la Sociedad, a través de su subsidiaria PEB, suscribió un contrato de compraventa con Repsol OCP de Ecuador S.A. para la adquisición de 2.979.606.613 acciones adicionales, representativas del 29,66%, en OCP, por un precio de US\$ 15 millones ajustados por menos los dividendos cobrados por Repsol OCP de Ecuador S.A. entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de cierre de la transacción. Al 31 de diciembre de 2023, el cierre de la transacción se encontraba sujeto a condiciones precedentes habituales para este tipo de operaciones, incluyendo las aprobaciones gubernamentales correspondientes.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el 16 de enero de 2024, se produjo el cierre de la transacción. Cabe resaltar que con esta transacción la Sociedad, a través de PEB, alcanza una participación en acciones del 63,74% del capital social de OCP y obtiene control conjunto, conforme compromiso de modificación de acuerdo de accionistas de fecha 9 de enero de 2024 suscripto con PetroOriental OCP Holdings Ltd.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
h		Gustavo Mariani
		Vicenresidente

⁽²⁾ Se expone en la línea "Resultado por participación en negocios conjuntos y asociadas".



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

5.3.4.1 Finalización de la concesión

En consideración al interés del Estado de asegurar la continuidad en la prestación del servicio público de transporte de hidrocarburos a través del oleoducto de crudos pesados, el Ministerio de Energía y Minas de Ecuador y OCPSA acordaron con fecha 19 de enero de 2024, extender el plazo hasta el 31 de julio de 2024, con el propósito de: (i) permitir al Estado el tiempo necesario para verificar el cumplimiento del contrato de autorización, incluyendo el diámetro original del oleoducto en todos sus tramos, los permisos habilitantes por parte de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, y (ii) permitir a OCPSA sustentar el cumplimiento del contrato de autorización. Asimismo, revisarán los objetivos previstos para el proceso de transición, acordarán el contenido del acuerdo de terminación, y tomarán las medidas necesarias para la transferencia de la compañía.

5.3.4.2 Distribución de dividendos y recompra de acciones

Con posterioridad al cierre, el 18 de enero de 2024, OCP declaró dividendos por US\$ 13,3 millones. Adicionalmente, con fecha 22 de enero de 2024, OCP recompró un total de 5.740.902.124 acciones ordinarias propias por un precio unitario de US\$ 0,01.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 22 de enero de 2024, la Sociedad, a través de PEB, recibió en función a su participación del 63,74%, dividendos por US\$ 8,5 millones y US\$ 36,6 millones en concepto de recompra de acciones.

5.3.4.3 Pasivos contingentes en OCPSA

Durante 2020, en ocasión de la ocurrencia del evento de fuerza mayor relativo al proceso erosivo en el cauce del Río Quijos en el sector de San Rafael, en el límite de las provincias de Sucumbíos y Napo, Ecuador, varias organizaciones y personas naturales plantearon contra OCPSA, así como contra el Ministerio de Energía, Ministerio de Ambiente y Agua, Petroecuador y Ministerio de Salud, una acción de protección constitucional alegando vulneración de varios derechos constitucionales. La acción de protección fue negada en segunda instancia ante la Corte Provincial de Justicia de Orellana; sin embargo, los accionantes presentaron una acción de protección constitucional, la cual se encuentra admitida a trámite por la Corte Constitucional.

Durante 2023, debido al evento de fuerza mayor por ruptura del oleoducto en el año 2020 mencionado en el párrafo anterior, el gobierno autónomo descentralizado de Orellana planteó en contra de OCPSA y Petroecuador una acción de protección constitucional, alegando vulneración de varios derechos constitucionales. La acción de protección todavía no ha sido resuelta a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros.

Asimismo durante 2023, debido al evento de fuerza mayor por ruptura del oleoducto en el año 2022, pobladores del recinto Puerto Madero plantearon en contra de OCPSA, Presidencia de la República de Ecuador y Petroecuador una acción de protección constitucional, alegando vulneración de varios derechos constitucionales. La acción de protección todavía no ha sido resuelta a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros. La administración de OCPSA en conjunto con sus asesores legales calificaron como remoto un fallo desfavorable.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
<u> </u>	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

5.3.5 Inversión en Citelec

5.3.5.1 Deterioro del valor de activos no financieros en Transener

Las proyecciones utilizadas por Transener en el cálculo del valor recuperable de los activos no financieros de largo plazo consideraron 3 alternativas ponderadas en relación con: (i) el estatus de las negociaciones con el ENRE; (ii) el contrato de Derecho de Uso y Servicios de mantenimiento asociados; (iii) las expectativas de la Dirección de Transener respecto del incremento tarifario de transición a otorgarse hasta tanto se concluya la nueva RTI; (iv) la expectativa de Transener sobre la oportunidad y el resultado del nuevo proceso de RTI, y (v) el impacto de un esquema de monitoreo de costos que permita la realización de ajustes semestrales a las tarifas vigentes.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor contable de los activos no financieros de largo plazo de Transener no excede su valor recuperable.

5.3.5.2 Distribución de utilidades

En relación con el préstamo concertado en julio de 2021 entre Transener y el BNA de \$ 1.000 millones, por el plazo de tres años, el Directorio de Transener se ha comprometido, durante el plazo en que el préstamo se encuentre pendiente de cancelación, a no efectuar propuestas a la Asamblea de Accionistas relativas a la desafectación de las reservas para su distribución como dividendos a los accionistas; como así también, en caso que existan resultados negativos que afecten a las reservas, no proponer la distribución de utilidades hasta que las mismas hayan sido reconstituidas.

5.3.6 <u>Inversión en CIESA</u>

Deterioro de activos no financieros en TGS

En virtud del deterioro de las principales variables macroeconómicas y de negocios de la Argentina desde agosto de 2019, agravado en 2020 por las consecuencias negativas que el COVID tuvo sobre la situación económica de la Argentina, llevando a que el Gobierno Argentino deba tomar una serie de medidas incluso afectando al marco normativo del segmento de transporte de gas natural, TGS reestimó los flujos de fondos empleados para determinar el valor recuperable (valor de uso) de la UGE relacionada con el segmento de transporte de gas natural.

Las proyecciones utilizadas en el cálculo del valor recuperable consideraron 3 alternativas ponderadas en relación con: (i) el estatus de las negociaciones con el Gobierno Argentino; (ii) los derechos contractuales derivados de la licencia; (iii) las expectativas respecto del incremento tarifario de transición a otorgarse hasta tanto se concluya la nueva RTI; (iv) la expectativa del resultado del nuevo proceso de RTI y (v) el impacto de un esquema de monitoreo de costos que permita la realización de ajustes semestrales a las tarifas vigentes.

vease nuestro informe de fecha	
6 de marzo de 2024	
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
(Socio)	
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
	Gustavo Mariani
	Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, TGS no ha determinado la necesidad de registrar un cargo por desvalorización adicional, ni reversar el existente.

5.4 Participaciones en áreas de petróleo y gas

5.4.1 Consideraciones generales

La Sociedad asume en forma conjunta y solidaria con los otros socios del acuerdo de operación conjunta el cumplimiento de las obligaciones de los contratos.

Las áreas de producción en Argentina son contratos de producción bajo la forma de concesión, con libre disponibilidad de hidrocarburos.

Por la producción computable de petróleo crudo y de gas natural en Argentina, de acuerdo con la Ley Nº 17.319, se abonan regalías equivalentes al 12% sobre el valor en boca de pozo de dichos productos. Dicho valor se determina restando al precio de venta, el flete y otros gastos para disponer del hidrocarburo en condiciones de comercialización. La alícuota citada puede incrementarse entre un 3% y un 4% dependiendo la jurisdicción productora, y el valor de cotización del producto.

> Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> > C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación).

5.4.2 Detalle de participaciones

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad y sus subsidiarias integran las áreas, UTEs y consorcios de petróleo y gas que se indican a continuación:

	Participación		Duración
Ubicación	Directa	Operador	Hasta
Río Negro y Neuquén	31,42% y 33,07%	YPF	2027/2051
Neuquén	45,55%	PAMPA	2053
Neuquén	100,00%	PAMPA	2053
Chubut	35,67%	Tecpetrol	2027
Chubut	35,67%	Tecpetrol	2027
Salta	15,00%	Tecpetrol	2037
Mendoza	22,51%	Pluspetrol	2036
Neuquén	85,00%	PAMPA	2040
Neuquén	100,00%	PAMPA	2058
Neuquén	55,00%	PAMPA	2027
Neuquén	50,00%	YPF	2052
Salta	50,00%	High Luck Group Limited	2045
Neuquén	85,00%	PAMPA	2025
Mendoza	33,33%	Petrolera El Trebol	2023
Neuquén	85,00%	PAMPA	2015
Neuquén	85,00%	PAMPA	2015
Neuquén	90,00%	PAMPA	2027
	Río Negro y Neuquén Neuquén Neuquén Chubut Chubut Salta Mendoza Neuquén Neuquén Neuquén Neuquén Salta Neuquén Sulta	Ubicación Directa Río Negro y Neuquén 31,42% y 33,07% 33,07% Neuquén 45,55% Neuquén 100,00% Chubut 35,67% Salta 15,00% Mendoza 22,51% Neuquén 85,00% Neuquén 50,00% Neuquén 50,00% Neuquén 50,00% Neuquén 85,00% Mendoza 33,33% Neuquén 85,00% Neuquén 85,00% Neuquén 85,00%	Ubicación Directa Operador Río Negro y Neuquén 31,42% y 33,07% YPF Neuquén 45,55% PAMPA Neuquén 100,00% PAMPA Chubut 35,67% Tecpetrol Chubut 35,67% Tecpetrol Salta 15,00% Tecpetrol Mendoza 22,51% Pluspetrol Neuquén 85,00% PAMPA Neuquén 55,00% PAMPA Neuquén 50,00% YPF Salta 50,00% High Luck Group Limited Neuquén 85,00% PAMPA Neuquén 85,00% PAMPA Neuquén 85,00% PAMPA Neuquén 85,00% PAMPA Neuquén 85,00% PAMPA

- (1) El 3 de febrero de 2023, se firmó con la autoridad de aplicación un acuerdo para la extensión de la concesión por un plazo de 10 años. El acuerdo incluye compromisos de inversión para la ejecución de 1 pozo, 2 workovers y reprocesamiento de sísmica 2D y fue ratificado por el Decreto Provincial N° 543/23 publicado con fecha 14 de agosto de 2023 en el BO de Salta.
- (2) El 2 de enero de 2023 fue aprobado por la Subsecretaría de Ambiente de la Provincia de Neuquén el plan de remediación ambiental, paso previo necesario para la reversión del área.
- (3) El 23 de junio de 2023 se adquirió el 45% adicional del área (ver detalle a continuación).
- ⁽⁴⁾ El 5 de diciembre de 2023 se aprobó la adenda al Contrato UTE del área (ver detalle a continuación).
- (5) El 10 de julio de 2023 la Sociedad en conjunto con Petrolera El Trébol comunicaron al Ministerio de Economía y Energía de la Provincia de Mendoza la decisión de revertir la totalidad del área encuadrada como lote bajo evaluación, en los términos del artículo 81 inciso (b) de la Ley 17.319. En consecuencia, la Sociedad reconoció la baja de pozos exploratorios por \$ 1.702 millones (US\$ 6,6 millones).
- (6) En proceso de reversión a la provincia.
- El 30 de noviembre de 2023 se aprobó el contrato de exploración, desarrollo y producción del área (ver detalle a continuación)

	vease nuestro informe de fecha	
_	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
		Gustavo Mariani
		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

Los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y el costo de producción correspondiente a los ejercicios finalizados en dichas fechas de las UTEs y Consorcios en los que participa la Sociedad se detallan a continuación:

	31.12.2023	31.12.2022
Activo no corriente	90.360	40.278
Activo corriente	5.587	2.846
Total del activo	95.947	43.124
Pasivo no corriente	13.371	4.354
Pasivo corriente	23.084	9.434
Total del pasivo	36.455	13.788
Costo de producción	27.672	11.125

Cabe resaltar, que la información presentada no incluye cargos registrados por la Sociedad en su carácter de participante de las UTEs y Consorcios.

Cesión de Empresas mixtas en Venezuela

El 6 de mayo de 2022, la Sociedad cedió a Integra Petróleo y Gas S.A. (el "Cesionario") la totalidad de los derechos y obligaciones de la Sociedad por su participación directa e indirecta en el capital de las siguientes empresas mixtas en la República Bolivariana de Venezuela: Petroritupano S.A., Petroven-Bras S.A., Petrowayú S.A. y Petrokariña S.A. (las "Empresas Mixtas") que explotan cuatro áreas de producción de hidrocarburos en dicho país: Oritupano Leona, La Concepción, Acema y Mata (las "Áreas"). Como contraprestación de la cesión, el Cesionario abonará a la Sociedad el 50% de cualquier cobro que obtenga, ya sea monetario o en especie (incluyendo sin limitación, una indemnización, compensación, reparación o similar) relacionado con la participación directa o indirecta en las Empresas Mixtas y las Áreas. Dicha transacción se encuentra sujeta a la aprobación de cambio de control del Ministro del Poder Popular de Petróleo de la República Bolivariana de Venezuela.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Individuales, la Sociedad considera contingente el derecho de cobro asociado a la cesión, en los términos de la NIC 37, teniendo en cuenta que, el mismo se encuentra sujeto a la aprobación de cambio de control y posterior obtención de cobros por parte del Cesionario.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani
Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

Acuerdo de terminación Anticlinal Campamento

Con fecha 19 de enero de 2023 la Sociedad aceptó la oferta de Oilstone Energía S.A. para la terminación de sus derechos y obligaciones en el acuerdo de inversión, la UTE y el convenio de operación del área con fecha efectiva 1 de enero de 2023.

Acuerdo de terminación Estación Fernández Oro

Con fecha 14 de marzo de 2023, la Sociedad aceptó la propuesta recibida por parte de YPF S.A. para la terminación, con fecha efectiva 1 de enero de 2023, de sus derechos y obligaciones en el acuerdo de inversión, la UTE y el convenio de operación referentes a la concesión de explotación del área.

Adquisición de participación adicional y otorgamiento de CENCH en Rincón de Aranda

Con fecha 23 de junio de 2023, la Sociedad acordó con Total Austral S.A. (Sucursal Argentina) la adquisición del 45% adicional del área Rincón de Aranda. Como parte de este acuerdo, la Sociedad cedió, en la fecha de cierre de la transacción, el 100% de su participación accionaria en Greenwind, cuyo único activo es el Parque Eólico Mario Cebreiro (ver Nota 5.2.6).

Con fecha 26 de julio de 2023, la Sociedad celebró un Acta Acuerdo con la Provincia del Neuquén mediante la cual se acordaron los términos para el otorgamiento de la CENCH. Posteriormente, mediante el Decreto Nº 1.435/23, la Provincia del Neuquén aprobó el Acta Acuerdo mencionado, la cesión de participación de Total Austral S.A. (Sucursal Argentina) a la Sociedad, y otorgó la CENCH a favor de la Sociedad. La cesión de los derechos sobre el área y la CENCH son efectivas a partir del 16 de agosto de 2023, fecha en la que se produjo el cierre de la transacción.

La Sociedad poseía una participación del 55% en el área motivo por el cual, una vez consumado el cierre de la transacción, alcanzó una participación del 100% en Rincón de Aranda.

Como parte del otorgamiento de la CENCH, la Sociedad se comprometió a llevar adelante un plan piloto que incluye la terminación de 1 pozo previamente perforado, la perforación y terminación de 2 pads compuestos por 8 pozos, y la construcción y adecuación de instalaciones de superficie, con una inversión estimada en US\$ 161 millones.

Contrato Exploración, Desarrollo y Producción Área Las Tacanas Norte

Con fecha 30 de noviembre de 2023, fue publicado el Decreto Nº 2.426/23, mediante el cual se aprueba el Contrato para la Exploración, Desarrollo y Producción del área Las Tacanas Norte, suscrito entre la Sociedad y Gas y Petróleo del Neuquén S.A. con fecha 24 de noviembre de 2023, en el marco de la convocatoria al Plan Exploratorio Neuquén, y mediante el cual la Sociedad accede a una participación del 90% en el área Las Tacanas Norte por un periodo exploratorio de 4 años, bajo operación de la Sociedad y con el compromiso de llevar adelante ciertas tareas de exploración de potencial hidrocarburífero, incluyendo la ejecución de 1 pozo exploratorio vertical, programado para el primer cuatrimestre del tercer año del periodo exploratorio.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 José Daniel Abelovich Gustavo Mariani Síndico Titular Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 5: (Continuación)

Plan de continuidad en el área Parva Negra Este

Con fecha 5 de diciembre de 2023, fue publicado el Decreto N° 2.498/23, aprobando la Adenda II al Contrato UTE para el área Parva Negra Este, según la cual ExxonMobil Exploration Argentina S.R.L cede a favor de la Sociedad su participación del 42,50% en la UTE.

Asimismo, aprueba la reversión del 50% del área, correspondiendo por lo tanto una superficie de 143 km2 a la Concesión. A su vez, se aprueba el Lote Bajo Evaluación para el período de 3 años comprendido entre el 3 de abril de 2022 y el 2 de abril de 2025, incluyendo el compromiso de ejecución de 1 pozo horizontal a la formación Vaca Muerta, con una inversión asociada de US\$ 16 millones, a realizarse antes del 30 de septiembre de 2024.

5.5 Pozos exploratorios

La evolución del costo de los pozos exploratorios durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 es la siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Saldo al inicio del ejercicio	6.432	4.278	4.167
Altas	1.047	257	809
Transferencias a desarrollo	-	(1.264)	(1.562)
Baja de pozos improductivos	(1.702)	-	(32)
Diferencia de conversión	20.172	3.161	896
Saldo al cierre del ejercicio	25.949	6.432	4.278
Cantidad de pozos al cierre del ejercicio	4	7	10

NOTA 6: RIESGOS

6.1 Estimaciones y juicios contables críticos

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones acerca del futuro, aplique juicios críticos y establezca premisas que afecten a la aplicación de las políticas contables y a los montos de activos y pasivos, e ingresos y egresos informados.

Dichas estimaciones y juicios son evaluados continuamente y están basados en experiencias pasadas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Financieros Individuales. Las estimaciones que tienen un riesgo significativo de causar ajustes al importe de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio se detallan a continuación:

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
_	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

6.1.1 Deterioro del valor de activos no financieros

Los activos no financieros, incluyendo los activos intangibles identificables y derechos de uso por arrendamientos, son revisados por deterioro al nivel más bajo para el que haya flujos de efectivo identificables por separado (UGE). Para dichos fines, cada grupo de activos con flujos de fondos independientes, cada sociedad subsidiaria, asociada y cada sociedad controlada en forma conjunta se ha considerado como una UGE, dado que todos sus activos contribuyen conjuntamente a la generación de una única entrada de efectivo identificable proveniente de un solo servicio o producto; por lo tanto, las entradas de efectivo no pueden separarse o asignarse a los activos individuales.

Al evaluar si existe algún indicio de un evento o circunstancia por el que una UGE podría verse afectada, se analizan fuentes externas e internas de información. Se consideran hechos y circunstancias tales como la tasa de descuento utilizada en las proyecciones de flujos de fondos de las UGEs y la condición del negocio en términos de factores de mercado y económicos, tales como el costo de los inventarios, el precio del petróleo y el gas, el precio internacional de los productos petroquímicos, el marco regulatorio de la industria energética, las inversiones en capital proyectadas y la evolución de la demanda energética.

El valor en uso de cada UGE se determina sobre la base del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros que se espera obtener de la UGE. La Gerencia utiliza presupuestos aprobados que cubren un período de 1 año, como base para las proyecciones de flujos de efectivo, que son luego extrapoladas a un plazo consistente con la vida útil residual de los activos, considerando las tasas de descuento apropiadas. En particular, la tasa usada para el descuento de los flujos de fondos es la que mide la WACC, se determinó una WACC específica que considera el segmento de negocio y el país donde se desarrollan las operaciones para cada UGE. Para efectos del cálculo del valor razonable menos los costos de venta, la Gerencia utiliza el valor estimado de los flujos de efectivo futuros que un participante del mercado podría generar a partir de la UGE correspondiente, menos los costos necesarios para llevar a cabo la venta de la UGE respectiva.

Al momento de la estimación de los flujos de efectivo futuros, se requiere juicio crítico por parte de la Gerencia. Los flujos de efectivo reales y los valores pueden variar significativamente de los flujos de efectivo futuros previstos y los valores relacionados obtenidos mediante técnicas de descuento.

6.1.2 Impuesto a las ganancias corriente y diferido

La Gerencia evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación considerando la probabilidad de que la autoridad fiscal acepte cada tratamiento, y, en caso de corresponder, registra provisiones impositivas para reflejar el efecto de la incertidumbre para cada tratamiento en función del importe que estima se deberá pagar a las autoridades fiscales.

Si el resultado fiscal final con respecto a los tratamientos inciertos es diferente de los importes que se reconocieron, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
_	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

El activo por impuesto diferido se revisa en cada fecha de reporte y se reduce en función de la probabilidad de que la base imponible sea suficiente y esté disponible para permitir que estos activos sean recuperados total o parcialmente. Al evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, la Gerencia considera si es probable que alguno o todos los activos por impuesto diferido no se realicen. La realización de activos por impuesto diferido depende de la generación de ganancias imponibles futuras en los ejercicios en los cuales estas diferencias temporarias sean deducibles. La Gerencia considera la reversión programada de los pasivos por impuesto diferido, las ganancias imponibles futuras proyectadas y las estrategias de planificación impositivas para realizar esta evaluación.

La generación de ganancias imponibles en el futuro podría diferir de la estimada afectando la deducibilidad de los activos por impuesto diferido.

6.1.3 Provisiones para contingencias

La Sociedad está sujeta a diversas demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. La Sociedad analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera, aplicando los criterios indicados en la Nota 4.21, para lo cual elabora las estimaciones principalmente con la asistencia de los asesores legales, basada en la información disponible para la Gerencia a la fecha de preparación de los Estados Financieros Individuales, y teniendo en cuenta las estrategias de litigio y de resolución / liquidación.

Las provisiones para contingencias incluyen a los procesos judiciales pendientes o reclamos por eventuales perjuicios a terceros por daños originados en el desarrollo de las actividades, así como también reclamos de terceros originados en cuestiones de interpretación legislativa.

La Sociedad evalúa la existencia de gastos adicionales directamente asociados con la resolución definitiva de cada contingencia, los cuales se incluyen en su valuación en el caso de que su monto pueda ser razonablemente estimado.

Las resoluciones finales de los litigios podrían diferir de las estimaciones de la Gerencia generando que las provisiones actuales sean inadecuadas, lo cual podría tener un efecto material adverso en el estado de situación financiera, de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo.

6.1.4 Provisión por abandono de pozos y desmantelamiento de aerogeneradores

Las obligaciones relacionadas con el abandono de pozos en las áreas de hidrocarburos una vez finalizadas las operaciones implican que la Gerencia realice estimaciones respecto de la cantidad de pozos, de los costos de abandono a largo plazo y del tiempo restante hasta el abandono.

En el mismo sentido, las obligaciones relacionadas con el desmantelamiento de aerogeneradores en las áreas de generación implican que la Gerencia realice estimaciones respecto de los costos de desmantelamiento a largo plazo y del tiempo restante hasta el desmantelamiento.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
_	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

La tecnología, los costos y las consideraciones de política, ambiente y seguridad cambian continuamente, lo que puede resultar en diferencias entre los costos futuros reales y las estimaciones.

Las estimaciones de las obligaciones relacionadas con el abandono de pozos y el desmantelamiento de aerogeneradores son ajustadas al menos una vez al año o en la medida que cambios en los aspectos considerados para la evaluación de las mismas así lo justifiquen.

6.1.5 Provisiones por deterioro de activos financieros y otros créditos

El Grupo se encuentra expuesto a pérdidas por incobrabilidad de créditos. La Gerencia estima la cobrabilidad final de las cuentas por cobrar.

La registración de pérdidas por deterioro de activos financieros y otros créditos con características de riesgo similar se basa en la mejor estimación de la Sociedad sobre el riesgo de incumplimiento y el cálculo de los coeficientes de pérdida crediticia esperada, en base a la información histórica del comportamiento de los clientes de la Sociedad, las condiciones del mercado actual y las estimaciones prospectivas al final de cada período sobre el que se reporta.

Para la estimación de las cobranzas relacionadas con ventas de gas y de energía, en el mercado spot, e ingresos relacionados con los planes de promoción de producción de gas, la Sociedad considera la capacidad con la que cuentan CAMMESA y el Estado Nacional para cumplir con sus obligaciones de pago a los generadores y productores, incluyendo las resoluciones emitidas por la SE, que permiten a la Sociedad cobrar sus créditos a través de diferentes mecanismos.

Puede ser necesario realizar futuros ajustes a la provisión, si las condiciones económicas reales futuras difieren sustancialmente de los supuestos utilizados en la evaluación de cada ejercicio.

6.1.6 <u>Supuestos actuariales en planes de beneficios definidos</u>

Los compromisos por planes de beneficios definidos al personal son reconocidos como pasivos en el estado de situación financiera basada en cálculos actuariales realizados anualmente por un actuario independiente, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

El valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos depende de múltiples factores que son determinados de acuerdo a cálculos actuariales, neto del valor razonable de los activos del plan, cuando corresponda. Para ello, se utilizan ciertos supuestos dentro de los que se incluye la tasa de descuento y de incremento salarial. Puede ser necesario realizar ajustes en el futuro, si las condiciones económicas reales futuras difieren sustancialmente de los supuestos utilizados en la valuación de cada ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani
Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

6.1.7 Reservas de petróleo y gas

Las reservas comprenden los volúmenes de petróleo y gas (expresados en m3 equivalentes de petróleo) que originan o están asociados con algún ingreso económico, en las áreas donde la Sociedad opera o tiene participación directa o indirecta y sobre las cuales la Sociedad posee derechos para su exploración y explotación.

Existen numerosos factores que generan incertidumbre con respecto a la estimación de las reservas probadas y no probadas, a la estimación de perfiles de producción futura, costos de desarrollo y precios, incluyendo diversos factores que escapan al control del productor. El procedimiento de cálculo de las reservas es un proceso subjetivo de estimación de petróleo crudo y gas natural a ser recuperado del subsuelo, que involucra cierto grado de incertidumbre.

La estimación de reservas se realiza en función a la calidad de la información de geología e ingeniería disponible a la fecha de cálculo y de su interpretación.

Las estimaciones de reservas de petróleo y gas y los flujos futuros de efectivo netos relacionados pueden ser revisados y ajustados periódicamente como resultado de cambios en una serie de factores, relacionados con el rendimiento del área, nuevas perforaciones, precios del petróleo y el gas, costos, avances tecnológicos, nuevos datos geológicos o geofísicos y otros factores económicos o, al menos, una vez al año.

Las estimaciones de las reservas de petróleo y gas han sido desarrolladas por especialistas internos de la Sociedad, específicamente ingenieros de reservorio, y auditadas por especialistas independientes contratados por la Sociedad.

La Sociedad utiliza la información obtenida del cálculo de reservas en la determinación de las depreciaciones de propiedades, planta y equipo utilizados en las áreas de producción de petróleo y gas, así como también en la evaluación de la recuperabilidad de dichos activos considerando, de corresponder, la llave de negocios asignada al segmento de petróleo y gas (ver Notas 4.6 a 4.9).

6.1.8 Remediación ambiental

Los costos incurridos para limitar, neutralizar o prevenir la contaminación ambiental se activan sólo si se cumple al menos una de las siguientes condiciones: (a) se trata de mejoras en la seguridad; (b) se previene o limita el riesgo de contaminación ambiental; o (c) los costos se incurren para preparar a los activos para su venta y no incrementan el valor registrado por encima de su valor recuperable.

Los pasivos relacionados con costos futuros de remediación son registrados cuando a partir de la evaluación ambiental es probable su materialización y los costos pueden ser estimados razonablemente. La oportunidad y la magnitud de dichas provisiones están generalmente enmarcadas en un plan de acción, sea éste un plan de remediación aprobado, o bien la venta o disposición de un activo. En general, la provisión se determina en función a la probabilidad de que un futuro compromiso de remediación pueda ser requerido.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

La valuación de los pasivos está determinada en función a la mejor estimación de la Sociedad del valor actual de los costos futuros, usando la tecnología disponible y aplicando las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente vigentes, como así también las propias políticas de la Sociedad en la materia.

6.1.9 Valor razonable de activos financieros que no se negocian en mercados activos

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación consideran estimaciones elaboradas por la Sociedad, basada en la información disponible para la Gerencia a la fecha de preparación de los estados financieros, para aquellas variables significativas no observables en el mercado, dentro de las que se incluye la tasa de descuento.

Puede ser necesario realizar ajustes en el futuro, si las condiciones económicas reales futuras difieren sustancialmente de las estimaciones utilizadas en la valuación de cada ejercicio.

6.1.10 Combinaciones de negocios

La aplicación del método de adquisición implica la medición a valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en la combinación de negocios a la fecha de adquisición.

Para la determinación del valor razonable de los activos identificables, la Sociedad utiliza el enfoque de valuación que considera más representativo para cada elemento. Entre ellos se destacan: i) el enfoque de ingresos, a través del Flujo de Fondos Indirecto (valor actual neto de los flujos de fondos futuros esperados) o mediante la metodología del exceso de rendimientos multiperíodo, ii) el enfoque de costos (valor de reemplazo a nuevo del bien ajustado por la pérdida de valor debido al deterioro físico, obsolescencia funcional y económica) y iii) el enfoque de mercado mediante la metodología de transacciones comparables.

Del mismo modo, a efectos de determinar el valor razonable de los pasivos asumidos, la Gerencia considera el porcentaje de probabilidad de salidas de fondos que se requerirán para cada contingencia, y elabora las estimaciones con la asistencia de los asesores legales, basada en la información disponible y teniendo en cuenta la estrategia de litigio y de resolución / liquidación.

En la selección del enfoque a utilizar y la estimación de los flujos de efectivo futuros, se requiere juicio crítico por parte de la Gerencia. Los flujos de efectivo reales y los valores pueden variar significativamente respecto de los flujos de efectivo futuros previstos y los valores obtenidos mediante las técnicas de valuación mencionadas.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

6.2 Riesgos financieros

6.2.1 Factores de riesgos financieros

Las actividades de la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo financiero se enmarca dentro de las políticas globales de la Sociedad. La metodología de gestión de riesgos adoptada es integrada, el foco no está puesto en los riesgos individuales de las operaciones de las unidades de negocio, sino en una perspectiva más amplia enfocada en el monitoreo de los riesgos que afectan a todo el portafolio. La estrategia de gestión de riesgos de la Sociedad busca lograr un balance entre los objetivos de rentabilidad y el nivel de exposición al riesgo. Los riesgos financieros son los riesgos derivados de los instrumentos financieros a los cuales la Sociedad está expuesta durante o al cierre de cada ejercicio. La Sociedad utiliza instrumentos derivados para cubrir ciertos riesgos cuando lo considera apropiado, de acuerdo con su política interna de gestión de riesgos.

La gestión del riesgo financiero es controlada por la Dirección de Finanzas, la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad, y han sido aplicadas consistentemente en los períodos presentados en los Estados Financieros Individuales. Esta sección incluye una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que podrían tener un efecto material adverso en la estrategia, desempeño, resultados de las operaciones y condición financiera de la Sociedad.

6.2.1.1 Riesgos de mercado

6.2.1.1.1 Riesgo de tipo de cambio

Los resultados de las operaciones y la situación financiera de la Sociedad están expuestos a variaciones en los tipos de cambio entre la moneda funcional de la Sociedad, que es el dólar estadounidense y otras monedas, principalmente con respecto al peso argentino (que es la moneda de curso legal en la Argentina). En algunos casos, la Sociedad puede utilizar instrumentos financieros derivados para mitigar los riesgos asociados a los tipos de cambio.

Durante el ejercicio 2023, la divisa estadounidense registró un aumento de aproximadamente un 356,3% respecto del peso argentino, pasando de \$ 177,16 en diciembre 2022 a \$ 808,45 en diciembre 2023 y teniendo en cuenta que durante el ejercicio la Sociedad tuvo mayoritariamente una posición financiera pasiva neta en pesos argentinos, al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad registró una ganancia neta por diferencia de cambio de \$ 55.988 millones. Teniendo en cuenta la posición financiera pasiva neta en pesos argentinos al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad estima que, con todas las otras variables mantenidas constantes, una revaluación/devaluación del 10% del dólar estadounidense respecto del peso argentino generaría un aumento/disminución del resultado, antes del impuesto a las ganancias, de \$ 3.974 millones para el ejercicio 2023.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

La exposición del Grupo a otras variaciones cambiarias no es material.

6.2.1.1.2 Riesgo de precio

Los instrumentos financieros de la Sociedad no se encuentran significativamente expuestos al riesgo de los precios internacionales de hidrocarburos fundamentalmente porque, las políticas regulatorias, económicas y gubernamentales intervienen los precios locales del crudo y el gas natural impidiendo que sean afectados en el corto plazo en forma directa por las oscilaciones en los mercados internacionales.

Adicionalmente, las inversiones de la Sociedad en activos financieros clasificados "a valor razonable con cambios en resultados" son susceptibles al riesgo de cambio en los precios de mercado que surgen como consecuencia de las incertidumbres en relación con los valores futuros de estos activos.

La Sociedad estima que, con todas las otras variables mantenidas constantes, una revaluación/devaluación del 10% de cada precio de mercado generaría el siguiente aumento/disminución del resultado del ejercicio, antes de impuesto a las ganancias, en relación con los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados detallados en Nota 11.2 a los presentes Estados Financieros Individuales:

Aumento/Disminución del resultado del ejercicio

Activos financieros	31.12.2023	31.12.2022
Acciones	5.511	1.389
Títulos de deuda pública	21.483	1.133
Obligaciones negociables	4.850	2.946
Fondos comunes de inversión	236	442
Variación del resultado del ejercicio	32.080	5.910

6.2.1.1.3 Riesgo de tasa de interés sobre flujos de efectivo y valor razonable

La gestión del riesgo de tasa de interés busca reducir los costos financieros y limitar la exposición de la Sociedad al aumento en las tasas de interés.

El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo, debido a la posible volatilidad que las mismas pueden llegar a evidenciar. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos, dado que las mismas suelen ser considerablemente más altas que las variables.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2023, el 5% del endeudamiento estaba sujeto a tasas de interés variable. Asimismo, el 58% del endeudamiento de la Sociedad que devenga tasas de interés variable se encuentra denominado en dólares estadounidenses principalmente sujeto a la tasa SOFR más un margen aplicable. Cabe resaltar que el reemplazo de la tasa de interés de referencia Libor a partir de julio 2023, por la tasa SOFR sobre el endeudamiento de la Sociedad sujeto a dicha tasa de referencia, no generó impactos significativos.

La Sociedad intenta mitigar el riesgo de tasa de interés mediante el análisis y evaluación de: (i) las distintas fuentes disponibles de liquidez en el mercado financiero y de capitales, tanto locales como internacionales (en caso de estar disponibles); (ii) alternativas de tasas de interés (fijas o variables), monedas y plazos disponibles para compañías del sector, industria y riesgo similar al de la Sociedad; y (iii) disponibilidad, acceso y costo de acuerdos de cobertura de tasas de interés. Al hacer esto, la Sociedad evalúa el impacto sobre la ganancia o pérdida producto de cada estrategia sobre las obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

En el caso de las tasas fijas, dadas las condiciones actuales del mercado, la Sociedad considera bajo el riesgo de una caída significativa de la tasa de interés, por lo que no ve un riesgo sustancial en su endeudamiento a tasas fijas.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Individuales, la Sociedad no se encuentra expuesta a un riesgo significativo de aumentos de las tasas de interés variable, dado que el 95% su deuda financiera se encuentra a tasa fija.

La siguiente tabla presenta la apertura de los préstamos de la Sociedad por tasa de interés y por moneda en la que están denominados:

	31.12.2023	31.12.2022
Tasa fija:		
Pesos argentinos	26.140	10.065
Dólares estadounidenses	984.796	222.361
Yuanes R.P. China	4.260	<u> </u>
Subtotal préstamos a tasa fija	1.015.196	232.426
Tasa variable:		
Pesos argentinos	24.244	24.762
Dólares estadounidenses	33.262	11.399
Subtotal préstamos a tasa variable	57.506	36.161
No devenga interés:		
Pesos argentinos	11.120	4.178
Dólares estadounidenses	108.808	13.341
Yuanes R.P. China	128	<u> </u>
Subtotal no devengan interés	120.056	17.519
Total préstamos	1.192.758	286.106

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

Sobre la base de las simulaciones efectuadas, con todas las otras variables mantenidas constantes, un aumento/disminución del 10% en las tasas de interés variables generaría una disminución/incremento del resultado del ejercicio de \$ 3.241 millones, antes del impuesto a las ganancias.

6.2.1.2 Riesgo de crédito

La Sociedad establece límites de crédito individuales de acuerdo con los límites fijados por el Directorio sobre la base de las calificaciones internas o externas, aprobadas por la Dirección de Finanzas. La Sociedad realiza permanentemente evaluaciones crediticias sobre la capacidad financiera de sus clientes, lo cual minimiza el riesgo potencial de pérdidas por incobrabilidad.

El riesgo crediticio representa la exposición a posibles pérdidas derivadas de la falta de cumplimiento de contrapartes comerciales o financieras respecto a sus obligaciones asumidas para con la Sociedad. Este riesgo deriva principalmente de factores económicos y financieros, o de la posibilidad de que la contraparte entre en default.

El riesgo de crédito está asociado a la actividad comercial de la Sociedad a través de los créditos por ventas otorgados a clientes, así como también a las disponibilidades y depósitos en bancos e instituciones financieras.

La Sociedad, en el curso habitual de sus negocios y de acuerdo con su política de crédito, otorga crédito a una gran base de clientes, principalmente amplios sectores de la industria, incluyendo compañías petroquímicas, distribuidores de gas natural y grandes usuarios de electricidad, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2023 los créditos por ventas de la Sociedad totalizan \$ 181.578 millones, casi en su totalidad clasificados en el corto plazo. Exceptuando CAMMESA, que representa aproximadamente el 40% de dichos créditos por ventas, la Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando dicha exposición atomizada entre un gran número de clientes y otras contrapartes.

La incapacidad de CAMMESA de pagar los créditos podría tener un efecto sustancialmente adverso sobre los ingresos de efectivo y, consecuentemente, sobre el resultado de las operaciones, la condición financiera y podría impactar en la capacidad de pago de los préstamos de la Sociedad.

El riesgo de crédito de los fondos líquidos y otras inversiones financieras es acotado dado que las contrapartes son entidades bancarias con alta calidad crediticia. Si no existen calificaciones de riesgo independientes, la Dirección de Finanzas evalúa la calidad crediticia del cliente con base en la experiencia pasada y otros factores.

La Sociedad aplica el enfoque simplificado de NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas de créditos por ventas y otros créditos conforme la política descripta en Nota 4.10.4.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

La pérdida crediticia esperada por deterioro de activos financieros y otros créditos al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 asciende a \$ 336 millones, \$ 242 millones y \$ 108 millones, respectivamente y se determinó en base a los coeficientes calculados para los días de mora a partir del vencimiento que se detallan a continuación:

31.12.2023	No vencido	30 días	60 días	90 días	120 días	150 días	180 días	+ 180 días
Generación	0,32%	1,26%	8,33%	16,63%	20,72%	23,46%	27,00%	28,96%
Petróleo y gas	0,06%	0,30%	2,19%	3,83%	5,06%	10,14%	10,14%	10,21%
Petroquímica	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	28,96%
Holding	0,18%	1,04%	8,44%	9,09%	9,09%	9,09%	9,09%	9,09%
31.12.2022	No vencido	30 días	60 días	90 días	120 días	150 días	180 días	+ 180 días
Generación	0,08%	0,26%	2,54%	7,11%	14,37%	21,39%	27,22%	33,01%
Petróleo y gas	0,18%	0,48%	13,24%	31,50%	32,01%	32,09%	32,31%	32,38%
Petroquímica	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Holding	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
31.12.2021	No vencido	30 días	60 días	90 días	120 días	150 días	180 días	+ 180 días
Generación	0,06%	0,29%	2,08%	2,83%	4,67%	6,12%	6,24%	6,25%
Petróleo y gas	0,04%	0,17%	0,77%	2,72%	6,88%	19,88%	21,97%	15,89%
Petroquímica	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,12%	0,52%	0,52%	0,54%
Holding	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,12%	0,52%	0,52%	0,54%

Por último, si bien el efectivo, los equivalentes de efectivo y los activos financieros medidos a costo amortizado también están sujetos a los requerimientos de deterioro de NIIF 9, la pérdida por deterioro identificada no es significativa.

La evolución de la provisión por deterioro de activos financieros y otros créditos al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 se detalla en Nota 11.3.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los Estados Financieros Individuales es el importe en libros de cada clase de créditos. Sobre la base de las simulaciones efectuadas, con todas las otras variables mantenidas constantes, un aumento/disminución del 5% en la estimación de los coeficientes de incobrabilidad de los créditos detallados generaría una disminución/incremento del resultado del ejercicio, antes de impuesto a las ganancias, de \$ 53 millones.

6.2.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Sociedad para financiar sus compromisos y llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiamiento estables, así como también al nivel de endeudamiento y al perfil de vencimientos de la deuda financiera. La proyección de flujos de efectivo es realizada por la Dirección de Finanzas.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani
Síndico Titular
Vicepresidente

103



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

La Gerencia de la Sociedad supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurarse que haya suficiente efectivo e instrumentos financieros líquidos para alcanzar las necesidades operacionales y financieras de la Sociedad, manteniendo suficiente margen de líneas de crédito no usadas en todo momento. De este modo, se busca que la Sociedad no incumpla con los límites de endeudamiento o con las garantías (covenants) aplicables sobre cualquier línea de crédito. Dichas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de deuda de la Sociedad, cumplimiento de covenants, y, de corresponder, los requisitos regulatorios externos o requerimientos legales, por ejemplo, restricciones en el uso de moneda extranjera. Adicionalmente, la Dirección de Finanzas monitorea regularmente la capacidad de crédito disponible con la que cuenta en el mercado de capitales como el sector bancario, tanto local e internacional.

Los excedentes de efectivo mantenidos y los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo son administrados por la tesorería de la Sociedad que los invierte en valores negociables, depósitos a plazo y fondos comunes de inversión, escogiendo instrumentos con vencimientos y monedas apropiados, y de adecuada calidad crediticia y liquidez para dar cumplimiento a las necesidades de efectivo previstas en las proyecciones anteriormente indicadas.

La Sociedad mantiene diversificadas sus fuentes de financiamiento entre bancos y mercado de capitales, con el objetivo de acotar el riesgo de refinanciación al momento de los respectivos vencimientos.

Es importante destacar que la Sociedad opera en un contexto económico cuyas principales variables experimentan volatilidad como consecuencia de acontecimientos políticos y económicos tanto en el ámbito nacional como en el internacional mencionados en la Nota 1.2. que pueden afectar el costo de acceso del financiamiento para mercados emergentes, en general y para la Argentina, en particular, y que a su vez podrían eventualmente afectar la capacidad de la Sociedad de obtener el financiamiento de las operaciones de manera oportuna, en plazos, costo y términos aceptables y eficientes, en línea con las necesidades de los negocios de la Sociedad.

Asimismo, las restricciones impuestas por el BCRA (ver Nota 2.3) con el objetivo de regular los ingresos y egresos en el MLC y otras nuevas restricciones que pudieran imponerse en el futuro podrían afectar la capacidad de acceso al MLC de la Sociedad para adquirir las divisas necesarias para hacer frente a sus obligaciones financieras, tales como pagos de capital e intereses de deuda (incluida la deuda de ON) y otros pagos adicionales al exterior, o bien, afectar de otra forma los negocios y los resultados de las operaciones de la Sociedad.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones que afectan su negocio, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar los eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Cabe destacar que la Sociedad posee actualmente un sólido nivel de liquidez lo que le permite enfrentar la mencionada volatilidad de manera adecuada.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich Síndico Titular		Gustavo Mariani Vicenresidente

104



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

A continuación, se expone la determinación del índice de liquidez de la Sociedad para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31.12.2023	31.12.2022
Activo corriente	916.427	169.824
Pasivo corriente	435.172	104.697
Índice	2,11	1,62

A continuación se incluye un análisis de créditos por ventas y otros créditos y los pasivos financieros de la Sociedad agrupados según fechas de vencimiento, considerando el período restante desde la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de vencimiento contractual. Los instrumentos financieros derivados se incluyen en el análisis si sus vencimientos contractuales son esenciales para la comprensión del calendario de los flujos de efectivo. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar.

Al 31 de diciembre de 2023	Créditos por ventas y otros créditos	Deudas comerciales y otras deudas	Préstamos
Menos de tres meses	207.240	197.083	54.112
Entre tres meses y un año	90.040	10.926	200.952
Entre un año y dos años	23.431	23.380	223.709
Entre dos y cinco años	3.515	3.026	740.815
Más de cinco años	-	7.873	248.266
Sin plazo establecido	10.198	44	
Total	334.424	242.332	1.467.854

Al 31 de diciembre de 2022	Créditos por ventas y otros créditos	Deudas comerciales y otras deudas	Préstamos
Menos de tres meses	69.941	43.207	21.168
Entre tres meses y un año	5.011	2.786	51.441
Entre un año y dos años	19.987	2.190	61.545
Entre dos y cinco años	5.738	552	179.322
Más de cinco años	-	1.011	59.109
Sin plazo establecido	3.062	-	_
Total	103.739	49.746	372.585

⁽¹⁾ Incluye Pasivo por arrendamiento (ver Nota 19)

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 6: (Continuación)

6.3 Administración del riesgo de capital

Los objetivos al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede pagar dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones, realizar programas de recompras de acciones en el mercado o vender activos para reducir su deuda.

Consistente con la industria, la Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta por el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalente de efectivo y activos financieros corrientes a valor razonable con cambios en resultados. El capital total corresponde al patrimonio atribuible a los propietarios tal y como se muestra en estado de situación financiera, más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron los siguientes:

31.12.2023	31.12.2022
1.192.758	286.106
(361.672)	(59.633)
831.086	226.473
2.774.822	629.936
29,95%	35,95%
	1.192.758 (361.672) 831.086 2.774.822

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 7: INGRESOS POR VENTAS

_	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Ventas de energía mercado spot	53.300	25.221	14.140
Ventas de energía por contratos	98.967	44.334	36.388
Reconocimiento de combustible	23.614	13.218	9.824
Otras ventas	920	466	451
Subtotal Generación	176.801	83.239	60.803
Ventas de gas	126.655	50.659	22.294
Ventas de petróleo	34.898	17.906	9.510
Otras ventas	3.081	1.055	790
Subtotal Petróleo y gas	164.634	69.620	32.594
Venta de productos derivados de la Reforma	62.892	36.533	17.826
Ventas de estireno	23.752	12.678	8.057
Ventas de caucho sintético	23.659	13.760	9.485
Ventas de poliestireno	38.244	18.582	11.409
Otras ventas	740	366	260
Subtotal Petroquímica	149.287	81.919	47.037
Ventas de servicios de asistencia técnica y administrativo	4.351	2.649	2.294
Otras ventas	62	27	12
Subtotal Holding y otros	4.413	2.676	2.306
Total ingresos por ventas	495.135	237.454	142.740

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Soc

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 8: COSTO DE VENTAS

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Inventarios al inicio del ejercicio	30.476	15.744	9.663
Más: Cargos del ejercicio			
Compras de inventarios, energía y gas	128.529	66.868	42.009
Remuneraciones y cargas sociales	24.497	9.873	5.293
Beneficios al personal	4.781	1.908	1.150
Planes de beneficios definidos	2.130	580	374
Contrataciones de obras, honorarios y retribuciones por servicios	33.618	12.825	7.022
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	72.100	25.869	18.545
Amortizaciones de activos intangibles	115	51	37
Amortizaciones de activos por derecho de uso	233	381	510
Transporte de energía	2.572	1.019	593
Transportes y cargas	6.049	2.342	1.234
Consumo de materiales	6.933	3.604	2.044
Sanciones y penalidades	687	199	185
Mantenimiento	12.110	7.294	4.360
Regalías y cánones	27.820	11.836	6.192
Control ambiental	1.275	603	344
Alquileres y seguros	7.156	3.267	2.198
Vigilancia y seguridad	1.462	505	253
Impuestos, tasas y contribuciones	1.728	612	362
Diversos	959	417	367
Total cargos del ejercicio	334.754	150.053	93.072
Diferencias de conversión	106.246	11.010	1.963
Menos: Inventarios al cierre del ejercicio	(163.545)	(30.476)	(15.744)
Total costo de ventas	307.931	146.331	88.954

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 9: OTRAS PARTIDAS DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

9.1 Gastos de comercialización

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Remuneraciones y cargas sociales	1.512	567	287
Beneficios al personal	172	65	27
Honorarios y retribuciones por servicios	1.305	536	293
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	9	4	3
Impuestos, tasas y contribuciones	4.155	1.862	1.064
Transportes y cargas	11.940	5.235	1.755
Diversos	225	161	70
Total gastos de comercialización	19.318	8.430	3.499

9.2 Gastos de administración

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Remuneraciones y cargas sociales	16.972	6.390	3.172
Beneficios al personal	3.030	1.053	476
Planes de beneficios definidos	5.020	1.119	692
Honorarios y retribuciones por servicios	6.975	3.398	2.632
Acuerdos de compensación	17.475	2.825	100
Retribuciones de los directores y síndicos	1.876	845	618
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	2.165	759	491
Mantenimiento	728	295	158
Viáticos y movilidad	723	207	62
Alquileres y seguros	137	81	72
Vigilancia y seguridad	311	126	47
Impuestos, tasas y contribuciones	2.846	943	437
Comunicaciones	238	170	91
Diversos	2.815	702	467
Total gastos de administración	61.311	18.913	9.515

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Sasi

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 9: (Continuación)

9.3 Gastos de exploración

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Gastos geológicos y geofísicos	157	50	29
Baja de pozos improductivos	1.702	<u>-</u>	32
Total gastos de exploración	1.859	50	61

9.4 Otros ingresos y egresos operativos

	Nota	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Otros ingresos operativos				
Ingresos por servicios brindados a terceros		186	132	150
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo		100	248	127
Dividendos ganados		75	-	13
Recupero de seguros		415	54	297
Recupero de contingencias		114	66	1.198
Recupero de gastos		2.884	-	-
Intereses comerciales		21.225	3.671	2.648
Plan GasAr		17.496	7.489	4.973
Valor razonable participación anterior en consorcios	5.2.6	2.485	-	-
Programa incremento exportador		8.394	-	-
Diversos		1.293	451	539
Total otros ingresos operativos		54.667	12.111	9.945
Otros egresos operativos				
Provisión para contingencias		(4.208)	(439)	(1.404)
Provisión para deterioro de créditos fiscales		(25)	(10)	-
Provisión para remediación ambiental		(1.820)	(66)	(1.409)
Resultado venta de propiedades, planta y equipo		(1.298)	-	-
Impuesto a los débitos y créditos		(4.894)	(1.791)	(1.139)
Impuesto PAIS importaciones		(2.799)	-	-
Donaciones y contribuciones		(721)	(289)	(187)
Promociones institucionales		(1.399)	(431)	(323)
Readecuación de plan de inversión (1)		-	(1.011)	-
Regalías del Plan GasAr		(2.405)	(1.083)	(447)
Deterioro de otros créditos		(1.613)	-	-
Otros gastos contractuales		(1.510)	-	-
Diversos		(1.945)	(611)	(203)
Total otros egresos operativos		(24.637)	(5.731)	(5.112)

⁽¹⁾ Corresponde al bono de readecuación del plan de inversiones en el área Sierra Chata aprobado por el Decreto Provincial Nº 1.262/22 de fecha 29 de junio de 2022.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani
Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 9: (Continuación)

9.5 Resultados financieros

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
<u>Ingresos financieros</u>			
Intereses financieros	2.762	1.374	389
Otros intereses	160	348	470
Otros ingresos financieros	15		
Total ingresos financieros	2.937	1.722	859
Gastos financieros			
Intereses financieros (1)	(88.593)	(23.660)	(13.247)
Intereses comerciales	(185)	(83)	(29)
Intereses fiscales	(11.185)	(4.497)	(3.119)
Otros intereses	(1.151)	(709)	(261)
Gastos bancarios y otros gastos financieros	(1.896)	(560)	(486)
Total gastos financieros	(103.010)	(29.509)	(17.142)
Otros resultados financieros			
Diferencia de cambio, neta	55.998	9.149	(933)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	95.789	17.105	(1.003)
Resultado por medición a valor presente	(5.451)	(1.956)	(363)
Resultado por canje de ON	-	(2.274)	-
Otros resultados financieros	1	(39)	(50)
Total otros resultados financieros	146.337	21.985	(2.349)
Total resultados financieros, neto	46.264	(5.802)	(18.632)

⁽¹⁾ Se encuentran netos de \$ 6.677 millones y \$ 1.672 millones capitalizados en propiedades, planta y equipo correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. No existen costos financieros capitalizados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa Expresadas en millones de pesos

NOTA 9: (Continuación)

9.6 Impuesto a las ganancias

El detalle del cargo por impuesto a las ganancias se expone a continuación:

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Impuesto corriente	(160)	5.767	5.924
Impuesto diferido	113.336	12.098	1.878
Diferencia entre la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio anterior y la declaración jurada		(2.113)	
Total cargo por impuesto a las ganancias - Pérdida	113.176	15.752	7.802

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable antes de impuestos:

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2022
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	147.664	80.611	38.739
Tasa del impuesto vigente	35%	35%	35%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto	51.682	28.214	13.559
Resultado por participación en sociedades	1.030	(7.301)	(4.128)
Efectos de las diferencias de cambio y otros resultados asociados a la valuación de la moneda, netos	246.965	31.285	6.541
Efecto de la valuación de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y activos financieros	(368.715)	(72.635)	(24.946)
Efecto cambio de tasa en el impuesto diferido	-	-	(482)
Efecto del ajuste por inflación impositivo	180.006	35.332	16.996
Diferencia entre la provisión de impuesto a las			
ganancias e impuesto diferido del ejercicio anterior y	768	89	98
la declaración jurada			
Gastos no deducibles	1.461	334	168
Diversos	(21)	434	(4)
Total cargo por impuesto a las ganancias - Pérdida	113.176	15.752	7.802

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 10: ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

10.1 Propiedades, planta y equipo

Valores de origen

Tipo de bien	Al inicio	Altas (1)	Bajas	Deterioro	Transferencias	Diferencias de conversión	Al cierre
Terrenos	2.333	_	(1)	_		8.310	10.642
Edificios	24.847	-	-	-	822	90.104	115.773
Maquinarias y equipo	287.425	215	(5.221)	-	56.623	1.125.342	1.464.384
Pozos	175.771	6.774	(4.515)	(120.160)	134.980	773.679	966.529
Propiedad minera	32.077	7.201	-	(15.017)	4.800	131.092	160.153
Rodados	1.307	443	(226)	-	125	6.128	7.777
Muebles y útiles y equipos informáticos	10.533	423	(34)	-	647	38.859	50.428
Equipos de comunicación	100	-	-	-	-	358	458
Materiales, repuestos y herramientas	6.250	24.983	-	-	(27.805)	30.507	33.935
Complejo industrial de Petroquímica	5.158	31	-	-	811	20.047	26.047
Obras en curso	44.274	192.398	(39)	-	(134.841)	234.836	336.628
Anticipos a proveedores	7.715	30.107	-	-	(36.162)	51.106	52.766
Otros bienes	285	-	-	-	-	1.016	1.301
Totales al 31.12.2023	598.075	262.575	(10.036)	(135.177)		2.511.384	3.226.821
Totales al 31.12.2022	311.062	61.344	(256)	(12.469)		238.394	598.075

⁽¹⁾ Incluye costos financieros capitalizados por \$ 6.677 millones y \$ 1.672 millones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani
Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 10: (Continuación)

Depreciaciones Valores residuales Del ejercicio Diferencias de Al 31.12.2023 Al inicio Al cierre Al 31.12.2022 Tipo de bien Bajas Deterioro (1) (2) conversión 2.333 Terrenos 10.642 Edificios (13.326)(66.977)48.796 (2.263)(51.388)11.521 Maquinarias y equipo (112.199)3.935 (32.512)(455.949)(596.725)867.659 175.226 Pozos (104.372)1.928 (34.410)91.122 (421.814)(467.546)498.983 71.399 Propiedad minera (23.809)(1.900)13.599 (88.285)(100.395)59.758 8.268 Rodados (808)(3.393)3.372 499 216 (420)(4.405)Muebles y útiles y equipos informáticos 34 1.490 (9.043)(1.408)(34.490)(44.907)5.521 Equipos de comunicación 22 (78)(8) (311)(397)61 Materiales, repuestos y herramientas (211)(48)(835)(1.094)32.841 6.039 Complejo industrial de Petroquímica (2.664)(1.281)(11.884)(15.829)10.218 2.494 Obras en curso 336.628 44.274 Anticipos a proveedores 52.766 7.715 Otros bienes (55)(24)(230)(309)992 230 (74.274) 104.721 Totales al 31.12.2023 (266.565)6.113 (1.068.579)(1.298.584)1.928.237 53 Totales al 31.12.2022 8.787 (140.828)(26.632)(107.945)(266.565)331.510

Al 31 de diciembre de 2023, la composición por segmentos: Generación \$ 22.377 millones, Petróleo y gas \$ 50.337 millones, Petroquímica \$ 1.535 millones y Holding y otros \$ 25 millones.

⁽²⁾ Al 31 de diciembre de 2023, la composición por segmentos: Generación \$ 959.227 millones, Petróleo y gas \$ 919.758 millones, Petroquímica \$ 21.483 millones y Holding y otros \$ 27.769 millones.



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 10: (Continuación)

10.1.1 Deterioro de propiedades, planta y equipo

La Sociedad monitorea regularmente la existencia de sucesos o cambios en las circunstancias que pudieran indicar que el importe en libros de propiedades, planta y equipo podría no ser recuperable conforme la política descripta en Notas 4.9 y 6.1.1.

En el segmento Generación, al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, la Sociedad, no identificó indicios que pudieran impactar en las premisas consideradas en la evaluación de recuperabilidad efectuada al 30 de junio de 2021. Cabe destacar que la Sociedad, no registró pérdidas por deterioro como resultado de dicha evaluación de recuperabilidad.

Al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2022, por cuestiones estratégicas propias de la Sociedad y con la idea de focalizar sus inversiones en el desarrollo y la explotación de sus reservas de gas y petróleo no convencional en la formación Vaca Muerta, la Sociedad, en línea con la estrategia de los integrantes de las UTEs de las áreas afectadas, decidió reprogramar o suspender ciertas actividades futuras de perforación y workover para los próximos años lo cual implicó la recategorización de reservas a recursos contingentes.

Ante los indicios de deterioro mencionados, la Sociedad determinó el valor recuperable de las UGEs Rincón del Mangrullo y el Tordillo / la Tapera del segmento Petróleo y Gas al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2022.

La metodología utilizada en la estimación del valor recuperable consistió en el cálculo del valor en uso de cada UGE sobre la base del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros que se espera obtener de la UGE, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado.

Los flujos de efectivo fueron elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de supuestos clave en la determinación del valor en uso, entre las que se destacan: (i) precios de referencia para los productos; (ii) proyecciones de demanda por tipo de producto; (iii) evolución de los costos; y (iv) variables macroeconómicas como ser tasas de inflación y tipo de cambio, entre otras.

Segmento Petróleo y gas

Al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2022, la evaluación de recuperabilidad de las UGEs afectadas del segmento Petróleo y Gas dio como resultado el reconocimiento de pérdidas por deterioro de \$ 30.456 millones (US\$ 37,7 millones) en las áreas Rincón del Mangrullo y el Tordillo / la Tapera; y \$ 3.682 millones (US\$ 30 millones) en el área Rincón del Mangrullo, respectivamente.

Los supuestos claves utilizados en el cálculo del valor recuperable consideraban: i) la reprogramación o suspensión de ciertas actividades de perforación y workover; y ii) una tasa WACC después de impuestos del 12,2% y 12,4% para 2023 y 2022, respectivamente.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich Síndico Titular		Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 10: (Continuación)

Por último, es importante destacar que al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor de los activos del segmento Petróleo y gas, incluyendo la llave de negocio asignada al segmento no supera su valor recuperable.

10.2 Activos intangibles

	Valores de incorporación				
Tipo de bien	Al inicio	Diferencias de conversión	Al cierre		
Llaves de negocio	6.131	21.847	27.978		
Contratos identificados en adquisiciones	1.236	4.408	5.644		
de sociedades	1.230	——————————————————————————————————————	3.044		
Totales al 31.12.2023	7.367	26.255	33.622		
Totales al 31.12.2022	4.272	3.095	7.367		

	Amortizaciones				
Tipo de bien	Al inicio	Del ejercicio	Diferencias de conversión	Al cierre	
Contratos identificados en adquisiciones de sociedades	(654)	(115)	(2.534)	(3.303)	
Totales al 31.12.2023	(654)	(115)	(2.534)	(3.303)	
Totales al 31.12.2022	(340)	(51)	(263)	(654)	

	Valores residuales		
Tipo de bien	Al 31.12.2023	Al 31.12.2022	
Llaves de negocio	27.978	6.131	
Contratos identificados en adquisiciones de sociedades	2.341	582	
Totales al 31.12.2023	30.319		
Totales al 31.12.2022		6.713	

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 10: (Continuación)

10.3 Activos y pasivos por impuesto diferido

La composición de los activos y pasivos por impuesto diferido es la siguiente:

31.12.2022	Cargo a resultados Ganancia (Pérdida)	Diferencias de conversión	31.12.2023
1.560	51.635	62.113	115.308
26.702	1.254	(27.956)	-
10.061	(3.258)	34.846	41.649
133	(59)	465	539
1.278	(2.401)	4.466	3.343
39	(57)	67	49
195	(505)	310	-
39.968	46.609	74.311	160.888
-	(146.666)		(146.666)
(2.315)	(9)	(8.254)	(10.578)
(1.331)	(321)	(3.691)	(5.343)
(3.281)	(9.917)	(23.442)	(36.640)
(415)	(2.306)	(4.905)	(7.626)
(3.605)	4.065	(7.745)	(7.285)
(322)	457	(457)	(322)
-	(541)	(444)	(985)
(22.848)	(4.707)	(103.815)	(131.370)
(34.117)	(159.945)	(152.753)	(346.815)
5.851	(113.336)	(78.442)	(185.927)
	1.560 26.702 10.061 133 1.278 39 195 39.968 (2.315) (1.331) (3.281) (415) (3.605) (322) (22.848) (34.117)	31.12.2022 resultados Ganancia (Pérdida) 1.560 51.635 26.702 1.254 10.061 (3.258) 133 (59) 1.278 (2.401) 39 (57) 195 (505) 39.968 46.609 - (146.666) (2.315) (9) (1.331) (321) (3.281) (9.917) (415) (2.306) (3.605) 4.065 (322) 457 - (541) (22.848) (4.707) (34.117) (159.945)	31.12.2022 resultados Ganancia (Pérdida) Diferencias de conversión 1.560 51.635 62.113 26.702 1.254 (27.956) 10.061 (3.258) 34.846 133 (59) 465 1.278 (2.401) 4.466 39 (57) 67 195 (505) 310 39.968 46.609 74.311 - (146.666) - (2.315) (9) (8.254) (1.331) (321) (3.691) (3.281) (9.917) (23.442) (415) (2.306) (4.905) (3.605) 4.065 (7.745) (322) 457 (457) - (541) (444) (22.848) (4.707) (103.815) (34.117) (159.945) (152.753)

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 10: (Continuación)

	31.12.2021	Cargo a resultados Ganancia (Pérdida)	Diferencias de conversión	31.12.2022
Quebrantos impositivos	_	1.428	132	1.560
Propiedades, planta y equipo	8.241	6.410	12.051	26.702
Provisiones	5.525	492	4.044	10.061
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	31	(63)	165	133
Planes de beneficios definidos	872	(691)	1.097	1.278
Deudas comerciales y otras deudas	24	(4)	19	39
Diversas	33	93	69	195
Activo por impuesto diferido	14.726	7.665	17.577	39.968
Activos intangibles	(1.342)	(1)	(972)	(2.315)
Participaciones en sociedades	(1.124)	585	(792)	(1.331)
Inventarios	(1.009)	(1.139)	(1.133)	(3.281)
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(1.050)	668	(33)	(415)
Créditos por ventas y otros créditos	(2.865)	777	(1.517)	(3.605)
Cargas fiscales	(322)	175	(175)	(322)
Ajuste por inflación impositivo	(67)	(20.828)	(1.953)	(22.848)
Pasivo por impuesto diferido	(7.779)	(19.763)	(6.575)	(34.117)
Activo por impuesto diferido, neto	6.947	(12.098)	11.002	5.851

Los activos y pasivos diferidos se compensan cuando: a) existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos con los pasivos impositivos; y b) cuando los cargos por impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad fiscal.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 10: (Continuación)

10.4 Inventarios

	31.12.2023	31.12.2022
Corriente		
Materiales y repuestos	102.821	18.241
Anticipo a proveedores	2.296	1.458
Productos en proceso y terminados	58.428	10.777
Total (1)	163.545	30.476

Incluye deterioro por evaluación de recuperabilidad de \$ 739 millones (US\$ 3 millones) y \$ 463 millones (US\$ 2 millones) al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente conforme política descripta en Nota 4.13

10.5 Provisiones

	31.12.2023	31.12.2022
No corriente		
Contingencias	88.038	19.030
Abandono de pozos y desmantelamiento de aerogeneradores	19.463	4.295
Remediación ambiental	12.358	2.578
Total no corriente	119.859	25.903
Corriente		
Abandono de pozos y desmantelamiento de aerogeneradores	2.775	400
Remediación ambiental	916	357
Total corriente	3.691	757

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 10: (Continuación)

A continuación, se expone la evolución de las provisiones:

A continuación, se expone la evolución de las provisiones:		31.12.2023	
	Contingencias	Abandono de pozos y desmantelamiento de aerogeneradores	Remediación ambiental
Saldo al inicio del ejercicio	19.030	4.695	2.935
Aumentos	6.191	3.673	1.437
Utilizaciones	(1.227)	-	(307)
Diferencias de conversión	64.151	14.949	10.061
Reversión de importes no utilizados	(107)	(1.079)	(852)
Saldo al cierre del ejercicio	88.038	22.238	13.274
		31.12.2022	
	Contingencias	Abandono de pozos y desmantelamiento de aerogeneradores	Remediación ambiental
Saldo al inicio del ejercicio	10.857	2.217	1.805
Aumentos	683	884	95
Utilizaciones	(42)	(21)	(111)
Diferencias de conversión	7.598	1.688	1.248
Reversión de importes no utilizados	(66)	(73)	(102)
Saldo al cierre del ejercicio	19.030	4.695	2.935
		31.12.2021	
	Contingencias	Abandono de pozos y desmantelamiento de aerogeneradores	Remediación ambiental
Saldo al inicio del ejercicio	8.659	1.798	216
Aumentos	1.586	346	1.438
Utilizaciones	(35)	(105)	(38)
Diferencias de conversión	1.845	411	200
Reversión de importes no utilizados (1)	(1.198)	(233)	(11)
Saldo al cierre del ejercicio	10.857	2.217	1.805
			

⁽¹⁾ Incluye recupero de contingencias por US\$ 12,5 millones relacionado con el desistimiento de la prioridad de despacho del Parque Eólico Las Armas (ver Nota 2.1.2.3).

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich
Síndico Titular

Gustavo Mariani
Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 10: (Continuación)

10.5.1 Provisión para gastos de remediación ambiental

Las actividades de la Sociedad están sujetas a numerosas normas ambientales en Argentina. A juicio de la Dirección de la Sociedad, sus operaciones en curso cumplen en todos los aspectos relevantes con los requisitos ambientales pertinentes, según se interpretan y aplican a la fecha, incluyendo los compromisos regulatorios de saneamiento asumidos. La Sociedad realiza evaluaciones de impacto ambiental respecto de sus nuevos proyectos e inversiones y, a la fecha, los requisitos y restricciones ambientales aplicables a esos nuevos proyectos no han producido un efecto adverso significativo en los negocios.

En particular, la provincia de La Pampa ha reclamado a la Sociedad el abandono de ciertos pozos y la ejecución de ciertas tareas relacionadas con la reversión de las áreas Jagüel de los Machos y Medanito, ocurridas en 2015 y 2016, respectivamente. La Sociedad ha impugnado los diferentes actos administrativos dictados por las autoridades provinciales (incluyendo un decreto del gobernador) y se encuentra discutiendo en sede judicial, los reclamos correspondientes al área Jagüel de los Machos. Si bien en el mes de marzo de 2021, la provincia contestó la demanda, la Sociedad ha iniciado negociaciones formales para resolver el diferendo acordando la suspensión de plazos procesales. Durante 2021, en relación con los reclamos mencionados, y en virtud del avance de las negociaciones en curso, la Sociedad ha registrado provisiones correspondientes a la estimación del costo de los trabajos de remediación a incurrir en relación con estas áreas.

La Sociedad ha efectuado un análisis de sensibilidad respecto de variaciones del 1% en la tasa de descuento, sin tener dichos cambios un efecto significativo en los cargos a resultados del ejercicio.

10.5.2 Provisión por abandono de pozos y desmantelamiento de aerogeneradores

De acuerdo con las regulaciones vigentes en Argentina donde desarrolla sus operaciones de exploración y producción de petróleo y gas, la Sociedad tiene la obligación de incurrir en costos relacionados con el abandono y taponamiento de pozos. Asimismo, conforme los contratos de usufructo relacionados, la Sociedad tiene la obligación de desmantelar aerogeneradores en los parques eólicos. La Sociedad no posee activos legalmente restringidos para la cancelación de dichas obligaciones.

La Sociedad ha efectuado un análisis de sensibilidad respecto de variaciones del 1% en la tasa de descuento, sin tener dichos cambios un efecto significativo en los cargos a resultados del ejercicio.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
_	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 10: (Continuación)

10.5.3 Provisión para juicios y contingencias

La Sociedad (directa o indirectamente a través de subsidiarias) es parte en diversos procesos judiciales civiles, comerciales, contenciosos administrativos, tributarios, aduaneros y laborales originados en el curso normal de sus actividades. A efectos de determinar un adecuado nivel de provisión, la Sociedad ha considerado su mejor estimación principalmente con la asistencia de los asesores legales e impositivos.

La determinación de las estimaciones está sujeta a cambios en el futuro, entre otras cuestiones, relacionadas con nuevos acontecimientos a medida que se desarrolla cada proceso y con hechos no conocidos al momento de la evaluación. Por ese motivo, la resolución adversa de los procesos podría exceder las provisiones establecidas.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha registrado provisiones por \$ 81.171 millones (US\$ 100,4 millones) en relación con los siguientes procesos:

- Existe un importante número de expedientes en trámite ante el Tribunal Fiscal de la Nación por exportación de naftas, en los cuales el organismo fiscal cuestiona la clasificación arancelaria asignada por Petrobras Argentina S.A. durante los años 2008-2014. La posición del fisco implica una alícuota mayor de Derechos de Exportación.
- Petrobras Operaciones S.A. ("POSA") inició un arbitraje internacional contra la Sociedad ante la Corte de la Cámara de Comercio Internacional ("CCI"), por supuestos incumplimientos en lo previsto en el Contrato de Cesión celebrado en 2016 entre Petrobras Argentina S.A. (actualmente Pampa) y POSA, a los efectos de transferir el 33,6% de la participación en la Concesión "Río Neuquén". Los supuestos incumplimientos que POSA alega en su demanda arbitral se basan en la falta de transferencia de ciertos activos asociados a la participación cedida y en diferencias en el cálculo del ajuste de precio de la cesión. El arbitraje se realiza conforme al Reglamento de Arbitraje de la CCI, la ley aplicable es la de la República Argentina y la sede es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Con fecha 30 de abril de 2021, POSA presentó su memorial de demanda y con fecha 15 de septiembre de 2021, la Sociedad presentó su contestación de demanda y memorial de reconvención. El 15 de diciembre de 2021, POSA presentó su memorial de contestación a la reconvención. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Individuales, se encuentra pendiente el dictado del laudo por parte del Tribunal Arbitral.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	_
ich		Gustavo Mariani
		Vicepresidente

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 10: (Continuación)

- La Sociedad inició un arbitraje internacional contra Petrobras International Braspetro B.V. ("PIB BV"), por representaciones y omisiones fraudulentas vinculadas a ciertas operaciones de exportación, en el marco del contrato de compraventa de acciones firmado el 13 de mayo de 2016, a través del cual, la Sociedad adquirió el 67,2% del paquete accionario de Petrobras Argentina S.A. El arbitraje se realiza conforme al Reglamento de Arbitraje de la CCI, la ley aplicable es la del Estado de Nueva York y la sede es Nueva York. Con fecha 29 de abril de 2021, la Sociedad presentó su memorial de demanda y PIB BV presentó su memorial de reconvención y demanda reconvencional en reclamo del pago de un porcentaje sobre la diferencia entre el monto estimado de ciertas contingencias detectadas en el proceso de compra y el monto efectivamente pagado por ellas. Con fecha 7 de julio de 2021, la Sociedad y PIB BV presentaron sus escritos de contestación. Con fecha 5 de noviembre de 2021, la Sociedad y PIB BV, presentaron sus escritos de réplica y con fecha 20 de diciembre de 2021, presentaron sus escritos de dúplica sobre las demandas. Con fecha 9 de noviembre de 2023, la CCI notificó a las partes el Laudo Final dictado por el Tribunal de fecha 2 de noviembre de 2023, en el cual resolvió (i) rechazar los reclamos de la Sociedad; (ii) rechazar la mayoría de las demandas reconvencionales de PIB BV, ordenando a la Sociedad pagar la suma de US\$ 3,2 millones más intereses desde el 31 de marzo de 2021 y (iii) rechazar todos los demás reclamos de las partes. A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Individuales, la Sociedad, abonó a PIB BV los montos establecidos en el Laudo Final.
- A su vez, la Sociedad ha registrado provisiones correspondientes a demandas en los fueros civil, comercial, contencioso administrativo, laboral, tributario y aduanero iniciadas contra la Sociedad que corresponden a reclamos atomizados por montos individuales que no son materiales, así como también cargos por costas y gastos judiciales, que al 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$ 6.867 millones (US\$ 8,5 millones).

10.6 Pasivo por impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta

	31.12.2023	31.12.2022
No corriente		
Impuesto a las ganancias, neto de retenciones	33.059	22.979
Impuesto a la ganancia mínima presunta	4.083	3.072
Total no corriente	37.142	26.051

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 10: (Continuación)

10.6.1 Pasivo por impuesto a las ganancias

La Sociedad devengó el efecto del ajuste por inflación fiscal en el cálculo de la provisión de impuesto a las ganancias corriente y diferido para cada uno de los ejercicios fiscales en los que se superó la variación acumulada del IPC prevista por la Ley N° 27.430, excepto en aquellos casos que, por tratarse de ejercicios fiscales irregulares, no se haya superado el parámetro legal mencionado para cada uno de los períodos anuales.

La mecánica del ajuste por inflación fiscal, previsto en el Título VI y en diversos artículos complementarios de la Ley del Impuesto a las Ganancias, resulta incongruente en aquellos aspectos que generen un gravamen confiscatorio, como ser entre otros, la falta de actualización de los quebrantos y del costo de las adquisiciones o inversiones realizadas antes del 1 de enero de 2018 y que presenta similitudes con los parámetros de la causa "Candy S.A." donde la CSJN ordenó la aplicación del mecanismo de ajuste por inflación.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad, mantiene provisionado el pasivo por impuesto a las ganancias adicional que hubiese correspondido determinarse por los motivos previamente mencionados. El monto provisionado, incluyendo intereses resarcitorios, se encuentra incluido en el rubro "Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta no corriente".

10.6.2 Pasivo por impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad ha interpuesto acción meramente declarativa en los términos del Art. 322 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, a fin de obtener certeza respecto de la aplicación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta correspondiente a los períodos fiscales 2011 a 2018, en relación con lo resuelto por la CSJN en autos "Hermitage", de fecha 15 de junio de 2010. En dicho precedente, la CSJN declaró la inconstitucionalidad del impuesto en cuestión por resultar irrazonable y violar el principio de capacidad contributiva, cuando la ausencia de una ganancia fiscal en el período evidencia que no ha existido la renta presumida por el legislador.

Sin embargo, con fecha 26 de agosto de 2021, la CSJN ha rechazado una demanda de repetición interpuesta por la Sociedad correspondiente a los períodos 2008 y 2009, aduciendo que, sin perjuicio de observarse un quebranto fiscal en el período, la existencia de una ganancia contable es una manifestación de capacidad contributiva y por tal motivo no se reúnen los preceptos del antecedente Hermitage.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 10: (Continuación)

En consideración de la postura actual de la CSJN y los períodos prescriptos, la Sociedad ha registrado respecto de aquellos períodos que manifiesten un quebranto fiscal y una ganancia contable, un pasivo correspondiente a los intereses por el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta más el impuesto determinado para aquellos casos en los que no se estime que resulte computable como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias. Dicho pasivo asciende a \$ 4.083 millones.

10.7 Cargas fiscales

	31.12.2023	31.12.2022
Corriente		
IVA a pagar	-	750
Provisión impuesto sobre los bienes personales	2.234	644
Retenciones impositivas a depositar	2.009	765
Regalías	4.895	2.108
Diversas	1.805	380
Total corriente	10.943	4.647

10.8 Planes de beneficios definidos

A continuación, se presenta un detalle de las principales características correspondientes a los planes de beneficios definidos otorgados a los empleados de la Sociedad:

(i) <u>Beneficios por jubilación y retiro</u>: plan de beneficios por el cual los empleados de la Sociedad, en algunos casos encuadrados bajo ciertos convenios colectivos de trabajo, que cumplan con determinadas condiciones son elegibles para recibir al momento de su egreso por jubilación, y en algunos casos incapacidad o fallecimiento, una cantidad de sueldos determinada de conformidad con las disposiciones del plan, o convenio, en caso de corresponder.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 10: (Continuación)

(ii) Fondo Compensador: plan de beneficios por el cual ciertos empleados de la Sociedad que cumplan con determinadas condiciones son elegibles para recibir a partir del momento de su egreso por jubilación un monto determinado de conformidad con las disposiciones del plan (en base al último salario computable y a la cantidad de años de servicio) luego de deducir los beneficios del sistema de jubilaciones. El plan requirió, hasta el año 2003, la realización de un aporte a un fondo por parte de la Sociedad, sin que resulte necesario aporte alguno por parte de los empleados. Dichos aportes fueron derivados a un fideicomiso, y fueron invertidos en instrumentos de mercado de dinero denominados en dólares estadounidenses con el objetivo de preservar el capital acumulado y lograr un rendimiento acorde a un perfil de riesgo moderado. Los fondos fueron invertidos principalmente en bonos del Gobierno de los Estados Unidos, papeles comerciales con calificación A1 o P1, fondos mutuos con calificación AAAm- y certificados de depósito en bancos de Estados Unidos con calificación A+ o superior, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso firmado con el Bank of New York Mellon, de fecha 27 de marzo de 2002, debidamente enmendada por la Carta de Inversiones Autorizadas, de fecha el 14 de setiembre de 2006. El Bank of New York Mellon es el agente fiduciario, siendo Willis Towers Watson el agente administrador. En caso de producirse un excedente, debidamente certificado por un actuario independiente, de los fondos fideicomitidos destinados a cancelar los beneficios definidos otorgados por el plan, la Sociedad podrá optar por disponer del mismo, para lo cual deberá efectuar la comunicación correspondiente al agente fiduciario.

Al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, la información actuarial más relevante correspondiente a los planes de beneficios definidos descriptos es la siguiente:

	31.12.2023		
	Valor presente	Valor presente	Pasivo neto al
	de la obligación	de los activos	cierre
Saldo al inicio	6.502	(797)	5.705
Componentes reconocidos en resultados			
Costo por servicios corrientes	287	=	287
Costo por servicios pasados	129	=	129
Costo por intereses	7.757	(1.023)	6.734
Componentes reconocidos en Otros resultados			
integrales			
Pérdidas (Ganancias) actuariales	5.351	(1.551)	3.800
Pagos de beneficios	(788)	<u> </u>	(788)
Saldo al cierre	19.238	(3.371)	15.867

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 10: (Continuación)

	31.12.2022		
	Valor presente de la obligación	Valor presente de los activos	Pasivo neto al cierre
Saldo al inicio	3.276	(457)	2.819
Componentes reconocidos en resultados			
Costo por servicios corrientes	95	-	95
Costo por intereses	1.885	(281)	1.604
Componentes reconocidos en Otros resultados			
integrales			
Pérdidas (Ganancias) actuariales	1.614	(59)	1.555
Pagos de beneficios	(368)		(368)
Saldo al cierre	6.502	(797)	5.705

31.12.2021

	Valor presente de la obligación	Valor presente de los activos	Pasivo neto al cierre
Saldo al inicio	2.052	(374)	1.678
Componentes reconocidos en resultados			
Costo por servicios corrientes	68	-	68
Costo por intereses	1.240	(242)	998
Componentes reconocidos en Otros resultados			
integrales			
Pérdidas actuariales	101	159	260
Pagos de beneficios	(185)		(185)
Saldo al cierre	3.276	(457)	2.819

Al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, la composición del pasivo neto por tipo de plan es la siguiente: a) \$ 7.841 millones, \$ 2.774 millones y \$ 1.413 millones corresponden al Plan Beneficios por jubilación y retiro y b) \$ 8.026 millones \$ 2.931 millones y \$ 1.406 millones corresponden al Fondo Compensador, respectivamente.

A continuación, se expone la estimación de pagos de beneficios esperados para los próximos diez años. Los montos de la tabla representan los flujos sin descontar y en consecuencia no coinciden con las obligaciones registradas al cierre del ejercicio.

	31.12.2023
Menos de 1 año	2.695
Entre 1 y 2 años	1.876
Entre 2 y 3 años	1.773
Entre 3 y 4 años	1.483
Entre 4 y 5 años	1.445
Entre 6 y 10 años	7.275

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 10: (Continuación)

Los supuestos actuariales significativos fueron los siguientes:

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Tasa real de descuento	5%	5%	5%
Tasa de incremento real salarial	1%	1%	1%
Tasa de inflación	156%	118%	54%

A continuación, se detalla el efecto que generaría en el valor presente de la obligación una variación en la tasa de descuento y de incremento de salarios:

	31.12.2023
Tasa de descuento: 4%	20.839
Obligación	1.601
Variación	8%
Tasa de descuento: 6%	17.863
Obligación	(1.375)
Variación	(7%)
Tasa de incremento real salarial: 0%	18.686
Obligación Variación	(552) (3%)
Tasa de incremento real salarial: 2% Obligación Variación	19.891 653 3%

El análisis de sensibilidad fue determinado en base a posibles cambios en uno de los supuestos, mientras los demás se mantienen constantes. En la práctica, esto es improbable que ocurra dado que los supuestos son correlativos. Por lo tanto, estos datos podrían no ser representativos de un cambio real en los mismos. Los métodos y supuestos utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad no se modificaron en comparación con el período anterior.

10.9 Remuneraciones y cargas sociales a pagar

	31.12.2023	31.12.2022
Corriente		
Sueldos y cargas sociales a pagar	2.229	806
Provisión para vacaciones	4.057	1.433
Provisión para gratificaciones y bonificación anual por eficiencia	8.464	3.079
Total corriente	14.750	5.318

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

11.1 Inversiones a costo amortizado

	31.12.2023	31.12.2022
No corriente		
Depósito a plazo	<u>-</u>	17.823
Total no corriente	-	17.823
Corriente		
Depósito a plazo	81.511	0
Documentos a cobrar	3.238	1.357
Total corriente	84.749	1.357

Debido a la naturaleza a corto plazo de las inversiones a costo amortizado, se considera que su valor en libros no difiere de su valor razonable. Para las inversiones a costo amortizado no corrientes, los valores razonables tampoco difieren significativamente de sus valores en libros.

11.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

	31.12.2023	31.12.2022
No corriente		
Acciones	17.128	3.031
Total no corriente	17.128	3.031
Corriente		
Títulos de deuda pública	214.834	11.332
Obligaciones negociables	48.496	29.464
Acciones	37.979	10.861
Fondos comunes de inversión	2.356	4.422
Total corriente	303.665	56.079

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

11.3 Créditos por ventas y otros créditos

•	Nota	31.12.2023	31.12.2022
No corriente			
Saldos con partes relacionadas	15	25.785	25.284
Créditos por venta de asociadas		1.037	-
Créditos fiscales		980	240
Diversos	_	411	18
Otros créditos	_	28.213	25.542
Total no corriente	=	28.213	25.542
<u>Corriente</u>			
Deudores comunes		78.177	24.727
CAMMESA		73.058	26.470
Saldos con partes relacionadas	15	31.409	8.951
Provisión para deterioro de activos financieros		(1.066)	(1.020)
Créditos por ventas, neto	_	181.578	59.128
Saldos con partes relacionadas	15	84.328	3.639
Créditos fiscales		5.452	2.137
Gastos pagados por adelantado		4.013	2.300
Depósitos en garantía		1.539	19
Gastos a recuperar		4.934	2.387
Seguros a recuperar		3.589	-
Créditos por compra de subsidiaria		-	1.182
Créditos por venta de asociadas		1.046	719
Plan Gas Ar		8.658	5.721
Anticipo a proveedores		231	-
Anticipo al personal		8.075	48
Diversos		2.778	955
Provisión para deterioro de otros créditos		(10)	(38)
Otros créditos, neto	_	124.633	19.069
Total corriente	=	306.211	78.197

Debido a la naturaleza a corto plazo de los créditos por ventas y otros créditos, se considera que su valor en libros no difiere de su valor razonable. Para los créditos por ventas no corrientes y otros créditos, los valores razonables tampoco difieren significativamente de sus valores en libros.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

Los movimientos de la provisión por deterioro de activos financieros fueron los siguientes:

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Saldo al inicio	1.020	959	1.345
Deterioro del valor	329	218	88
Reversión de importes no utilizados	(699)	(50)	(540)
Utilización	-	(166)	-
Diferencias de conversión	416	59	66
Saldo al cierre del ejercicio	1.066	1.020	959

Los movimientos de la provisión por deterioro de otros créditos fueron los siguientes:

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Saldo al inicio	38	12	6
Deterioro del valor	7	24	20
Reversión de importes no utilizados	(50)	(3)	(16)
Diferencias de conversión	15	5	2
Saldo al cierre del ejercicio	10	38	12

11.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

	31.12.2023	
Bancos	9.783	576
Fondos comunes de inversión	48.224	2.978
Total	58.007	3.554

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

11.5 Préstamos

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
No Corriente			
Préstamos financieros		-	6.209
Obligaciones negociables		989.182	232.987
Saldos con partes relacionadas	15	8.683	205
Total no corriente	_	997.865	239.401
	_		
<u>Corriente</u>			
Adelantos en cuenta corriente		24.800	10.514
Préstamos financieros		54.376	6.930
Obligaciones negociables		102.124	29.261
Saldos con partes relacionadas	15	13.593	<u>-</u>
Total corriente	_	194.893	46.705
Total préstamos	_	1.192.758	286.106
	_		

El valor razonable de las ON de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende aproximadamente a \$ 1.091.685 millones y \$ 254.302 millones, respectivamente. Dicho valor fue calculado en base al precio de mercado estimado de las ON de la Sociedad al cierre de cada ejercicio (Categoría de valor razonable Nivel 1).

El importe en libros de los préstamos financieros de corto plazo y los adelantos en cuenta corriente se aproximan a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.

Los préstamos financieros a largo plazo fueron medidos a costo amortizado, el cual no difiere significativamente de su valor razonable.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Individuales, la Sociedad se encuentra en cumplimiento de los covenants establecidos en sus contratos de endeudamiento.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

A continuación, se detalla los vencimientos de los préstamos de la Sociedad:

	31.12.2023	31.12.2022
Menos de tres meses	42.557	19.022
Entre tres meses y un año	152.336	27.683
Entre un año y dos años	152.462	66.390
Entre dos y cinco años	611.754	122.261
Más de cinco años	233.649	50.750
Total	1.192.758	286.106

Evolución de los préstamos

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Préstamos al inicio del ejercicio	286.106	152.886	139.819
Préstamos recibidos	114.385	41.480	18.929
Préstamos pagados	(71.031)	(17.707)	(32.749)
Intereses devengados	88.593	23.660	13.247
Intereses pagados	(86.212)	(21.386)	(13.327)
Diferencia de cambio	(145.920)	(12.365)	(1.797)
Costos financieros capitalizados en propiedades, planta y equipo	6.677	1.672	-
Resultado por medición a valor presente	1.879	(38)	205
Resultado por canje de obligaciones negociables	-	2.274	-
Rescate de obligaciones negociables	(31.007)	-	_
Recompra de obligaciones negociables	-	-	(313)
Diferencias de conversión	1.029.288	115.630	28.872
Préstamos al cierre del ejercicio	1.192.758	286.106	152.886

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

Detalle de los préstamos

Tipo de instrumento	Moneda	Valor residual	Interés	Tasa	Vencimiento final	Valor contable al 31.12.2023
Obligaciones negociables (1)						
ON Clase 17	\$	5.980	Variable	Badlar + 2%	May-24	7.161
ON Clase 15	\$	18.264	Variable	Badlar + 0%	Jul-24	23.337
ON Clase 18	US\$	72	Fijo	5,00%	Sep-25	58.926
ON Clase 16	US\$	56	Fijo	4,99%	Nov-25	45.238
ON Clase 9	US\$	179	Fijo	9,50%	Dic-26	148.643
ON Clase 1	US\$	597	Fijo	7,50%	Ene-27	493.768
ON Clase 13	US\$	98	Fijo	0,00%	Dic-27	77.384
ON Clase 3	US\$	293	Fijo	9,13%	Abr-29	236.849
			5			1.091.306
Préstamos bancarios (2)(3)						
1 1 COMMISSION DELICATION	US\$	8	Variable	SOFR 6M + 4,21%	Nov-24	6.300
	US\$	3.000	Fijo	Entre 80% y 110%	Entre abr y jul -24	4.121
	CB¢	2.000	11,0	211110 0070 9 11070	Zince doi y jui 2.	10.421
Otros préstamos financieros (4))					10.121
Otros prestamos mancieros		22	Variable	SOED + 0.250/	Jul-24	10 207
	US\$	22		SOFR + 0,35%		18.386
	US\$	12	Variable	SOFR + 0%	Ago-24	9.651
	US\$	14	Fijo	Entre 13% y 16%	Entre ene y jun-24	11.530
	CNY	37	Fijo	Entre 12% y 12,30%	Entre mar y nov-24	4.388
						43.955
A d-1 4 4	(2)					
Adelantos en cuenta corriente		22 140	г	E . 70.000/ 81.000/	E . 1 04	24.000
	\$	23.140	Fijo	Entre 79,00% y 81,00%	Entre ene y abr-24	24.800
Con partes relacionadas:						
	U\$S	17	Fijo	0,00%	Entre ene y may-24	13.593
	U\$S	8	Fijo	4,99%	May-26	6.599
	\$	745	Variable	10,30% VA	Dic-36	2.084
				•		22.276
						1.192.758

⁽¹⁾ Netas de recompras por un valor nominal de US\$ 113,7 millones de ON 2026, US\$ 153,0 millones de ON 2027 y US\$ 7,5 millones de ON 2029.

- (2) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tomó deuda bancaria de corto plazo con entidades financieras locales, neta de cancelaciones, por \$ 16.535 millones y financiaciones a las importaciones por CNY 37 millones. Adicionalmente, tomó financiaciones a las importaciones, netas por US\$ 6,2 millones. Con posterioridad al cierre, la Sociedad tomó financiaciones de importaciones netas por US\$ 1 millón y canceló deuda bancaria neta por \$ 100 millones.
- (3) En relación con la facilidad de Crédito FINNVERA y debido a la discontinuidad de la tasa de interés de referencia Libor a partir de julio 2023, con fecha 5 de septiembre de 2023, Pampa junto con el banco CACIB (Credit Agricole Corporate & Investment Bank), suscribieron una enmienda a la facilidad de crédito reemplazando la tasa Libor por la tasa Term SOFR para los servicios de deuda posteriores a noviembre de 2023. En la misma línea, también fue modificado el acuerdo de cobertura de tasa de interés relacionado a la facilidad de crédito.
- (4) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha recibido desembolsos por US\$ 2,0 millones bajo las líneas de crédito con el BNP Paribas S.A. obtenidas durante 2020.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
_	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

Tipo de instrumento	Moneda	Valor residual	Interés	Tasa	Vencimiento final	Valor contable al 31.12.2022
Obligaciones negociables (1)						
ON Serie T	US\$	93	Fijo	7,38%	Jul-23	16.909
ON Clase 8	\$	3.107	Variable	Badlar + 2%	Jul-23	3.549
ON Clase 11	\$	21.655	Variable	Badlar + 0%	Ene-24	24.737
ON Clase 9	US\$	215	Fijo	9,50%	Dic-26	39.509
ON Clase 1	US\$	647	Fijo	7,50%	Ene-27	117.001
ON Clase 13	US\$	50	Fijo	0,00%	Dic-27	8.758
ON Clase 3	US\$	293	Fijo	9,13%	Abr-29	51.785
						262.248
Préstamos bancarios (2)						
	US\$	15	Variable	Libor + 4,21%	Nov-24	2.760
)					
Otros préstamos financieros (3)		22	** * 11	GOED 0.250/	T 1 00	4 122
	US\$	22	Variable	SOFR + 0.35%	Jul-23	4.123
	US\$	8	Fijo	Entre 9,50% y 14,50%	Entre Ene-23 y May- 23	1.391
	US\$	27	Variable	SOFR + 0%	Ago-24	4.865
					· ·	10.379
Adelantos en cuenta corriente	(3)					
Aderantos en cuenta corrente	\$	10.065	Fijo	Entre 54,00% y 54,50%	Ene-23	10.514
Con partes relacionadas:						
	\$	745	Variable	10,82% VA	Dic-36	205
						286.106

⁽¹⁾ Netas de recompras por un valor nominal de US\$ 113,7 millones de ON 2026, US\$ 146,2 millones de ON 2027 y US\$ 7,5 millones de ON 2029.

6 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani

Vicepresidente

José Daniel Abelovich Síndico Titular Véase nuestro informe de fecha

⁽²⁾ Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tomó financiamientos de corto plazo con entidades financieras locales, neto de cancelaciones por \$ 8.618 millones y prefinanciaciones a las importaciones por US\$ 7,6 millones. Adicionalmente, la Sociedad pagó al vencimiento dos cuotas de capital de la facilidad de crédito patrocinada por FINNVERA por US\$ 7,7 millones y US\$ 10,4 millones de la facilidad de crédito suscripta entre IDB Invest y Greenwind, sociedad que se consolida a partir de la adquisición del 50% adicional en agosto de 2022.

⁽³⁾ Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha recibido desembolsos por US\$ 1,3 millones bajo las líneas de crédito con el BNP Paribas S.A. obtenidas durante 2020. Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Sociedad canceló deuda bancaria de corto plazo con entidades financieras locales por \$ 10.065 millones y prefinanciaciones a las importaciones netas por US\$ 0,7 millones.



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

11.5.1 Programa Global de ON

Con fecha 30 de septiembre de 2021, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió aprobar la creación de un nuevo programa global de obligaciones negociables por un monto de hasta US\$ 2.000 millones o su equivalente en otras monedas o unidades de valor, en forma de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones y/o de obligaciones negociables convertibles en acciones, la cual se realizó a los efectos de renovar el programa cuyo vencimiento operó el 29 de diciembre de 2021. La oferta pública fue autorizada por CNV con fecha 9 de diciembre de 2021.

11.5.2 Emisión de ON Clase 8, 11, 13, 15, 16, 17 y 18

Con fecha 18 de enero de 2022, la Sociedad emitió ON Clase 8 por \$ 3.107 millones a tasa Badlar + 2%, con vencimiento en 18 meses.

Este es el primer bono verde emitido por Pampa y los fondos provenientes de la emisión fueron destinados a la financiación PEPE IV (ver Nota 17.1).

Con fecha 15 de julio de 2022, la Sociedad emitió ON Clase 11 por \$ 12.690 millones que devengan interés a una tasa variable Badlar más un margen aplicable del 0% anual con vencimiento el 15 de enero de 2024.

Adicionalmente, con fecha 8 de agosto de 2022 la Sociedad realizó una reapertura de las ON Clase 11 por \$ 8.963,9 millones un precio de emisión de 1,0305. El valor nominal total en circulación de las ON Clase 11 ascendió a \$ 21.654,6 millones.

Con fecha 13 de diciembre de 2022 la Sociedad emitió ON Clase 13 US\$-link por US\$ 49,9 millones a tasa de interés fija del 0% con vencimiento en diciembre de 2027.

Con fecha 11 de enero de 2023, la Sociedad emitió ON Clase 15 por \$ 10.379 millones que devengan interés a una tasa variable Badlar más un margen aplicable del 2% anual con vencimiento el 11 de julio de 2024.

Posteriormente, con fecha 6 de marzo de 2023, reabrió las ON Clase 13 y Clase 15, emitiendo US\$ 48,2 millones y \$ 7.885 millones adicionales, respectivamente.

Con fecha 4 de mayo de 2023, la Sociedad emitió ON Clase 16 por US\$ 55,7 millones que devengan interés a una tasa fija del 4,99% con vencimiento el 4 de noviembre de 2025 y ON Clase 17 por \$ 5.980 millones que devengan interés a una tasa variable Badlar más un margen aplicable del 2% anual con vencimiento el 4 de mayo de 2024. Las ON Clase 17 son el segundo bono verde emitido por Pampa y los fondos provenientes de la emisión serán destinados a la financiación del PEPE VI (ver Nota 17.1).



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

La emisión de bonos verdes, refleja el compromiso de financiar proyectos con impacto positivo para el medioambiente y de diversificar la matriz de generación de energía del país. La emisión de ON Clase 8 y Clase 17 fueron reconocidas por Fix Ratings, afiliada de Fitch Ratings, con la calificación de Bono Verde (BV1), la mejor calificación posible, ya que están alineadas a los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Verdes (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) y fueron emitidos siguiendo los "Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina" de las Normas de la CNV y lo dispuesto en la Guía de Bonos Sociales Verdes y Sustentables y el Reglamento de BYMA, integrando el Panel de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables de BYMA.

Con fecha 18 de julio de 2023, la Sociedad canceló al vencimiento el monto total en circulación de las ON Clase 8 por \$ 2.283 millones.

Con fecha 8 de septiembre de 2023, la Sociedad emitió las ON Clase 18 por US\$ 72,1 millones que devengan interés a una tasa fija del 5% con vencimiento el 8 de septiembre de 2025.

Finalmente, con fecha 21 de diciembre de 2023, la Sociedad realizó el rescate anticipado de las ON Clase 11 por un monto equivalente al capital e intereses devengados impagos de \$ 26.279,5 millones.

Con posterioridad al cierre, Pampa rescató la totalidad de la ON Clase 17, por un monto total de \$ 5.980 millones. Adicionalmente, con fecha 29 de febrero de 2024 la Sociedad emitió la ON Clase 19 por \$ 17.131 millones que devengarán interés a una tasa variable Badlar más un margen negativo aplicable del 1% anual con vencimiento el 28 de febrero de 2025.

11.5.3 Canje rescate ON Serie T

Con fecha 16 de junio de 2022, la Sociedad inició un proceso de canje con los tenedores de ON Serie T con vencimiento en 2023 emitidas originalmente por Petrobras Argentina S.A. (actualmente fusionada con la Sociedad) con fecha 21 julio de 2016 por un valor nominal de US\$ 500 millones, bajo su Programa Global autorizado mediante Resolución CNV N° 17.162 de fecha 15 de agosto de 2013.

Una vez finalizada la oferta de canje con fecha 29 de julio de 2022, el agente de información y canje, informó a la Sociedad que US\$ 193,8 millones y US\$ 213,3 millones representativas del 38,8% y 42,7% del monto de capital de ON Serie T en circulación, fueron válidamente presentadas para el canje bajo la Opción A y la Opción B, respectivamente, totalizando una participación de US\$ 407,1 millones, representativas de aproximadamente el 81,4% del monto de capital de ON Serie T en circulación.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
_	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

En consecuencia, el 8 de agosto de 2022, cumplidas las condiciones establecidas en los documentos de la oferta de canje, Pampa emitió ON Clase 9 por un valor nominal de US\$ 292,8 millones que devengan interés a una tasa fija del 9,5% anual con vencimiento el 8 de diciembre de 2026, pagaderas en tres amortizaciones consecutivas anuales a partir de 2024, y pagó US\$ 122,1 millones en efectivo. Por cada US\$ 1.000 del monto de capital de ON Serie T válidamente ofrecidas y aceptadas al canje, los tenedores elegibles recibieron, junto con el pago de intereses devengados de ON Serie T hasta la fecha de liquidación: (i) Opción A: aproximadamente US\$ 377,2 en ON Clase 9 y US\$ 630,2 en efectivo; y (ii) Opción B: US\$ 1.030 en ON Clase 9.

Como consecuencia del canje de deuda la Sociedad registró, al 31 de diciembre de 2022, una pérdida \$ 2.274 millones (US\$ 16 millones) que se expone en la línea "Otros resultados financieros" para reflejar el cambio en la estimación de pagos descontada a la tasa de interés efectiva original de la ON Serie T, por no resultar sustancialmente diferentes las condiciones de emisión de la ON Clase 9, conforme Normas de contabilidad NIIF.

Posteriormente, el 5 de mayo de 2023, la Sociedad anunció el rescate de la totalidad de las ON Serie T con vencimiento el 21 de julio de 2023, cuyo monto remanente en circulación ascendía a US\$ 92,9 millones.

El rescate se llevó a cabo el 8 de junio de 2023 a un precio de rescate igual al 100% del monto de capital en circulación, con más los intereses devengados e impagos hasta la fecha de rescate, más los montos adicionales conforme los términos del contrato de fideicomiso de las ON Serie T.

11.6 Deudas comerciales y otras deudas

	31.12.2023	31.12.2022
No corriente		
Acuerdos de compensación	22.264	1.769
Deuda por arrendamiento financiero	11.686	1.789
Diversos	373	195
Otras deudas	34.323	3.753
Total no corriente	34.323	3.753

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular

Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
Corriente			
Proveedores		144.381	33.378
Anticipos de clientes		3.885	643
Saldos con partes relacionadas	15	45.456	8.736
Deudas comerciales		193.722	42.757
Acreedores varios		2.678	116
Pasivo por readecuación de plan de inversión		-	807
Acuerdos de compensación		8.686	1.994
Deuda por arrendamiento financiero	_	2.923	319
Otras deudas	_	14.287	3.236
Total corriente		208.009	45.993

Debido a la naturaleza a corto plazo de las deudas comerciales y otras deudas, se considera que su valor en libros no difiere de su valor razonable. Para la mayoría de las otras deudas no corrientes, los valores razonables tampoco son significativamente diferentes a sus valores en libros.

11.7 Instrumentos financieros por categoría

El siguiente cuadro presenta los instrumentos financieros de la Sociedad según su categoría.

Al 31 de diciembre de 2023		Activos financieros a valor razonable			
	Activos financieros	con cambios en	Subtotal activos	Activos no	
	a costo amortizado	resultados	financieros	financieros	Total
Activos					
Créditos por ventas y otros créditos	313.268	1.482	314.750	19.674	334.424
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	320.793	320.793	-	320.793
Instrumentos financieros derivados	-	250	250	-	250
Inversiones a costo amortizado	84.749	-	84.749	-	84.749
Efectivo y equivalentes de efectivo	9.783	48.224	58.007	<u>-</u> _	58.007
Total	407.800	370.749	778.549	19.674	798.223

Al 31 de diciembre de 2023	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal pasivos financieros	Pasivos no financieros	Total
Pasivos					
Deudas comerciales y otras deudas	238.447	-	238.447	3.885	242.332
Préstamos	1.192.758	-	1.192.758	-	1.192.758
Instrumentos financieros derivados		191	191	=	191
Total	1.431.205	191	1.431.396	3.885	1.435.281

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2022		Activos financieros a valor razonable			
	Activos financieros	con cambios en	Subtotal activos	Activos no	
	a costo amortizado	resultados	financieros	financieros	Total
Activos					
Créditos por ventas y otros créditos	99.000	7	99.007	4.732	103.739
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	59.110	59.110	-	59.110
Instrumentos financieros derivados	-	161	161	-	161
Inversiones a costo amortizado	19.180	-	19.180	-	19.180
Efectivo y equivalentes de efectivo	576	2.978	3.554	<u> </u>	3.554
Total	118.756	62.256	181.012	4.732	185.744

Al 31 de diciembre de 2022		a valor razonable			
	Pasivos financieros a costo amortizado	con cambios en resultados	Subtotal pasivos financieros	Pasivos no financieros	Total
Pasivos					
Deudas comerciales y otras deudas	49.103	-	49.103	643	49.746
Préstamos	286.106	-	286.106	-	286.106
Instrumentos financieros derivados	<u> </u>	318	318	<u> </u>	318
Total	335.209	318	335.527	643	336.170

Las categorías de instrumentos financieros fueron determinadas en base a la NIIF 9.

A continuación, se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

Al 31 de diciembre de 2023	Activos/Pasivos financieros a costo amortizado	Activos/Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal Activos/Pasivos financieros	Activos/Pasivos no financieros	Total
Intereses ganados	2.922		2.922	-	2.922
Intereses perdidos	(89.000)	-	(89.000)	(12.114)	(101.114)
Diferencia de cambio, neta	83.201	(86.220)	(3.019)	59.017	55.998
Gastos bancarios	(1.896)	-	(1.896)	-	(1.896)
Otros resultados financieros	16	-	16	-	16
Resultado por medición a valor presente	(2.488)	-	(2.488)	(2.963)	(5.451)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	-	95.789	95.789	-	95.789
Total	(7.245)	9.569	2.324	43.940	46.264

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2022	Activos/Pasivos financieros a costo amortizado	Activos/Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal Activos/Pasivos financieros	Activos/Pasivos no financieros	Total
Intereses ganados	1.722	-	1.722	-	1.722
Intereses perdidos	(24.085)	-	(24.085)	(4.864)	(28.949)
Diferencia de cambio, neta	927	(10.791)	(9.864)	19.013	9.149
Gastos bancarios	(560)	-	(560)	-	(560)
Otros resultados financieros	(39)	-	(39)	-	(39)
Resultado por canje de oblicaciones negociables	(2.274)	-	(2.274)	-	(2.274)
Resultado por medición a valor presente	(148)	-	(148)	(1.808)	(1.956)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros		17.105	17.105		17.105
Total	(24.457)	6.314	(18.143)	12.341	(5.802)

Al 31 de diciembre de 2021	Activos/Pasivos financieros a costo amortizado	Activos/Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal Activos/Pasivos financieros	Activos/Pasivos no financieros	Total
Intereses ganados	859	-	859	-	859
Intereses perdidos	(13.282)	-	(13.282)	(3.374)	(16.656)
Diferencia de cambio, neta	(3.167)	(384)	(3.551)	2.618	(933)
Gastos bancarios	(486)	-	(486)	-	(486)
Otros resultados financieros	-	-	-	(50)	(50)
Resultado por medición a valor presente	(6)	-	(6)	(357)	(363)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros		(1.003)	(1.003)		(1.003)
Total	(16.082)	(1.387)	(17.469)	(1.163)	(18.632)

11.8 Valor razonable de instrumentos financieros

La Sociedad clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).

Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

Véase nuestro informe de fecha

	v case nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

El siguiente cuadro presenta los activos y pasivos financieros de la Sociedad medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Al 31 de diciembre de 2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Activos financieros a valor razonable con				
cambios en resultados				
Títulos de deuda pública	214.834	-	-	214.834
Obligaciones negociables	48.496	-	-	48.496
Fondos comunes de inversión	2.356	-	-	2.356
Acciones	37.979	-	17.128	55.107
Efectivo y equivalentes de efectivo				
Fondos comunes de inversión	48.224	-	-	48.224
Instrumentos financieros derivados	-	250	-	250
Otros créditos				
Depósitos en garantía sobre instrumentos financieros derivados	1.482	-	-	1.482
Total activos	353.371	250	17.128	370.749
Pasivos				
Instrumentos financieros derivados		101		101
-		191	- -	191
Total pasivos		191	<u> </u>	191
Al 31 de diciembre de 2022	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Al 31 de diciembre de 2022 Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos Activos financieros a valor razonable con	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total 11.332
Activos Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	Nivel 2	Nivel 3	
Activos Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados Títulos de deuda pública	11.332	Nivel 2	Nivel 3	11.332
Activos Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados Títulos de deuda pública Obligaciones negociables	11.332 29.464	Nivel 2	Nivel 3	11.332 29.464
Activos Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados Títulos de deuda pública Obligaciones negociables Fondos comunes de inversión	11.332 29.464 4.422	Nivel 2	- - -	11.332 29.464 4.422
Activos Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados Títulos de deuda pública Obligaciones negociables Fondos comunes de inversión Acciones	11.332 29.464 4.422	Nivel 2	- - -	11.332 29.464 4.422
Activos Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados Títulos de deuda pública Obligaciones negociables Fondos comunes de inversión Acciones Efectivo y equivalentes de efectivo	11.332 29.464 4.422 10.861	Nivel 2 161	- - -	11.332 29.464 4.422 13.892
Activos Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados Títulos de deuda pública Obligaciones negociables Fondos comunes de inversión Acciones Efectivo y equivalentes de efectivo Fondos comunes de inversión Instrumentos financieros derivados Otros créditos	11.332 29.464 4.422 10.861	- - - -	- - -	11.332 29.464 4.422 13.892 2.978
Activos Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados Títulos de deuda pública Obligaciones negociables Fondos comunes de inversión Acciones Efectivo y equivalentes de efectivo Fondos comunes de inversión Instrumentos financieros derivados	11.332 29.464 4.422 10.861	- - - -	- - -	11.332 29.464 4.422 13.892 2.978
Activos Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados Títulos de deuda pública Obligaciones negociables Fondos comunes de inversión Acciones Efectivo y equivalentes de efectivo Fondos comunes de inversión Instrumentos financieros derivados Otros créditos Depósitos en garantía sobre instrumentos	11.332 29.464 4.422 10.861 2.978	- - - -	- - -	11.332 29.464 4.422 13.892 2.978 161
Activos Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados Títulos de deuda pública Obligaciones negociables Fondos comunes de inversión Acciones Efectivo y equivalentes de efectivo Fondos comunes de inversión Instrumentos financieros derivados Otros créditos Depósitos en garantía sobre instrumentos financieros derivados	11.332 29.464 4.422 10.861 2.978	- - - - 161	3.031	11.332 29.464 4.422 13.892 2.978 161
Activos Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados Títulos de deuda pública Obligaciones negociables Fondos comunes de inversión Acciones Efectivo y equivalentes de efectivo Fondos comunes de inversión Instrumentos financieros derivados Otros créditos Depósitos en garantía sobre instrumentos financieros derivados Total activos	11.332 29.464 4.422 10.861 2.978	- - - - 161	3.031	11.332 29.464 4.422 13.892 2.978 161

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 11: (Continuación)

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha de los presentes Estados Financieros Individuales. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el nivel 3.

A continuación, se detallan las técnicas utilizadas para determinar la medición de los activos a valor razonable con cambios en resultados, clasificados como Nivel 2 y 3:

- Instrumentos financieros derivados: surgen de la variación entre los precios de mercado al cierre del período y el momento de la concertación.
- Acciones: se determinó mediante el enfoque de "Ingresos" a través del "Flujo de Fondos Indirecto", es decir el valor actual neto de los flujos de fondos que estima obtener principalmente a través del cobro de dividendos considerando el 2,84% y 3,19% de participación accionaria, directa e indirecta, en TJSM y TMB, respectivamente resultante de la reestructuración de los activos del Estado Nacional en el sector energético que dispuso la transferencia de las acciones del Estado Nacional en TMB y TJSM, en favor de ENARSA y una tasa de descuento del 16,6% y 16,4% para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente. Las proyecciones utilizadas fueron elaboradas en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles, entre las que se destacan: (i) política de distribución de dividendos; (ii) precios de referencia para la energía comercializada en el mercado spot; (iii) proyecciones de disponibilidad y despacho de las centrales; (iii) evolución de los costos y gastos de estructura y; (iv) variables macroeconómicas como ser tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras. La Sociedad reconoció pérdidas por \$ 3.296 millones (US\$ 4,1 millones) y ganancias por \$ 1.756 millones (US\$ 18 millones) como consecuencia de cambios en el valor razonable de instrumentos financieros clasificados como Nivel 3, en la línea "Otros resultados financieros" del Estado de Resultado Integral Individual al 31 de diciembre de 2023, y 2022, respectivamente.. Los valores reales obtenidos pueden variar significativamente respecto de los proyectados principalmente por: i) la oportunidad y magnitud de distribución de dividendos, ii) la oportunidad y magnitud de los incrementos de precios de la energía, y/o iii) evolución de costos. La Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que considere cambios en cualquiera de las estimaciones consideradas individualmente podría conducir a conclusiones distorsivas generando un impacto adverso sobre los resultados de la Sociedad.

6 de marzo de 2024	
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
(Socio)	
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
	Gustavo Mariani Vicepresidente
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio)



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 12: PARTIDAS DEL PATRIMONIO

12.1 Capital Social

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social asciende a la suma de \$ 1.364 millones, incluyendo aproximadamente \$ 4 millones de acciones en cartera.

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por CNV, se detalla, a continuación, la apertura de las diferencias de conversión originadas en las cuentas de capital social y ajuste del capital:

	31.12.2023		
	Capital Social	Ajuste del capital	
Saldo al inicio del ejercicio	5.117	26.760	
Variación del ejercicio	22.737	118.969	
Saldo al cierre del ejercicio	27.854	145.729	
	31.12.	2022	
	Capital Social	Ajuste del capital	
Saldo al inicio del ejercicio	2.392	12.503	
Variación del ejercicio	2.725	14.257	
Saldo al cierre del ejercicio	5.117	26.760	

12.1.1 Programas de recompra de acciones propias

Teniendo en cuenta la volatilidad del mercado y la divergencia entre la cotización de las acciones de la Sociedad y la realidad económica de sus activos en la actualidad o su potencial futuro, resultando ello en detrimento de los intereses de los accionistas de la Sociedad, y considerando el historial de fuerte posición de caja y la disponibilidad de fondos que posee la Sociedad, el Directorio ha implementado diversos programas de recompra de acciones propias, teniendo en cuenta en cada uno de ellos que las acciones en cartera no superen el límite legal del 10% del capital social emitido.

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad, directa o indirectamente adquirió 2,7 millones de ADRs por un valor de US\$ 38,7 millones y las acciones recompradas fueron canceladas en su totalidad.

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad, indirectamente, adquirió 0,9 millones de ADRs por un valor de US\$ 18,2 millones a un precio promedio de US\$ 20,3 por ADR, las cuales fueron canceladas en su totalidad.

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad no adquirió acciones propias.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
_	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 12: (Continuación)

12.1.2 Plan de compensación en acciones

Al 31 de diciembre de 2023, las acciones en cartera para entregar a los empleados bajo dicho plan ascienden a 4 millones (Ver Nota 4.17).

12.1.3 Reducciones de capital

Durante el ejercicio 2021, las Asambleas Generales Extraordinarias de la Sociedad de fechas 29 de abril y 30 de septiembre, resolvieron reducir el capital social mediante la cancelación de 56,6 millones y 12,5 millones de acciones, respectivamente. Dichas reducciones se encuentran inscriptas ante el Registro Público.

Con fecha 27 de abril de 2022, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad resolvió reducir el capital social mediante la cancelación de 2,8 millones de acciones, la cual se efectivizó en el mes de octubre de 2022. Dicha reducción fue inscripta ante el Registro Público con fecha 14 de septiembre de 2022.

Con fecha 26 de abril de 2023, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad resolvió reducir el capital social mediante la cancelación de 20,1 millones de acciones, la cuál se efectivizó en el mes de mayo de 2023. Dicha reducción fue inscripta ante el Registro Público con fecha 28 de junio de 2023.

12.2 Resultado por acción

El resultado por acción básico se calcula dividiendo el resultado atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. El resultado por acción diluido se calcula ajustando el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas.

Las acciones ordinarias potenciales se tratarán como dilusivas, cuando y sólo cuando, su conversión a acciones ordinarias podría reducir las ganancias por acción o incrementar las pérdidas por acción de las actividades que continúan. Las acciones ordinarias potenciales serán antidilusivas cuando su conversión en acciones ordinarias podría dar lugar a un incremento en las ganancias por acción o una disminución de las pérdidas por acción de las actividades que continúan.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Gustavo Mariani José Daniel Abelovich Vicepresidente

Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 12: (Continuación)

El cálculo del resultado por acción diluido no supone la conversión, el ejercicio u otra emisión de acciones que pudieran tener un efecto antidilusivo en la pérdida por acción, y cuando el precio de ejercicio de la opción es mayor que el precio promedio de las acciones ordinarias durante el ejercicio, no se registra un efecto dilusivo, siendo el resultado por acción diluido igual al básico. Al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, la Sociedad no posee acciones potenciales dilusivas significativas, por lo tanto no existen diferencias con el resultado por acción básico.

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Ganancia del ejercicio por operaciones contínuas	34.488	64.859	30.937
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	1.366	1.381	1.405
Ganancia por acción básica y diluida por operaciones contínuas	25,25	46,97	22,02
Pérdida del ejercicio por operaciones discontinuadas	-	-	(3.840)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	1.366	1.381	1.405
Pérdida por acción básica y diluida por operaciones discontinuadas	-	-	(2,73)
Ganancia del ejercicio atribuible a los propietarios de la			
Sociedad	34.488	64.859	27.097
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	1.366	1.381	1405
Ganancia por acción básica y diluida	25,25	46,97	19,29

12.3 Distribución de utilidades

Los dividendos distribuidos a personas físicas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, derivados de utilidades generadas durante los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2018, están sujetos a una retención impositiva del 7% (ver Nota 2.4.1.2). La distribución de dividendos se establece en función a los Estados Financieros Individuales de la Sociedad.

> Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> > (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich

Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 13: INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

13.1 Ajustes para arribar a los flujos netos de efectivo de las actividades operativas

	Nota	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Impuesto a las ganancias	9.6	113.176	15.752	7.802
	9.0	77.171	23.634	13.166
Intereses devengados				
Depreciaciones y amortizaciones	8, 9.1 y 9.2	74.622	27.064	19.586
Resultado por participaciones en subsidiarias	5.3.1	3.384	(5.239)	(2.563)
Resultado por participaciones en negocios conjuntos y asociadas	5.3.2	(440)	(15.619)	(9.377)
Resultado por venta de participación en sociedades		(486)	-	-
Resultado por venta y baja de propiedades, planta y equipo	9.4	1.198	(248)	(127)
Deterioro de propiedades, planta y equipo e inventarios		31.195	4.145	160
Deterioro neto de activos financieros		(307)	410	(47)
Resultado por medición a valor presente	9.5	5.451	1.956	363
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros		(82.410)	(15.432)	1.713
Diferencia de cambio, neta		(61.610)	(9.924)	933
Provisión para contingencias, neto	9.4	4.094	373	206
Provisión para remediación ambiental	9.4	1.820	66	1.409
Readecuación de plan de inversión	9.4	-	1.011	-
Valor razonable participación anterior en consorcios	9.4	(2.485)	-	-
Deterioro de otros créditos	9.4	1.613	-	-
Recupero de gastos	9.4	(2.884)	-	-
Devengamiento de planes de beneficios definidos	8 y 9.2	7.150	1.699	1.066
Acuerdos de compensación	9.2	17.475	2.825	100
Resultado por canje de ON	9.5	-	2.274	-
Baja de pozos improductivos	9.3	1.702	-	32
Dividendos ganados	9.4	(75)	-	(13)
Diversos		203	9	(2)
Ajustes para arribar a los flujos netos de efectivo de las actividades operativas		189.557	34.756	34.407

13.2 Cambios en activos y pasivos operativos

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Aumento de créditos por ventas y otros créditos	(35.155)	(22.637)	(3.072)
Aumento de inventarios	(27.562)	(4.185)	(4.279)
Aumento de deudas comerciales y otras deudas	6.819	7.815	3.641
Aumento de remuneraciones y cargas sociales	9.372	2.613	896
Pagos de planes de beneficios definidos	(788)	(368)	(185)
Aumento (Disminución) de cargas fiscales	6.068	2.819	(828)
(Disminución) Aumento de provisiones	(2.247)	34	(218)
Pagos de impuesto a las ganancias	-	(397)	(572)
Pagos por instrumentos financieros derivados	(1.585)	(692)	(1.210)
Cambios en activos y pasivos operativos	(45.078)	(14.998)	(5.827)

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 13: (Continuación)

13.3 Operaciones significativas que no afectan fondos

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo a través de un aumento de deudas comerciales	(61.397)	(13.009)	(5.253)
Venta (Adquisición) de acciones de Pampa por parte de subsidiarias	7.138	(1.979)	(694)
Adquisición de acciones propias mediante disminución de otros créditos	(1.924)	-	-
Costos financieros capitalizados en propiedades, planta y equipo	(6.677)	(1.672)	-
Alta de propiedades, planta y equipo por intercambio de activos	(8.684)	-	-
Adquisición de participaciones en subsidiarias a mediante disminución de otros créditos	(4.638)	-	-
(Aumento) Disminución de la provisión por abandono de pozos y desmantelamiento de aerogeneradores, neto a través de propiedades, planta y equipo	1.232	(122)	(61)
Aumento de derechos de uso a través de un aumento de otras deudas	(7.300)	(126)	(704)
Crédito por venta de sociedades pendiente de cobro	-	-	3.829
Distribución de dividendos mediante entrega de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(8.549)	-	-
Reducción de capital en subsidiarias a través de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y recompra de ON	(79.540)	-	-
Disminución de participaciones en asociadas a través de un aumento en otros créditos	-	862	-
Aporte de capital en subsidiaria mediante entrega de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	(11.469)	-
Adquisición de subsidiaria mediante entrega de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	(6.009)	-
Aumento de participaciones en subsidiarias a través de una	-	(2.756)	_
disminución en participaciones en negocios conjuntos y asociadas		, ,	
Créditos por compra de subsidiaria	-	1.182	-
Disminución de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados mediante crédito otorgado	-	901	9.423

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 14: PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES

A continuación, detallamos la naturaleza de los procesos judiciales significativos, con relación a los cuales la Sociedad, al 31 de diciembre de 2023, entiende que existen fundamentos para considerar que no son probables en base a la opinión de sus asesores legales internos y externos.

14.1 Reclamo Laboral - Fondo Compensador

La Sociedad enfrenta diversos juicios relacionados con el Plan de Beneficios definidos "Fondo Compensador" (ver Nota 10.8). A continuación, describimos la naturaleza de los reclamos que se tramitan actualmente en el Fuero del Trabajo:

- Reclamos por considerar que el índice (IPC) con el que se actualizan las prestaciones del plan, no cumple la función de mantener un "valor constante" de las mismas. Dos de las causas cuentan con sentencias favorables para la Sociedad y han sido apeladas por la parte actora. Por otro lado, otra de las causas cuenta con sentencia desfavorable para la Sociedad y, en consecuencia, apeló ante la Cámara correspondiente.
- Reclamos por una supuesta desfinanciación del plan al haberse eliminado las contribuciones de la Sociedad en función de sus utilidades. La Sociedad obtuvo una sentencia de primera instancia favorable. La actora apeló y la Cámara Comercial hizo lugar al planteo de la Actora. Contra dicho pronunciamiento, la Sociedad interpuso un recurso extraordinario federal ante la CSJN, el cual fue declarado inadmisible por la Cámara. En consecuencia, la Sociedad interpuso un recurso de queja ante la CSJN y un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dicho Tribunal requirió a la Cámara la remisión del expediente y luego le ordenó la sustanciación del recurso de inconstitucionalidad que había sido desestimado por la referida Cámara. Atento el rechazo de la Cámara, el expediente fue remitido a la CSJN, para dirimir la contienda de competencia suscitada.

14.2 Reclamos tributarios

Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural.

La AFIP le reclama a la Sociedad \$ 54 millones por la supuesta omisión de Impuestos sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural por los períodos fiscales 01/2006 a 08/2011, más intereses resarcitorios y una multa de \$ 38 millones por la supuesta omisión de impuestos. El organismo fiscal sustenta su reclamo en base a considerar que existió una apropiación indebida del beneficio fiscal previsto para las ventas a zonas que la ley del tributo declara exentas. El expediente se encuentra en trámite ante el Tribunal Fiscal de la Nación, con el período probatorio clausurado.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
_	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 14: (Continuación)

14.3 Reclamos ambientales

- La Asociación de Superficiarios de la Patagonia (ASSUPA) dedujo una demanda de monto indeterminado contra la Sociedad y otras empresas, en la que reclama el restablecimiento del ambiente al estado anterior a las labores de exploración, explotación, producción, almacenamiento y transporte de hidrocarburos realizadas por las demandadas y la prevención de presuntas afectaciones ambientales futuras en ciertas zonas de la Cuenca Austral. Se encuentran citados como terceros el Estado Nacional y las Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego. El expediente se encuentra en etapa de contestación de demanda.
- ASSUPA inició una demanda ante la CSJN contra 10 empresas, entre las cuales se encuentra la Sociedad. Como terceros se encuentran citados el Estado Nacional, y las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Mendoza, Neuquén y Río Negro. La pretensión principal es que se condene a las demandadas a recomponer la presunta afectación del ambiente, causada por la actividad hidrocarburífera que desarrollan en la Cuenca Neuquina y que se ordene a las demandadas a constituir el Fondo de Restauración Ambiental del artículo 22 de la Ley General del Ambiente. Como pretensión subsidiaria, para el caso que no fuese posible la remediación, solicita la reparación de los supuestos daños y perjuicios colectivos originados por un valor estimado de US\$ 547 millones, basándose en un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La causa se encuentra en etapa de contestación de demanda.
- Beatriz Mendoza, junto con otros 16 actores iniciaron una demanda ante la CSJN contra el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 44 empresas, entre las cuales se encuentra la Sociedad, que desarrollan su actividad industrial en las adyacencias de la Cuenca Hídrica Matanza-Riachuelo. Reclaman una indemnización por presuntos daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la supuesta afectación del ambiente, el cese de la presunta afectación, la recomposición y el resarcimiento del ambiente, por un valor estimado de US\$ 500 millones en concepto de financiamiento del Plan de Gestión Ambiental y Manejo de la Cuenca Hídrica Matanza-Riachuelo tendiente a la recomposición de la cuenca. La responsabilidad patrimonial de la Sociedad se vincularía, simplemente, a dos de sus activos adyacentes a la Cuenca Hídrica Matanza-Riachuelo (uno de ellos ya no bajo su operación). Con respecto a los restantes activos adyacentes a la referida cuenca, que anteriormente fueran operados por la Sociedad, esta cuenta con indemnidad suficiente otorgada por la sociedad cesionaria de tales establecimientos.
- Inertis S.A. promovió una demanda contra la Sociedad por la presunta afectación del ambiente del predio de su propiedad por la actividad desarrollada por la Planta Dock Sud. Reclama la reparación de los supuestos daños y perjuicios por un monto nominal estimado de \$ 1 millón y US\$ 1 millón o la diferencia entre el valor del inmueble supuestamente afectado y su valuación. El expediente se encuentra con la etapa de producción de prueba finalizada.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich Síndico Titular		Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 14: (Continuación)

- La Fundación SurfRider Argentina solicitó la realización de diligencias preliminares por presuntos indicios de afectación del ambiente en la Ciudad de Mar del Plata. La actora reclama la recomposición de la supuesta afectación del ambiente de incidencia colectiva o la indemnización de los presuntos daños y perjuicios provocados por todas las empresas propietarias de estaciones de servicio en la zona de la costa de la Ciudad de Mar del Plata, por la presunta filtración de combustibles desde los tanques subterráneos de las estaciones de servicio al agua, el suelo y el sistema marino. Estima el monto de los supuestos daños y perjuicios en \$ 200 millones. Las partes convinieron la suspensión de los plazos procesales a los efectos de evaluar la posibilidad de llegar a un acuerdo con algunas codemandadas. Posteriormente, se homologó el acuerdo parcial celebrado entre la parte actora y algunas codemandadas. Por su parte, la Sociedad, solicitó la desvinculación del proceso por no ser titular de ninguna estación de servicios en la actualidad. No obstante, debe señalarse que algunos titulares de estaciones de servicios (por las cuales la Sociedad fue demandada), presentaron en el expediente acuerdos celebrados con la parte actora para su homologación. Algunos ya fueron homologados —y se tuvo parcialmente por desistida a la parte actora de la acción y derecho contra los titulares de dichas estaciones de servicios y también contra la Sociedad respecto a los mismos— y otros se encuentran en etapa de homologación.
- Ciertos vecinos del barrio de Dock Sud iniciaron una demanda contra 14 empresas petroleras, entre ellas la Sociedad, petroquímicas y plantas incineradoras de residuos ubicadas en el Polo Petroquímico de Dock Sud, reclamando por la presunta afectación del medio ambiente y los supuestos daños individuales sufridos en sus bienes, salud y moral. La CSJN resolvió su competencia por el aspecto ambiental y mantuvo la competencia del fuero civil y comercial para seguir entendiendo en el resarcimiento de los supuestos daños y perjuicios. El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial abrió el expediente a prueba.
- Un vecino de la Provincia de Salta, propietario de un predio en el que la UTE conformada por los demandados (la Sociedad y otras empresas) desarrolló actividad hidrocarburífera, reclama la protección y restauración del ambiente por la presunta afectación causada por las actividades de prospección, exploración y/o explotación hidrocarburíferas o una indemnización sustitutiva para el caso que sea imposible restaurar el ambiente. Como codemandada se encuentra la Provincia de Salta. La causa se encuentra en etapa de contestación de demanda y la Corte de Justicia de Salta declaró que el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo es el competente.
- Los propietarios de un predio en la localidad de Garín, Provincia de Buenos Aires, solicitan la realización de diligencias preliminares por presuntos indicios de afectación del ambiente existente en su residencia, que provendrían de una supuesta filtración en la estación de servicios adyacente, que había sido abanderada por la Sociedad. Si bien la Sociedad efectuó un planteo de caducidad de instancia, la parte actora desistió del proceso, por lo cual el juez a cargo lo declaró extinguido.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich Síndico Titular		Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 14: (Continuación)

- Vecinos de la Provincia del Neuquén reclaman a la Sociedad la reparación de una supuesta afectación del ambiente producida por las actividades de exploración, explotación, transporte y abandono de pozos petroleros en los que intervino e interviene la demandada. Si lo anterior no fuese posible, reclaman una indemnización por supuestos daños y perjuicios para integrar al Fondo de Restauración Ambiental. Adicionalmente, solicitan la reparación del presunto daño moral colectivo con destino al Fondo de Restauración Ambiental. La causa se encuentra con la litis integrada y con la competencia resuelta a favor del fuero contencioso administrativo.
- La actora Martinez Lidia reclama junto con otros tres actores la reparación económica de los supuestos daños y perjuicios causados a su salud y propiedades ocasionados por la presunta afectación del ambiente, producto de haber vivido al lado de la Planta Petroquímica de Puerto General San Martin (Rosario-Santa Fe). El Juzgado dictó una medida para mejor proveer y, en consecuencia, acumuló estas actuaciones con el juicio iniciado contra la Sociedad por otros vecinos de la Planta en Santa Fe. Esta última causa se encuentra abierta a prueba.
- Un vecino de la Provincia de Buenos Aires promovió una demanda contra la Sociedad a fin de que retire tres tanques de almacenamiento de combustibles y surtidores y la remediación y recomposición de suelos donde se encuentran dichos tanques ante una eventual afectación del ambiente. El expediente se encuentra con la etapa de producción de prueba finalizada.
- Vecinos de la Provincia de Santa Fe iniciaron una demanda contra la Sociedad por una supuesta afectación del ambiente. La Sociedad obtuvo una sentencia favorable que se encuentra apelada por la parte actora.

14.4 Reclamos civiles y comerciales

La Asociación "Consumidores Financieros Asociación Civil Para Su Defensa" reclama la suma nominal de US\$ 3.650 millones en concepto de resarcimiento, siendo Pampa, Petrolera Pampa S.A. y ciertos Directores de Pampa en ejercicio durante el año 2016, co-demandados junto a Petroleo Brasileiro S.A. Se reclama a Petrobras Brasil por la pérdida del valor de cotización de la acción de la misma como consecuencia de la "operación lava jato" y del denominado "Petrolao" y se intenta responsabilizar solidariamente a Pampa, a Petrolera Pampa S.A. y a los referidos directores invocando que la adquisición del control indirecto de Petrobras Argentina S.A. podría haber frustrado la ejecución en Argentina de una sentencia eventualmente favorable a la actora (por hasta el importe del precio que Pampa abonó por la adquisición del control de Petrobras Argentina S.A. oportunamente). La actora recurrió la decisión del Tribunal Arbitral que tuvo por desistida a su parte de la acción principal, ante el incumplimiento del pago del arancel de arbitraje. La Cámara de Apelaciones en lo Comercial concedió el recurso extraordinario interpuesto. Por su parte, Petróleo Brasileiro S.A. se presentó, solicitó que se declare que carece de virtualidad un pronunciamiento sobre el recurso interpuesto y, en subsidio, contestó dicho recurso. La Sociedad fue notificada de la concesión del recurso efectuada por la Cámara de Apelaciones en lo Comercial y realizó una presentación al respecto. Posteriormente, la CSJN declaró la nulidad de la resolución de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial que concedió el recurso extraordinario y le devolvió el expediente para que se dicte una nueva resolución. La Cámara de Apelaciones en lo Comercial dictó sentencia rechazando el recurso extraordinario federal deducido por la mencionada Asociación. Contra ese pronunciamiento, la Asociación interpuso un recurso de queja, el cual se encuentra a estudio de la CSJN.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
_	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 14: (Continuación)

A continuación, detallamos la naturaleza de los procesos judiciales significativos interpuestos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, en relación a los cuales se considera probable la entrada de beneficios económicos a la Sociedad.

14.5 Reclamos administrativos

- CTLL (actualmente Pampa) promovió una demanda contenciosa administrativa contra el Estado Nacional por incumplimiento contractual durante el período enero 2016 a marzo 2016. Se reclama que se revierta la decisión de CAMMESA, en cuanto a la renovación y reconocimiento de costos asociados a los contratos de abastecimiento de gas natural, y, en subsidio, se reparen los daños producidos. Posteriormente, CTLL promovió una nueva demanda contenciosa administrativa contra el Estado Nacional por incumplimiento contractual durante el período abril 2016 hasta octubre 2018. En la demanda por el período enero 2016 a marzo 2016, se suspendió el llamamiento de autos a sentencia en atención a la conexidad con la demanda promovida posteriormente por el período abril 2016 a octubre 2018, encontrándose esta última en etapa de alegatos.
- La Sociedad inició una acción declarativa de certeza con competencia originaria ante la CSJN, en los términos del artículo 322 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación consecuencia de que se decretara que había expirado la concesión de la Provincia del Neuquén para el área Veta Escondida. Ambas partes de común acuerdo convinieron suspender el trámite del juicio para intentar negociar una solución en forma privada, motivo por el cual, se solicitó el dictado de sentencia y la CSJN fijó una audiencia previa, la cual se llevó a cabo. Actualmente, luego del dictamen emitido por la Procuración General de la Nación, el expediente se encuentra a sentencia de la CSJN.
- El 31 de marzo del 2021 la Sociedad interpuso un Reclamo Administrativo Previo (RAP) ante el Ministerio de Economía de la Nación (MECON), a fin de reclamar el monto adeudado, más intereses respectivos, que fuera asumido por el Estado Nacional durante la vigencia del Decreto PEN Nº 1.053/18 por la diferencia de cambio entre el precio del gas comprado por las distribuidoras de gas y el precio del gas reconocido en las tarifas finales de las distribuidoras de gas, contemplando el período abril de 2018 marzo de 2019. Con fecha 1 de septiembre de 2021 se presentó un pedido de pronto despacho. Con fecha 2 de diciembre de 2021, la Sociedad presentó un amparo por mora a fin de que la demandada se expida, el cual fue rechazado. Contra esta decisión, la Sociedad interpuso un recurso de apelación, que fue rechazado por la Cámara interviniente. Por encontrarse vencido el plazo para que el MECON se expida con respecto al RAP, la Sociedad promovió una demanda contra el Estado Nacional.

14.6 Reclamos civiles y comerciales

La Sociedad ha iniciado un arbitraje internacional contra High Luck Group Limited - Sucursal Argentina como consecuencia de ciertos incumplimientos del Contrato de Cesión de Participación y el Acuerdo de Operación Conjunta en el Bloque Chirete celebrado el 1 de abril de 2015. El 23 de agosto de 2023, el Tribunal Arbitral dictó un Laudo Parcial, con costas a cargo de la demandada, en el que dictaminó que High Luck incumplió el Contrato mencionado, pero que ese hecho no habilita a la Sociedad a ejercer la opción de retrocesión prevista en el mismo. Actualmente, se encuentra tramitando una nueva fase del arbitraje conforme el cronograma establecido por el Tribunal Arbitral.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 15: SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

15.1 Saldos con partes relacionadas

Saldos al 31.12.2023	Créditos por ventas corrientes	Otros créditos corrientes	Otros créditos no corrientes	Deudas comerciales corrientes	Préstamos corrientes	Préstamos no corrientes	Instrumentos financieros derivados corrientes
Subsidiarias							
CISA	26.381	65.535	5.275	33.680	-	6.599	189
HIDISA	30	-	-	-	-	601	-
HINISA	26	-	-	-	-	1.483	-
VAR	402	13.107	11.469	-	-	-	-
PEB	-	-	-	-	13.593	-	-
PECSA	741	-	-	-	-	-	-
Diversas	-	6	-	-	-	-	-
Asociadas y negocios conjuntos							
CTB	571	-	-	-	-	-	-
TGS	2.953	5.098	9.041	5.960	-	-	-
Transener	15	85	-	14	-	-	-
Otras partes relacionadas							
SACDE	290	42	-	5.802	-	-	-
Diversas	-	455	-	-	-	-	-
	31.409	84.328	25.785	45.456	13.593	8.683	189

Saldos al 31.12.2022	Créditos por ventas corrientes	Otros créditos corrientes	Otros créditos no corrientes	Deudas comerciales corrientes	Préstamos no corrientes	Instrumentos financieros derivados corrientes
Subsidiarias						
CISA	8.039	2.480	22.186	6.205	-	318
EISA	67	-	-	-	-	-
HIDISA	13	-	-	-	59	-
HINISA	13	-	-	-	146	-
VAR	-	-	-	43	-	-
Diversas	1	5	-	-	-	-
Asociadas y negocios conjuntos						
CTB	34	-	-	-	-	-
TGS	776	1.030	3.098	1.188	-	-
Transener	4	12	-	1	-	-
Diversas	-	-	-	2	-	-
Otras partes relacionadas						
SACDE	4	12	-	1.297	-	-
Diversas	-	100	-	-	-	-
	8.951	3.639	25.284	8.736	205	318

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa.

Expresadas en millones de pesos

NOTA 15: (Continuación)

15.2 Operaciones con partes relacionadas

Operaciones por el ejercicio	Ventas de	bienes y ser	vicios (1)		pras de bien servicios ⁽²⁾	es y	Honorari	os por servi	cios (3)	Otros (egre	sos) ingreso	os, neto (4)
	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021
Subsidiarias												
CISA	73	4	4	(211)	(120)	(69)	-	-	-	-	-	-
Edenor		-	115									
Greenwind	93	97	64	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HIDISA	73	46	32	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HINISA	74	46	33	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PECSA	2.341	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VAR	119	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diversos	3	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asociadas y negocios												
<u>conjuntos</u>												
CTB	645	242	153	-	-	_	-	-	-	-	-	-
Refinor	-	1.435	828	-	(1.218)	(591)	-	-	-	-	-	(13)
TGS	12.173	6.558	4.249	(16.654)	(6.908)	(4.005)	-	-	-	-	-	-
Transener	-	-	-	(42)	(51)	(38)	-	-	-	126	30	-
Otras partes relacionadas												
Fundación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(566)	(247)	(170)
SACDE	-	-	-	(25.108)	(10.457)	(4.706)	-	-	-	87	18	12
Salaverri, Dellatorre, Burgio &							(202)	(02)	(110)			
Wetzler	-	-	-	-	-	-	(303)	(83)	(118)	-	-	-
Diversos	-		_	(35)	(3)	(1)	-	-	-	-	_	<u> </u>
	15.594	8.429	5.478	(42.050)	(18.757)	(9.410)	(303)	(83)	(118)	(353)	(199)	(171)

⁽¹⁾ Corresponden principalmente a servicios de asesoramiento prestados en materia de asistencia técnica y ventas de gas y productos refinados.

	Véase nuestro informe de fecha	
	6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente

Corresponden a servicios de transporte de gas natural, compras de productos refinados y otros servicios imputados en costo de ventas por \$ 16.731 millones, \$ 8.300 millones, \$ 8.4707 millones y a obras de infraestructura contratadas a SACDE imputados en propiedades, planta y equipo por \$ 25,108 millones, \$ 10.457 millones, \$ 4.703 millones, de las cuales \$ 5,566 millones, \$ 2.161 millones y \$ 1.667 millones, corresponden a honorarios y gastos generales calculados sobre los costos incurridos por SACDE y/o Pampa para llevar a cabo dichas obras por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente.

⁽³⁾ Imputados principalmente en gastos de administración.

⁽⁴⁾ Corresponden principalmente a egresos por donaciones e ingresos por arrendamientos operativos.



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentado en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 15: (Continuación)

Operaciones por el ejercicio	Préstamos recibidos (otorgados), netos		Ingresos financieros (1) Gastos financieros (2)		Divid	endos cobra	dos					
	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021	2023	2022	2021
<u>Subsidiarias</u>												
CISA	4.829	(1.940)	(9.726)	1.679	965	108	(97)	-	-	-	-	-
HIDISA	-	-	-	-	-	-	_	-	-	745	46	-
EISA	-	-	-	-	55	-	-	-	-	-	-	-
PEB	6.747	-	-	-	-	-	_	-	-	-	-	-
Transelec	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
VAR	(8.223)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asociadas y negocios conjuntos												
TGS	-	-	-	493	271	239	-	-	-	-	-	-
Otras partes relacionadas												
Oldelval	-	-	-	-	-	-	_	-	-	73	-	13
TJSM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-
Diversas		-	_				(13)	(9)				
	3.353	(1.940)	(9.726)	2.173	1.291	347	(110)	(9)	-	820	46	13

⁽¹⁾ Corresponden principalmente a arrendamientos financieros e intereses devengados por préstamos otorgados.

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

> (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular

⁽²⁾ Corresponden a intereses y comisiones devengados por préstamos recibidos.



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 15: (Continuación)

15.3 Préstamos otorgados a partes relacionadas

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Saldo al inicio del ejercicio	22.186	10.133	-
Préstamos otorgados	8.222	2.958	9.746
Préstamos cobrados	(3.045)	(1.018)	(20)
Intereses devengados	1.679	965	108
Intereses cobrados	(577)	(33)	-
Baja por adquisiciones de acciones propias de Pampa	(1.924)	-	-
Baja por adquisición de participaciones en subsidiarias	(4.638)	-	-
Diferencias de conversión	73.489	9.181	299
Saldo al cierre del ejercicio	95.392	22.186	10.133

15.4 Préstamos recibidos de partes relacionadas

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021
Saldo al inicio del ejercicio	205	243	53
Préstamos recibidos	10.424	-	-
Préstamos pagados	(1.894)	-	-
Intereses devengados	97	-	-
Intereses pagados	-	-	(15)
Resultado por medición a valor presente	1.879	(38)	205
Diferencia de cambio	(459)	-	-
Diferencias de conversión	12.024	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	22.276	205	243

15.5 Remuneraciones del personal clave de la gerencia

La remuneración total devengada a favor de Directores y Ejecutivos durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, asciende a \$ 19.351 millones (\$ 1.876 millones en concepto de honorarios a directores y síndicos y \$ 17.475 millones en concepto de Planes de Compensación en Acciones y Acuerdos de Compensación), \$ 3.670 millones (\$ 845 millones en concepto de honorarios a directores y síndicos y \$ 2.825 millones en concepto de Planes de Compensación en Acciones y Acuerdos de Compensación) y \$ 718 millones (\$ 618 millones concepto de honorarios a directores y síndicos y \$ 100 millones en concepto de Planes de Compensación en Acciones y Acuerdos de Compensación), respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich
Síndico Titular

Gustavo Mariani
Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 16: ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS DEL PESO (1)

	Tipo	Monto en moneda extranjera	Tipo de cambio vigente (2)	Total 31.12.2023	Total 31.12.2022
ACTIVO					_
ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones a costo amortizado	US\$	-	808,45	-	17.823
Otros créditos	US\$	33,2	808,45	26.831	25.284
Total del Activo no corriente				26.831	43.107
ACTIVO CORRIENTE					
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	US\$	309,9	808,45	250.540	38.308
Inversiones a costo amortizado	US\$	104,8	808,45	84.749	1.357
Instrumentos financieros derivados	US\$	0,3	808,45	229	149
Creditos por ventas y otros créditos	US\$	251,7	808,45	203.466	31.548
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	10,0	808,45	8.094	472
Total del activo corriente				547.078	71.834
Total del activo				573.909	114.941
PASIVO					
PASIVO NO CORRIENTE					
Provisiones	US\$	139,5	808,45	112.738	25.334
Préstamos	US\$	1.231,7	808,45	995.781	217.545
Otras deudas	US\$	37,6	808,45	30.356	3.568
Total del pasivo no corriente				1.138.875	246.447
PASIVO CORRIENTE					
Provisiones	US\$	4,6	808,45	3.691	725
Instrumentos financieros derivados	US\$	0,2	808,45	189	318
Préstamos	US\$	162,2	808,45	131.086	29.556
	CNY	38,5	113,85	4.388	-
Deudas comerciales y otras deudas	US\$	211,7	808,45	171.149	31.715
	EUR	2,2	895,04	1.925	545
	SEK	4,0	80,49	321	-
	CNY	9,2	113,85	1.045	-
Total del pasivo corriente			•	313.794	62.859
Total del pasivo				1.452.669	309.306
Posición Pasiva neta				(878.760)	(194.365)

⁽¹⁾ Información presentada a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por CNV.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular

⁽²⁾ Los tipos de cambio utilizados corresponden a los vigentes al 31.12.2023 según el BNA para dólares estadounidenses (US\$), Yuanes R. China (CNY), Coronas suecas (SEK) y euros (EUR).



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 17: COMPROMISOS DE INVERSIÓN

17.1 Proyectos de nueva generación

En el marco de la convocatoria del Gobierno Nacional para la ampliación de la oferta de generación, la Sociedad participó en los proyectos de generación que se mencionan a continuación:

PEPE IV

A comienzos de 2022 se iniciaron las obras de ampliación del PEPE III inaugurado en el año 2019, cuya producción está destinada a atender el segmento de grandes usuarios.

El proyecto comprendió principalmente el montaje e instalación (en etapas) de 18 aerogeneradores adicionales con una potencia de 81 MW. La habilitación comercial de la ampliación se inició el 29 de diciembre de 2022, con los primeros 4 aerogeneradores y finalizó el 17 de junio de 2023 con los últimos 3 aerogeneradores del proyecto.

Finalizadas las obras de ampliación, PEPE III y PEPE IV cuentan, en conjunto, con 32 aerogeneradores una potencia instalada de 134,2 MW.

PEPE VI

En febrero de 2023, la Sociedad inició la construcción del Parque Eólico Pampa Energía VI en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. El proyecto permitirá instalar una potencia de 300 MW, en 3 etapas, con una inversión estimada en US\$ 500 millones.

La etapa 1 comprende el montaje e instalación de 21 aerogeneradores Vestas, con su red interna de cables de media tensión, caminos, una subestación y línea de 500 KV que permitirán adicionar una potencia de 94,5 MW, con una inversión de aproximadamente US\$ 186 millones y se estima que esté operativa en el tercer trimestre 2024.

La etapa 2 comprende el montaje e instalación de 10 aerogeneradores Vestas que permitirán adicionar una potencia de 45 MW, con una inversión de aproximadamente US\$ 83 millones y se estima que esté operativa en el cuarto trimestre 2024.

La energía de este parque permite disminuir las emisiones de carbono y será comercializada a través del MATER para abastecer a grandes empresas del país, en cumplimiento de la Ley de Energía Renovable.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Individuales, el avance de la obra se encuentra en un 59%.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 17: (Continuación)

17.2 Compromiso de inversión de exploración y explotación de hidrocarburos

Con fecha 30 de noviembre de 2023, fue publicado el Decreto N° 2.425/23, que da por cumplido el Plan Piloto para el área Sierra Chata y que consistió en la ejecución de 14 pozos horizontales con objetivo a la formación Vaca Muerta, con una inversión de US\$ 332 millones.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Individuales, la Sociedad mantiene compromisos para efectuar inversiones hasta el año 2027 por un total estimado en US\$ 217 millones asociados a las participaciones detalladas en Nota 5.3.

NOTA 18: SINIESTROS EN CENTRALES TÉRMICAS

18.1 CTGEBA

El 31 de mayo de 2021 se produjo un siniestro en la unidad GEBATG03 (TG21), integrante del CC Genelba Plus de CTGEBA, produciéndose daños sobre la turbina de la unidad. Como consecuencia del siniestro la capacidad de generación del CC se vio reducida en aproximadamente un 50% (280 MW).

La Sociedad, junto al fabricante de la turbina (SIEMENS), realizaron los trabajos necesarios para el desarme y reparación de la falla, que finalizaron en julio de 2021.

Durante el cuarto trimestre de 2023, la Sociedad finalizó las presentaciones necesarias ante las compañías aseguradoras registrando un recupero de gastos de \$ 2.884 millones (US\$ 8 millones) por los daños sufridos por la falla y pérdidas económicas derivadas del incumplimiento de los compromisos de disponibilidad.

18.2 CTLL

El 20 de julio de 2023 se produjo un siniestro en la unidad TG05 de CTLL, produciéndose daños en la turbina de la unidad. Como consecuencia del siniestro la capacidad de generación se ha visto reducida en 105 MW.

La Sociedad junto a General Electric, fabricante de la turbina, realizaron los trabajos necesarios para reparar la falla, los cuales finalizaron en enero de 2024.

Asimismo, la Sociedad se encuentra realizando las presentaciones necesarias ante las compañías aseguradoras con la finalidad de minimizar las pérdidas económicas derivadas del incumplimiento de los compromisos de disponibilidad asociados.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich Síndico Titular		Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 19: ARRENDAMIENTOS

19.1 Arrendatario

La Sociedad arrienda una pieza clave para el funcionamiento de las centrales generadoras térmicas por un plazo de 20 años y ha suscripto ciertos contratos de servicios petroleros (entre los cuales se destaca el servicio de compresión de gas) que dadas sus características contienen el arrendamiento de los bienes muebles con los cuales se presta el servicio, los cuales se realizan por períodos fijos entre 2 y 6 años.

Los términos de los contratos de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

A continuación, se expone la evolución de los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento reconocidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

19.1.1 Derechos de uso

		Valores de in	ncorporación		
Tipo de bien	Al inicio	Altas	Bajas	Diferencias de conversión	Al cierre
Maquinarias e instalaciones	3.518	5.203	(103)	12.777	21.395
Anticipos a proveedores	<u> </u>	2.097		3.507	5.604
Totales al 31.12.2023	3.518	7.300	(103)	16.284	26.999
Totales al 31.12.2022	2.045	126	(101)	1.448	3.518
		Amortiz	zaciones		
Tipo de bien	Al inicio	Del ejercicio	Diferencias de conversión	Al cierre	
Maquinarias e instalaciones	(1.997)	(233)	(7.510)	(9.740)	
Totales al 31.12.2023	(1.997)	(233)	(7.510)	(9.740)	
Totales al 31.12.2022	(814)	(381)	(802)	(1.997)	
	Valores r	esiduales			
Tipo de bien	Al 31-12-2023	Al 31.12.2022			
Maquinarias e instalaciones	11.655	1.521			
Anticipos a proveedores	5.604				
Totales al 31.12.2023	17.259				
Totales al 31.12.2022		1.521			

6 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

José Daniel Abelovich Síndico Titular Gustavo Mariani Vicepresidente

Véase nuestro informe de fecha



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 19: (Continuación)

19.1.2 Pasivos por arrendamiento

	31.12.2023	31.12.2022
Saldo al inicio	2.108	1.340
Altas	5.203	126
Resultado por medición a valor presente (1)	600	317
Reversión de importes no utilizados	(103)	(101)
Pagos	(584)	(411)
Diferencias de conversión	7.385	837
Saldo al cierre del ejercicio	14.609	2.108

⁽¹⁾ Incluidos en Otros resultados financieros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 dichos pasivos se incluyen en el rubro otras deudas corrientes por \$ 2.923 millones y \$ 319 millones y no corrientes por \$ 11.686 millones y \$ 1.789 millones, respectivamente.

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los pasivos por arrendamiento de la Sociedad agrupados según fechas de vencimiento. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar.

	31.12.2023
Menos de tres meses	641
Entre tres meses y un año	2.282
Entre 1 y 2 años	2.778
Entre 2 y 3 años	2.470
Entre 3 y 4 años	2.133
Entre 4 y 5 años	2.114
Más de 5 años	13.820
Total	26.238

19.1.3 Arrendamientos de corto plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ha reconocido costos y gastos de administración por \$ 1.775 millones y \$ 831 millones por los pagos por arrendamientos asociados con arrendamientos a corto plazo, respectivamente.

6 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gustavo Mariani
Vicepresidente

José Daniel Abelovich Síndico Titular Véase nuestro informe de fecha



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 19: (Continuación)

19.2 Arrendador

19.2.1 Arrendamientos financieros

Corresponde a la financiación otorgada a TGS por la venta de ciertas propiedades, planta y equipo pertenecientes al segmento de Petróleo y Gas. Dicho acuerdo fue celebrado el 11 de agosto de 2016 y consiste en el pago de 119 cuotas mensuales consecutivas de US\$ 623 mil, sin considerar impuestos, y una opción de compra por igual monto pagadera al finalizar el mes 120 de vigencia del contrato.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, dicho crédito se incluye en el rubro otros créditos corrientes por \$ 5.098 millones y \$ 1.030 millones y no corrientes por \$ 9.041 millones y \$ 3.098 millones, respectivamente.

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis del crédito según las fechas de vencimiento. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar.

	31.12.2023
Menos de tres meses	1.236
Entre tres meses y un año	3.861
Entre 1 y 2 años	5.525
Entre 2 y 3 años	3.516
Total	14.138

19.2.2 Arrendamientos operativos

La Sociedad ha suscripto contratos de locación para la instalación de oficinas comerciales y administrativas en el edificio de la Sociedad, ubicado en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con plazos entre 3 y 5 años.

Al 31 de diciembre de 2023, los cobros mínimos futuros en relación con los arrendamientos operativos son los detallados a continuación:

	31.12.2023
Menos de tres meses	164
Entre tres meses y un año	495
Entre 1 y 2 años	541
Entre 2 y 3 años	541
Entre 3 y 4 años	28
Total	1.769

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ha reconocido ingresos por \$ 312 millones y \$ 136 millones en relación con los arrendamientos operativos, respectivamente.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich Síndico Titular		Gustavo Mariani Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 20: FINALIZACIÓN DE LAS CONCESIONES HIDROELÉCTRICAS

Ante la proximidad de las fechas de terminación de las concesiones hidroeléctricas oportunamente otorgadas por el Estado Nacional y, en algunos casos, las Provincias, el 10 de marzo de 2022, se publicó la Resolución SE N° 130/22 por la cual se creó un Equipo de Trabajo de Aprovechamientos Hidroeléctricos Concesionados ("ETAHC") a fin de evaluar el estado de situación de las concesiones hidroeléctricas de jurisdicción nacional entre las que se encuentran HIDISA, HINISA y HPPL.

El mencionado equipo estará presidido por el Secretario de Energía (o quien éste designe) y coordinado por alguien de reconocida experiencia en la materia. Estará conformado, además, por representantes de la SE, CAMMESA, el ENRE e ENARSA. Asimismo, se invita al Organismo Regulador de Seguridad de Presas y a las autoridades de manejo de aguas y protección del ambiente a designar un representante para participar del equipo. Adicionalmente, se encomienda a ENARSA la auditoría técnica de los equipos de generación.

El informe del estado de situación de las concesiones debía ser elevado en el plazo de 2 años para las concesiones de HIDISA e HINISA que vencen durante 2024, mientras que el plazo de emisión para el informe de HPPL que vence durante 2029, sería determinado con posterioridad.

Posteriormente, la Resolución SE N° 486/23, modificó los plazos para la presentación de los informes por parte del ETAHC. En el caso de HINISA e HIDISA, el ETAHC tendrá plazo para presentar los informes hasta el 1 de diciembre de 2023 y el 19 de abril de 2024, respectivamente.

Posteriormente, la Resolución SE N° 574/23, resolvió hacer uso de lo dispuesto en los contratos de concesión, y estableció que los actuales concesionarios de Alicurá, El Chocón Arroyito, Cerros Colorados y Piedra del Águila, continúen con la operación y mantenimiento una vez vencido el plazo de concesión por un término de 60 días. Se designó a ENARSA como veedor con amplias facultades durante el plazo de transición y se invitó a las provincias de Neuquén y Río Negro a designar un representante para que, junto con el representante a ser designado por el Ministerio de Economía de la Nación, colabore con ENARSA durante dicho período.

En octubre de 2023, a través de la Resolución SE N° 815/23, se extendió la prórroga a las concesiones de las Hidroeléctricas Alicurá, El Chocón, Arroyito y Cerros Colorados por 100 días corridos, contados desde el vencimiento del plazo de 60 días dispuesto en la Resolución SE N° 574/23. El 17 de enero de 2024, a través de la Resolución SE N° 2/24, se dispuso una nueva prórroga de 60 días corridos al término de las prórrogas anteriores, manteniendo a ENARSA en su rol de veedor.

	Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024	
	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.	
	(Socio)	
_	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17	
José Daniel Abelovich		Gustavo Mariani
Síndico Titular		Vicepresidente



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 21: GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV emitió la Resolución General N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible por los períodos no prescriptos, al depósito de la firma AdeA - Administración de Archivos S.A., sito en Ruta 36, km 34,5, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires y a los depósitos de la firma Iron Mountain Argentina S.A., sitos en:

- Azara 1245 C.A.B.A.
- Don Pedro de Mendoza 2163 C.A.B.A.
- Amancio Alcorta 2482 C.A.B.A.
- San Miguel de Tucumán 601, Localidad Carlos Spegazzini, Municipalidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, se encuentra a disposición en la sede social, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5º inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

<u>NOTA 22</u>: RESERVAS DE ÁREAS PETROLERAS Y GASÍFERAS (Información no cubierta por el informe de los auditores).

El siguiente cuadro refleja, segregado por área geográfica, las reservas probadas estimadas de petróleo (incluye petróleo crudo, condensado y líquidos de gas natural) y gas natural al 31 de diciembre de 2023:

	Reservas Probadas					
	Probadas Desa	rrolladas	Probadas no Desarrolladas		Total Reservas Probadas	
	Petróleo crudo, condensado y LGN (1)	as Natural (2)	Petróleo crudo, condensado y LGN ⁽¹⁾	Gas Natural ⁽²⁾	Petróleo crudo, condensado y Ga LGN ⁽¹⁾	s Natural (2)
Argentina	7.592	20.523	3.994	11.312	11.586	31.835
Total al 31 de diciembre de 2023	7.592	20.523	3.994	11.312	11.586	31.835

⁽¹⁾ En miles de barriles

Véase nuestro informe de fecha 6 de marzo de 2024 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1

⁽²⁾ En millones de metros cúbicos



Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentadas en forma comparativa. Expresadas en millones de pesos

NOTA 23: HECHOS POSTERIORES

Remuneración por ventas al mercado spot

A través de la Resolución SE N° 9/24, de fecha 8 de febrero de 2024, se actualizaron los valores de remuneración de la generación spot disponiéndose un incremento del 73,9%, sobre los valores aprobados por la Resolución SE N° 869/23, a partir de la transacción económica de febrero 2024.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

José Daniel Abelovich Síndico Titular C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17 Dr. Carlos Martín Barbafina Contador Público (UCA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de Pampa Energía S.A. Domicilio legal: Maipú 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires CUIT 30-52655265-9

Informe sobre la auditoría de los estados financieros individuales

Opinión

Hemos auditado los estados financieros individuales de Pampa Energía S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2023, los estados individuales del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros individuales, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera individual de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral individual y los flujos de efectivo individuales correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros individuales" del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros individuales en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.



Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros individuales correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros individuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Respuesta de auditoría

Impacto de las estimaciones de reservas de petróleo y gas en Propiedades, planta y equipo y en la Llave de negocio del segmento petróleo y gas

Los estados financieros individuales presentan al 31 de diciembre de 2023 las siguientes cuentas vinculadas al segmento petróleo y gas:

- Propiedades, planta y equipo del segmento (Nota 10.1): \$ 919.758 millones,
- Llave de negocio (Nota 10.2): \$ 27.978 millones,
- Gasto por depreciación del segmento (Nota 10.1): \$ 50.337 millones.

Como se describe en la Nota 6.1.7 a los estados financieros individuales, la Gerencia de la Sociedad estima las reservas de petróleo y gas que se utilizan en la determinación de la depreciación de las propiedades, planta v equipo utilizado en las áreas de petróleo v gas. así como en la evaluación de la recuperabilidad de dichos activos considerando, de corresponder, la llave de negocio asignada al segmento de petróleo y gas. Existen numerosos factores que generan incertidumbre con respecto a la estimación de reservas probadas y no probadas, a la estimación de perfiles de producción futura, costos de desarrollo y precios, incluyendo varios factores que escapan al control del productor. El procedimiento de cálculo de las reservas es un proceso subjetivo de estimación de petróleo crudo y gas natural a ser recuperado del subsuelo, que involucra cierto grado de incertidumbre. La estimación de reservas se realiza en función a la calidad de la información de geología e ingeniería disponible a la fecha de cálculo y de su interpretación. Las estimaciones de reservas de petróleo y gas y los flujos futuros de efectivo netos relacionados pueden ser revisados y ajustados periódicamente como resultado de cambios en una serie de factores relacionados con el rendimiento del área,

Los procedimientos de auditoría realizados en relación con esta cuestión clave incluyeron entre otros:

- Obtener un entendimiento, evaluar y probar la efectividad de los controles relacionados con el proceso de estimación de la Gerencia de las reservas de petróleo y gas.
- Evaluar los métodos y supuestos importantes utilizados por la Gerencia para desarrollar estas estimaciones, relacionados con los perfiles de producción futuros, los costos de desarrollo y los precios.
- Evaluar la razonabilidad de las estimaciones de reservas probadas de petróleo y gas a través de la utilización del trabajo del especialista contratado por la Gerencia para auditar las reservas. Como base para utilizar este trabajo, se evaluó la competencia, capacidad y objetividad de los especialistas, así como sus métodos y supuestos.
- Probar los datos utilizados por los especialistas contratados por la Gerencia y efectuar una evaluación de sus hallazgos.
- Obtener evidencia para respaldar la razonabilidad de los supuestos significativos, incluyendo si los supuestos utilizados eran razonables considerando el desempeño pasado de la Sociedad, y si eran consistentes con la evidencia obtenida en otras áreas de la auditoría.



Respuesta de auditoría

nuevas perforaciones, precios del petróleo y el gas, costos, avances tecnológicos, nuevos datos geológicos o geofísicos y otros factores económicos.

Las estimaciones de las reservas de petróleo y gas han sido desarrolladas por especialistas internos de la Sociedad, específicamente ingenieros de reservorio, y auditadas por especialistas independientes contratados por la Sociedad.

Esta cuestión resulta clave debido a que desarrollar las estimaciones de reservas de petróleo y gas involucra un juicio crítico por parte de la Gerencia, incluyendo el uso de especialistas, lo que a su vez llevó a un alto grado de juicio por parte del auditor y esfuerzo en la realización de procedimientos para evaluar los supuestos importantes utilizados en el desarrollo de esas estimaciones, relacionados con los perfiles de producción futuros, costos de desarrollo y precios.

 Probar que las estimaciones de reservas de petróleo y gas se incluyeron adecuadamente en la determinación de gastos de depreciación de la Sociedad, así como en la evaluación de deterioro de activos no financieros no corrientes relacionados con el segmento de petróleo y gas.

Deterioro del valor de los activos no financieros no corrientes de las unidades generadoras de efectivo Rincón del Mangrullo y el Tordillo / la Tapera del segmento petróleo y gas

Los estados financieros individuales incluyen al 31 de diciembre de 2023 los siguientes activos no financieros no corrientes:

 Propiedades, planta y equipo del segmento petróleo y gas (Nota 10.1): \$ 919.758 millones.

Tal como se describe en Notas 4.9 y 6.1.1, la Gerencia analiza la recuperabilidad de sus activos no financieros no corrientes periódicamente o cuando algún suceso o cambio en las circunstancias indican que su valor recuperable puede estar por debajo de su valor de libros. Al evaluar si existe algún indicio de un evento o circunstancia por el que una unidad generadora de efectivo (UGE) podría verse afectada, se analizan fuentes externas e internas de información. Se consideran hechos y circunstancias tales como la tasa de descuento utilizada en las proyecciones de flujos de fondos de las UGEs y la condición del negocio en términos de factores de mercado y económicos, tales como el costo de los inventarios, el petróleo y el gas, el precio internacional de los productos petroquímicos, el marco regulatorio de la industria energética, las

Los procedimientos de auditoría realizados en relación con esta cuestión clave incluyeron entre otros:

- Obtener un entendimiento, evaluar y probar la efectividad de los controles relacionados con el proceso de la Gerencia de evaluación del valor recuperable de los activos no financieros no corrientes.
- Probar la adecuada definición de las UGEs identificadas, así como la razonable asignación de los valores de libros a cada una de ellas.
- Evaluar la razonabilidad de la evaluación de la Gerencia sobre la existencia de indicios de deterioro.
- Probar el proceso de la Gerencia en el desarrollo de la estimación del valor en uso.



Respuesta de auditoría

inversiones en capital proyectadas y la evolución de la demanda energética. El valor recuperable se mide como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos para la venta. La Gerencia utilizó el valor en uso para determinar el monto recuperable. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan en UGEs. El valor en uso de cada UGE se determina sobre la base de los flujos netos de efectivo proyectados y descontados, utilizando tasas de descuento que considera el segmento de negocio y el país donde se desarrollan las operaciones para cada UGE. Tal como se describe en la Nota 10.1.1, las proyecciones de flujo de efectivo de la Gerencia incluyeron juicios y supuestos importantes relacionados con precios de referencia de los productos, proyecciones de demanda futura por tipo de producto. evolución de los costos, variables macroeconómicas como ser tasa de inflación y tipo de cambio, la tasa de descuento, entre otros.

Como consecuencia del análisis realizado, la Gerencia ha identificado indicios de deterioro para los activos de las UGEs Rincón del Mangrullo y el Tordillo / la Tapera del segmento petróleo y gas al 31 de diciembre de 2023 y ha evaluado su recuperabilidad, determinando una pérdida por deterioro de \$ 30.456 millones, según se describe en Nota 10.1.1.

Esta cuestión resulta clave debido a que, tanto la determinación de la existencia de indicadores de deterioro como la estimación de los valores recuperables involucra la aplicación de juicio crítico y estimaciones significativas por parte de la Gerencia, que están sujetas a incertidumbre y a eventos futuros. A su vez, llevó a un alto grado de juicio, subjetividad y esfuerzo por parte del auditor en la realización de procedimientos para evaluar las proyecciones de flujo de efectivo realizadas por la Gerencia y los supuestos importantes relacionados con los precios de referencia de los productos, la demanda futura por tipo de producto, evolución de los costos, variables macroeconómicas como ser tasa de inflación y tipo de cambio, y la tasa de descuento.

- Evaluar el adecuado uso del modelo de flujo de efectivo descontado, así como la precisión matemática de los cálculos.
- Probar la integridad, precisión y relevancia de los datos y supuestos subyacentes utilizados por la Gerencia en el modelo relacionados con los precios de referencia de los productos, la demanda futura por tipo de producto, evolución de los costos y variables macroeconómicas como ser tasa de inflación y tipo de cambio. Esta valoración implicó evaluar si los supuestos utilizados eran razonables considerando (i) el desempeño actual y pasado de las UGEs, (ii) la consistencia con los datos externos del mercado y la industria, y (iii) si estos supuestos eran consistentes con la evidencia obtenida en otras áreas de la auditoría.
- Evaluar la suficiencia de la información revelada en los estados financieros individuales respecto a la evaluación de valor recuperable de los activos no financieros no corrientes.

Adicionalmente, el esfuerzo de auditoría involucró el uso de profesionales con habilidad y conocimientos especializados para asistirnos en la evaluación del modelo de flujo de efectivo descontado y la tasa de descuento.



Respuesta de auditoría

Adquisición de la participación adicional de Rincón de Aranda y desinversión de participación en Greenwind S.A. - Determinación del valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos.

Tal como se describe en las Notas 4.4.5 y 5.2.6 a los estados financieros individuales con fecha 16 de agosto, la Sociedad completó la adquisición del 45% adicional de la participación en Rincón de Aranda y como contraparte de este acuerdo la Sociedad entregó el 100% de su participación en Greenwind S.A., cuyo único activo es el Parque Eólico Mario Cebreiro.

En la fecha de cierre, la Sociedad reconoció una ganancia de \$ 2.485 millones para reflejar el valor razonable correspondiente al 55% de participación anterior en esta área y una ganancia de \$ 85 millones para reflejar el resultado del intercambio de activos.

Esta cuestión resulta clave, dado que la Gerencia de la Sociedad aplicó juicios significativos en la estimación del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos, lo que implicó el uso de estimaciones y supuestos claves con respecto a precios de referencia de los productos, demanda futura por tipo de producto, evolución de costos y variables macroeconómicas como inflación, tipos de cambio y tasa de descuento. Esto a su vez llevó a un esfuerzo en la realización de los procedimientos para evaluar los supuestos importantes utilizados por la Gerencia en su evaluación y determinación de los valores razonables.

Los procedimientos de auditoría realizados en relación con esta cuestión clave incluyeron entre otros:

- Obtener los acuerdos de compraventa e identificar los términos y condiciones clave con impacto contable, incluyendo la contraprestación total asumida, la fecha efectiva de la adquisición y la integridad de los activos y pasivos identificados por la Gerencia de la Sociedad.
- Obtener un entendimiento, evaluar y probar la
 efectividad de los controles relacionados con
 el proceso de la contabilización de
 adquisiciones, incluidos los controles sobre la
 valoración de la Gerencia de los activos
 adquiridos y los pasivos asumidos y controles
 sobre el desarrollo de los supuestos
 relacionados con los precios de referencia de
 los productos, la demanda futura por tipo de
 producto, los costos, evolución y variables
 macroeconómicas como la inflación, los tipos
 de cambio y la tasa de descuento.
- Probar las proyecciones de flujo de efectivo de la Gerencia utilizadas para estimar el valor razonable de los activos adquiridos v los pasivos asumidos, lo que incluyó evaluar la razonabilidad de los supuestos importantes utilizados por la Gerencia relacionados con los precios de referencia de los productos, la demanda futura por tipo de producto, la evolución de los costos y los factores macroeconómicos variables como la inflación, los tipos de cambio y la tasa de descuento. La evaluación de los supuestos importantes implicó evaluar si los supuestos utilizados por la Gerencia eran razonables considerando (i) el desempeño actual y pasado del negocio adquirido, (ii) la coherencia con los datos externos del mercado y de la industria, y (iii) si estos supuestos eran consistentes con la



Cuest	ionoo	alavia	ماماه	 itorío

Respuesta de auditoría

evidencia obtenidos en otras áreas de la auditoría.

 Evaluar la suficiencia de la información revelada en los estados financieros individuales en relación con las adquisiciones.

Adicionalmente, el esfuerzo de auditoría involucró el uso de profesionales con habilidad y conocimientos especializados para asistirnos en la evaluación del modelo de flujo de efectivo descontado y la tasa de descuento.

Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros individuales

El Directorio de Pampa Energía S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros individuales, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros individuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

 Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El



riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros individuales, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros individuales, incluida la información revelada, y si los estados financieros individuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Comité de Auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros individuales del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros individuales de Pampa Energía S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros individuales de Pampa Energía S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;



- al 31 de diciembre de 2023 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Pampa Energía S.A. que surge de sus registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 1.555 millones, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Pampa Energía S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 representan:
 - d.1) el 92,51% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Pampa Energía S.A. por todo concepto en dicho ejercicio;
 - d.2) el 50,86% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Pampa Energía S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
 - d.3) el 47,89% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Pampa Energía S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- e) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Pampa Energía S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de marzo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T^o 1 F^o 17 Dr. Carlos Martín Barbafina Contador Público (UCA) C.P.C.E.C.A.B.A. T^o 175 F^o 65

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Auditoria de Estados Financieros Individuales al 31 de diciembre de 2023

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de **Pampa Energía S.A.**Domicilio legal: Maipú 1
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 30-52655265-9

Informe sobre los controles realizados como miembros de la Comisión Fiscalizadora respecto de los estados financieros individuales y la memoria

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como miembros de la Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social y las regulaciones pertinentes, acerca de los estados financieros individuales de Pampa Energía S.A. (en adelante "la Sociedad"), que comprenden el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2023, los estados individuales de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros individuales que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Asimismo, hemos revisado la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros individuales adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera individual de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral individual y los flujos de efectivo individuales correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de información Financiera ("NIIF"). Asimismo, en nuestra opinión, la Memoria cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad del Directorio.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los estados financieros individuales se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe con fecha 6 de marzo de 2024 de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades como miembros de la Comisión Fiscalizadora se describen en la sección "Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados financieros individuales y la Memoria" del presente informe.

Dado que no es responsabilidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de la gestión, no hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

Informe de la Comisión Fiscalizadora (Continuación)

Fundamento de la opinión (Continuación)

Asimismo, en relación con la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo Nº 66 de la Ley Nº 19.550 y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Información distinta de los estados financieros individuales, de su informe de auditoría y de la Memoria ("Otra información")

La otra información comprende la información incluida en (i) la reseña informativa y (ii) el código de gobierno societario, presentada para cumplimentar las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información. Esta otra información no es parte de los estados financieros individuales ni de la Memoria, por lo que no está alcanzada en el examen que llevamos a cabo como miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Nuestra opinión sobre los estados financieros individuales y la Memoria no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros individuales y controles sobre la Memoria, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros individuales o la Memoria o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros individuales

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros individuales, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera de la Sociedad.

Informe de la Comisión Fiscalizadora (Continuación)

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados financieros individuales y la Memoria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error y que la Memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe de Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales y el contenido de la Memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados financieros individuales, empleando normas de auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como miembros de la Comisión Fiscalizadora.

También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como miembros de la Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados financieros individuales o en la Memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros individuales, incluida la información revelada, y si los estados financieros individuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como Comisión Fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora.

Informe de la Comisión Fiscalizadora (Continuación)

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados financieros individuales mencionados en el primer párrafo se encuentran transcriptos en el libro Inventarios y Balances de Pampa Energía S.A. y, cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley N° 19.550 y en las resoluciones pertinentes de la CNV;
- b) los estados financieros individuales de Pampa Energía S.A. al 31 de diciembre de 2023 surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la CNV;
- c) se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Nº 797 de la CNV en relación con la presentación del informe de cumplimiento del Código de Gobierno Societario;
- d) en relación con lo determinado por las normas de la CNV, informamos que hemos leído el informe de los auditores externos, del que se desprende lo siguiente:
 - i. las normas de auditoría aplicadas son las aprobadas por la FACPCE;
 - ii. los auditores son independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código del IESBA"); y
 - iii. los estados financieros individuales han sido preparados teniendo en cuenta las NIIF y las disposiciones de la CNV.
- e) hemos constatado la constitución de las garantías de los Directores en gestión previstas en la legislación vigente;
- f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Pampa Energía S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y
- g) se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550.
- h) al 31 de diciembre de 2023 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Pampa Energía S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 1.555 millones no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora
José Daniel Abelovich
Síndico Titular